



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA**

*SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE  
POSGRADO*

“ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO  
PÚBLICO EN EL ESTADO DE PUEBLA A PARTIR DE LA REFORMA  
FISCAL A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2014”

**DIRECTOR:**

M.C y D. Karla Liliana Haro Zea

**TESIS**

Para Obtener el Grado de  
**Maestro en Contribuciones.**

**PRESENTA(N):**

María Teresa Palacios Oviedo  
Omar Tecuanhuehue Hernández

**Puebla, Pue. 01 de Julio de 2015.**



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA**

***SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE  
POSGRADO***

**“ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO  
PÚBLICO EN EL ESTADO DE PUEBLA A PARTIR DE LA REFORMA  
FISCAL A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2014”**

**DIRECTOR:**

M.C. y D. Karla Liliana Haro Zea

**TESIS**

Para Obtener el Grado de  
**Maestro en Contribuciones.**

**PRESENTA(N):**

María Teresa Palacios Oviedo  
Omar Tecuanhuehue Hernández

**Puebla, Pue. 01 de Julio de 2015.**



**M.A. Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruiz Rendón**

Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado

Facultad de Contaduría Pública

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Presente

Por este conducto la que suscribe en mi calidad de **Directora de la Tesis** denominada: **"ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE PUEBLA A PARTIR DE LA REFORMA FISCAL A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2014"**, elaborada por los alumnos de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

MARÍA TERESA PALACIOS OVIEDO  
OMAR TECUANHUEHUE HERNÁNDEZ

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 15 de Junio de 2015

Atentamente

  
**Dra. Karla Liliana Haro Zea**



**M.A. Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruiz Rendón**

Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado

Facultad de Contaduría Pública

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Presente

Por este conducto la que suscribe en mi calidad de **Asesora Metodológica de la Tesis** denominada: "**ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE PUEBLA A PARTIR DE LA REFORMA FISCAL A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2014**", elaborada por los alumnos de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

MARÍA TERESA PALACIOS OVIEDO  
OMAR TECUANHUEHUE HERNÁNDEZ


Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 15 de Junio de 2015

Atentamente

  
Dra. Blanca H. Morales Vázquez



**M.A. Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruiz Rendón**

Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado

Facultad de Contaduría Pública

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Presente

Por este conducto el que suscribe en mi calidad de **Asesor de la Tesis** denominada: **"ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE PUEBLA A PARTIR DE LA REFORMA FISCAL A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2014"**, elaborada por los alumnos de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

MARÍA TERESA PALACIOS OVIEDO  
OMAR TECUANHUEHUE HERNÁNDEZ

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 15 de Junio de 2015

Atentamente

  
M.C. Javier Ortega Lezama





**BUAP**

Oficio No. FCP-SIEP/061/15  
Asunto: Digitalización de Tesis

**C. MARÍA TERESA PALACIOS OVIEDO  
OMAR TECUANHUEHUE HERNÁNDEZ**

PRESENTE

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que se autoriza la digitalización en formato PDF, de la tesis denominada **“ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE PUEBLA A PARTIR DE LA REFORMA FISCAL A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2014”**, a fin de sustentar el examen profesional para obtener el grado de **MAESTROS EN CONTRIBUCIONES**.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

**ATENTAMENTE**

*“Pensar Bien, Para Vivir Mejor”*

H. Puebla de Z., 25 de junio de 2015



**M.A. ELISA GUILLERMINA DEL PERPETUO SOCORRO RUIZ RENDÓN**  
Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado.

c.c.p. SIEP  
ECA/ERR\*

Facultad  
de Contaduría  
Pública

Blvd. Valsequillo 70,  
Col. Universidades,  
Ciudad Universitaria,  
Puebla, Pue. C.P. 72570  
01 (222) 229 55 00 Ext. 5552

## **AGRADECIMIENTOS**

*Antes que nada quiero agradecer a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi vida, incluyendo esta importante etapa de la maestría, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida feliz llena de aprendizajes y experiencias.*

*A mis padres, Lupita y Jorge, por apoyarme en todo momento y por los valores que me han inculcado. Por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación y estar listo para enfrentar los retos de la vida. A mi hermano Irving, por ser un ejemplo de lucha y de vivir la vida al máximo.*

*A Paty, por ser parte importante en mi vida y un apoyo incondicional en todo momento, por su paciencia y amor.*

*A Tere, por ser compañera de maestría y tesis, pero sobre todo por ser una excelente persona y amiga.*

*A las Doctoras Karla Haro Zea y Blanca H. Morales Vázquez y al Maestro Javier Lezama, por su apoyo y dedicación, que enriquecieron este trabajo con su gran conocimiento y experiencia.*

*Por último quisiera agradecer a Beba, que todas las noches me acompañó en el desarrollo de ésta tesis, la cual no pudo ver finalizada pero siempre la recordaré con la mejor sonrisa y cariño.*

**Omar Tecuanhuehue Hernández**

## **AGRADECIMIENTOS**

*Agradezco a Dios, por la oportunidad de haberme permitido culminar un logro más en mi vida profesional y personal, el grado de maestría, por la oportunidad de reinventarme cada día y seguir en la lucha continúa hacia el crecimiento y la calidad humana.*

*A mis padres Arturo y María Teresa, a mi hermano Arturo Alberto, por su infinita paciencia, su amor y apoyo incondicionales, por enseñarme en cada uno de los días de mi vida el valor de la familia. A ellos reitero mi más sincero agradecimiento y respeto.*

*A mi novio, Margarito, por ser una persona con gran calidad humana, por su amor y paciencia, por ser para mí durante la etapa más difícil de esta aventura, mi fuente de motivación, sabiduría y serenidad.*

*A mi compañero de tesis, Omar, por su apoyo durante este periodo de arduo trabajo y dedicación, agradezco por haberme permitido aprender en su manera de trabajar y por todas las risas implícitas en el proceso.*

*A Paty, por su apoyo en la recolección de datos durante este proceso.*

*A las Doctoras Karla Haro Zea y Blanca H. Morales Vázquez y al Maestro Javier Lezama, por su esmero y compromiso en cada una de las aportaciones a este proyecto de investigación, por compartirnos los magníficos conocimientos que poseen.*

*A todos nuestros seres queridos y compañeros de vida implícitos en este proyecto, quienes sin duda constituyeron una certera fuente de motivación.*

**María Teresa Palacios Oviedo**

# INDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN.....	21
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. ....	23
III. JUSTIFICACIÓN. ....	24
IV. OBJETIVO GENERAL.....	26
V. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	27
VI. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN. ....	28
VII. HIPÓTESIS. ....	29
VIII. VARIABLES. ....	29
IX. DISEÑO METODOLÓGICO. ....	30
a) Tipo de investigación. ....	30
b) Método de investigación. ....	30
c) Tipo de investigación. ....	31
d) Fuentes, métodos y técnicas de la investigación. ....	31
e) Tipo de estudio referente a la investigación.....	32
f) Enfoque de la investigación. ....	33
g) Tipo de diseño del trabajo de investigación. ....	33
X. ALCANCES Y LIMITACIONES. ....	34
Capítulo 1. MARCO HISTÓRICO SOBRE EL ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA TRIBUTACIÓN. ....	36
a) Regresivos .....	37
b) Progresivos.....	38
c) Intermedios.....	38
CAPÍTULO 2. MARCO LEGAL .....	43
2.1 La eficiencia en la distribución del gasto público.....	43
2.1.1 Definiciones.....	43
2.1.2 Aspectos a considerar: Rediseño.....	47
a) Criterios de reingeniería. ....	48
b) Rediseño enfocado a problemáticas actuales.....	49
2.1.3 Competencia de las autoridades.....	50
a) Derecho Administrativo.....	50

b) Derecho Financiero.....	51
c) Derecho Fiscal. ....	52
d) Objeto de estudio: Finanzas Públicas. ....	53
e) Leyes de observancia de la distribución del gasto público .....	54
2.1.4 Evaluación de la eficiencia en la distribución del gasto público.....	56
a) Eficiencia en términos globales.....	56
2.2 Impacto de la corrupción en el desarrollo económico de México. ....	56
2.2.1 Definición. ....	56
2.2.2 Modelos y comparaciones explicativas. ....	56
2.2.3 Confianza en el gobierno. ....	57
2.2.4 Dimensiones de la corrupción en México y otros países.....	58
2.2.5 Dimensiones de la corrupción en Puebla.....	62
2.3 Reforma ISR.....	64
2.3.1 Definición. ....	64
2.3.2 Modelos teóricos de diferentes reformas fiscales. ....	64
2.3.3 Dimensión de los principales cambios de la Reforma Fiscal 2013. ....	66
2.3.4. Impacto de la Reforma Fiscal 2013 aplicable a la LISR 2014. ....	73
2.4 Nivel de recaudación. ....	75
2.4.1 Definición. ....	75
2.4.2 Impacto de la recaudación en la Ley de Ingresos de la Federación. ....	75
2.4.3 Criterios de recaudación de observancia general .....	76
Impacto recaudatorio en las legislaciones vigentes y posteriores.....	76
2.4.4. Datos estadísticos del nivel de recaudación. ....	77
2.4.4.1 Federación.....	77
2.4.4.2 Estado de Puebla 2014: ingresos.....	80
Capítulo 3. Factores que influyen en la distribución del gasto público. ....	84
3.1 Áreas estratégicas de competitividad. ....	84
3.2. Sectores públicos y ejes de distribución. ....	92
3.3. Modelo teórico y análisis de la estructura del gasto público actual. ....	100
CAPÍTULO IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO. ....	105
4.1 Diseño del instrumento .....	106

4.1.1 Instrumento experimental: Cuestionarios.....	106
4.1.2 Instrumento no experimental: Matriz de datos estadísticos.....	119
4.2 Aplicación del instrumento experimental.....	120
4.3 Análisis e interpretación.....	122
4.3.1 Instrumento experimental: Cuestionarios.....	122
Resumen general por eje.....	178
4.3.2 Instrumento no experimental: Matriz de datos estadísticos.....	189
<b>CAPÍTULO V. HACIA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN PROPONER UN MODELO DE TRIBUTACIÓN EXITOSA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.....</b>	<b>196</b>
5.1 Teorías y modelos que sustentan el trabajo de investigación.....	197
5.1.2. Teorías económicas:.....	200
5.1.2.1 Escuela Clásica: Liberalismo. Debilidad de las Instituciones públicas: John Locke, Adam Smith y John Stuart Mill.....	200
5.1.2.2. Escuela Keynesiana: El equilibrio macroeconómico.....	205
5.1.3. Estrategias Político-Económicas y Fiscales:.....	211
5.1.3.1 Modelo Robbin Hood (Chile).....	211
5.1.3.2 Dinamarca: Estado de bienestar social.....	213
5.1.4. Modelo de planeación estratégica (reingeniería operativa): Marwin Bower.....	216
5.1.5. Presupuesto base cero 2016.....	217
5.1.6 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	221
5.1.7 Implementación Econometría en el perfil profesional de los funcionarios públicos.....	227
5.2 Propuestas para la implementación de un modelo de tributación exitoso para el Estado de Puebla.....	236
5.2.1 ¿En qué consiste la propuesta?.....	237
5.2.2 Aspectos que abordará la propuesta.....	239
5.2.2.1 Propuestas para cada una de las variables.....	239
5.2.2.2. Integración de la propuesta en un modelo operativo de planeación estratégica.....	254
Conclusiones.....	258
Consideraciones finales.....	265
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>267</b>
Impresa.....	267
Electrónica.....	270

GLOSARIO .....	273
ANEXOS .....	274
1.1 Europa .....	274
1.2 América.....	275

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variables de investigación.....	29
Tabla 2. Fuentes, métodos y técnicas de la investigación. ....	32
Tabla 3. Competitividad mundial. ....	59
Tabla 4. Primeras 10 posiciones de América Latina en Competitividad.....	60
Tabla 5.Trámites y costos de la formalidad en distintos países.....	61
Tabla 6: Tasa de incidencia de corrupción nacional 2013.....	62
Tabla 7. Ingresos tributarios estimados 2013-2014.....	71
Tabla 8. Ley de Ingresos de la Federación 2013, 2014 y 2015.....	75
Tabla 9. Informe del cuarto trimestre de 2014, finanzas públicas. ....	76
Tabla 10. Ética y corrupción. ....	86
Tabla 11. Comparativo de países sobre los 12 pilares para la competitividad.....	87
Tabla 12. Clasificación funcional del gasto público programable (miles de pesos). ....	98
Tabla 13. Clasificación funcional del gasto público (miles de pesos).....	99
Tabla 14. Asignación de variables a dependencias gubernamentales. ....	107
Tabla 15. Marco de análisis estadístico.....	119
Tabla 16. Plan de aplicación de cuestionarios.....	121
Tabla 17. Codificación de datos: Medición de escala Likert. ....	123
Tabla 18. Matriz de datos estadísticos: Ingresos Totales del Estado en 2014. ....	189
Tabla 19. Matriz de datos estadísticos: Ingresos Tributarios del Estado en 2014. ....	190
Tabla 20. Clasificación funcional del gasto programable Estatal 2014.....	192

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1.Comparativo de países sobre los 12 pilares para la competitividad.....	88
Gráfica 2. Aplicación federal del gasto por función 2013.....	90
Gráfica 3. Distribución del gasto público por ejes del Plan Estatal de Desarrollo. ....	95
Gráfica 4. Clasificación funcional del gasto público (porcentaje).....	99

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tipo de investigación.....	31
Figura 2. Desarrollo de la eficiencia.....	45
Figura 3. Marco Legal: Gasto público .....	55
Figura 4. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el sector Gobiernos Municipales.....	63
Figura 5. Ingresos programados para 2014: Estado de Puebla.....	82
Figura 6. Proceso presupuestario en México.....	102
Figura 7. Ecuación de equilibrio macroeconómico, Keynes 1935.....	205
Figura 8. Cadena de equilibrio macroeconómico, Keynes.....	206
Figura 9. Sistema de equilibrio macroeconómico.....	210
Figura 10. Presupuestación tradicional vs. Base Cero.....	221
Figura 11. Estructura de la LGTAIP con enfoque en acciones anticorrupción.....	222
Figura 12. Relaciones específicas entre teorías y variables.....	232
Figura 13. Descripción de respuestas a variables a partir de teorías.....	233
Figura 14. Pilares del sistema educativo de Japón.....	241
Figura 15. Formulación de metas.....	255
Figura 16. Identificación de objetivos y estrategias actuales.....	255
Figura 17. Análisis ambiental.....	256
Figura 18. Análisis de recursos.....	256
Figura 19. Identificación de oportunidades estratégicas.....	257
Figura 20. Determinación.....	257

## ÍNDICE DE ÍTEMS

### VARIABLE DEPENDIENTE. EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

#### SECRETARÍA DE ECONOMÍA.....122

Ítem 1. El gobierno destina en porcentajes adecuados el gasto público.

Ítem 2. Actualmente el gobierno está atendiendo a los sectores más importantes a nivel macroeconómico.

Ítem 3. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector de combustibles y energía, y con la reforma energética se va logrando la despetrolización de los ingresos públicos.

Ítem 4. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector educación.

Ítem 5. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector salud.

Ítem 6. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector de Asuntos financieros y hacendarios.

Ítem 7. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector de Ciencia Tecnología e Innovación, y se han percibido avances en este sentido.

Ítem 8. En cuestión de protección social, aspectos como seguridad y vivienda, realmente están siendo considerados en la distribución del gasto público.

Ítem 9. Los sectores primarios (agricultura, pesca, silvicultura, ganadería) reciben en cada ejercicio presupuestario, el recurso necesario para detonar crecimiento y desarrollo económico en el país.

Ítem 10. Es posible, en el corto plazo, lograr una eficiente distribución del gasto público en México a través de un proceso de reingeniería.

Ítem 11. La burocracia, entendida como la complejidad en trámites al interior dependencias gubernamentales, es el principal factor que genera ineficiencia en estas instituciones encargadas de la distribución del gasto público.

Ítem 12. La mayoría de las instituciones públicas en nuestro país operan bajo procesos obsoletos y carecen de la tecnología necesaria para efficientar su actividad.

Ítem 13. Un gran porcentaje de las instituciones públicas del país cuentan con tecnología de punta para la realización de sus funciones, pero no existe el interés ni la capacitación adecuada para explotar al máximo dichos recursos.

Ítem 14. El presupuesto de las dependencias gubernamentales, destinado a la capacitación, es limitado y por ello carecen de una especialización técnica por parte de sus funcionarios públicos.

## **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.....134**

Ítem 15. El gobierno del Estado de Puebla destina en porcentajes adecuados el gasto público y actualmente está atendiendo a los sectores más importantes.

Ítem 16. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector de combustibles y energía, y con la reforma energética se va logrando la despetrolización de los ingresos públicos.

Ítem 17. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector educación.

Ítem 18. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector salud.

Ítem 19. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector de Asuntos financieros y hacendarios.

Ítem 20. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector de Ciencia Tecnología e Innovación, y se han percibido avances en este sentido.

Ítem 21. En cuestión de protección social, aspectos como seguridad y vivienda, realmente están siendo considerados en la distribución del gasto público.

Ítem 22. Los sectores primarios (agricultura, pesca, silvicultura, ganadería) reciben en cada ejercicio presupuestario, el recurso necesario para detonar crecimiento y desarrollo económico de la entidad.

Ítem 23. Es posible, en el corto plazo, lograr una eficiente distribución del gasto público en el Estado de Puebla a través de un proceso de reingeniería, es decir, una transformación estructural de procesos que intervienen en dicha distribución.

Ítem 24. La burocracia, entendida como la complejidad en trámites al interior dependencias gubernamentales, es el principal factor que genera ineficiencia en estas instituciones encargadas de la distribución del gasto público.

Ítem 25. La mayoría de las instituciones públicas del Estado operan bajo procesos obsoletos y carecen de la tecnología necesaria para eficientar su actividad.

Ítem 26. Un gran porcentaje de las instituciones públicas del Estado cuentan con tecnología de punta para la realización de sus funciones, pero no existe el interés ni la capacitación adecuada para explotar al máximo dichos recursos.

Ítem 27. El presupuesto de las dependencias gubernamentales, destinado a la capacitación, es limitado y por ello carecen de una especialización técnica por parte de sus funcionarios públicos.

## **VARIABLE INDEPENDIENTE 1. IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN**

### **SECRETARÍA DE ECONOMÍA.....144**

Ítem 28. Una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos influye en una escala del 0 al 50% en el desarrollo económico de nuestro país.

Ítem 29. Una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos influye en una escala del 50 al 80% en el desarrollo económico de nuestro país.

Ítem 30. Una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos influye en una escala del 90 al 100% en el desarrollo económico de nuestro país

Ítem 31. Es posible erradicar la corrupción en nuestro país.

Ítem 32. Para erradicar la corrupción es necesario incrementar el nivel de educación en el país.

Ítem 33. Resultan poco eficientes las líneas de acción "anticorrupción" llevadas a cabo por organizaciones gubernamentales u órganos internos a éstas, encargados de dichas tareas.

Ítem 34. Las sanciones económicas y penales existentes en la actualidad deben ser más rígidas a fin de amedrentar a nuestros funcionarios públicos y así reducir paulatinamente la corrupción.

Ítem 35. Mejorar los salarios de nuestros funcionarios públicos reduciría la corrupción.

Ítem 36. Mediante la simplificación de trámites ante dependencias gubernamentales y reducción de los costos de los mismos, se puede erradicar la corrupción.

Ítem 37. La educación o la pobreza son factores determinantes para que un país sea más corrupto.

Ítem 38. Con las reformas llevadas a cabo por el presidente Enrique Peña Nieto, se combate la corrupción mediante la transparencia, rendición de cuentas y sanciones.

## **VARIABLE INDEPENDIENTE 2. NIVELES DE RECAUDACIÓN DE ISR.**

### **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....152**

Ítem 39. El incremento de las obligaciones fiscales para 2014 fue la causa de que no se recaudará lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para 2014.

Ítem 40. No se logró la recaudación esperada para 2014 por la ineficiencia y falta de conocimientos técnicos en cuanto a procesos de fiscalización por parte de las entidades recaudadoras.

Ítem 41. La evasión y la elusión fiscal impactan de manera directa en los niveles de recaudación.

Ítem 42. Aun con el escenario económico y fiscal actual de México, es posible generar una consciencia fiscal en los contribuyentes.

Ítem 43. El hecho de impulsar la competitividad y productividad resulta ser un factor determinante para el crecimiento y desarrollo del país.

Ítem 44. El control de los niveles de inflación hubiese ayudado a alcanzar el PIB de 3.9% esperado para el cierre de 2014.

Ítem 45. La política fiscal actual de México promueve creación de empleos y con ello se favorecen los niveles de recaudación.

Ítem 46. La tasa de empleo actual permite la activación de la economía nacional e incentiva factores alternos como son: ahorro, inversión, consumo, etc..

### **VARIABLE INDEPENDIENTE 3. REFORMA FISCAL APROBADA EN 2013**

#### **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....159**

Ítem 47. A partir de la reforma fiscal, la nueva LISR 2014 elimina cargas fiscales excesivas así como beneficios a determinados sectores de la sociedad.

Ítem 48. La reforma fiscal aprobada cumple con los requisitos de una reforma estructural.

Ítem 49. La reforma fiscal contempla el uso de tecnologías de información y comunicación y a la par considera las limitaciones de los sectores marginados para el acceso a las mismas.

Ítem 50. Los mecanismos establecidos en la nueva LISR 2014 son los correctos para ampliar la base de contribuyentes de una nación.

Ítem 51. Con la reforma aprobada se implementaron diversos estímulos fiscales que han incrementado los indicadores de: inversión, empleo, consumo, intercambio y ahorro.

Ítem 52. La reforma fiscal aprobada respeta los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad.

Ítem 53. Actualmente los empresarios y trabajadores consideran que la reforma fiscal ha resultado insatisfactoria para el mercado.

Ítem 54. La exposición de motivos para la abrogación de la antigua Ley del Impuesto Sobre la Renta y la entrada en vigor de la nueva Ley, es congruente con la situación actual del país en términos macroeconómicos.

Ítem 55. La reforma fiscal aprobada para el 2014 se debió centrar en cambios estructurales enfocados a los impuestos indirectos.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA.....167**

Ítem 56. A partir de la reforma fiscal, la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) 2014 elimina cargas fiscales excesivas así como beneficios a determinados sectores de la sociedad.

Ítem 57. La reforma fiscal aprobada cumple con los requisitos de una reforma estructural.

Ítem 58. La reforma fiscal contempla el uso de tecnologías de información y comunicación y a la par considera las limitaciones de los sectores marginados para el acceso a las mismas.

Ítem 59. Los mecanismos establecidos en la nueva LISR 2014 son los correctos para ampliar la base de contribuyentes de una nación.

Ítem 60. Con la reforma aprobada se implementaron diversos estímulos fiscales que han incrementado los indicadores de: inversión, empleo, consumo, intercambio y ahorro.

Ítem 61. La reforma fiscal aprobada respeta los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad.

Ítem 62. Actualmente los empresarios y trabajadores consideran que la reforma fiscal ha resultado insatisfactoria para el mercado.

Ítem 63. La exposición de motivos para la abrogación de la antigua Ley del Impuesto Sobre la Renta y la entrada en vigor de la nueva Ley, es congruente con la situación actual del país en términos macroeconómicos.

Ítem 64. La reforma fiscal aprobada para el 2014 se debió centrar en cambios estructurales enfocados a los impuestos indirectos.

**VARIABLE INDEPENDIENTE 4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (INAI).**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....174**

Ítem 65. Los profesionales en Economía, Contaduría Pública, Derecho y demás profesionales conexos que laboran en esta dependencia tienen una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA.....175**

Ítem 66. Los profesionales en Economía, Contaduría Pública, Derecho y demás profesionales conexos que laboran en esta dependencia tienen una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.....176**

Ítem 67. Los profesionales de Contaduría Pública, Derecho, Actuaría y demás profesionales conexos que laboran en esta dependencia tienen una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.

Ítem 68. Considera que la nueva Ley General de Transparencia genera un importante avance en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización de los marcos normativos.

## ÍNDICE DE SIGLAS

### INICIALES

### FRASE NOMINAL

<b>BC.-</b>	Banco Central
<b>BM.-</b>	Banco de México
<b>BND.-</b>	Banca Nacional de Desarrollo
<b>BUAP.-</b>	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
<b>CEPAL.-</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CFF.-</b>	Código Fiscal de la Federación
<b>CONADE.-</b>	Comisión Nacional del Deporte
<b>CPEUM.-</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CPELSP.-</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
<b>CUCA.-</b>	Cuenta de Capital de Aportación
<b>CUFIN.-</b>	Cuenta de Utilidad Fiscal Neta
<b>ENCIG.-</b>	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
<b>ENOE.-</b>	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
<b>FCP.-</b>	Facultad de Contaduría Pública
<b>FIBRAS.-</b>	Fideicomiso de Sociedades de Inversión de Bienes Inmuebles
<b>IDE.-</b>	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
<b>IETU.-</b>	Impuesto Empresarial a Tasa Única
<b>INEGI.-</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>ILPES.-</b>	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
<b>IDH.-</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IMCP.-</b>	Instituto Mexicano de Contadores Públicos
<b>IMSS.-</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INAI.-</b>	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales.
<b>ISR.-</b>	Impuesto Sobre la Renta

<b>IVA.-</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>LGCD.-</b>	Ley General de Cultura Física y Deporte
<b>LGTAIP.-</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>LIF.-</b>	Ley de Ingresos de la Federación
<b>LIEP.-</b>	Ley de Ingresos del Estado de Puebla
<b>LIM.-</b>	Ley de Ingresos del Municipio de Puebla
<b>LISR.-</b>	Ley de Impuesto Sobre la Renta
<b>LOAPF.-</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
<b>LEEP.-</b>	Ley de Egresos del Estado de Puebla
<b>OCDE.-</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>PEA.-</b>	Población Económicamente Activa
<b>PEF.-</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PEM.-</b>	Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla
<b>PEMEX.-</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PF.-</b>	Persona Física
<b>PEEP.-</b>	Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla
<b>PIB.-</b>	Producto Interno Bruto
<b>PM.-</b>	Persona Moral
<b>RAE.-</b>	Real Academia Español
<b>RF.-</b>	Reforma Fiscal
<b>SAT.-</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SDS.-</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SIBRAS.-</b>	Sociedades de Inversión de Bienes Inmuebles
<b>SINADE.-</b>	Sistema Nacional del Deporte
<b>SPSS.-</b>	Programa estadístico informático
<b>SE.-</b>	Secretaría de Economía
<b>SHCP.-</b>	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
<b>TF.-</b>	Tesorería de la Federación
<b>TI.-</b>	Transparencia Internacional
<b>UPE.-</b>	Unidad de Planeación Económica

## **RESUMEN**

*El panorama actual de México ofrece una contrastante realidad en cuanto a eficiencia y competitividad económica con respecto a otros países, parte de éste panorama, no tan favorable, es atribuible al control y aplicación del gasto público, donde la corrupción ha sido un factor determinante en la eficiencia de dicha distribución. Lo que se pretende con ésta tesis es analizar los efectos que produjo la reforma fiscal 2013, especialmente el Impuesto Sobre la Renta y su impacto en la recaudación y la posibilidad de aumentar los impuestos indirectos y mantener o en su caso disminuir los directos, con el fin de que el gobierno del Estado de Puebla cuente con los recursos suficientes para poderlos distribuir de una manera óptima y adecuada, lo cual permitiría fortalecer la calidad y nivel de vida de la población.*

*La propuesta de distribución idónea del gasto público es planteada a partir de comparaciones con economías desarrolladas, así como economías semejantes a la nuestra, caso concreto América Latina.*

### **PALABRAS CLAVE**

*Gasto Público, Eficiencia, Reforma fiscal, recaudación, corrupción.*

## **ABSTRACT**

*The current landscape of Mexico offers a stark reality in terms of economic efficiency and competitiveness compared to other countries, part of this picture, not so favorable, is due to the monitoring and enforcement of public spending, where corruption has been a determining factor in the efficiency of the distribution. The purpose of this thesis is to analyze the effects produced by the tax reform 2013, especially the Income Tax and its impact on tax collection and the possibility of 9999*

*increasing indirect taxes and maintaining or decreasing the direct one, so that the government of the State of Puebla has the resources to distribute them in an optimal and appropriate manner, which would strengthen the quality and standard of living of the population.*

*The proposed distribution of public expenditure is ideal raised from comparisons with developed economies and economies similar to ours, Latin American case.*

## **KEY WORDS**

*Public Spending, Efficiency, Tax Reform, Tax collection, corruption.*

## **I. INTRODUCCIÓN.**

Ante la necesidad del hombre de encontrar respuestas a sus inquietudes en el ámbito económico y social, resulta pertinente hacer un análisis exhaustivo sobre las diferentes circunstancias y condiciones que han hecho que México hasta el momento no haya explotado al máximo las riquezas y diferentes recursos con los que cuenta, entre los que se pueden mencionar la mano de obra, la energía e innovación de los jóvenes, la responsabilidad y proactividad ciudadana.

Por lo anterior, y ante las constantes modificaciones llevadas a cabo por los diferentes gobiernos, ya sea federales, estatales o municipales, se ha tenido un impacto negativo en la percepción del ciudadano por lo que es necesario enfrentar la situación de fondo, y a través de un análisis, detectar e implementar las líneas de acción necesarias para lograr un rediseño gubernamental y con ello una adecuada distribución del gasto público.

La presente tesis, realiza el estudio del fenómeno anteriormente citado partiendo del análisis de la eficiencia en la distribución del gasto público como factor dependiente que es repercutido por cuatro factores independientes, que son: El impacto de la corrupción, el nivel de recaudación de ISR, la Reforma Fiscal aprobada en 2013 materia de ISR y la transparencia y rendición de cuentas cuyo organismo gubernamental responsable es el ahora Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI).

Para la descripción de todo éste fenómeno político, fiscal y económico, en primera instancia se abordan los conceptos de cada uno de los factores que intervienen con el fin de proporcionar una idea general del sentido en el que se pretende abordar cada tema en cada uno de nuestros capítulos.

La comprensión de la situación actual de cada uno de estos panoramas, es fundamental para identificar las deficiencias presentes y hacia dónde debiera llevarnos nuestra política económica y fiscal de la mano con la operación de nuestra administración pública. Además, para poder visualizar el contexto, resulta pertinente realizar comparaciones a nivel mundial, federal y estatal, de ésta manera es que se definen las mejores prácticas, así como la ruta adecuada para poder alcanzarlas.

Se detalla la operación de cada uno de los elementos que participan en una administración pública, así llegamos al apartado de las actuaciones de los diferentes órdenes de gobierno, a través de las autoridades fiscales en conjunta participación con la población contribuyente, de esta manera es posible definir qué se requiere para una operación armoniosa y eficiente en todos éstos niveles.

El eje de nuestra investigación, consiste en la comprobación de nuestra hipótesis, que esencialmente radica en demostrar el impacto que generaría el hecho de incrementar la eficiencia en la gestión de cada uno de los puntos mencionados; ésta comprobación se materializará mediante las conclusiones que se obtengan a partir de los resultados observados, los cuales serán medidos a través de la aplicación de cuestionarios en las dependencias que a nivel estatal y federal intervienen en la distribución del gasto público. Adicionalmente, se analizarán los indicadores estadísticos tanto del nivel de recaudación de ISR como la distribución del gasto público en el Estado de Puebla. Así pues, conoceremos en que grado se relacionan cada una de las variables estudiadas y cuál de ellas constituye la relación más importante de causa-efecto con respecto a la eficiencia en la distribución del gasto público, todo esto, en torno a los escenarios político, económico y fiscal. Estos criterios nos permitirán identificar la ruta más viable para operar en condiciones idóneas, favoreciendo la fiscalización, recaudación y grado de satisfacción de la ciudadanía con respecto a su gobierno.

Todo lo anterior se verá esquematizado con la integración de una propuesta que maximice recursos con el objetivo de incrementar el nivel de vida de la sociedad.

## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

El panorama actual de México ofrece una contrastante realidad en cuanto a eficiencia y competitividad económica con respecto a otros países, parte de éste panorama no tan favorable, es atribuible al control y aplicación del gasto público. Así mismo, hacemos énfasis en la situación que se vive concretamente en el Estado de Puebla, ya que a la fecha hemos detectado que no se ha realizado un trabajo motivado y fundamentado, encaminado precisamente a proponer las líneas de acción que se plantean en ésta investigación.

Hacemos referencia a un estudio que de manera particular e interesante establece una estrategia denominada “Robin Hood” del autor Cristian Mardones Poblete (2011) el cual propone a grandes rasgos que el quintil más rico aporte al quintil más pobre parte de la recaudación para reducir la inequidad y pobreza, lo cual aplicándolo a la situación de nuestro país se considera poco viable debido a las condiciones de nuestra estructura económica y su sistema capitalista.

Con base a los últimos cambios realizados como resultado de la Reforma Fiscal aprobada en 2013, vigente a partir del ejercicio 2014, concretamente al Impuesto Sobre la Renta (ISR), los cuales en primera instancia fueron establecidos para incrementar la recaudación de éste impuesto, es necesario evaluar qué tan viables y productivos son, tomando en cuenta que la reacción normal ante el cambio suele ser de pasividad, descontrol, miedo, e ignorancia, lo cual puede generar una mala aplicación de los nuevos preceptos fiscales, teniendo un impacto en las finanzas públicas del país a nivel micro y macroeconómico.

En la relación jurídico-tributaria existe un sujeto activo (autoridad) y uno pasivo (sujeto deudor o contribuyente); el primero de estos se encarga de la recaudación y el segundo, como lo establece el Artículo 31 Fracción IV de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), está obligado a contribuir al gasto público; por su parte éstos últimos esperan un retorno de su contribución reflejado en beneficios directos y tangibles de inversión pública a su disposición, que se pueden traducir en más y mejores servicios públicos que en general les permitan una mayor calidad de vida.

Conforme a lo anterior, la principal controversia entre autoridades y contribuyentes, surge precisamente del hecho que éstos últimos no ven resultados en cuanto a mejoras sociales derivadas del pago de contribuciones.

La eficiencia en la aplicación del gasto público, resulta ser el factor principal que la población, ya sea contribuyente o no, desearía se modifique o reestructure para resolver el problema de fondo. Por lo cual resulta pertinente abordar con mayor profundidad la problemática citada anteriormente, mediante un análisis que sirva de base para establecer lineamientos de cambios operativos, que fomenten innovación y transparencia en la distribución del gasto público y así se maximicen los recursos con los que cuente el gobierno federal y estatal.

Todo lo anterior da pauta al planteamiento de la pregunta básica que servirá como guía de la investigación: ¿Cuál es el factor que tiene mayor impacto para situar a México y específicamente al Estado de Puebla como referente en la gestión óptima de sus recursos públicos?

### **III. JUSTIFICACIÓN.**

El presente trabajo de Investigación tiene por objeto alcanzar el grado de Maestros en Contribuciones, en la Facultad de Contaduría Pública de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, mediante la propuesta de líneas de acción o recomendaciones que aumenten la eficiencia en la distribución del gasto público a

partir del análisis de la reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2014, apoyados en el estudio de la situación gubernamental de la Federación y particularmente del Estado de Puebla.

La principal razón por la que se lleva a cabo éste trabajo es la necesidad de innovar y promover mejoras que permitan cambiar la situación que particularmente en el ejercicio 2014, como primer año en que se aplicó la reforma fiscal, se ha observado en México, presentando deficiencias estructurales en los ámbitos político, económico y social. Ante ésta problemática, la materia fiscal que tiene gran impacto en los ámbitos mencionados, es nuestra área de desempeño profesional y de oportunidad, por tanto se consolida como el punto central de nuestro estudio.

En materia fiscal, se debe observar un elevado nivel de recaudación, consecuencia de reformas fiscales exitosas, operando conjuntamente con la eficiente aplicación del gasto público; bajo éste esquema se podría tener un mejor enfoque y una mayor organización para trabajar en cuanto a optimización de políticas referentes a investigación e innovación, ya que ciertamente, estos aspectos son clave fundamental para poder contar con las herramientas suficientes y crear condiciones óptimas de fiscalización y participación ciudadana para que en México y por ende en el Estado de Puebla, se logre un cambio estructural y sustancial en cuanto a la aplicación del gasto público y podamos ser comparados con las grandes potencias mundiales.

A partir de datos históricos e indicadores, que constituyan información relevante y adecuada se pretende hacer un análisis de los distintos factores y causas que han influido para que México todavía no alcance el potencial y números deseados en éste aspecto.

Ahora bien, las líneas de acción propuestas, centran su atención en el rediseño de la forma aplicación o distribución del gasto público, se tiene como objetivo la búsqueda de la solución más factible que genere resultados en el corto y largo plazo, ya que implica cambio en el manejo de los recursos de la nación no sólo de fondo, si no de forma, a fin de materializar objetivos en acciones concretas. Para lograr la eficiencia en el gasto público, es necesario analizar, en este caso, en un primer plano las reformas que el Poder Ejecutivo emitió para el ejercicio 2014, particularmente en la del Impuesto Sobre la Renta, las cuales se idearon con el firme objetivo de poner en marcha mejoras y promover el crecimiento y desarrollo económico del país a partir de una mayor recaudación de éste impuesto, sin embargo es cuestionable el nivel de crecimiento y desarrollo económico que logró nuestro país al cierre de éste ejercicio.

En cuanto al nivel de recaudación, es imperativo el análisis de los cambios establecidos mediante la reciente reforma fiscal concretamente establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, dado que en comparación con los demás impuestos establecidos en el país, de acuerdo a estadísticas de ingresos nacionales, éste impuesto ha venido reportando la mayor recaudación. Para el año 2014 se estimó que la Federación tendría un ingreso por éste concepto en cantidad de 1 billón 6 mil 376 millones 900 mil pesos a diferencia del Impuesto al Valor Agregado con ingresos estimados de 609 millones 392 mil 500 pesos, de lo cual se puede observar un gran margen de diferencia y una clara tendencia hacia la tributación progresiva o directa. (Ley de Ingresos de la Federación [LIF], 2014).

#### **IV. OBJETIVO GENERAL.**

Desarrollar una propuesta que promueva la eficiencia en la aplicación del gasto público, derivado de alternativas generadas en la reforma fiscal al ISR para 2014, maximizando los recursos y propiciando el desarrollo de México, que permita gestionar acciones que incrementen la calidad de vida a la población y que a la vez incentive a la participación fiscal activa de la sociedad.

## **V. OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Identificar los factores que influyen en la distribución del gasto público, a través de un análisis y comparación de casos prácticos que tienen condiciones semejantes y que han sido funcionales.
- Señalar los criterios sobre los cuales se distribuye el gasto público en la actualidad, partiendo de los lineamientos aplicados en los presupuestos de egresos Federal, Estatal y Municipal.
- Considerar la existencia de una institución o estudio periódico que se encargue de medir la eficiencia en la distribución del gasto público y descubrir las medidas llevadas a cabo para mejorar dicho indicador.
- Visualizar el impacto de la reforma fiscal en la recaudación en materia de ISR, por medio del análisis de los cambios aprobados y establecidos en la nueva Ley del ISR 2014.
- Exponer la forma de generar eficiencia en la distribución del gasto público a partir de la optimización de las alternativas generadas por los cambios establecidos para el ejercicio 2014 en materia de ISR.
- Encontrar la relación que existe entre una mayor disponibilidad de recursos vía ISR con la eficiencia en la aplicación del gasto público, con el apoyo de material estadístico publicado en documentos oficiales y mediante la interpretación de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de cuestionarios en las dependencias involucradas en dicha aplicación.
- Detectar las áreas estratégicas del país, tomando como punto de referencia los diagnósticos e informes obtenidos de publicaciones de organismos internacionales en materia económica.
- Realizar una propuesta de una adecuada distribución del gasto público que beneficie a la población del Estado de Puebla.

- Abordar los antecedentes de las variables de una manera profunda que amplíe el panorama y de la pauta para aplicar una adecuada propuesta en base al contexto y situación que vive México y el Estado de Puebla.

## **VI. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.**

- ¿Qué es una reingeniería enfocada en la aplicación del gasto público?
- ¿Cuáles son los criterios sobre los cuales se aplica el gasto público en la actualidad?
- ¿Existe algún estudio práctico o institución que se encargue de medir la eficiencia en la aplicación del gasto público, y que medidas pone en práctica para mejorar éste indicador?
- ¿Cuál es el impacto de la reforma fiscal en la recaudación en materia de ISR?
- ¿Cómo se podría incrementar la eficiencia en la aplicación del gasto público a partir de la optimización de las alternativas generadas a partir de la Reforma al ISR?
- ¿Disponer de mayores recursos vía recaudación ISR resulta ser un factor detonante de la eficiencia en la aplicación del gasto público?
- ¿Cuáles son las áreas estratégicas del país?
- ¿Qué factores influyen en la distribución del gasto público?
- ¿Existe una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas en los profesionales involucrados en la distribución del gasto público?
- ¿La nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha generado un avance importante en cuanto a transparencia, rendición de cuentas y armonización de los marcos normativos?

## VII. HIPÓTESIS.

Es posible lograr una eficiencia en la distribución del gasto público mediante la optimización de recursos a partir de los cambios derivados de la Reforma Fiscal al Impuesto Sobre la Renta aprobada en 2013 y su impacto en la recaudación, considerando que el principal factor que afecta dicha distribución radica en el hecho de que existen fugas y pérdidas monetarias como consecuencia de prácticas operativas inadecuadas como es la corrupción y a partir de esto, proponer un sistema tributario que genere los niveles de crecimiento y desarrollo económico deseados.

## VIII. VARIABLES.

Tabla 1. Variables de investigación.

VARIABLES	GRADO DE IMPORTANCIA	SEGÚN SU INTERÉS O FUNCIÓN	INTERÉS DE ESTUDIO	SEGÚN SU NATURALEZA	SEGÚN SU NIVEL DE MEDICIÓN
La eficiencia en la distribución del gasto.	Relevantes	Dependiente	Extraña	Cuantitativa	Razón
1. Impacto de la corrupción.	Relevantes	Independiente	Interviniente	Cualitativa y cuantitativa	Razón
2. Niveles de recaudación ISR.	Relevantes	Independiente	Interviniente	Cuantitativa	Intervalo
3. Reforma fiscal ISR aprobada en 2013.	Relevantes	Independiente	Interviniente	Cuantitativa	Ordinal
4. Transparencia y rendición de cuentas (INAI).	Relevantes	Independiente	Interviniente	Cualitativa y cuantitativa	Razón

Fuente: Elaboración propia.

## IX. DISEÑO METODOLÓGICO.

### a) Tipo de investigación.

De acuerdo al propósito de nuestro estudio a realizar, el tipo de investigación incluye las 2 vertientes, es decir, será **básica y aplicada**. En primer lugar porque partiremos de datos dados y conocidos, lo cual se hará con la recopilación de información pertinente para poder explicar los antecedentes y el contexto, mientras que la segunda se realizará en el sentido que se tendrá como objetivo el planteamiento de líneas de acción que permitan una eficiente aplicación del gasto público en los diferentes sectores estratégicos para que México y en específico el Estado de Puebla tenga un desarrollo y crecimiento óptimos.

### b) Método de investigación.

Los tipos de métodos que se utilizarán para la realización de éste trabajo, será en primera instancia el método **deductivo** ya que abordaremos datos generales para poder llegar a casos particulares, es decir, se iniciará con el análisis de información sobre México de nuestras diferentes variables para finalmente observar e identificar si las mismas medidas pueden ser idóneas para la Estado de Puebla o en su caso establecer una propuesta que optimice su aplicación para dicho Estado.

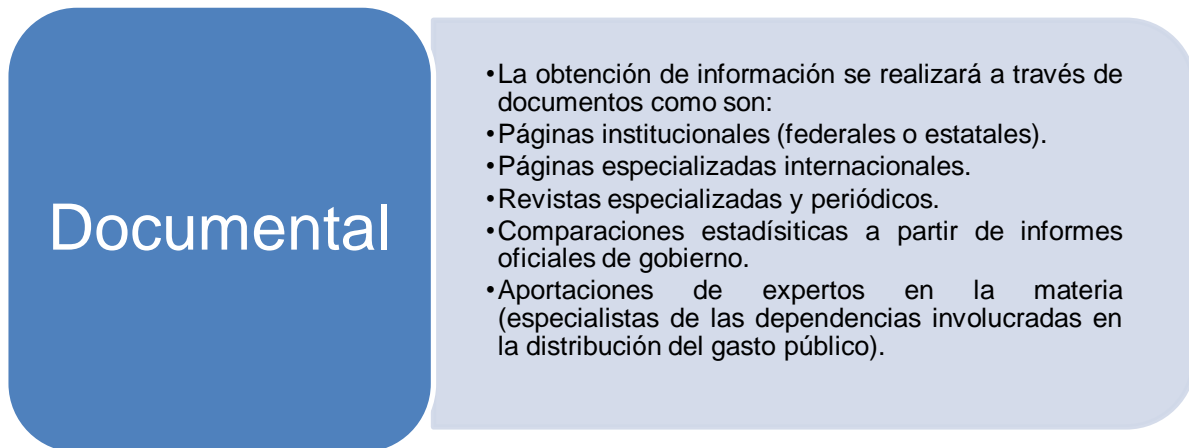
Otro método a utilizar es el **sintético**, ya que la intención de nuestro estudio es provocar un efecto a partir de una causa, es decir, producir una propuesta o alternativa que beneficie la aplicación del gasto público que optimice recursos y cree productividad en sectores estratégicos.

Por último, el método **analógico** será un aspecto importante, ya que una parte fundamental de nuestro trabajo es la comparación de información, entre la aplicación del gasto público observada en México y la de otras naciones, que son equiparables a la nuestra y otras que son potencia mundial, los cual nos dará pauta para poder

interpretar la realidad que vive nuestro entorno y establecer conclusiones para finalmente contar con ideas innovadoras para nuestra propuesta.

**c) Tipo de investigación.**

**Figura 1. Tipo de investigación.**



**Fuente: Elaboración propia**

**d) Fuentes, métodos y técnicas de la investigación.**

**Tabla 2. Fuentes, métodos y técnicas de la investigación.**

<b>INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL</b>		
<b>FUENTES</b>	<b>MÉTODOS</b>	<b>TÉCNICAS</b>
<p><b>BIBLIOTECA</b></p> <p>Bibliografías: Libros especializados, revistas, leyes fiscales federales y estatales.</p>	<p>Estudio, interpretación y valoración de los documentos disponibles que se refieren a nuestro tema.</p>	<p>. Toma de notas, síntesis, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, gráfica de Gantt, flujo-gramas.</p>
<p><b>DATOS ESTADÍSTICOS</b></p> <p>Informes oficiales gubernamentales a nivel federal y estatal.</p>	<p>Interpretación de indicadores estadísticos y relación con base de datos cualitativos.</p>	<p>.Organización, resumen, elaboración de gráficas, análisis exploratorio y confirmatorio.</p>
<b>TRABAJO DE CAMPO</b>		
<b>FUENTES</b>	<b>MÉTODOS</b>	<b>TÉCNICAS</b>
<p><b>CUESTIONARIOS DE RESPUESTAS ABIERTAS Y ESCALA LIKERT</b></p>	<p>Análisis e interpretación de resultados obtenidos con base en escala Likert de acuerdo a la selección de los expertos respecto de cada variable de investigación.</p>	<p>Organización, resumen, elaboración de gráficas, análisis exploratorio y confirmatorio.</p>

**Fuente: Elaboración propia**

**e) Tipo de estudio referente a la investigación.**

El alcance que se le pretende dar a nuestro trabajo de investigación será de carácter descriptivo y explicativo.

En cuanto a descriptivo (cualitativo), utilizaremos sus siguientes subdivisiones:

- **Descriptivo simple:** lo utilizaremos para construir el marco teórico de contexto y antecedentes que se involucran en nuestra problemática.

- **Descriptivo comparativo:** se utilizará para el desarrollo de las principales tendencias de años anteriores en cuanto a la temática, además de comparaciones entre economías tanto similares a la nuestra, como potencias mundiales.
- **Descriptivo longitudinal prospectivo:** va en función de los resultados obtenidos y de la propuesta de nuestro trabajo aplicada a futuro.

Por otro lado, es **explicativo (cuantitativo)** porque con base en el análisis que se haga de los datos estadísticos que soportan el comportamiento de las variables de tipo cuantitativo, se tiene la intención de explicar las condiciones que propician, en su caso, la ineficiente aplicación del gasto público, así como dar un sentido de viabilidad en el empleo de nuestra propuesta.

#### **f) Enfoque de la investigación.**

El enfoque que se le dará a nuestro estudio es de carácter **mixto**, ya que la observación y evaluación de fenómenos se realizará a partir del análisis de datos teóricos, numéricos y estadísticos, así como estableceremos el comportamiento de los patrones que interfieren en el problema.

De la misma manera, derivado de nuestra hipótesis y variables se pretende desarrollar un plan para probarlas, lo cual se reflejará en una propuesta de acción que contendrá un reporte de resultados que orientaran la toma de decisiones encaminadas a la eficiencia de la aplicación del gasto público.

#### **g) Tipo de diseño del trabajo de investigación.**

Se trata de un **diseño experimental**, de tipo **cuasi-experimental** porque tenemos un control mínimo sobre una sola variable: el grado de eficiencia, considerando que a partir de datos estadísticos documentales y de campo previamente definidos de cada

una de nuestras variables, evaluaremos cómo se comporta la eficiencia tendiente a un mayor beneficio para la ejecución de las líneas de acción propuestas.

## **X. ALCANCES Y LIMITACIONES.**

De acuerdo a nuestra línea de investigación, existe una amplia gama de información que al conjugarla con nuestra experiencia y el uso de datos experimentales y no experimentales se podrá formular una propuesta estratégica que pueda servir como base para la distribución del gasto público en el Estado de Puebla y a continuación exponemos lo siguiente:

- Nuestro propósito es lograr a través de la ejecución de las líneas de acción propuestas, que México sea considerado un referente mundial en distribución de gasto público, y toda vez que en el análisis emplearemos comparaciones con potencias mundiales que cuentan con indicador de eficiencia en este aspecto, es probable que al querer implementar las acciones propuestas, la realidad y estructura económicas de nuestro país no le sean compatibles.
- Por otro lado, la información gubernamental es de acceso restringido, en muchas ocasiones confidencial y resulta necesario para nuestra investigación explorar de cerca la operación de la administración pública.
- El objetivo de nuestra investigación es la propuesta de una serie de acciones innovadoras para la aplicación eficiente del gasto público, pero puede ser que en ésta primera fase de la investigación únicamente proveamos las bases teóricas para una implementación a futuro; es decir, es probable que en esta fase no se materialicen nuestras propuestas.
- En adición a la limitante anterior, nuestras propuestas, una vez finalizadas requerirán valoración de especialistas en la materia con cierta trayectoria o línea de investigación y posteriormente, de consolidarse, serán aprobadas por ciertas instancias gubernamentales.

- A pesar de que se logre construir una excelente propuesta, de persistir la problemática de la corrupción en nuestro país, concretamente en el Estado de Puebla, éstas propuestas no podrán operar y funcionar en las condiciones ideales establecidas en éste proyecto.

# CAPÍTULO 1. MARCO HISTÓRICO SOBRE EL ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA TRIBUTACIÓN.

La historia de los impuestos es casi tan antigua como la historia del hombre. Desde las primeras sociedades humanas, los impuestos eran aplicados por los soberanos o jefes en forma de tributos, muchos de los cuales eran destinados para asuntos ceremoniales y para las clases dominantes.

Es por eso, que para abordar los orígenes y la evolución de la tributación, será necesario analizar el significado de la palabra tributo y de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española (DRAE, 2014) proviene del latín *tribūtum* que significa “obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas”. Por otro lado, la palabra impuesto proviene del latín *impositus*, que se define como aquel “tributo que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago”, el cual, puede ser *directo (ID)* o *indirecto (II)*. El primero, es aquel que grava las fuentes de capacidad económica como la renta y el patrimonio y el segundo, es aquel que grava el consumo o gasto.

Un sistema tributario es el nombre con que se designa la forma impositiva de una nación a través de la cual recauda tributos para sufragar el gasto público, como parte de la tendencia mundial este sistema comprende diversos tipos de impuestos con distintas regulaciones en cada país en cuanto a los elementos esenciales: sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, mismas que permanecen vigentes en determinados momentos o periodos de gobierno. El sistema de impuestos idóneo, debe tener una estructura basada en política-fiscal y por ende resulta necesario conocer que se entiende por ésta área, de acuerdo con el análisis del autor Maurice Lauré (1960) para definirla se deben correlacionar las tres disciplinas implícitas en la creación de un impuesto, que son: política presupuestaria, política fiscal y técnica fiscal.

- Política presupuestaria. “El arte de decidir sobre la ejecución de los gastos públicos y de escoger si deben ser cubiertos por el impuesto, por el empréstito o por anticipos de tesorería”.
- Política fiscal. “Consiste en determinar, una vez acordado el principio de recaudación por ingreso fiscal, las características generales del impuesto en función de los datos económicos y psicológicos”.
- Técnica fiscal. “Consiste en fijar las modalidades de la base del impuesto, de su control y de su recaudación”.

De la consulta realizada en torno a Generalidades de un sistema tributario, (2015), se deduce que un sistema tributario persigue dos fines fundamentales de carácter político-económicos:

- Debe permitir alcanzar los objetivos de la política fiscal (máxima equidad posible, menor interferencia posible en la asignación de los recursos de la economía y promover la estabilidad y el crecimiento económico).
- Minimizar los costos del sistema, ya sean los que incurre el contribuyente como los de la administración fiscal (la organización estatal dedicada a la percepción y el control impositivo).

Adicionalmente a lo señalado, es fundamental comprender los diferentes tipos de sistemas tributarios, mismos que se miden con base en el porcentaje de recaudación de Impuestos Directos (ID) o bien Impuestos Indirectos (II), de acuerdo los criterios de la OCDE (2009), se han establecido tres tipos de sistemas tributarios:

#### **a) Regresivos**

- Por la escasa importancia de los impuestos sobre la renta y sobre el capital. Se tal modo que estos impuestos representan menos del 20 % de recaudación por término medio.
- No existe en estos Sistemas Tributarios un impuesto general. Los impuestos sobre la renta son de tipo cedular, de producto, parciales, en la fuente, en

definitiva son impuestos que gravan cada clase o tipo de renta que obtiene cada persona física, no es un impuesto global.

- El impuesto sobre el capital solo grava las herencias y las transmisiones, no existe por tanto, un impuesto global sobre el patrimonio en su conjunto.
- La mayor parte de los ingresos provienen de los impuestos sobre el consumo, es decir, de los impuestos indirectos.

#### **b) Progresivos**

- La fuerte importancia de los Impuestos sobre la Renta superan el 43 % del conjunto de la recaudación. Estos impuestos sobre la renta son globales.
- Acentuada progresividad de los ID. Progresividad en el sentido de que cuanto mayor es el hecho imponible, mayor es el gravamen.

#### **c) Intermedios**

- El impuesto sobre la renta supone entre el 20 y el 40 % de la recaudación
- Existe un impuesto global sobre la renta a menudo complementado por un impuesto parcial sobre la renta
- En estos Sistemas Tributarios pesan mucho los II.
- Tienen importancia los impuestos sobre el patrimonio aunque no existe impuesto global sobre el patrimonio neto. Pero el impuesto sobre las herencias y patrimonios es importante.

Partiendo de la clasificación anterior, hemos realizado un comparativo de los sistemas tributarios que han prevalecido en las economías de grandes potencias mundiales, así como en economías similares a la nuestra.

De acuerdo al Anexo 1. Europa y América Latina, se aprecia en primera instancia la realidad económica y política que prevalece en cada país y son estas condiciones del entorno las que definen el rumbo y los cambios aplicables a la política-fiscal en turno.

Se deduce que cada uno de los tres tipos de sistemas tributarios, implica impactos positivos y negativos en la economía y estabilidad social de un país, sin embargo el nivel gubernamental debe conseguir nivelar el comportamiento de su mercado a través de impuestos y a la vez cuidar el índice de desarrollo humano que pueda ofrecer a sus pobladores. Por su parte, los sistemas progresivos tienen la característica de basar el mayor porcentaje de su recaudación en impuestos directos, los regresivos recaudan en base a impuestos indirectos y los intermedios incluyen ambas cargas fiscales pero prevalece la recaudación vía impuestos indirectos.

Para contrastar los efectos de los impuestos de uno u otro tipo, hemos comparado al indicador europeo de mayor bienestar en base a su sistema fiscal: Dinamarca, éste país tiene un sistema tributario de tipo Intermedio, en el existe una recaudación de impuestos directos del 20 al 40% estos se manejan con tasas globales, sin embargo, la base de recaudación al 60% la constituyen los impuestos indirectos. A nivel macroeconómico esta aplicación tiene efectos positivos y negativos, en cuanto a las ventajas el factor de éxito en este modelo radica en la continua participación e interacción entre los actores de gobierno y los ciudadanos, los primeros destacan por su mínimo nivel de corrupción de acuerdo a las métricas de los organismos internacionales y por otro lado, se tienen altos niveles de exigencia por parte de la sociedad en cuanto a el cumplimiento de políticas públicas y la situación global del país. Esta interacción no podría funcionar del todo sin el hecho de una conciencia fiscal en la población y esta se materializa cuando los contribuyentes tienen una retribución efectiva como pago de sus impuestos al contar con los servicios básicos gratuitos y de mayor calidad a nivel mundial. Pese a todos los aspectos positivos que de este modelo emergen, también existen aspectos negativos que se van haciendo notar en el largo plazo, entre los principales podemos destacar: el proteccionismo exagerado a largo plazo puede desencadenar una disminución real del potencial

creador, el efecto regresivo originado por la base de recaudación en impuestos indirectos afecta severamente a la población con menores recursos ya que impacta indiscriminadamente los precios, es decir ya sea que una persona tenga mayor o mínimo poder adquisitivo, su necesidad de consumo le llevará a desembolsar la misma cantidad con desiguales impactos en la riqueza disponible, además de que poco a poco incrementa el nivel de exigencia por parte de la población contribuyente haciendo tanto a las políticas gubernamentales y por ende a las instituciones elementos insostenibles en cuanto a costos implícitos.

Posteriormente, en el continente americano, Chile es considerado como una economía similar a la nuestra y de los datos analizados resalta el hecho de que al igual que nuestro país ha mantenido un sistema tributario progresivo, base de recaudación en impuestos directos, esto explica la similitud del comportamiento económico entre esta nación y la nuestra, aunque una diferencia significativa radica en los avances tecnológicos que este país implementó mucho antes que el nuestro, lo cual poco a poco se traduce en simplificación fiscal y eficiencia institucional.

Ahora bien, en México ha prevalecido el sistema tributario progresivo, de tal manera que aunque se le ha dado peso en los últimos años a los impuestos indirectos, la recaudación aún sigue dependiendo de la renta percibida por los contribuyentes cautivos ya sea personas físicas o morales. Dentro de nuestras líneas de investigación se identifican los puntos en los que reside la diferencia elemental que puede llevar a dos sistemas tributarios similares, en economías similares a tener mayor o menor éxito.

Generalizando, con apoyo en las ideas expuestas en la obra del autor James A. Robinson (1994), el comportamiento de la eficiencia o deficiencia económica de un país, se explica en torno a tres teorías, como señalan los siguientes pensadores: La teoría del clima o geográfica, expuesta por Montesquieu Charles-Louis de Secondant en su obra *El espíritu de las leyes*, define: "El clima puede ser tan excesivamente caluroso en un lugar que allí el cuerpo humano carecerá en absoluto de fuerza. Ese estado de postración se transmitirá al espíritu: no habrá curiosidad, ni nobles

emprendimientos, ni sentimientos generosos; los individuos tendrán mayor inclinación por la pasividad y su mayor felicidad será la holgazanería”. La teoría institucional, por parte de John Locke, Adam Smith y John Stuart Mill, ocupa un lugar predominante en aportes académicos actuales y define: “El rumbo institucional se califica entorno a las influencias de la acción humana, existiendo dos tipos de sociedades las que se organizan de modo que sustenta el imperio de la ley, alienta la inversión en maquinaria, capital humano y mejores tecnologías, favorece la participación amplia de los Ciudadanos en la vida política y económica, apoya la libertad del mercado, otras sociedades hacen todo lo contrario. Los elementos decisivos de esta teoría son: la vigencia de los derechos de propiedad para un amplio sector de la población lo que se traduce en incremento en la inversión y participación en la vida económica, limitación de las facultades de las elites, los políticos y los grupos de poder para expropiar los bienes o inversiones de otros agentes sociales, o crear un medio social muy desigual para la acción de los individuos y cierto grado de igualdad de oportunidades para amplios sectores de la población que les permitan la realización de inversiones y participación en las actividades productivas”. Por último, la teoría cultural, expuesta por Max Weber, la cual define: “El conjunto de creencias sobre el mundo propias del protestantismo (en particular el calvinismo), fueron decisivas para el desarrollo del capitalismo, dado que ponían acento en la laboriosidad, frugalidad, el ahorro y entendían que el éxito económico era una señal de benevolencia divina, en oposición al catolicismo que no promovía la propagación del capitalismo. Posteriormente en el siglo XX ésta teoría fue complementada por David Saul Landes, quien señaló: *“El deficiente desempeño de América Latina se atribuye a las tradiciones impuestas por la cultura ibérica colonial, en las que faltaban las habilidades, la curiosidad, el espíritu de iniciativa y el interés cívico presentes en América del Norte.* La propia España era deficitaria en estos aspectos a raíz de su homogeneidad y docilidad espiritual, su riqueza y sus preocupaciones vanas y triviales, y finalmente exportó estas características negativas a los países conquistados”.

Las teorías geográfica y cultural, de acuerdo a investigaciones en la materia, son muy poco susceptibles al cambio ya que están dadas por la naturaleza o bien son el resultado de toda una historia nacionalista, implican el desarrollo y la herencia de identidad propia que se transmiten de generación en generación. Por el contrario, la teoría institucional promueve el factor más viable a modificar para la eficiencia fiscal en una nación, a través de cambios en estructuras e incentivos, en los instrumentos utilizados para redistribuir el ingreso y ejercer control político y social, incorporación tecnologías que permitan reducir los costos burocráticos.

Con base en lo anteriormente citado, enfocándonos en la eficiencia institucional y con ellos la eficacia legislativa, que permitirá no solo crear las condiciones idóneas para incrementar el nivel de recaudación, si no para impulsar el crecimiento y desarrollo económicos, hemos incorporado al presente análisis cinco factores determinantes que inciden en el éxito o fracaso de una política fiscal. Los mismos constituyen las variables de la investigación y se abordaran en el siguiente capítulo: eficiencia en la distribución del gasto público, impacto de la corrupción, reforma fiscal aprobada en 2013, niveles de recaudación y por último, la transparencia y rendición de cuentas (INAI).

## **CAPÍTULO 2. MARCO LEGAL**

Con la finalidad de abordar de manera pertinente la línea de investigación que nos hemos planteado, resulta necesario conocer las definiciones, criterios conceptuales y diversas normatividades que rodean a cada una de nuestras variables de investigación, es decir los puntos más relevantes implícitos en cada una de estas temáticas.

### **2.1 La eficiencia en la distribución del gasto público.**

#### **2.1.1 Definiciones.**

##### **Gasto Público**

De acuerdo a la publicación realizada en materia gubernamental, (Gatica et al., 2013), el gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Así mismo el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión y empleo, etc. Es por eso que el gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente.

##### **Eficiencia**

Para iniciar éste capítulo, es necesario categorizar y definir las palabras claves que nos ayudarán a entender con mayor exactitud la idea que queremos transmitir y sobre todo ampliar el panorama del enfoque que se le pretende dar a la presente investigación.

Una palabra importante a desarrollar es la “eficiencia”, ya que es el punto de partida para nuestro análisis de una correcta distribución del gasto público y de manera clara y sencilla se puede definir como “el logro de metas con la menor cantidad de recursos” (Robbins y Coulter, 2005).

De acuerdo con Chiavenato (2004) define a la eficiencia como “la utilización correcta de los recursos (medios de producción) disponibles” e identifica a la ecuación  $E=P/R$ , donde P son los productos resultantes y R los recursos utilizados”.

No hay que olvidar lo que opina la Real Academia Española (RAE, 2014) y establece que la eficiencia “es la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado”.

Ahora bien, de acuerdo a un enfoque más administrativo y mercadológico se puede definir a la eficiencia como “el nivel de logro en la realización de objetivos por parte de un organismo con el menor coste de recursos financieros, humanos y tiempo, o con máxima consecución de los objetivos para un nivel dado de recursos (financieros, humanos, etc.)” conforme al Diccionario de Marketing (1999).

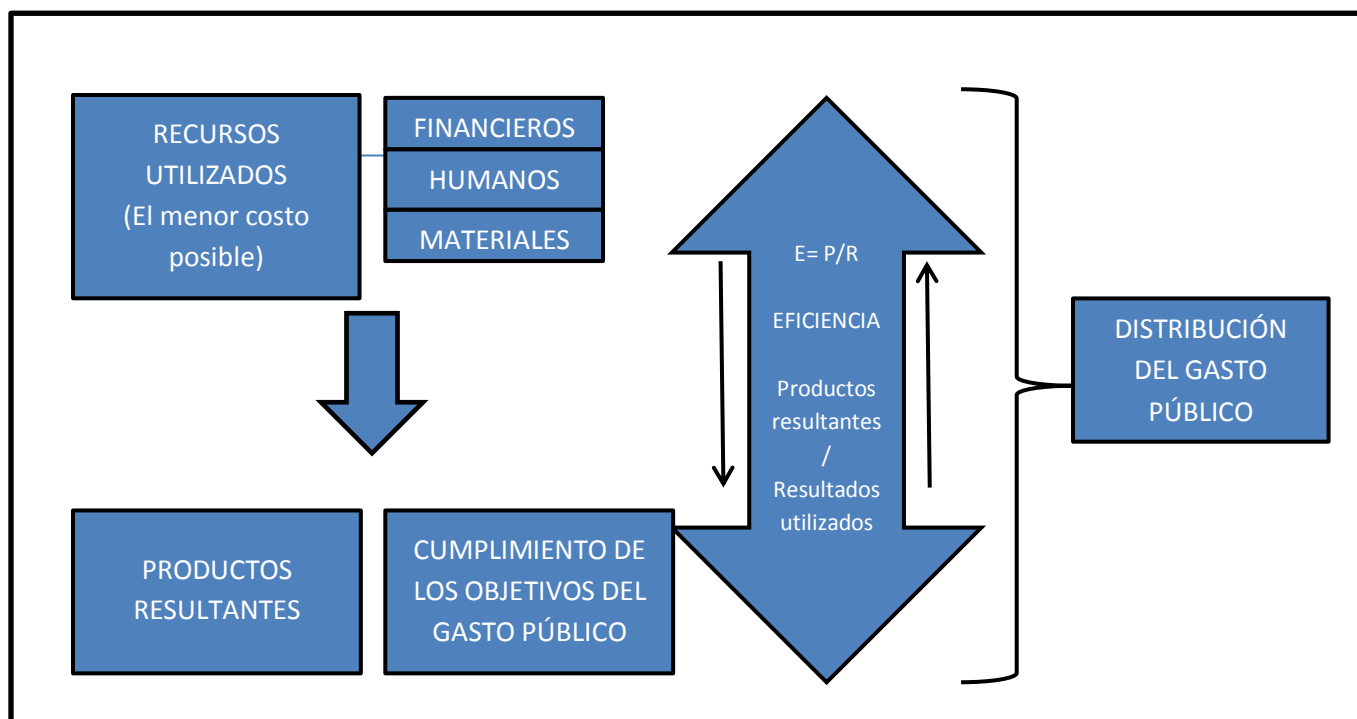
Por último una definición de carácter económico establecida por Samuelson y Nordhaus (2002), describen a la eficiencia como “la utilización de los recursos de la sociedad de la manera más eficaz posible para satisfacer las necesidades y los deseos de los individuos”.

Una vez abordadas las definiciones anteriores y encontrarse como común denominador la causa y efecto, será prudente adoptar una definición propia que refleje de manera concreta y adecuada la intención de que el gasto público se pueda distribuir de manera eficiente y sin más preámbulos, la eficiencia se puede considerar como “la consecución de objetivos mediante la correcta planificación y ejecución de estrategias que busquen la simplicidad en su desarrollo”.

A continuación, exponemos un esquema que ejemplifica a la eficiencia de acuerdo a las definiciones abordadas para un mayor entendimiento y su vez nos dará la pauta

para pasar a otras definiciones de palabras que consideramos importantes considerar en el desarrollo de nuestra investigación.

**Figura 2. Desarrollo de la eficiencia**



Fuente: elaboración propia.

## Reingeniería

Por otra parte, encontramos pertinente hacer el mismo análisis con la palabra “reingeniería”, ya que aunque en ésta investigación no se le dará el alcance que conlleva dicha palabra, resulta útil conocer su significado para dar una idea de lo relevante que resultaría este proceso en el ámbito gubernamental y en un futuro pueda dar la pauta a posteriores investigaciones y propuestas.

Antes de empezar con las definiciones de algunos autores, hacemos mención de manera general sobre los conceptos fundamentales de la reingeniería, es decir, aquellos elementos a seguir para llevar a cabo éste proceso y son:

1. Consiste en empezar de cero, en una hoja en blanco.
2. Consiste en cambios radicales, brutales, espectaculares.
3. Está enfocada a procesos.
4. Tiene una visión holística.
5. La división del trabajo ya no funciona.
6. Es enemiga de la especialización. Es multi especialización (generalista).
7. Se apoya en el principio de la incertidumbre (Teoría del Caos).
8. Su herramienta principal es la destrucción creativa.
9. No hay un "modelo de reingeniería". No hay un plan preestablecido.
10. Lo más importante es un cambio de mentalidad o de enfoque. Metanoia.
11. En un primer momento debe realizarse de arriba hacia abajo. (Véase Figura
12. En un segundo momento, la reingeniería requiere un impulso en sentido inverso, de abajo hacia arriba.
13. Si uno no está convencido es mejor no hacer reingeniería.

Ahora bien de acuerdo con Michael Hammer y James Champy (1993) definen a la reingeniería como “la revisión fundamental y el rediseño radical de procesos para alcanzar mejoras espectaculares en medidas críticas y contemporáneas de rendimiento, tales como costos, calidad, servicio y rapidez”. Así mismo, ésta definición es retomada por Roberto Narro, donde la reingeniería en México surge aproximadamente en los años '90 para enfrentar la crisis, ampliar la cobertura de mercado y sobrevivir mejorando la eficiencia, minimizando costos, maximizando el valor de los productos y servicios para satisfacer a los clientes

Por otro lado, Jerry Harbour (1995), considera que la reingeniería, desde un punto de vista empresarial, es un enfoque para planear y controlar el cambio, es decir, rediseñar los procesos de negocios y luego implementarlos. En la reingeniería la meta siempre es la misma, aumentar la capacidad de compartir, rediseñar y reposicionar la empresa y la organización.

Siguiendo la misma línea de negocios, a la reingeniería de acuerdo con Krueger (1993) se le considera como un medio integral y efectivo para reducir la duración de los ciclos, sobrepasar las expectativas del cliente, mejorar la productividad, aumentar las ventas y obtener mayores ganancias.

Por último, vale la pena mencionar que la reingeniería constituye una recreación y reconfiguración de las actividades y procesos de la empresa, lo cual implica volver a crear y configurar de manera radical él o los sistemas de la compañía a los efectos de lograr incrementos significativos, y en un corto período de tiempo, en materia de rentabilidad, productividad, tiempo de respuesta y calidad, lo cual implica la obtención de ventajas competitivas. (Lefcovich, 2004).

Como se mencionó y se puede observar después de éste breve análisis, para realizar una reingeniería en la distribución del gasto público, es necesario profundizar sobre más aspectos que podrían llevarnos más tiempo y la intención de esta investigación es partir de ciertos puntos que nos encaminarán para resolver nuestra hipótesis y contar con los elementos suficientes para evaluar la situación actual del tema que nos compete y proponer la solución idónea de acuerdo al contexto que vive la Estado de Puebla.

### **2.1.2 Aspectos a considerar: Rediseño.**

### a) Criterios de reingeniería.

Hammer, Michael y Champy, James, (1980), definen a la técnica administrativa llamada Reingeniería como el rediseño de un proceso en un negocio o cambio drástico de un proceso.

El enfoque de "reingeniería", nos indica Champy J., consiste en la revisión fundamental y el rediseño radical de procesos para alcanzar mejoras espectaculares en medidas críticas y contemporáneas de rendimiento, tales como costos, calidad, servicio y rapidez. Por lo tanto el concepto se compone de los siguientes elementos:

- **Fundamental:** Se refiere a que cualquier empresa que inicie con reingeniería, debe preguntarse antes que nada y sin ningún preconceito primero, ¿qué debe hacerse? y luego ¿cómo debe hacerse?
- **Radical:** Significa olvidarse de lo viejo, hay que reinventar el negocio, descartando todas las estructuras y procedimientos existentes.
- **Espectacular:** Se refiere a que las mejoras no serán incrementales sino que serán gigantescas.
- **Procesos:** Siguiendo a Champy J., "un proceso es un conjunto de actividades que recibe a uno o más insumos y crea un producto de valor para el cliente".

El mismo autor menciona a la entrega del producto de valor para el cliente como el "objetivo grande".

El concepto de proceso, según Champy es lo más importante y lo más difícil de comprender para los gerentes de negocios.

La herencia mental o conceptual recibida de las estructuras de la época de la revolución industrial, ha dejado huellas profundas que lleva a las personas de negocios a pensar en función de tareas, oficios, personas, estructuras, pero no en

procesos, focalizando la atención en ellos, y no en el proceso. Los conceptos antes mencionados, si bien son importantes desde el punto de vista del proceso, no lo son para el cliente si "el proceso global" (que termina con la entrega al cliente del producto o la propuesta de valor) no funciona.

Ahora bien, en el ámbito gubernamental, de acuerdo con Sampini, Gustavo E., la reingeniería (2014), como elemento germinador, marca el rumbo para la cristalización de estas ideas con fuerza y convoca a la cristalización, desde los procesos, de gran parte de las características de un gobierno reinventado.

#### **b) Rediseño enfocado a problemáticas actuales.**

La economía mexicana muestra desde hace dos décadas, una severa incapacidad para crecer y una de las principales causas de éste estancamiento es la ausencia de una transformación estructural sostenida y la aplicación de políticas, sobre todo fiscal y monetaria, que tengan como principal objetivo la reactivación económica (Ros e I. Casar, 2004).

Por otro lado, derivado de la complejidad en el pago de impuestos, así como los constantes cambios en las políticas fiscales resulta perjudicial para que los sujetos pasivos puedan contribuir al gasto público establecido en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para **corregir ésta problemática** se debe considerar o abarcar los siguientes aspectos para tener como resultado una reforma fiscal integral que sea a largo plazo y refleje confianza en los Ciudadanos:

- Promover la inversión.
- Incentivar el empleo.
- Incrementar la base de contribuyentes.
- Simplificación del sistema tributario.

- Fortalecer la eficiencia de la administración pública.
- Mejorar la eficacia y la focalización del gasto público.

### **2.1.3 Competencia de las autoridades.**

Con la finalidad de comprender desde que puntos o instituciones será necesario realizar los procesos de reingeniería para incrementar la eficiencia en la distribución del gasto público, es necesario ejemplificar con un gráfico la estructura gubernamental y con ello legislativa de la cual depende ésta función de gobierno: distribución del gasto público. Hemos identificado tres ámbitos del derecho que constituyen los pilares que regulan dicha función:

#### **a) Derecho Administrativo.**

Mediante la profundización de esta rama de derecho, se responden las siguientes preguntas: ¿Quiénes y de qué se encargan los órganos responsables de la función de distribución? Así como las bases constitucionales de ésta función, dentro del qué se descubrirá la responsabilidad en materia financiera.

El Licenciado Gabino Fraga (1985), en su tratado de Derecho Administrativo, al señalar el contenido de este Derecho dice que comprende:

- a) La estructura y organización del poder encargado normalmente de realizar la función administrativa.
- b) Los medios patrimoniales y financieros que la administración necesita para su sostenimiento y para garantizar la regularidad de su actuación.
- c) El ejercicio de las facultades que el poder público debe realizar bajo la forma de función administrativa.
- d) La situación de los particulares con respecto a la administración

## **b) Derecho Financiero.**

Una vez que se estableció la labor financiera para un organismo de gobierno, ésta rama derecho responderá: ¿Con la responsabilidad que tienen a cargo en materia financiera, cuáles son los fines que justificarán su actuar y cuáles los medios que servirán de instrumento para alcanzar esos fines?, en el instrumento puede estar implícita la política fiscal.

En cuanto a la materia de estudio, en palabras de Siches Recaséns, Luis, 1946, el Derecho Financiero, surge de la necesidad que el Estado tiene de cubrir los gastos que sus funciones requieren: El Estado no puede realizar sus fines, si no disponiendo de medios materiales cuya utilización precisa pagar. Más sucede que las finanzas públicas no se organizan mecánica y fortuitamente al impulso de esa perentoria urgencia. Por el contrario lo que ocurre es que la satisfacción de la necesidad se articula con el conjunto de estructuras ideales, es decir, de normas respecto de las cuales se requiere que sean justas, adecuadas y técnicamente eficaces. Pues bien, los requerimientos de justicia, la conveniencia y la articulación eficaz constituyen ingredientes ideales, es decir pertenecen al mundo de logos o del espíritu.

Cierto es que, en estimativa jurídica y filosofía política, la cuestión capital estriba en la determinación de los fines. Pero es cierto también que, aun concebidos los fines con corrección y con claridad, hay que resolver después cuantioso número de problemas respecto de los medios. Frente a los medios se plantean dos tipos de exigencias una sobre la justicia de esos medios; y otro sobre su eficacia.

Emplear medios injustos al servicio de un fin correcto puede frustrar la bondad de este. Tratar de servir un fin bueno con medios también buenos, pero ineficaces, es caer en el abismo, cargado de buenas intenciones. Así pues, ante todo, el fin que se persiga debe ser justo; pero sentado esto, ha de procurarse que los medios aplicados al servicio de aquél sean a la vez justos y eficaces. Estos son los

problemas que ofrece la teoría filosófico-estimativa del Derecho Financiero en torno a esas exigencias.

Flores Zavala, Ernesto (2004) expone que, el Derecho Financiero Público o Derecho Fiscal, es una rama autónoma del Derecho Administrativo, que estudia las normas legales que rigen la actividad financiera del Estado o de otro poder público.

El Derecho Financiero Público, se refiere, pues, a las normas del segundo grupo de las que integran el Derecho Administrativo, como se enlista a continuación, pero tiene características propias, que hacen de él una más de las ramas autónomas.

### **c) Derecho Fiscal.**

Esta rama de derecho establecerá todas las disposiciones necesarias para la plena ejecución de las medidas adoptadas por en la política fiscal de un país. Con base en esta disciplina se establece ¿Qué impuestos se manejaran para la obtención de recursos destinados a sufragar el gasto público? y define los elementos básicos de las contribuciones: sujeto, objeto, base y tasa o tarifa.

De acuerdo con el estudio realizado por Gatica, M.L. (2013), la fracción IV del artículo 31 constitucional contiene seis elementos de gran trascendencia para el derecho fiscal mexicano, a saber:

- Establece la obligación a cargo de todo mexicano, de contribuir a los gastos públicos.
- Declara que los entes habilitados para recibir impuestos son la federación, las entidades federativas y los municipios.
- La citada fracción aclara que la entidad y municipios que pueden fijar gravámenes son aquellos en los que resida un contribuyente.
- Manifiesta que los impuestos deben ser establecidos a través de una ley.

- Expone que los impuestos son creados con el fin de contribuir al gasto público.
- Dispone que el impuesto será equitativo y proporcional

De dicho precepto constitucional, se desprenden los denominados principios de justicia fiscal o tributaria a los cuales se deben ceñir todas las contribuciones, tales como los de generalidad, obligatoriedad, destino al gasto público, proporcionalidad, equidad y legalidad tributaria.

#### **d) Objeto de estudio: Finanzas Públicas.**

En cuanto al objeto de estudio, Zavala (2004) expone que: La ciencia de las finanzas públicas como tal, con autonomía respecto de la economía política, es de reciente creación; su historia independiente no puede remontarse más allá de la Revolución Francesa. Esto no quiere decir que el fenómeno financiero en el Estado no se haya presentado antes de este acontecimiento; por el contrario, desde que surge la vida en colectividad, surge también el imperativo de atender a necesidades de tipo colectivo, que para ser satisfechas requieren gastos que deben ser cubiertos, no por un individuo en particular, sino por la colaboración de todos los miembros de esa colectividad; y mientras mayor desarrollo va adquiriendo la solidaridad social, el fenómeno financiero público se presenta cada vez con mayor intensidad, a tal grado, que en múltiples ocasiones, provoca violentas crisis sociales el desequilibrio de las finanzas públicas y la repercusión que tal desequilibrio ha tenido, en el sistema económico de una sociedad. Sin embargo, no fue sino hasta el siglo pasado cuando la ciencia de las finanzas públicas conquistó su autonomía y fue objeto de estudios sistemáticos.

Las directrices que se establecen en un gobierno con base en cada una de las ramas del derecho que se relacionan con el tema que tratamos, nos permiten concluir que la política fiscal es el medio del se apropia la rama de las Finanzas

Públicas, con la finalidad de manejar los recursos gubernamentales. A su vez el instrumento o medio, que es la política fiscal centrará sus acciones en los resultados que se obtengan conforme al estudio de hechos, de los principios y de la técnica de obtener los fondos de los cuerpos gubernamentales.

#### **e) Leyes de observancia de la distribución del gasto público**

Con la finalidad de conocer a las dependencias públicas y lineamientos que se observan en las fases del manejo del gasto público en nuestro país: presupuesto, discusión-aprobación, ejecución o distribución y control-auditoría, resulta imprescindible conocer las leyes que contienen dichas disposiciones, de esta manera estamos en posibilidades de evaluar el esquema de distribución actual y podemos emitir un juicio crítico de aquellos lineamientos que, a nuestro juicio y de acuerdo con los parámetros analizados en la presente investigación, requieren de un mejora significativa.

**Figura 3. Marco Legal: Gasto público**



**Fuente: Elaboración propia con base en datos de Gatica, Barrientos, Et. al. ( 2013).**

#### **2.1.4 Evaluación de la eficiencia en la distribución del gasto público.**

##### **a) Eficiencia en términos globales.**

Con base en lo anterior, resulta pertinente el considerar los criterios mundiales sobre los cuales es evaluado el indicador de eficiencia en la distribución de gasto público, tal como lo expresa el Instituto Latinoamericano y del Caribe de planificación económica y social (ILPES), dependiente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las cuales refieren al énfasis en temas de equidad, transparencia y necesidad de establecer un nuevo modelo de administración pública orientada a resultados.

### **2.2 Impacto de la corrupción en el desarrollo económico de México.**

#### **2.2.1 Definición.**

Al hablar de corrupción nos sumergimos en un tema cotidiano y controversial, éste fenómeno ha existido desde hace muchos siglos, aunque en realidad dicho concepto nunca ha podido atenuarse o dejarse de lado, en nuestro país y en muchos otros; el problema es que aún no se han realizado acciones para erradicarla y de acuerdo al Gran Diccionario Enciclopédico Visual (1992), corrupción proviene del latín “orruptio, -ōnis” y se refiere a la acción y el efecto de corromper, es decir, alterar o trastocar, que enfocado a lo que nuestra investigación pretende transmitir, sobretudo en instituciones, específicamente públicas, consiste en la utilización de funciones y medios en provecho de sus gestores, ya sea económico o de otra índole (RAE, 2001).

#### **2.2.2 Modelos y comparaciones explicativas.**

De acuerdo a transparencia internacional existen diferentes factores que influyen en cada país para que existan diferentes niveles de corrupción y a continuación se señalan:

- Variables económicas, ya sea de orden estructural y burocrático.
- Orden cultural, de acuerdo a las tradiciones y costumbres.
- Regímenes políticos con bajos índices de libertad y apertura con problemas de institucionalización, bajo índice de desarrollo humano y confianza.

Es por eso que los países primermundistas, no tienen mayor problema con los factores anteriores, ya que tienen bases culturales sólidas además de identidad nacional que desde siempre les han permitido la claridad en sus objetivos y políticas de gobierno tanto internas como externas, además de que cuentan con un excelente sistema de educación, pilar clave para el crecimiento y desarrollo de una nación.

### **2.2.3 Confianza en el gobierno.**

Por otro lado, la corrupción es un mal que ha acompañado a México desde hace mucho tiempo y ha originado que el nivel de confianza que los mexicanos depositan en el gobierno disminuyera un 9% en un lapso de seis años, según indicadores de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, donde en 2007 el 42% de los mexicanos aseguró tener confianza en su gobierno, sin embargo, la cifra en dicho rubro se redujo a un 33% en los resultados de 2012.

Cabe destacar que de acuerdo con la Organización Transparencia Internacional (TI, 2012) la confianza gubernamental se define como la “percepción positiva” que la población tiene de sus gobiernos. El país que tiene mayor confianza, según datos de 2012, en su "gobierno nacional" es Suiza con el 72% de los encuestados, el peor es Portugal con el 23%. Considerándose la media de las 34 naciones que componen la OCDE con un 39%, México se encuentra por debajo de ese índice.

## 2.2.4 Dimensiones de la corrupción en México y otros países.

México juega un papel interesante y pero desafortunadamente nada alentador de acuerdo al ranking mundial derivado de una encuesta hecha a 114,000 mil personas de 107 países por la Organización Transparencia Internacional antes mencionada (2012) ubicando a nuestro país en el lugar 105 de 176, mientras que los países como Dinamarca, Finlandia y Nueva Zelanda son los menos corruptos y en relación al continente americano, los países modelo son Canadá, Barbados y Estados Unidos, ocupando las primeras posiciones con menor índice de corrupción.

Imagen 1: Índice de percepción de la corrupción 2012.



Fuente: Transparencia internacional, 2012.

Ahora bien, un estudio más reciente, específicamente el Reporte Global de Competitividad (2014-2015), nos da un panorama general de la competitividad en 144 economías del mundo y proporciona información de su productividad con el fin de mejorar la prosperidad económica.

Así, competitividad se puede definir como un grupo de instituciones políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país (Reporte Global de Competitividad, 2014-2015).

Por lo anterior, se analiza las primeras 10 posiciones de los países más competitivos a nivel mundial de acuerdo a los parámetros ya comentados que utiliza éste reporte, así como los lugares que ostenta México durante los años del 2012 al 2015 y a continuación se expone:

**Tabla 3. Competitividad mundial.**

	2012-2013	2013-2014	2014-2015
<b>1</b>	Suiza	Suiza	Suiza
<b>2</b>	Singapur	Singapur	Singapur
<b>3</b>	Finlandia	Finlandia	Estados Unidos
<b>4</b>	Suecia	Alemania	Finlandia
<b>5</b>	Holanda	Estados Unidos	Alemania
<b>6</b>	Alemania	Suecia	Japón
<b>7</b>	Estados Unidos	Hong Kong SAR	Hong Kong SAR
<b>8</b>	Reino Unido	Holanda	Holanda
<b>9</b>	Hong Kong SAR	Japón	Reino Unido
<b>10</b>	Japón	Reino Unido	Suecia
<b>México</b>	53	55	61

**Fuente: Elaboración propia con información del Reporte Global de Competitividad 2012-2015.**

Como se puede observar, existe un común denominador entre los países más competitivos y es de resaltar que Suiza se ha mantenido en la primera posición, situación que se refleja en el nivel y calidad de vida en dicho país. Por otro lado, por cada año que pase, México se encuentra retrocediendo peldaños, lo que se puede concluir que las medidas consideradas por el gobierno para erradicar los males que aquejan a nuestra nación, no sólo no han podido controlarlos, sino que ha ido

empeorando la situación pasando del lugar 53 al 55, del 2012-2013 al 2013-2014 y del 55 al 61 del 2013-2014 al 2014-2015.

En lo que respecta a la competitividad de México en comparación con América Latina (tabla 4), nuestro país se encuentra en el lugar número 5, por lo que falta mucho por hacer y mientras no se erradiquen los problemas de raíz que impiden el crecimiento y desarrollo como es la corrupción, no habrá avance positivo.

**Tabla 4. Primeras 10 posiciones de América Latina en Competitividad.**

 Latin America Top 10	
	The Global Competitiveness Index 2014-2015 Global rank <sup>1</sup>
Chile	33
Panama	48
Costa Rica	51
Brazil	57
Mexico	61
Peru	65
Colombia	66
Guatemala	78
Uruguay	80
El Salvador	84

**Fuente: Competitividad Global 2014-2015.**

Ahora bien, lo que compete a ésta sección es el pilar número 1 y en específico lo que se refiere a ética y corrupción y de acuerdo a éste reporte México se encuentra posicionado en el lugar número 110 de 144 países, tan solo por arriba de Brasil, Argentina, Nigeria o Ucrania. Mientras que por otro lado, lo que están mejor renqueados en éste rubro son los países de Nueva Zelanda, Singapore, Qatar, Finlandia y los Emiratos Árabes Unidos, ocupando los primeros 5 lugares respectivamente.

Otro dato a considerar, obtenido de éste reporte de competitividad (2014-2015) es sobre la confianza pública en los políticos y en donde México, otra vez, se encuentra en un nada honroso 114 de los mismos 144 países. Mientras que Singapore, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Noruega y Finlandia lideran los primeros 5 lugares correspondientemente y que 4 de éstos 5 países repiten en los resultados de la encuesta anterior, es decir, el gobierno demuestra congruencia en su actuar.

Por último, cuando hablamos de corrupción, no sólo es referirse al gobierno, es decir, se necesitan de dos partes para realizar este hecho, donde mucho de los Ciudadanos por no realizar trámites tediosos y tardados, es más fácil tomar vías alternas para agilizar el proceso o recurrir a la informalidad, como es el caso de México el cual se puede notar un largo proceso y un gran costo para registrar una empresa (Tabla 5). Dónde la C. P. A. Cecilia Guatemala Villalobos (2012) comenta que: “La proliferación de reglamentos y trámites, que se transforman en un número abundante de leyes, provocan el encarecimiento de actividades productivas, debido a que se deben destinar recursos como es el tiempo, dinero y esfuerzo para acatarlas”. Lo que ésta investigación lleva a replantear los reglamentos y trámites para estimular y aumentar la base de contribuyentes formales y analizar si la reforma fiscal, especialmente a la LISR cumplió con las metas establecidas y sobre todo si cumple con una simplificación en el pago de impuestos y disminución de trámites innecesarios.

**Tabla 5. Trámites y costos de la formalidad en distintos países.**

País	No. De pasos o trámites	No. De días hábiles que se necesitan	Costo relativo al PIB de 1999	Costo nominal en dólares	Índice de corrupción.
México	15	67	57%	2,492	61
Canadá	2	2	1.5%	280	5
EUA	4	4	0.5%	150	18
Argentina	14	48	10%	774	71
Chile	10	28	13%	620	19
Brasil	15	63	20%	890	45
Venezuela	15	124	11%	423	77
<b>Promedio de 85 países</b>	10	47	48%	3,873	n. d.

**Fuente: Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE)**

## 2.2.5 Dimensiones de la corrupción en Puebla.

En relación al Estado de Puebla, en comparación con los demás Estados de la República y de acuerdo con los resultados de la segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto gubernamental (ENCIG) 2013, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la que consideró a una población de 18 años y más que residen en Estados de 100,000 habitantes y más, se obtuvo que el Estado de Puebla se posiciona arriba de la media nacional, la cual es de 24,724 actos de corrupción por cada 100,000 habitantes. Específicamente, el Estado de Puebla ocupa el nada honorable, 3er lugar con 39, 890 actos de corrupción, es decir, una tasa del 39.89% de incidencia de corrupción.

**Tabla 6: Tasa de incidencia de corrupción nacional 2013.**

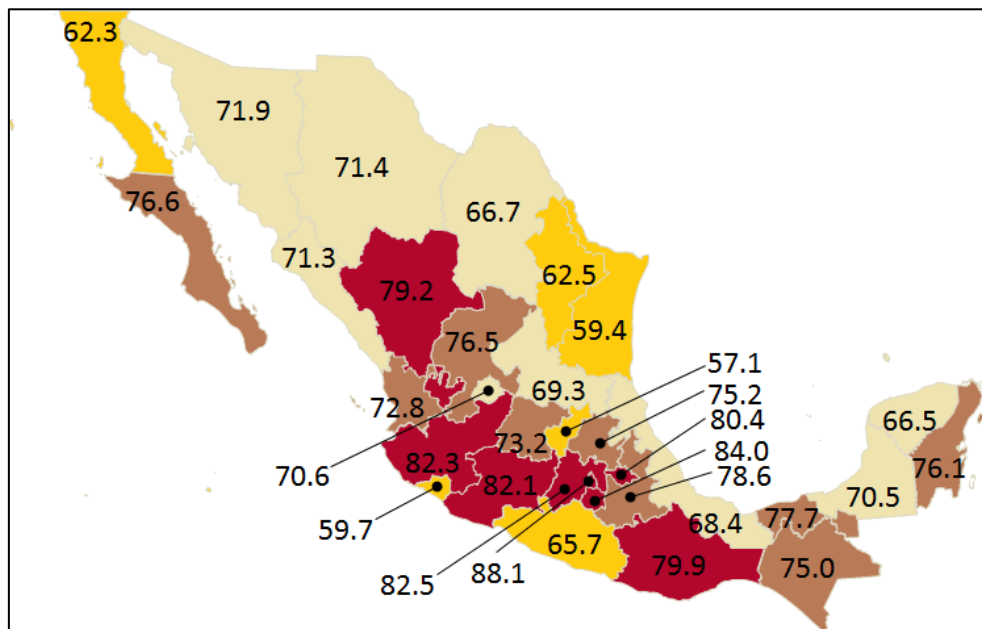
Entidades	Tasa de incidencia de corrupción	Entidades	Tasa de incidencia de corrupción
Nacional	24,724		
Aguascalientes	8,456	Morelos	41,501
Baja California	36,112	Nayarit	16,824
Baja California Sur	9,463	Nuevo León	8,745
Campeche	15,268	Oaxaca	27,195
Coahuila	22,349	Puebla	39,890
Colima	10,687	Querétaro	12,877
Chiapas	11,298	Quintana Roo	37,310
Chihuahua	44,006	San Luis Potosí	31,904
Distrito Federal	30,891	Sinaloa	20,045
Durango	9,570	Sonora	9,458
Guanajuato	28,422	Tabasco	20,115
Guerrero	31,384	Tamaulipas	11,274

Hidalgo	13,027	Tlaxcala	21,718
Jalisco	32,437	Veracruz	14,843
México	24,824	Yucatán	18,505
Michoacán	20,752	Zacatecas	26,729

Fuente: Índice Nacional de Estadística y Geografía (2013).

Por otro lado, en base a la muestra anterior, la población considera que la corrupción en los gobiernos municipales es frecuente y muy frecuente, donde la media nacional es del 75.8%, mientras que en los gobiernos municipales de Puebla, entre ellos el de la Estado de Puebla, se encuentran con una tasa de percepción del 78.6%, situándose, otra vez por arriba del común denominador.

Figura 4. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el sector Gobiernos Municipales.



Fuente: Índice Nacional de Estadística y Geografía (2013).

Como se puede observar, a nivel estatal y específicamente el Estado de Puebla, se refleja un alto índice de corrupción, desde la realización de trámites, solicitudes de

servicio, hasta el contacto con autoridades, por lo que la percepción de la población sobre éste mal es bastante notoria, pero vale la pena mencionar que así como las autoridades se pueden considerar corruptas, se necesita de la otra parte para llevar a cabo actos de corrupción, es decir, también es culpa de los Ciudadanos que “sobornan” a los funcionarios públicos, ya sea para agilizar trámites o evadir alguna obligación.

## **2.3 Reforma ISR.**

### **2.3.1 Definición.**

Para poder dar la definición de Reforma Fiscal, primero es necesario abordar de dónde se origina éste concepto y básicamente es de la política fiscal la cual es el “conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general”.

Ahora bien, otra definición de lo que una Reforma Fiscal significa, además de lo analizado anteriormente, es necesario desmenuzar esas dos palabras y de acuerdo a la Real Academia Española (2001) “reformar” proviene de latín reformāre y significa modificar algo, por lo general con la intención de mejorarlo; mientras que la palabra “fiscal” también derivado del latín fiscālis es perteneciente al fisco o al oficio de fiscal, es decir, erario o tesoro público. Es por eso que Reforma Fiscal, adecuado a nuestro contexto, son las modificaciones pertinentes que realizan el Poder Ejecutivo y el Legislativo, que por un lado promueva la participación responsable ciudadana y por otro lado las autoridades fiscales cuenten con las herramientas necesarias para ejercer una recaudación óptima y eficiente”.

### **2.3.2 Modelos teóricos de diferentes reformas fiscales.**

Los modelos que debe perseguir una reforma fiscal es que sea competitiva, sobretudo en términos empresariales y laborales, que permita a los dueños y trabajadores aportar positivamente al ciclo económico. También debe ser equitativa, ya que se tiene gravar de manera proporcional y siempre atendiendo a la capacidad contributiva y de manera justa y por ultimo debe ser recaudatoria, que al fin y al cabo, es el primordial objetivo de la misma, mediante los puntos mencionados anteriormente para llevar a cabo una reforma fiscal integral.

Ahora bien, vale la pena mencionar que pese a tener tasas impositivas que son relativamente bajas a nivel internacional, el sistema tributario chileno está entre los más eficiente del mundo. Por concepto de ISR a las empresas, la recaudación chilena es la más alta entre los países relevantes de America Latina, al situarse en 3.5% del PIB, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2010). En Colombia equivale a 1.4% y en México a 1.9% del PIB.

A nivel de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 2012), ese 3.5% del PIB de Chile, se compara también favorablemente, donde solo 4 países, Australia, Luxemburgo, Nueva Zelandia y Noruega, superan ese nivel. Corea del Sur y Suecia también tienen un 3.5%, donde el promedio de la OCDE es del 2.9% del PIB.

En éste sentido, el gran reto de una reforma fiscal exitosa para México sería, además de lo anterior, debe ser el financiar el gasto presente con impuestos no petroleros, de forma que el gasto público no se sujetara a los vaivenes del precio internacional del petróleo (Sobarzo, 2007).

Lo anterior es de vital importancia, ya que dependemos de sobremanera del petróleo por no decir Petróleos Mexicanos (PEMEX), el cual es otra línea de investigación digna de un estudio más profundo.

### **2.3.3 Dimensión de los principales cambios de la Reforma Fiscal 2013.**

El pasado 31 de octubre de 2014 la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, convalidó en su mayoría el proyecto de decreto que le había turnado la Cámara de Diputados, la que a su vez, con ciertos cambios, prácticamente había aprobado la propuesta de reformas fiscales que puso a su consideración el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto. Así pasó una de las reformas tributarias más corta en cuanto a observaciones se refiere de las últimas décadas, centrada fundamentalmente en incrementar la recaudación a partir de los mismos contribuyentes de siempre.

Básicamente en dicho paquete económico, se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (LIEPS) y al Código Fiscal de la Federación (CFF) particularmente, mismas que se analizan y explican de manera general sus principales modificaciones y más adelante nos enfocamos en la LISR, como una de las variables de nuestra investigación.

Aunque el Impuesto al Valor Agregado representa la segunda fuente de ingresos tributarios en México, el ejecutivo reconoce, según la OCDE, que son bajos los niveles recaudatorios de dicho impuesto en México en comparación con sus socios de dicha organización e incluso de algunos países de América Latina, ya que nuestro país recauda el 35% de la recaudación potencial mientras que el promedio de los países de la OCDE y de América Latina se recauda 50% y 58% de la recaudación potencial, respectivamente (Exposición de motivos la LIVA, 2013).

En la mencionada exposición de motivos (2013) para modificar la LIVA, se explica que el bajo potencial recaudatorio de éste impuesto en México se debe fundamentalmente por la aplicación de diversos regímenes especiales como lo son la tasa del 0% a un amplio número de bienes y servicios, así como la aplicación de una

tasa reducida en la región fronteriza que de acuerdo al Ejecutivo sólo beneficia a familias con alto poder adquisitivo y no a las familias menos favorecidas. Es por eso que de manera general se mencionan los principales cambios aprobados a la LIVA (2014):

- Eliminación de la tasa preferencial del 11% en la región fronteriza y homologándola a la tasa general del 16%.
- El transporte público foráneo de pasajeros queda gravada a la tasa del 16%.
- Los chicles o gomas de mascar, así como la adquisición de mascotas (perros, gatos y pequeñas mascotas) y sus alimentos procesados ya no estarán sujetos a la tasa del 0%, sino a la tasa general de Ley.
- Se elimina como actividad exenta la importación temporal de bienes al país.
- En el caso de faltantes de bienes en los inventarios, se considerará que se efectuó la enajenación en el momento en que el contribuyente o las autoridades fiscales conozcan que se realizaron los supuestos mencionados, lo que ocurra primero.
- Se elimina como exportación de servicios sujeta a la tasa del 0%, la que se otorga actualmente a la prestación de los servicios de hotelería y conexos por parte de empresas hoteleras a turistas extranjeros que asistan a congresos, convenciones, exposiciones o ferias en el país.
- Se homologa el tratamiento fiscal del acreditamiento del IVA para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM).

En cuanto a los principales cambios a la LIEPS, propuestos sobre todo por motivos de protección a la salud pública y combate a los problemas de sobrepeso y obesidad y las enfermedades que pudieran ocasionar, podemos encontrar:

- Aplicación de una cuota de \$1.00 por litro a las bebidas saborizadas con azúcares añadidas.

- Gravar con una tasa del 8% los alimentos que tengan una densidad calórica de 275 kilocalorías o superior por cada 100 gramos como las botanas, confitería, chocolates y demás productos derivados del cacao, flanes y pudines, cremas de cacahuete y avellanas, dulces de frutas y hortalizas, etc.
- Establecimiento de impuestos ecológicos el cual se grava con el impuesto a la importación y enajenación los siguientes productos, entre otros, como propano, butano, gasolinas y gas avión, turbosina, diésel, carbón mineral, etc.
- Se grava a los plaguicidas de acuerdo con la clasificación de peligro de toxicidad aguda.
- Se establece la obligación para los productores e importadores de cigarros, de imprimir un código de seguridad en cada una de las cajetillas.

En cuanto a las modificaciones al CFF, se reconoce que la complejidad en los trámites que existen en México y el hecho de que 59% de la población ocupada obtiene sus ingresos del sector informal (KPMG, 2013), poco incentiva el cumplimiento de los contribuyentes cautivos por lo que se presentan adiciones y reformas que pretenden atender a la simplificación administrativa, al cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como a brindar seguridad jurídica a los contribuyentes y a continuación se enuncian las más importantes:

- Se establece un sistema de comunicación electrónico denominado buzón tributario, que permitirá recibir notificaciones de actos o resoluciones administrativas, inclusive aquellas que puedan ser recurridas, así como presentar promociones, solicitudes o avisos a través de documentos digitales y consultar la situación fiscal del contribuyente.
- Se pueden dejar sin efectos los sellos digitales y por ende evitar la expedición de Comprobantes Fiscales Digitales a través de internet (CFDI) a los contribuyentes que:

- En un mismo ejercicio fiscal, omitan la presentación de tres o más declaraciones periódicas consecutivas o seis no consecutivas, mediando requerimiento de la autoridad.
- Cuando en el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) no se localice al contribuyente o éste desaparezca.
- Cuando en el ejercicio de las facultades de comprobación, el contribuyente desaparezca, no pueda ser localizado o se tenga conocimiento de que los comprobantes fiscales emitidos se utilizaron para amparar operaciones inexistentes.
- Cuando los contribuyentes incumplan con la obligaciones relacionadas con el RFC, con obligaciones relacionadas con el debido llevado de la contabilidad o incumplan con obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, avisos y expedición de constancias.
- Según se señala en la exposición de motivos, con el fin de brindar seguridad y mayores facilidades a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se incorpora la figura de los acuerdos conclusivos.
- Se aceptan como medio de pago de contribuciones y aprovechamientos las tarjetas de crédito y débito.
- Se pone como opción la presentación del dictamen fiscal.
- Se adicionan algunos supuestos en relación a la responsabilidad solidaria.
- Se adiciona como facultad de comprobación de las autoridades fiscales, la revisión electrónica, estableciéndose un procedimiento expedito para llevarla a cabo.
- Se faculta al SAT para publicar el nombre, razón o denominación social y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los contribuyentes con los que considera es riesgoso celebrar actos mercantiles, en virtud de que no cumplen con sus obligaciones fiscales.
- Los registros y asientos de contabilidad se deberán llevar en medio electrónicos conforme a lo que se establezca en el reglamento y dicha información se deberá ingresar mensualmente en la página del SAT.

- Se propone un orden de prelación para ejecutar las medidas de apremio cuando los contribuyentes incumplen cierto tipo de obligaciones fiscales, dejando el embargo precautorio de bienes como es la inmovilización de cuentas bancarias.
- Se incorporan las facultades actualmente contenidas en la LISR, relativas a la posibilidad de determinar presuntivamente las utilidades de los contribuyentes.
- Se propone eliminar la publicación de los requisitos para la aplicación de la cancelación de créditos fiscales por incosteabilidad o insolvencia, para evitar que los contribuyentes se coloquen deliberadamente en dicha situación.
- Otras modificaciones como es al recurso de revocación, prescripción, infracciones y delitos, cumplimiento de obligaciones fiscales, entre otras.

Ahora bien, el objetivo principal de la reforma fiscal 2013 en específico a la LISR, misma que entró en vigor para el 2014 y abrogó la Ley que estaba vigente a partir del enero de 2002, además de simplificar el sistema tributario es el de fortalecer e incrementar los ingresos públicos ya que éste impuesto es el más importante para la Federación en términos de recaudación, como podemos observar en la siguiente tabla:

**Tabla 7. Ingresos tributarios estimados 2013-2014.**

	2014	2013
	MDP	MDP
<b>Impuestos</b>	<b>1,773,187.0</b>	<b>1,605,162.5</b>
<b>1 Impuestos sobre los ingresos:</b>	<b>1,006,376.9</b>	<b>862,733.8</b>
1.1. Impuesto sobre la Renta	1,006,376.9	818,095.4
1.2. Impuesto Empresarial a Tasa Única	0.0	44,638.4
<b>2 Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>3 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones:</b>	<b>750,537.4</b>	<b>681,693.3</b>
3.1. Impuesto al Valor Agregado	609,392.5	622,626.0
3.2. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios:	134,441.6	52,982.3
3.2.1. Gasolinas, diesel para combustión automotriz:	16,483.0	-24,495.1
Artículo 2°-A, fracción I	-4,283.0	-48,895.0
Artículo 2°-A, fracción II	20,766.0	24,399.9
3.2.2. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:	36,752.0	33,143.0
Bebidas alcohólicas	11,714.2	9,997.9
Cervezas y bebidas refrescantes	25,037.8	23,145.1
3.2.3. Tabacos labrados	37,208.4	35,379.1
3.2.4. Juegos con apuestas y sorteos	3,012.2	2,360.6
3.2.5. Redes públicas de telecomunicaciones	8,081.0	6,568.4
3.2.6. Bebidas energizantes	23.6	26.3
3.2.7. Bebidas saborizadas	12,455.0	0.0
3.2.8. Alimentos no básicos	5,600.0	
3.2.9. Plaguicidas	184.7	0.0
3.2.10. Carbono	14,641.7	0.0
3.3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,703.3	6,085.0
<b>4 Impuestos al comercio exterior:</b>	<b>26,758.6</b>	<b>28,082.2</b>
4.1. A la importación	26,758.6	28,082.2
4.2. A la exportación	0.0	0.0
<b>5 Impuestos sobre nóminas y asimilables</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>6 Impuestos Ecológicos</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>7 Accesorios</b>	<b>20,562.2</b>	<b>27,261.9</b>
<b>8 Otros impuestos:</b>	<b>1,501.2</b>	<b>1,500.9</b>
8.1. Impuesto a los rendimientos petroleros	1,501.2	1,500.9
8.2. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la nación	0.0	0.0
<b>9 Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>-35,573.3</b>	<b>0.0</b>
<b>10 Impuesto a los depósitos en efectivo</b>	<b>0.0</b>	<b>3,890.4</b>

Fuente: KPMG, noviembre 2013.

Referente a las modificaciones al ISR, se mencionan las siguientes:

- Tasa progresiva hasta el 35% de impuesto a aquellas personas físicas (PF) con determinados ingresos anuales.
- La tasa de impuesto para las personas morales (PM) se mantiene en un 30%.
- El sector primario seguirá tributando en el régimen simplificado y podrá deducir como gastos del ejercicio las erogaciones realizadas para la adquisición de activos fijos, gastos y cargos diferidos.
- Se limita la deducción de prestaciones. Por regla general se podrá deducir solamente el 47% de las prestaciones exentas pagadas. Sin embargo, en los casos en que los patrones no disminuyan las prestaciones otorgadas en el ejercicio relativo respecto de las del año anterior, podrán deducir hasta el 53%.
- Los consumos en restaurantes serán deducibles en un 8.5%.
- Se elimina la deducción inmediata de inversiones y de las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador cuando sean absorbidas por el patrón.
- Se limita a \$200.00 diarios el monto deducible por renta de automóviles, y a \$130,000.00 el monto de inversiones deducibles en automóviles.
- Para que los vales de despensa sean deducibles, deberán entregarse mediante tarjeta electrónica.
- Se limita el monto de las deducciones personales a 4 SMG anuales o el 10% de los ingresos del contribuyente, lo que resulte menor.
- Se elimina el régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS) y en su lugar se incluye el Régimen de Incorporación para contribuyentes con ingresos de hasta dos millones de pesos, y tendrá un periodo de permanencia de 10 años.
- Se pagará ISR por la venta de casa habitación cuando el precio de venta exceda de 700,000 UDIS.
- Se gravarán las utilidades que se obtengan en la Bolsa Mexicana de Valores con un 10%.

- Las personas morales que distribuyan dividendos deberán pagar un 10% de ISR adicional sobre el pago de dichos dividendos.

Como se puede observar, todavía existe un gran abismo en lo que deber ser una correcta reforma fiscal, ya que todavía muestra rasgos de inequidad y rezago, y no se ha encontrado la forma e incluir a todos los actores de nuestra sociedad.

Tanto el poder Ejecutivo como el Legislativo insisten en cambios, que por supuesto no sientan las bases para transformar de fondo nuestro sistema tributario, cuya recaudación respecto al PIB, está muy por debajo ya no digamos de países miembros de la OCDE, sino de muchas naciones de Centro y Sudamérica con economías mucho más pequeñas que la nuestra (Ernst & Young [EY], 2013).

#### **2.3.4. Impacto de la Reforma Fiscal 2013 aplicable a la LISR 2014.**

De acuerdo a comentarios del presidente Enrique Peña Nieto (2014), durante la entrega de su segundo informe de gobierno al Congreso, reconoció que la reforma fiscal del 2013 hecha en su administración convirtió al sistema impositivo mexicano en uno más justo y redistributivo, donde destacó que de enero a julio del 2014, los ingresos tributarios aumentaron 10.7% en comparación con lo recaudado en el mismo periodo de 2013 (IDC, 2014).

Por otro lado, aunque las reformas no darán crecimiento de un día para otro, sí representan un cambio profundo en la trayectoria de crecimiento que México puede tener en los siguientes años, ya que en palabras de Ernesto Revilla (2014), jefe de la Unidad de Planeación Económica de la SHCP, la economía mexicana continuará con una tendencia de crecimientos moderados, derivado que el crecimiento real para el 2014 de 2.7% fue apenas superior al promedio de crecimiento que se ha observado en los últimos 14 años, de 2.3%, contrario al que se esperaba para el cierre de dicho ejercicio de 3.9% de acuerdo a pronósticos de la SHCP y donde habrá que fortalecer el mercado interno con una adecuada implementación de reformas estructurales ,

que eliminen cuellos de botella en la economía, reduzcan el precio de insumos esenciales para la planta productiva como lo son el crédito, la energía y las telecomunicaciones, y detone la inversión en sectores claves.

En cuanto a la percepción que tiene el sector empresarial y los trabajadores sobre los efectos de la reforma fiscal es negativo ya que ha resultado insatisfactoria para los requerimientos del mercado, aunado a que no ha cumplido de fondo los problemas a enfrentar, como es la informalidad, hay mayor fiscalización sobre los mismos contribuyente cautivos y no amplía la base de los mismos, continúan exenciones y estímulos que benefician a sólo una pequeña parte de población, excesiva carga fiscal e inconstitucional, como lo es la contabilidad electrónica por mencionar un ejemplo y que sigue existiendo una ineficiente administración de los recursos, lo que provoca tendencias negativas para la inversión, el empleo, el ahorro y el consumo para los mexicanos.

También hay que tomar en consideración el ámbito internacional donde la débil economía global, especialmente la de Estados Unidos, provocó en cierta medida el bajo crecimiento de la economía mexicana en el primer trimestre del 2014, pero para el resto del año, ayudaría que las tendencias en las exportaciones y el consumo mejoraría, particularmente en aspectos como el empleo, las remesas o la confianza del consumidor.

En este sentido, podemos observar que las reformas propuestas por el titular del Poder Ejecutivo, específicamente la reforma fiscal no ha tenido el impacto esperado, ya que el crecimiento y el efecto en el Producto Interno Bruto (PIB) ha sido muy lento y peor aún, que habrá que llevar a cabo otras líneas de acción para contrarrestar e impulsar de manera más eficaz el crecimiento de México y también considerar factores externos y economías internacionales.

## 2.4 Nivel de recaudación.

### 2.4.1 Definición.

Se define como la proyección de recursos a recuperar a nivel federal, estatal y municipal, a partir de un monto de ingresos fiscales a obtener durante un ejercicio fiscal determinado, los cuales se presupuestan en una Ley de Ingresos, tendiente a cubrir las necesidades de gasto público por parte del gobierno a sus gobernados.

### 2.4.2 Impacto de la recaudación en la Ley de Ingresos de la Federación.

Ahora bien, en un análisis de datos prospectivos comparativos, de acuerdo a la Ley de Ingresos de la Federación 2013, 2014 y 2015 se muestra a continuación en millones de pesos, donde se puede ver el aumento de ingresos estimados en términos del ISR, el cual del 2013 al 2014 tuvo un aumento del 23%, pasando de \$818,095.40 pesos a \$1'006,376.90 millones de pesos, cifra que refleja que los cambios contemplados en la reforma fiscal, tuvieron un impacto a corto plazo y a continuación se ejemplifica:

**Tabla 8. Ley de Ingresos de la Federación 2013, 2014 y 2015.**

	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Ejercicio 2015</b>
<b>Ingresos por ISR</b>	818,095.40	1,006,376.90	1,059,206.20
<b>Aumento en %</b>	100%	123%	105%

**Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP (2013,2014 y 2015).**

Como observamos, aunque la recaudación ha mantenido un comportamiento progresivo, es interesante analizar que continuamente y a pesar de la reforma fiscal 2013 no se han alcanzado los ingresos tributarios proyectados contemplados en la

Ley de Ingresos de la Federación de 2014, como se observó al cierre del citado ejercicio.

**Tabla 9. Informe del cuarto trimestre de 2014, finanzas públicas.**

<b>INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO</b> (Millones de pesos)			
Concepto	Enero-diciembre		
	2014 p./	Var. % real	Estruc. %
<b>Total</b>	<b>3,983,411.6</b>	<b>0.8</b>	<b>100.0</b>
<b>Petroleros</b>	<b>1,213,347.8</b>	<b>-7.5</b>	<b>30.5</b>
<b>No petroleros</b>	<b>2,770,063.8</b>	<b>4.9</b>	<b>69.5</b>
Gobierno Federal	2,115,345.7	5.7	53.1
Tributarios	1,815,514.3	6.1	45.6
ISR, IETU e IDE	959,876.9	-2.5	24.1
Impuesto al valor agregado	667,085.1	15.2	16.7
Producción y servicios	124,016.1	51.7	3.1
Otros	64,536.2	-0.6	1.6
No tributarios	299,831.5	2.8	7.5
Organismos y empresas	654,718.1	2.5	16.4
CFE	356,145.9	2.5	8.9
IMSS	253,338.1	1.8	6.4
ISSSTE	45,234.1	7.1	1.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
p./ Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: [SHCP] (2014).

### 2.4.3 Criterios de recaudación de observancia general

#### Impacto recaudatorio en las legislaciones vigentes y posteriores

En el ejercicio fiscal de 2014, toda iniciativa en materia fiscal, incluyendo aquellas que se presenten para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, deberá incluir en su exposición de motivos el impacto recaudatorio de cada una de las medidas propuestas. Asimismo, en cada una de las explicaciones establecidas en dicha exposición de motivos se deberá incluir claramente el artículo del ordenamiento de que se trate en el cual se llevarían a cabo las reformas.

Toda iniciativa en materia fiscal que envíe el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión observará lo siguiente:

- I. Que se otorgue certidumbre jurídica a los contribuyentes.
- II. Que el pago de las contribuciones sea sencillo y asequible.
- III. Que el monto a recaudar sea mayor que el costo de su recaudación y fiscalización.
- IV. Que las contribuciones sean estables para las finanzas públicas.

Los aspectos anteriores deberán incluirse en la exposición de motivos de la iniciativa de que se trate, mismos que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los dictámenes que emitan las comisiones respectivas del Congreso de la Unión. La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 incluirá las estimaciones de las contribuciones contempladas en las leyes fiscales.

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 deberá especificar la memoria de cálculo de cada uno de los rubros de ingresos previstos en la misma, así como las proyecciones de estos ingresos para los próximos 5 años. Se deberá entender por memoria de cálculo los procedimientos descritos en forma detallada de cómo se realizaron los cálculos, con el fin de que puedan ser revisados por la Cámara de Diputados.

#### **2.4.4. Datos estadísticos del nivel de recaudación.**

##### **2.4.4.1 Federación**

De acuerdo a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF, 2014) derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio fiscal de 2014, se proyecta una recaudación federal participable por 2 billones 289 mil 591.0 millones de pesos.

Durante el ejercicio fiscal de 2014, se procurará que los recursos que genere el derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía a que se refiere el artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos, sean utilizados para los fines establecidos en dicha ley, salvo que en el tercer trimestre del año y después de que se haya cumplido previamente con las aportaciones correspondientes, la Secretaría de Energía, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la SHCP, derivado de una revisión de los compromisos asumidos por los fondos hasta ese periodo, determinen la utilización de los recursos hasta por un monto de 3 mil millones de pesos, con la finalidad de financiar únicamente otros proyectos dentro del presupuesto del Ramo 38 de acuerdo con el CONACYT, que preferentemente se vinculen a los objetivos del programa del sector energético. La determinación que se tome sobre la utilización de estos recursos será comunicada al Congreso de la Unión mediante el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al cuarto trimestre del año. La aplicación de estos recursos se hará de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Durante el ejercicio fiscal de 2014, de los recursos que genere el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización a que se refiere el artículo 256 de la Ley Federal de Derechos, en primer término 10 mil millones de pesos se destinarán a lo que establecen las leyes federales de Derechos y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, en segundo término, 90 mil 825.2 millones de pesos se destinarán a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La aplicación de estos recursos se hará de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

La SHCP podrá destinar la recaudación obtenida por el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización a que se refiere el artículo 256 de la Ley Federal de Derechos, en exceso de la suma de los montos referidos en el párrafo anterior, para

compensar parcial o totalmente los ingresos del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal de 2014, así como para cubrir el costo de los combustibles que se requieran para la generación de electricidad en adición a los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

La compensación parcial o total de ingresos del Gobierno Federal a que se refiere el párrafo anterior se aplicará cuando los ingresos totales, sin considerar los ingresos a que se refiere el numeral 10 de este artículo "Ingresos derivados de Financiamientos", resulten inferiores a los valores estimados en el mismo debido a una disminución de los ingresos por la recaudación total de los impuestos a que se refiere el numeral 1 de este precepto "Impuestos", o disminuyan los ingresos por concepto del derecho ordinario sobre hidrocarburos a que se refiere el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos, con motivo de una disminución de la plataforma de extracción o del precio del petróleo crudo, respecto de los valores que sirvieron de base para las estimaciones contenidas en el presente artículo.

Los recursos del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización a que se refiere el artículo 256 de la Ley Federal de Derechos que resten después de aplicar lo dispuesto en los párrafos noveno, décimo y décimo primero de este artículo, se destinarán a lo que establecen las leyes federales de Derechos y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se estima que durante el ejercicio fiscal de 2014, en términos monetarios, el pago en especie del impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación, previsto en la Ley que establece, reforma y adiciona las disposiciones relativas a diversos impuestos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1968, ascenderá al equivalente de 2 mil 740.5 millones de pesos.

La aplicación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se hará de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

Los recursos que durante el ejercicio fiscal de 2014 se destinen al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en términos de las disposiciones aplicables, podrán utilizarse para cubrir las obligaciones derivadas de los esquemas que, a fin de mitigar la disminución en participaciones federales del ejercicio fiscal de 2014, se instrumenten para potenciar los recursos que, con cargo a dicho fondo, reciben las entidades federativas.

Hasta el 25 por ciento de las aportaciones que con cargo a los fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, corresponda recibir a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, podrán servir como fuente de pago o compensación de las obligaciones que contraigan con el Gobierno Federal, siempre que exista acuerdo entre las partes y sin que sea necesario obtener la autorización de la legislatura local ni la inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

#### **2.4.4.2 Estado de Puebla 2014: ingresos.**

Con base en las expectativas económicas establecidas en la exposición de motivos de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla (2014), se condicionó el desarrollo de las actividades productivas en el país y en la Entidad, lo que a su vez se reflejó en el potencial de recaudación que se obtendría por cada orden de gobierno.

De igual manera, la Reforma Hacendaria que entró en vigor a partir del ejercicio fiscal 2014, propuesta por el Ejecutivo Federal y aprobada por el Congreso de la

Unión, debido al esquema de federalismo fiscal adoptado en México, determinó en gran parte los recursos que recibirán las entidades federativas, a partir de este esquema de administración de los recursos podemos evaluar el monto de ingresos adicionales que generó la reforma mencionada.

Los ingresos programados para el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2014 ascienden a la cantidad de 65 mil 946 millones 802 mil pesos. Los montos por cada rubro son:

• **Impuestos:** 3 mil 352 millones 640 mil pesos, que representan el 5.1 por ciento de los ingresos totales del Estado, que se integran por:

- Los impuestos sobre los ingresos, de los que se obtendrán 13 millones 697 mil pesos.
- Los impuestos sobre el patrimonio, que generarán 1 mil 289 millones 364 mil pesos.
- Los ingresos por los impuestos sobre nóminas y asimilables ascenderán a 2 mil 35 millones 296 mil pesos.
- Por concepto de accesorios de los impuestos se recaudarán 14 millones 282 mil pesos.

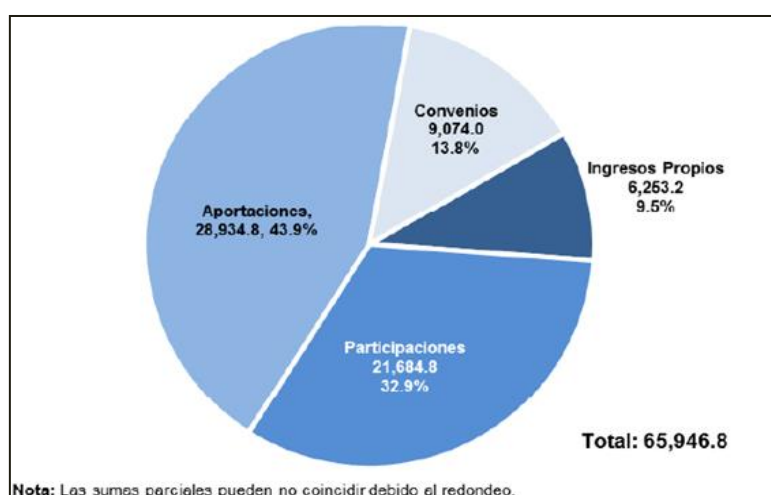
• **Derechos:** 1 mil 620 millones 566 mil pesos, que contribuyen con el 2.5 por ciento del monto total y de los cuales provienen:

Por la prestación de servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo, 1 mil 39 millones 641 mil pesos.

- Por los servicios prestado por el Poder Judicial, 175 mil pesos.
- Por los servicios a cargo de los Organismos Públicos Descentralizados, 574 millones 217 mil pesos.

- Por los accesorios de estas contribuciones, 6 millones 534 mil pesos.
- **Productos:** 326 mil 134 pesos, con una relevancia menor al 0.01 por ciento del total.
- **Aprovechamientos:** 1 mil 279 millones 648 mil pesos, lo que significa el 1.9 por ciento de los ingresos totales.

**Figura 5. Ingresos programados para 2014: Estado de Puebla.**



**Fuente: Ley de Ingresos del Estado de Puebla, Secretaría de Finanzas y Administración [SFA], (2014).**

Los conceptos descritos anteriormente, que constituyen los Ingresos Propios del Gobierno del Estado, suman la cantidad de 6 mil 253 millones 182 mil pesos y representan el 9.5 por ciento de los ingresos totales del Estado.

- Participaciones: 21 mil 684 millones 829 mil pesos, que aportan el 32.9 por ciento del total.
- Aportaciones: 28 mil 934 millones 790 mil pesos, que significan el 43.9 por ciento de los ingresos totales.

- Convenios: 9 mil 74 millones 2 mil pesos, es decir, el 13.8 por ciento del monto esperado para todo el año.

En observancia al artículo 61, fracción I, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se señala que la presente Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2014 no prevé monto alguno por la contratación de deuda pública a cargo del Ejecutivo Local, tal y como se ha realizado en los tres años de esta administración.

Resulta necesario estudiar a fondo cuáles son los factores que influyen en la distribución del gasto público. En el análisis presentado en éste capítulo ha permitido profundizar cuales son los puntos esenciales a tratar de cada una de nuestras variables, en otras palabras, el comportamiento de cada una de ellas en nuestro país, para ver reflejado el impacto de cada una de ellas en el tema que nos compete, eficiencia en la distribución del gasto público a través de un incremento en la recaudación. Así entonces, en el siguiente capítulo se aborda con mayor profundidad el proceso de distribución del gasto público. Se estudiarán cuáles son las áreas estratégicas a las que se debe destinar recursos públicos para detonar el desarrollo económico de una nación, también se considerarán los modelos teóricos que existen para la aplicación de este proceso y finalmente, de acuerdo a las condiciones económicas del país analizadas se definirá cuáles son los sectores y las actividades clave en base a los primeros resultados obtenidos al cierre de 2014, con respecto a la reforma que se analiza.

## **CAPÍTULO 3. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.**

### **3.1 Áreas estratégicas de competitividad.**

Quisiera empezar ésta sección con un dato interesante en relación al grado de satisfacción de los Ciudadanos con respecto al funcionamiento de las economías de cada país, el cual la Dra. Blanca Morales Vázquez y la M.C. Karla Liliana Haro Zea (2013), comentan que en base al Latinobarómetro del 2010, instrumento de medición de países en América Latina (A. L.), existe una amplia diversidad entre estos países, el cual en Chile tiene un 49% donde la población está satisfecha con su economía y Brasil arroja un 47%, mientras que México tiene un 17% sobre el mismo rubro, dato curioso ya que es el resultado más bajo de los 18 países analizados por dicho instrumento.

Ahora bien, ¿Qué medidas se tendrían que implementar para que los datos anteriores se modificaran a la alza para un desarrollo económico? ¿Se tendrían que tomar las mismas decisiones tomadas en las épocas del llamado “milagro mexicano” a partir del año 1940 el cual hubo crecimiento mediante el dinamismo del sector primario o posicionamiento de la industria originando alzas en la tasa del PIB de manera considerable o lo sucedido bajo el legado de Don Antonio Ortiz Mena y su desarrollo estabilizador, mediante diferentes estrategias fiscales y apoyo del sector empresarial?

Lo anterior se podría considerar nuevamente, pero las sociedades y el pensamiento cambia, es decir, lo que pudo servir en determinada época, puede resultar un tanto irrelevante en otras, como lo establece José Silvestre Méndez Morales (2009) refiriéndose a la corriente objetiva y su base filosófica del materialismo dialectico, el cual nos dice que: “el sistema económico es cambiante, evoluciona y se desarrolla

por la propia acción de los hombres, y éstos cambian al modificarse el medio en el cual se desenvuelven”.

Políticos, empresas y Ciudadanos reconocen cada vez más la necesidad de un equilibrado crecimiento económico mediante oportunidades y beneficios para todos los segmentos de la población y no olvidar el respeto hacia el medio ambiente, que es nuestra casa. Es decir, el aspecto social y el ambiental necesitan ser totalmente ser considerados para cualquier crecimiento o desarrollo económico.

Por otro lado, los riesgos de la economía mundial continúan siendo reales, como la inflación, conflictos entre países, discriminación, etcétera. Donde medidas pasadas, principalmente basadas en políticas monetarias han ayudado a evitar una recesión económica más profunda y establecer bases para la recuperación económica en el corto plazo. Sin embargo, asegurar un crecimiento sostenido en el largo plazo no dependerá de las políticas monetarias, sino en el impulso del nivel de productividad de las economías.

Es por eso que el Foro Económica Mundial, de acuerdo al Reporte Global de Competitividad (2014 - 2015), considera 12 pilares primordiales determinantes para el crecimiento de productividad y competitividad, los cuales, productividad establece los niveles de prosperidad que un país puede alcanzar así como los las tasas de rendimiento obtenidos por las inversiones en una economía, que a su vez son los motores fundamentales de su crecimiento. En otras palabras, entre más competitiva sea una economía, es más favorable que tenga un crecimiento más rápido a través del tiempo.

El concepto de competitividad implica tanto componentes dinámicos como estáticos. Aunque la productividad de un país determina su capacidad para mantener un alto nivel de los ingresos, también es uno de los determinantes centrales de su retorno de inversión, que es uno de los factores clave explicando el potencial de crecimiento de una economía.

Éste reporte en su 35ava edición se centra en 12 pilares esenciales, los cuales hace hincapié en que la innovación y habilidades son los principales motores del crecimiento económico y a continuación se enuncian:

**Tabla 10. Ética y corrupción.**

<b>No.</b>	<b>Pilares</b>	<b>Aspectos a considerar</b>
1	Instituciones	Derechos de propiedad, ética y corrupción, influencia indebida, eficiencia del gobierno, seguridad.
2	Infraestructura	Transporte, electricidad y comunicaciones
3	Ambiente macroeconómico	Inflación, deuda pública, etc.
4	Salud y educación básica	Enfermedades, mortalidad, calidad en la educación básica.
5	Educación y formación superior	Calidad del sistema educativo, capacitación laboral.
6	Eficiencia del mercado de bienes	Competencia nacional e internacional y condiciones de demanda.
7	Eficiencia del mercado laboral	Flexibilidad, talento, productividad.
8	Desarrollo del mercado financiero	Servicios financieros y confiabilidad.
9	Desarrollo tecnológico	Internet.
10	Tamaño del mercado	Tamaño del mercado nacional e internacional.
11	Sofisticación en los negocios	Calidad y cantidad de proveedores locales, ventaja competitiva, distribución internacional, etc.
12	Innovación	Capacidad de innovación, instituciones de investigación científica, colaboración universidad-industria, patentes.

**Fuente: Reporte Global de Competitividad (2014-2015).**

Derivado de lo anterior se hace una compilación de las posiciones que sustenta México de acuerdo al Reporte Mundial de Competitividad de los 12 pilares que se relacionan en el mismo, así como de otros países de todo el mundo considerados

primermundistas y otros considerados en vías de desarrollo, que nos sirvan de referencia en dónde estamos y hacia donde tenemos que dirigir nuestros objetivos.

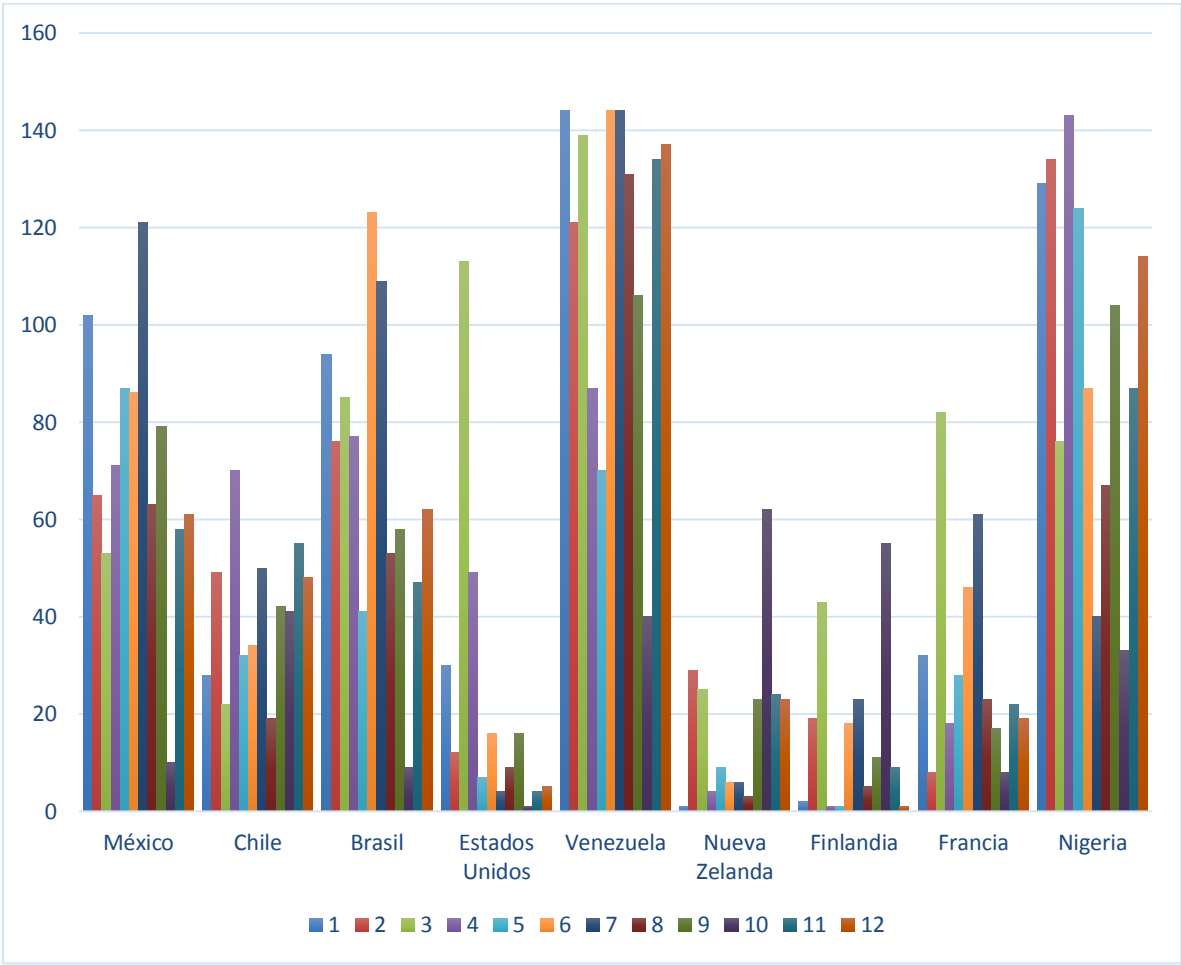
**Tabla 11. Comparativo de países sobre los 12 pilares para la competitividad.**

		México	Chile	Brasil	Estados Unidos	Venezuela	Nueva Zelanda	Finlandia	Francia	Nigeria
1	Instituciones	102	28	94	30	144	1	2	32	129
2	Infraestructura	65	49	76	12	121	29	19	8	134
3	Ambiente macro-económico	53	22	85	113	139	25	43	82	76
4	Salud y educación básica	71	70	77	49	87	4	1	18	143
5	Educación y formación superior	87	32	41	7	70	9	1	28	124
6	Eficiencia del mercado de bienes	86	34	123	16	144	6	18	46	87
7	Eficiencia del mercado laboral	121	50	109	4	144	6	23	61	40
8	Desarrollo del mercado financiero	63	19	53	9	131	3	5	23	67
9	Desarrollo tecnológico	79	42	58	16	106	23	11	17	104
10	Tamaño del mercado	10	41	9	1	40	62	55	8	33
11	Sofisticación en los negocios	58	55	47	4	134	24	9	22	87
12	Innovación	61	48	62	5	137	23	1	19	114

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte Mundial de Competitividad 2014-2015

Para tener un panorama más claro de nuestra situación, vale la pena trasladar los datos a una gráfica, clasificada por país el cual nos podemos dar cuenta que de los 144 países involucrados, México le falta mucho por hacer, ya que su promedio obtenido por cada lugar que ocupa en los 12 pilares abordados es de 71, es decir, prácticamente estaría en la mitad de la tabla. Mientras que los países como Nueva Zelanda, Finlandia o Estados Unidos, independiente de que en algunos pilares no estuvieron posicionados, en general y en la mayoría cuentan con los factores necesarios para ser productivos y competitivos y por consiguiente estar considerados como potencias mundiales.

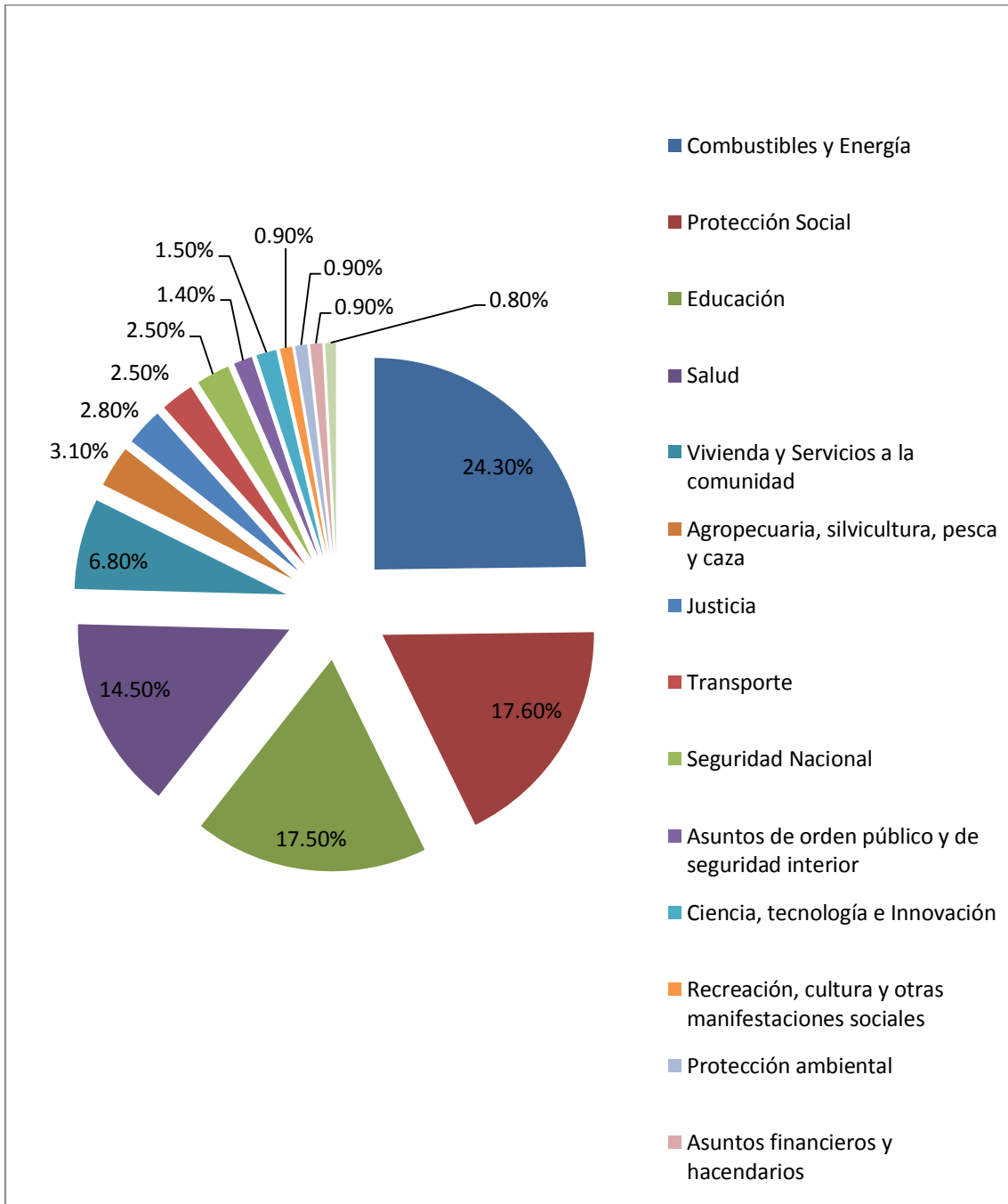
**Gráfica 1. Comparativo de países sobre los 12 pilares para la competitividad.**



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte Mundial de Competitividad 2014-2015

Ahora bien, en relación a lo anterior se expone la siguiente gráfica que explica la aplicación del gasto público por función de acuerdo a informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013), el cual de los pilares mencionados, se pueden identificar la educación, salud, vivienda y servicios a la comunidad (como infraestructura), ciencia tecnología e innovación y asuntos económicos, comerciales y laborales.

**Gráfica 2. Aplicación federal del gasto por función 2013.**



Fuente: [SHCP], (2013).

De la gráfica anterior, se puede observar que la destinación del gasto público parece ser elevado en el sector educativo, o al menos parecer ser uno de los segmentos que se le toman mayor en cuenta (17.50%), pero la problemática es, si dicha aplicación es realmente para elevar la calidad de la educación, proporcionando la infraestructura y planes de estudio adecuados o gran parte de dicho porcentaje es destinado al pago de salarios de profesores, que como se ha visto en los noticieros televisivos, periodísticos o de radio, muchas veces ni siquiera se presentan a dar clases y solamente quieren sacar provecho a su beneficio, como el caso de las huelgas. Bajo ésta idea cabe destacar que no todos los casos y docentes son iguales, muchos de ellos quieren ver y dar el cambio que nuestra educación a nivel nacional necesita, particularmente desde pequeños provocando una estimulación temprana.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Básica, debe poner en práctica y emprender un conjunto de acciones orientadas a atender tres prioridades educativas que permitirán fortalecer a la escuela en el cumplimiento de su misión: garantizar una serie de condiciones que promuevan una normalidad mínima en las tareas escolares, la mejora de los aprendizajes en los estudiantes y abatir desde la propia escuela el rezago educativo.

La escuela debe ser el corazón del sistema educativo, por ello requiere que estas prioridades se traduzcan en acciones que permitan cumplirlas y hacerlas realidad, y entre ellas se encuentran: el diseño de un nuevo marco normativo de actuación de la supervisión escolar, la descarga administrativa de las escuelas y el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares, los cuales son un espacio para el análisis y la toma de decisiones sobre los diversos asuntos escolares, que propicien la transformación de las prácticas docentes para favorecer que todos nuestros niños y jóvenes logren los aprendizajes esperados, así como el referente necesario para el desarrollo profesional de los maestros. En definitiva, analizar la práctica docente, directiva y de supervisión, así como con la participación de otros actores vinculados

con la tarea educativa que contribuyen a mejorar la calidad de la educación que brinda la escuela.

Por otro lado, un aspecto que consideramos necesario e importante para el desarrollo de México es el sector de ciencia, tecnología e innovación pero lamentablemente la aplicación del gasto público para este sector es del 1.50%, es decir, casi nulo lo que refleja que falta mucho por hacer todavía en el ámbito tecnológico y con el cual se mejoraría la calidad de vida de la población.

En conclusión, para explicar de manera más clara y concisa la idea que se pretende transmitir, es que debe haber un equilibrio en la aplicación del gasto público en los siguientes sectores como áreas estratégicas, lo cuales consideramos primordiales para un mejor, más rápido y controlado desarrollo económico que nos dirijan a una nación más competitiva y son:

- Educación
- Innovación, tecnología e investigación.
- Salud
- Infraestructura como transportes y servicios públicos de calidad.

### **3.2. Sectores públicos y ejes de distribución.**

Desde hace tiempo, varias décadas atrás, en términos generales México no ha sabido direccionar adecuadamente sus puntos a favor y ha sido incapaz, por triste y lamentable que parezca, de capitalizar dichos aspectos para poder tener una competencia real, pareja y sana con países del primer mundo, el cual se tome a México como país de referencia y que los demás países basen su filosofía y metodología en la nuestra, pero lamentablemente en muchos aspectos es a la inversa. Donde muchas veces copiamos modelos de otras naciones, las cuales no sirven por diferentes aspectos como el social, geográfico, económico, etc.

Hoy en día, nuestro México contemporáneo tiene mucho camino que recorrer para estar al nivel de los mejores, pero como dicen por ahí “nunca es tarde”. Debemos ir cambiando esa mentalidad de pasividad y conformismo, la cual en mi poca experiencia pero vivaz percepción ha ido mejorando cada momento con una mejor actitud de cada uno de los mexicanos, cada vez más proactiva, innovadora y siempre aportando mejoras en beneficio de la sociedad, refiriéndome particularmente al campo de la investigación con miras a un crecimiento deseable y óptimo.

En un mundo globalizado como el que nos está tocando vivir de manera directa, el cual, el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2003) nos dice que la globalización “es la interdependencia económica creciente del conjunto de los países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada y generalizada de la tecnología” la cual dicha definición nos da una perspectiva de una manera concisa de lo que se refiere éste fenómeno, pero se podría ampliar un poco más en el sentido que no es sólo el ámbito económico, sino un conjunto de éste último con el político y social, compartiendo la idea de Joaquín Estefanía (2003) el cual comenta que el termino globalización que debería significar que somos más interdependientes y que actuamos de modo cada vez más semejante, se aplica casi exclusivamente al campo económico, el cual entiende que al contrario, la globalización ha multiplicado las desigualdades y reducido la participación política refiriéndose a la democracia cuando este fenómeno le da cada vez más importancia a las políticas internacionales donde las decisiones se llevan a cabo lejos de los Ciudadanos debilitándose la calidad de la misma democracia y teniendo repercusiones en el ámbito social.

Bajo éste esquema el Estado vuelve a tener un lugar en el mundo, ya que se siente la necesidad de nuevas regulaciones contra los abusos del mercado y la considerable expansión del mismo, lo que significa el retorno de la política. Por citar un ejemplo de los Estados Unidos, el cual es influencia directa para nosotros los

mexicanos, donde los Ciudadanos norteamericanos han girado en masa la mirada hacia el Gobierno federal para que les ayude a salir de las crisis política y económica, el cual parece detenida la tendencia de tantos años de desconfianza hacia el intervencionismo de los poderes públicos, ya que según un donde de la Universidad de Michigan, a mediados de la década de 1960, el 62% de los Ciudadanos tenía todavía confianza en el Estado Federal, donde treinta años después, específicamente en el año de 1994, dicho porcentaje se redujo a un 19%.

Ahora bien, para México, ese Estado que vuelve no es el de siempre, sino que ha de transmutarse a las necesidades de los nuevos tiempos y la pregunta que habría que plantear es ¿si el Gobierno Federal Mexicano realmente es capaz de centralizar y captar esas necesidades dialécticas con las medidas correctas para sacar adelante a un país y a sus Ciudadanos un poco cansados de la misma historia y poder recuperar ese papel de un líder verdadero en la mayor extensión de la palabra?

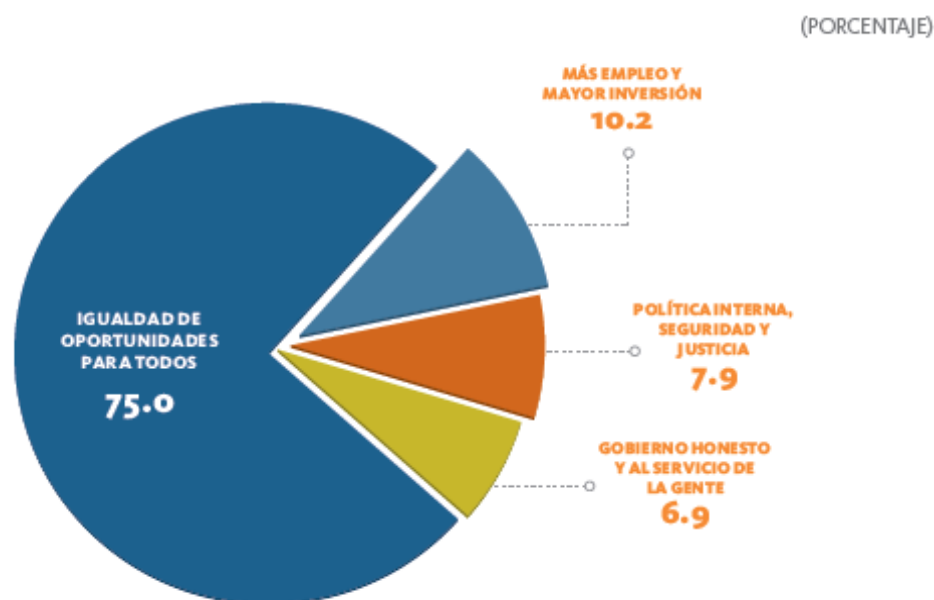
Cabe destacar que no todo recae en manos de un gobierno, pero si debe ser pieza fundamental y sobretodo, reconocer la importancia del sector público, reducido hasta el agotamiento por décadas de privatizaciones, tratando de utilizar su influencia en los organismos multiláteras como es el FMI, el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), etc. para adquirir instrumentos de bienestar global.

Así como hablamos de México como país, también es necesario abordar el tema de una manera más en particular, tal como, refiriéndonos especialmente a la Estado de Puebla, ya que habría que poner en práctica medidas de manera entornos de mayor control como es una Estado y al ver resultados positivos, desarrollarlos a nivel nacional y también a nivel internacional.

Es por eso que a continuación se analiza la distribución del gasto público de acuerdo al plan estatal de desarrollo (2011-2017) el cual contempla los siguientes ejes:

- Más empleo y mayor inversión.
- Igualdad de oportunidades para todos.
- Gobierno honesto y al servicio de la gente.
- Política interna, seguridad y justicia.

**Gráfica 3. Distribución del gasto público por ejes del Plan Estatal de Desarrollo.**



**Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración (2013).**

Como se puede observar, la mayor distribución del gasto público es destinado al eje de igualdad y oportunidades para todos con un 75%, el cual se enfoca en disminuir la brecha social, mediante la reducción del promedio de la pobreza pasando del 2.8 en 2010 a 2.6 en 2012. Mientras que le siguen el eje de más empleo y mayor inversión con un porcentaje del 10.2%, luego política interna, seguridad y justicia con 7.9% y por último el eje de gobierno honesto y al servicio de la gente con un 6.9% (Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, 2013).

En cuanto al tema de igual de oportunidades para todos, acorde a nuestro tema de investigación, el gobierno estatal puso en marcha programa de adopciones, así como programa de becas a niños indígenas y desayunos escolares, retorno de niñas, niños

y adolescentes migrantes con su familias, inclusión de los adultos mayores con la “unidad gerontológica casa del abue” con servicios integrales como: consultas médicas, terapias de fisioterapia, cursos de alfabetización, la integración y adaptación del transporte público a personas con discapacidad, créditos a las mujeres, entre otros.

En cuanto al tema de la salud a los habitantes de la Estado de Puebla se llevaron a cabo ferias el cual se prestó atención preventiva y la aplicación de vacunas, así como se redujo la tasa de mortalidad infantil, la cual pasó del 17.79% en el 2010 a 7.54 en el 2013 de acuerdo a dicho reporte (2013). También se redujo la mortalidad materna al registrar 19 menos muertes en los periodos mencionados y se mejoró los servicios a la población de adultos mayores con el programa de envejecimiento.

Referente a la educación en el 2013 se tuvo un incremento sostenido en cada uno de los niveles educativos y se universalizó el acceso a la Educación Primaria, es decir, a niños entre 6 y 12 años. También se incrementó la eficiencia terminal en prácticamente en todos los niveles educativos. Hubo rehabilitación en 8 centros escolares y se construyeron 7 centros de educación a distancia, así como se beneficiaron a 3 mil 168 escuelas públicas de educación básica para atender necesidades de equipamiento técnico, mobiliario, capacitación e infraestructura y se otorgaron apoyos económicos, entre otros.

Siguiendo con el eje de más empleo y mayor inversión el cual tuvo un 10.2% de aplicación del gasto público fue utilizado para fomentar el desarrollo y articulación empresarial mediante la impartición de cursos a empresarios, productores y emprendedores. En cuanto al programa para la formalización y el empleo se realizó un convenio entre el gobierno del Estado con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) el cual 19,796 trabajadores que estaban en la informalidad pudieron regularizar su situación. Por último, la inclusión laboral ha sido imperante, ya que logró colocar a 220 adultos mayores y a personas con discapacidad en un empleo formal. Con la profesionalización, la promoción de los atractivos turísticos de Puebla,

tecnificación e innovación para el campo y responsabilidad para preservar los recursos naturales se ha logrado movilizar al Estado de Puebla y aumentar significativamente el empleo.

La política interna, seguridad y justicia, como tercer eje, tuvo una distribución de 7.9% del gasto público, el cual busca corresponsabilidad para la paz social mediante el implemento del nuevo sistema de justicia penal, así como la impartición de congresos internacionales para la prevención del delito y capacitación y evaluación de destrezas, habilidades y conocimientos de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública. Se ha dotado a la Estado con infraestructura como automóviles, programas de inteligencia y software vanguardista para la creación de red de vínculos y así combatir firmemente contra la delincuencia.

Por último, el cuarto eje, gobierno honesto y al servicio de la gente, con una distribución del gasto público de 6.9%, se dividió en 3 aspectos:

- Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
- Innovación y modernización de la administración pública.
- Cero tolerancias a la corrupción.

Es por lo anterior, que derivado de la clasificación presupuestaria del gasto público se eligió la clasificación funcional (Tabla 10), de entre la clasificación programática, económica y administrativa, ya que refleja de mejor manera los ejes anteriormente mencionados y el enfoque de ésta investigación.

Tabla 12. Clasificación funcional del gasto público programable (miles de pesos).

CONCEPTO	2012	2013		VARIACIÓN RESPECTO A:		
	DEVENGADO <sup>v</sup>	APROBADO	DEVENGADO	PRESUPUESTO APROBADO 2012		
				IMPORTE	%	% REAL
<b>TOTAL</b>	53 023 302.1	46 968 896.2	61 701 072.2	14 732 176.0	31.4	12.6
<b>Desarrollo Social</b>	41 695 075.6	37 857 901.5	48 687 662.9	10 829 761.4	28.6	12.9
Educación	30 377 989.1	27 189 049.6	33 416 409.7	6 227 360.1	22.9	6.4
Protección Ambiental	587 424.5	614 314.2	711 562.3	97 248.1	15.8	17.2
Protección Social	907 808.9	797 867.7	881 232.2	83 364.6	10.4	(6.1)
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1 143 740.5	517 918.0	1 297 304.9	779 386.9	150.5	9.7
Salud	7 170 367.4	6 240 334.2	10 378 562.4	4 138 228.2	66.3	40.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1 357 605.9	1 660 465.6	1 817 868.2	157 402.6	9.5	29.5
Otros Asuntos Sociales	150 139.3	837 952.3	184 723.2	(653 229.1)	(78.0)	19.0
<b>Desarrollo Económico</b>	3 699 802.9	3 168 117.4	3 710 353.1	542 235.7	17.1	(3.0)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	276 801.4	342 271.3	267 714.6	(74 556.6)	(21.8)	(6.5)
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	336 003.8	179 219.6	366 091.3	186 871.7	104.3	5.4
Combustibles y Energía	-	-	3738.4	3738.4	100.0	100.0
Comunicaciones	1 040 961.8	2 231 130.4	794 378.9	(1 436 751.5)	(64.4)	(26.2)
Transporte	1 173 485.2	201 419.8	1 347 597.4	1 146 177.6	569.0	11.1
Turismo	728 468.3	129 020.1	645 937.0	516 916.9	400.6	(14.2)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	144 082.4	85 056.2	284 895.4	199 839.2	234.9	91.2
<b>Gobierno</b>	7 628 423.6	5 942 877.3	9 303 056.2	3 360 178.9	56.5	18.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2 229 167.0	1 872 258.8	2 442 358.2	570 099.4	30.4	6.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	2 140 025.1	1 453 443.7	3 869 533.8	2 416 090.1	166.2	74.9
Coordinación de la Política de Gobierno	716 471.8	671 029.8	926 066.0	255 036.2	38.0	25.0
Justicia	1 078 513.2	1 094 238.9	1 195 783.8	101 544.9	9.3	7.2
Legislación	329 600.1	293 943.5	331 859.2	37 915.7	12.9	(2.6)
Otros Servicios Generales	1 134 646.4	557 962.7	537 455.3	(20 507.4)	(3.7)	(54.2)

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla (2013).

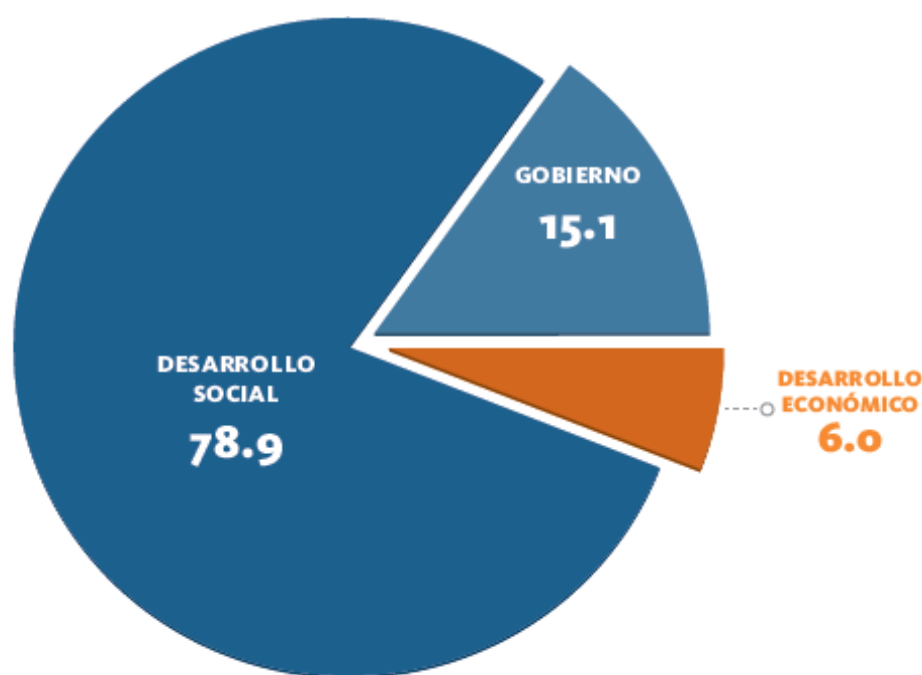
Para tener una mejor idea de los datos obtenidos y que explican con mayor detalle los ejes mencionados anteriormente, se exponen las siguientes tablas con su respectiva gráfica.

**Tabla 13. Clasificación funcional del gasto público (miles de peos)**

CONCEPTO	2012		2013		VARIACIÓN RESPECTO A:	
	DEVENGADO <sup>1/</sup>	APROBADO	DEVENGADO	IMPORTE	%	% REAL
<b>TOTAL</b>	<b>64 783 504.1</b>	<b>58 571 565.2</b>	<b>75 024 874.8</b>	<b>16 453 309.6</b>	<b>28.1</b>	<b>12.0</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>53 023 302.1</b>	<b>46 968 896.2</b>	<b>61 701 072.2</b>	<b>14 732 176.0</b>	<b>31.4</b>	<b>12.6</b>
Desarrollo Social	41 695 075.6	37 857 901.5	48 687 662.9	10 829 761.4	28.6	12.9
Desarrollo Económico	3 699 802.9	3 168 117.4	3 710 353.1	542 235.7	17.1	(3.0)
Gobierno	7 628 423.6	5 942 877.3	9 303 056.2	3 360 178.9	56.5	18.0
<b>Gasto No Programable</b>	<b>11 760 202.0</b>	<b>11 602 669.0</b>	<b>13 323 802.6</b>	<b>1 721 133.6</b>	<b>14.8</b>	<b>9.6</b>

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla (2013).

**Gráfica 4. Clasificación funcional del gasto público (porcentaje)**



Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla (2013).

Al analizar éstos datos, nos podemos dar cuenta que en la Estado de Puebla se está apostando por el desarrollo social, el cual creemos también que es parte fundamental

para tener un crecimiento pero sobre todo un desarrollo económico rápido pero a la vez firme y adecuado.

También creemos fehacientemente que la innovación y la investigación deben jugar un papel más protagónico, ya que un Estado, un estado, un país culto e informado puede demandar y exigir sus derechos, así como realizar sus obligaciones de la mejor manera.

En cuanto a temas de salud, consideramos que otra área de oportunidad es el de la prevención, ya que por un lado el ahorro de costos disminuye al tratar a un paciente y controlarlo cuando todavía no tiene alguna enfermedad y por otro las tasas de mortalidad pueden llegar a disminuir drásticamente.

Por último y para pasar al siguiente capítulo el cual nos ampliaría todavía más el panorama, es en cuanto a la infraestructura, ya que falta mucho por avanzar y no solo es destinar el gasto público por destinarlo, sino observar sectores clave que puedan facilitar la vida de los poblanos y por consiguiente mejorara la calidad y nivel de vida de los mismos y ser considerados ciudades de primer mundo.

### **3.3. Modelo teórico y análisis de la estructura del gasto público actual.**

En el presente apartado se abordan lineamientos generales de los modelos actuales que ejecuta la Administración Pública para llevar a cabo la tarea de distribuir el gasto público.

#### **Modelos Teóricos**

En este ámbito resulta necesario evaluar mediante comparaciones los modelos que han resultado exitosos para la distribución del gasto público, a continuación se

desarrollan las características del modelo de planeación estratégica que se ha seleccionado, toda vez que resulta compatible con el objetivo de la investigación:

### **Modelo Marwin Bower**

Proceso formal de planeación estratégica.

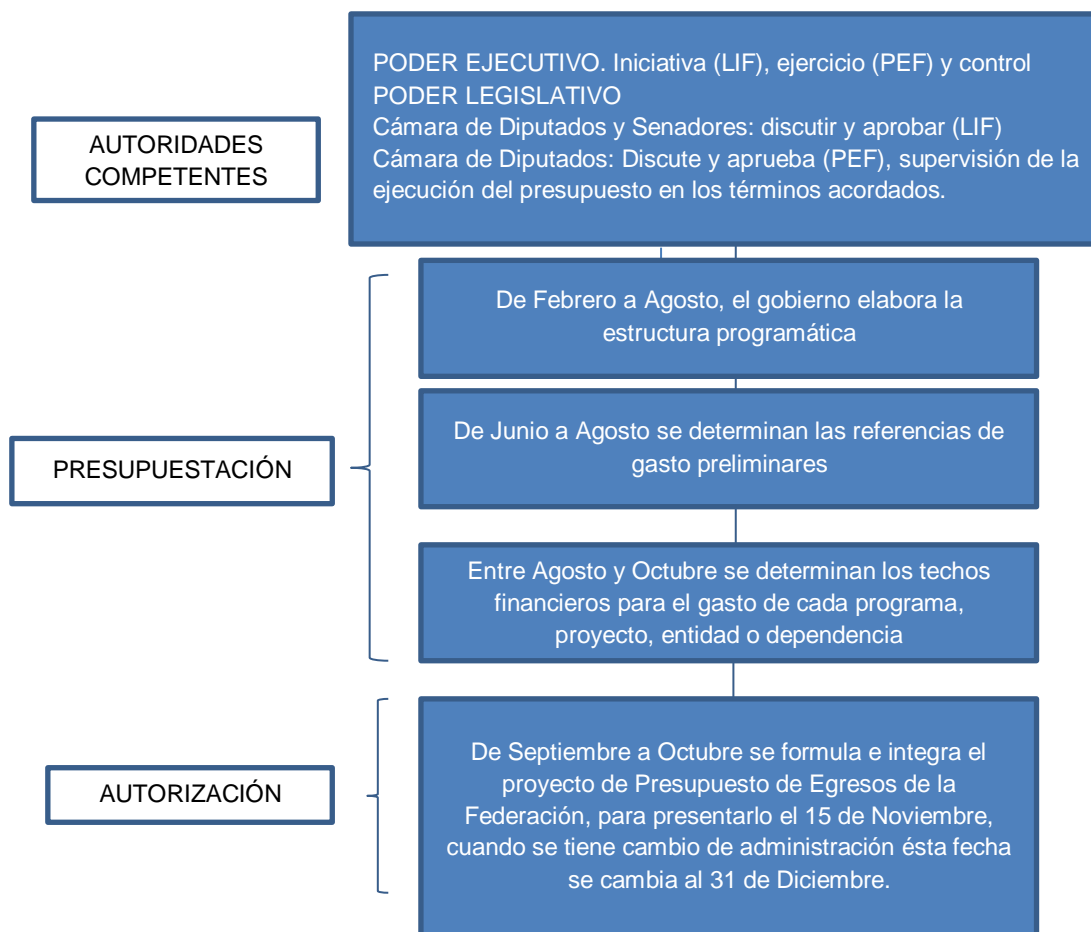
- Formulación de Metas
- Identificación de objetivos y estrategias actuales
- Análisis ambiental
- Análisis de recursos
- Identificación de oportunidades estratégicas
- Determinación

### **Análisis de la situación actual, 2014-2015**

En cuanto a la distribución del gasto público existen diversas disposiciones fiscales que regulan esta acción, principalmente en cuanto a formulación, discusión y aprobación, ejecución, control o auditoría.

De acuerdo con las disposiciones citadas en el capítulo 2 Marco Legal, de la presente investigación y el resumen expuesto en una publicación de la Facultad de Contaduría de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) ((Gatica, et al., 2013) se tiene que el proceso de presupuestación es el siguiente:

**Figura 6. Proceso presupuestario en México.**



**Fuente:** Elaboración propia con base en (Gatica, et al. 2013) y disposiciones legales aplicables.

### Ejes de distribución

(Gatica, et al., 2013) cualquier modelo para la distribución del gasto público debe centrarse en la distribución a cinco ejes:

- **Estado de derecho y seguridad.** Una premisa fundamental de la interacción social estriba en que las personas necesitan garantías de seguridad para su Desarrollo Humano Sustentable. De otra manera, las personas no podrían actuar y desarrollarse en forma libre y segura.

- **Economía competitiva y generadora de empleos.** Se relaciona con el desempeño de nuestra economía, en el sentido de lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el Desarrollo Humano Sustentable.
- **Igualdad de oportunidades.** Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización. Esa es la esencia de igualdad de oportunidades y sólo mediante ella puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren.
- **Sustentabilidad ambiental.** Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y la vida digna de las personas. Es por ello que la sustentabilidad de los ecosistemas es básica para una estrategia integral de desarrollo humano.
- **Democracia efectiva y política exterior responsable.** Es el que abarca las acciones en materia de democracia efectiva y política exterior. Es preciso garantizar que los mexicanos vivan la democracia no sólo como procedimiento, sino también como forma de vida. También en sus definiciones como en sus posiciones activas, logre posicionar a México como un auténtico promotor del desarrollo humano.

Con base en los puntos favorables y desfavorables de los modelos abordados, en el siguiente capítulo, señalamos cuales son las áreas de oportunidad y como pueden rediseñarse para lograr una mayor eficiencia a través de la optimización de recursos. Este apartado es primordial para la elaboración de las líneas de acción que se pretenden implementar en la práctica gubernamental.

### **Estructura del Gasto Público en México:**

Tal como lo citan los autores descritos, el gasto público se ordena a partir de tres formas reconocidas de clasificación que contemplan de forma integral la distribución de las asignaciones por dependencia, actividades, programas, conceptos o capítulos.

- **Administrativa**
- **Económica**
- **Funcional**

Dichas clasificaciones presupuestarias deben seguir las siguientes finalidades básicas:

- Facilitar el análisis de los efectos económicos del gobierno, el impacto del ingreso y el gasto público a través de las cuentas presupuestarias.
- Permitir la preparación de programas, una vez que se conoce la composición de los gastos. Deben mostrar las decisiones programadas y los cambios recomendados de año en año, así como las diversas fuentes de financiamiento fiscal.
- Facilitar la ejecución del presupuesto. Los administradores de programas deben conocer la suma de recursos de que dispondrán y las responsabilidades que les corresponden.
- Facilitar la contabilidad fiscal, para poder llevar con claridad el registro completo de las operaciones fiscales y para establecer las responsabilidades de los funcionarios en la administración de los recursos públicos.

## **CAPÍTULO IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO.**

El presente capítulo expone paso a paso el desarrollo de los instrumentos de medición que dan soporte a la investigación y nos permitirán definir posteriormente si se cumple o no con la hipótesis planteada.

Se desarrollaron los siguientes instrumentos de medición para la recopilación de información experimental y no experimental:

### **Información experimental:**

#### **Datos cualitativos**

Cuestionario con respuestas de tipo abiertas y escala Likert: mediante este instrumento se recopilaron diversas críticas y opiniones de los profesionales adscritos a las dependencias encargadas y conocedoras de las variables cualitativas, como son: eficiencia en la distribución del gasto público, corrupción, transparencia y rendición de cuentas. Estas opiniones emitidas por los expertos nos permitirán dar rigor y soporte a las posturas y conclusiones que generaremos como resultado de la investigación.

### **Información no experimental:**

#### **Datos cuantitativos**

- Matrices de datos estadísticos: A través de la comparación de datos estadísticos se analizaron las variables de carácter cuantitativo como son: nivel de recaudación (ingresos) y ejecución del gasto público (egresos); a través de esta comparación entre lo presupuestado y el devengo real de cada indicador, aunado al escenario económico prevaleciente en determinados periodos en relación con las variables cualitativas, es posible inferir en qué grado se relaciona cada una de las variables estudiadas y cuál de las variables independientes tiene una mayor influencia en la variable

dependiente, esto permite a la vez definir cuál es la ruta más viable para operar en condiciones de eficiencia.

Finalmente, con base en los datos aportados por éste análisis estadístico, se plasma la propuesta de soluciones y mostramos nuestras líneas de acción en un modelo de planeación estratégica que nos permitirá llevar a la práctica nuestras propuestas.

La aplicación de los presentes instrumentos de medición tiene como finalidad apoyarnos en la recopilación de información elemental que deseamos conocer sobre el problema abordado en la presente investigación, dicha información fue recopilada desde la fase de estado del arte, por cada una de nuestras variables, de tal manera que éstos datos nos permitieran conocer a detalle cuáles son los aspectos centrales de cada variable independiente que podrían impactar de una u otra manera a nuestra variable dependiente.

Para el cierre del capítulo, se realiza una interpretación de resultados obtenidos por cada una de las variables estudiadas, tanto a través del cuestionario como del análisis de datos estadísticos y se describen las condiciones que dan lugar a cada tipo de escenario.

## **4.1 Diseño del instrumento**

### **4.1.1 Instrumento experimental: Cuestionarios.**

En primera instancia, para el diseño de los cuestionarios, apoyados en toda la información recopilada en los capítulos I a III, definimos cuáles serían las dependencias y profesionales idóneos para emitir una crítica sustancial respecto de cada una de nuestras variables y posteriormente elegimos los rubros más importantes que debían ser estudiados por cada variable. Se seleccionaron las tres dependencias más importantes para nuestro tema de investigación: Servicio de Administración Tributaria, Administración Local Puebla Norte (SAT), Secretaría de Economía, Delegación Federal en Puebla (SE) y Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA). De esta manera,

mostramos a continuación las variables estudiadas y la asignación de las dependencias mencionadas, para cada una de ellas:

**Tabla 14. Asignación de variables a dependencias gubernamentales.**

CLASIFICACIÓN	ÓRDEN DE GOBIERNO	FEDERAL	FEDERAL	ESTATAL
	DEPENDENCIA	SAT	SE	SFA
VARIABLE DEPENDIENTE	Eficiencia en la distribución del gasto público		+	+
VARIABLE INDEPENDIENTE 1	Impacto de la corrupción		+	
VARIABLE INDEPENDIENTE 2	Niveles de recaudación	+		
VARIABLE INDEPENDIENTE 3	Reforma fiscal aprobada en 2013	+	+	
VARIABLE INDEPENDIENTE 4	Transparencia y rendición de cuentas (INAI)	+	+	+

**Fuente: Elaboración propia.**

Es importante mencionar que para la selección de las dependencias, consideramos los indicadores que con mayor frecuencia reinciden en las actividades de control de cada una de estas entidades.

En el caso del SAT, se incluyeron las variables directamente relacionadas con la obtención de ingresos federales que al mismo tiempo repercuten a nivel estatal y municipal, son variables que estudian de fondo los cambios recientes en los tributos que se manejan en nuestro país y las estadísticas e incidencias que se presentan en la tarea fiscalizadora y de concentración de recursos.

Por otro lado, en el caso de la SE, se le asignaron variables directamente enfocadas en indicadores a nivel micro y macroeconómico, sobre todo guiados por la premisa de que la economía, al ser la ciencia que se encarga de la manera de solventar necesidades ilimitadas con recursos limitados, constituye el eje central para el establecimiento de la política fiscal que ha de implementarse en una nación y por

ende como objetivo principal tiene el logro de eficiencia. Además en términos económicos también es medible el factor de la corrupción como un detonante o desacelerador de aspectos tan importantes como lo es el crecimiento y desarrollo económicos, así como la inversión extranjera.

En el caso de la SFA, le fueron asignadas variables relacionadas con su ejercicio en materia de distribución del gasto público, toda vez que el área encargada de presupuesto define los sectores estratégicos que han de ser atendidos en un periodo determinado y además está en condiciones de definir el rendimiento que tiene dicha inversión del gasto público en determinado sector y si a la vez se ve reflejado en un bienestar generalizado de la población, sin perder de vista el factor de la eficiencia, logrando hacer más con menos.

Como puede observarse, para todas las dependencias se incluyó la variable de transparencia y rendición de cuentas, toda vez que como se menciona en nuestra hipótesis, la variable que podría anular los efectos benéficos de cualquier modelo eficiente de distribución del gasto público sería la corrupción y en la medida que la variable citada en el presente párrafo sea o no trascendente, será posible erradicar el mal citado. Además, es un factor económico, político y social que desafortunadamente yace como mal histórico intrínseco en las instituciones de nuestro país y de esta manera observamos el grado de cultura de transparencia y rendición de cuentas que tienen los sujetos que manejan dichas instituciones.

Así, pues, a continuación se describen los aspectos principales que fueron analizados para cada una de las variables:

### **Variable dependiente: Eficiencia en la distribución del gasto público**

Para el estudio de esta condicionante en la distribución del gasto público, consideramos que los temas pertinentes a analizar son:

- Porcentajes de aplicación del gasto público en los sectores más importantes del Estado de Puebla.
- Posibilidad de lograr eficiencia en la distribución del gasto público en el corto plazo, a través de un proceso de reingeniería.
- Premisas económicas y financieras fundamentales para lograr la eficiencia en la distribución del gasto público.
- La burocracia como principal factor generador de ineficiencia en las instituciones encargadas de la distribución del gasto público.
- Condiciones de la infraestructura mediante la cual operan las instituciones gubernamentales.
- Actualización y capacitación de funcionarios públicos en materia de tecnologías de la información, así como especialización técnica.

#### **Variable independiente 1: Impacto de la corrupción.**

Para el estudio de esta variable, consideramos que los temas pertinentes a analizar son:

- Importancia de la transparencia en el manejo de los recursos públicos para lograr el desarrollo económico en nuestro país.
- Viabilidad de erradicar la corrupción en nuestro país.
- Líneas de acción anticorrupción llevadas a cabo por las instituciones gubernamentales.
- Impacto de factores como: sanciones económicas y penales, incrementos en los salarios de funcionarios públicos y la simplificación administrativa a fin de erradicar la corrupción.
- Características económicas que inciden en los países menos corruptos.
- Grado de promoción de transparencia, rendición de cuentas y sanciones a través de la reforma fiscal aprobada.

#### **Variable independiente 2: Niveles de recaudación de ISR.**

Para el estudio de esta variable, consideramos que los temas pertinentes a analizar son:

- Impacto del incremento de las obligaciones fiscales en la recaudación obtenida al cierre del ejercicio 2014.
- Deficiencias en los procesos de fiscalización por parte de las entidades recaudadoras.
- Impacto de la evasión y elusión fiscales.
- Posibilidades de generar una consciencia fiscal en los ciudadanos.
- Impacto de la competitividad y productividad en el crecimiento y desarrollo económico del país.
- Impacto del control de la inflación sobre el PIB.
- Condiciones de la política fiscal actual.

### **Variable independiente 3: Reforma Fiscal aprobada en 2013.**

Para el estudio de esta variable, consideramos que los temas pertinentes a analizar son:

- Principales cambios aprobados en la nueva LISR 2014.
- Requisitos de una reforma estructural.
- Usos y limitaciones respecto a las tecnologías de la información propuestas en la reforma fiscal.
- Ampliación de la base de contribuyentes a partir de la reforma fiscal.
- Análisis de los nuevos estímulos fiscales aprobados
- Criterios de proporcionalidad y equidad respecto a la reforma fiscal aprobada.
- Perspectiva de empresarios y trabajadores respecto a la reforma fiscal.
- Congruencia de la exposición de motivos para la reforma fiscal y la situación macroeconómica del país.
- Viabilidad de una reforma fiscal basada en cambios estructurales de impuestos indirectos.

#### Variable independiente 4: Transparencia y Rendición de cuentas (INAI).

Para el estudio de esta variable, consideramos que los temas pertinentes a analizar son:

- Grado de cultura de los profesionales en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.
- Avances generados por la nueva Ley General de Transparencia.

De esta manera, a continuación presentamos los cuestionarios diseñados y aplicados en cada una de las dependencias gubernamentales:

#### a) Servicio de Administración Tributaria

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO					
El presente cuestionario constituye uno de los instrumentos de medición que se utilizarán para sustentar los resultados obtenidos en el trabajo de investigación denominado: “Análisis de la eficiencia en la distribución del gasto público en el Estado de Puebla a partir de la reforma fiscal a la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2014”, para obtener el título de Maestros en Contribuciones. Usted ha sido seleccionado como profesional experto del Servicio de Administración Tributaria como órgano desconcentrado de la <b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Administración Local Puebla Norte</b> , con base a su perfil con experiencia en el ámbito contable, fiscal y legal.					
Nombre:					
Edad:					
Nivel de estudios:					
Área de desempeño y puesto:					
Experiencia en el área contable, fiscal y/o legal:					
Periodicidad de su actualización y capacitación:					
Estabilidad en el empleo:					
Instrucciones: Indique en qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las afirmaciones de la parte inferior seleccionando la casilla que mejor se ajuste a su criterio con respecto a cada reactivo.					
REACTIVO	CALIFICACIÓN				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
<i>Ponderación de resultados</i>	5	4	3	2	1
VARIABLE INDEPENDIENTE 2. NIVELES DE RECAUDACIÓN ISR					

1. El incremento de las obligaciones fiscales para 2014 fue la causa de que no se recaudará lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para 2014.					
2. No se logró la recaudación esperada para 2014 por la ineficiencia y falta de conocimientos técnicos en cuanto a procesos de fiscalización por parte de las entidades recaudadoras.					
3. La evasión y la elusión fiscal impactan de manera directa en los niveles de recaudación.					
4. Aun con el escenario económico y fiscal actual de México, es posible generar una consciencia fiscal en los contribuyentes.					
5. El hecho de impulsar la competitividad y productividad resulta ser un factor determinante para el crecimiento y desarrollo del país.					
6. El control de los niveles de inflación hubiese ayudado a alcanzar el PIB de 3.9% esperado para el cierre de 2014.					
7. La política fiscal actual de México promueve creación de empleos y con ello se favorecen los niveles de recaudación.					
8. La tasa de empleo actual permite la activación de la economía nacional e incentiva factores alternos como son: ahorro, inversión, consumo, etc...					
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE 3. REFORMA FISCAL APROBADA EN 2013</b>					
9. A partir de la reforma fiscal, la nueva LISR 2014 elimina cargas fiscales excesivas así como beneficios a determinados sectores de la sociedad.					
10. La reforma fiscal aprobada cumple con los requisitos de una reforma estructural.					
11. La reforma fiscal contempla el uso de tecnologías de información y comunicación y a la par considera las limitantes de los sectores marginados para el acceso a las mismas.					
12. Los mecanismos establecidos en la nueva LISR 2014 son los correctos para ampliar la base de contribuyentes de una nación.					
13. Con la reforma aprobada se implementaron diversos estímulos fiscales que han incrementado los indicadores de: inversión, empleo, consumo, intercambio y ahorro.					

14. La reforma fiscal aprobada respeta los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad.					
15. Actualmente los empresarios y trabajadores consideran que la reforma fiscal ha resultado insatisfactoria para el mercado.					
16. La exposición de motivos para la Abrogación de la antigua Ley del Impuesto Sobre la Renta y la entrada en vigor de la nueva Ley, es congruente con la situación actual del país en términos macroeconómicos.					
17. La reforma fiscal aprobada para el 2014 se debió centrar en cambios estructurales enfocados a los impuestos indirectos.					
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE 4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>					
18. Los profesionales de Contaduría Pública, Derecho y demás profesionales conexos que laboran en esta dependencia tienen una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.					
<b>SECCIÓN DE PREGUNTAS ABIERTAS</b>					
19. En términos económicos, ¿cuáles son las pautas fundamentales para incrementar el nivel de recaudación de impuestos?					

## b) Secretaría de Economía

<b>DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO</b>	
El presente cuestionario constituye uno de los instrumentos de medición que se utilizarán para sustentar los resultados obtenidos en el trabajo de investigación denominado: "Análisis de la eficiencia en la distribución del gasto público en el Estado de Puebla a partir de la reforma fiscal a la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2014", para obtener el título de Maestros en Contribuciones. Usted ha sido seleccionado como profesional experto de la <b>Secretaría de Economía, Delegación Federal en Puebla</b> , con base a su perfil con experiencia en el ámbito político y económico.	
<b>Nombre:</b>	
<b>Edad:</b>	
<b>Nivel de estudios:</b>	
<b>Área de desempeño y puesto:</b>	
<b>Experiencia en el área política económica:</b>	
<b>Periodicidad de su actualización y capacitación:</b>	
<b>Estabilidad en el empleo:</b>	

Instrucciones: Indique en qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las afirmaciones de la parte inferior seleccionando la casilla que mejor se ajuste a su criterio con respecto a cada reactivo.					
REACTIVO	CALIFICACIÓN				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
<i>Ponderación de resultados</i>	5	4	3	2	1
<b>VARIABLE DEPENDIENTE. EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO</b>					
1. El gobierno destina en porcentajes adecuados el <u>gasto público</u> .					
2. Actualmente el gobierno está atendiendo a los sectores más importantes a nivel macroeconómico.					
3. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector de <b>combustibles y energía</b> , y con la reforma energética se va logrando la despetrolización de los ingresos públicos.					
4. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector <b>educación</b>					
5. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector <b>salud</b> .					
6. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector de <b>Asuntos financieros y hacendarios</b> .					
7. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector de <b>Ciencia Tecnología e Innovación</b> , y se han percibido avances en este sentido.					
8. En cuestión de protección social, aspectos como seguridad y vivienda, realmente están siendo considerados en la distribución del <u>gasto público</u> .					
9. Los sectores primarios (agricultura, pesca, silvicultura, ganadería) reciben en cada ejercicio presupuestario, el recurso necesario para detonar crecimiento y desarrollo económico en el país.					

10. Es posible, en el corto plazo, lograr una eficiente distribución del gasto público en México a través de un proceso de reingeniería.					
11. La burocracia, entendida como la complejidad en trámites al interior dependencias gubernamentales, es el principal factor que genera ineficiencia en estas instituciones encargadas de la distribución del gasto público.					
12. La mayoría de las instituciones públicas en nuestro país operan bajo procesos obsoletos y carecen de la tecnología necesaria para eficientar su actividad.					
13. Un gran porcentaje de las instituciones públicas del país cuentan con tecnología de punta para la realización de sus funciones, pero no existe el interés ni la capacitación adecuada para explotar al máximo dichos recursos.					
14. El presupuesto de las dependencias gubernamentales, destinado a la capacitación, es limitado y por ello carecen de una especialización técnica por parte de los funcionarios públicos.					
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE 1. IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN</b>					
15. Una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos influye en una escala del 0 al 50% en el desarrollo económico de nuestro país.					
16. Una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos influye en una escala del 50 al 80% en el desarrollo económico de nuestro país.					
17. Una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos influye en una escala del 90 al 100% en el desarrollo económico de nuestro país.					
18. Es posible erradicar la corrupción en nuestro país.					
19. Para erradicar la corrupción es necesario incrementar el nivel de educación en el país.					
20. Resultan poco eficientes las líneas de acción "anticorrupción" llevadas a cabo por organizaciones gubernamentales u órganos internos a éstas, encargados de dichas tareas.					
21. Las sanciones económicas y penales existentes en la actualidad deben ser más rígidas a fin de amedrentar a nuestros funcionarios públicos y así reducir paulatinamente la corrupción.					

22. Mejorar los salarios de nuestros funcionarios públicos reduciría la corrupción.					
23. Mediante la simplificación de trámites ante dependencias gubernamentales y reducción de los costos de los mismos, se puede erradicar la corrupción.					
24. La educación o la pobreza son factores determinantes para que un país sea más corrupto.					
25. Con las reformas llevadas a cabo por el presidente Enrique Peña Nieto, se combate la corrupción mediante la transparencia, rendición de cuentas y sanciones.					
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE 3. REFORMA FISCAL APROBADA EN 2013</b>					
26. A partir de la reforma fiscal, la nueva LISR 2014 elimina cargas fiscales excesivas así como beneficios a determinados sectores de la sociedad.					
27. La reforma fiscal aprobada cumple con los requisitos de una reforma estructural.					
28. La reforma fiscal contempla el uso de tecnologías de información y comunicación y a la par considera las limitantes de los sectores marginados para el acceso a las mismas.					
29. Los mecanismos establecidos en la nueva LISR 2014 son los correctos para ampliar la base de contribuyentes de una nación.					
30. Con la reforma aprobada se implementaron diversos estímulos fiscales que han incrementado los indicadores de: inversión, empleo, consumo, intercambio y ahorro.					
31. La reforma fiscal aprobada respeta los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad.					
32. Actualmente los empresarios y trabajadores consideran que la reforma fiscal ha resultado insatisfactoria para el mercado.					
33. La exposición de motivos para la Abrogación de la antigua Ley del Impuesto Sobre la Renta y la entrada en vigor de la nueva Ley, es congruente con la situación actual del país en términos macroeconómicos.					
34. La reforma fiscal aprobada para el 2014 se debió centrar en cambios estructurales enfocados a los impuestos indirectos.					
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE 4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>					

35. Los profesionales en Economía, Contaduría Pública, Derecho y demás profesionales conexos que laboran en esta dependencia tienen una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.					
<b>SECCIÓN DE PREGUNTAS ABIERTAS</b>					
36. ¿Cuáles son las premisas fundamentales, a nivel económico, para lograr la eficiencia en la distribución del gasto público?					
37. En términos económicos, ¿cuáles son las pautas fundamentales para incrementar el nivel de recaudación de impuestos?					
38. En términos económicos, ¿cuáles son las características macroeconómicas que permiten una tasa mínima de corrupción?					
39. ¿Cuál considera que es el o los sectores de destino del gasto público más importantes para el crecimiento y desarrollo de México?					

### c) Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

<b>DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO</b>					
El presente cuestionario constituye uno de los instrumentos de medición que se utilizarán para sustentar los resultados obtenidos en el trabajo de investigación denominado: "Análisis de la eficiencia en la distribución del gasto público en el Estado de Puebla a partir de la reforma fiscal a la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2014", para obtener el título de Maestros en Contribuciones. Usted ha sido seleccionado como profesional experto de la <b>Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla</b> , con base a su perfil con experiencia en el ámbito de finanzas gubernamentales.					
<b>Nombre:</b>					
<b>Edad:</b>					
<b>Nivel de estudios:</b>					
<b>Área de desempeño y puesto:</b>					
<b>Experiencia en el área contable, fiscal y/o legal:</b>					
<b>Periodicidad de su actualización y capacitación:</b>					
<b>Estabilidad en el empleo:</b>					
<b>Instrucciones:</b> Indique en qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las afirmaciones de la parte inferior seleccionando la casilla que mejor se ajuste a su criterio con respecto a cada reactivo.					
REACTIVO		CALIFICACIÓN			
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo

<i>Ponderación de resultados</i>	5	4	3	2	1
<b>VARIABLE DEPENDIENTE. EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO</b>					
1. El gobierno del Estado de Puebla destina en porcentajes adecuados el gasto público y actualmente está atendiendo a los sectores más importantes.					
2. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector de <b>combustibles y energía</b> , y con la reforma energética se va logrando la despetrolización de los ingresos públicos.					
3. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector <b>educación</b> .					
4. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector <b>salud</b> .					
5. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector de <b>Asuntos financieros y hacendarios</b> .					
6. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector de <b>Ciencia Tecnología e Innovación</b> , y se han percibido avances en este sentido.					
7. En cuestión de protección social, aspectos como seguridad y vivienda, realmente están siendo considerados en la distribución del gasto público.					
8. Los sectores primarios (agricultura, pesca, silvicultura, ganadería) reciben en cada ejercicio presupuestario, el recurso necesario para detonar crecimiento y desarrollo económico de la entidad.					
9. Es posible, en el corto plazo, lograr una eficiente distribución del gasto público en el Estado de Puebla a través de un proceso de reingeniería, es decir, una transformación estructural de los procesos que intervienen para dicha distribución.					
10. La burocracia, entendida como la complejidad en trámites al interior dependencias gubernamentales, es el principal factor que genera ineficiencia en estas instituciones encargadas de la distribución del gasto público.					
11. La mayoría de las instituciones públicas del Estado operan bajo procesos obsoletos y carecen de la tecnología necesaria para eficientar su actividad.					
12. Un gran porcentaje de las instituciones públicas de Estado cuentan con tecnología de punta para la realización de sus funciones, pero no existe el interés ni la capacitación adecuada para explotar al máximo dichos recursos.					
13. El presupuesto de las dependencias gubernamentales, destinado a la capacitación, es limitado y por ello carecen de una especialización técnica por parte de sus funcionarios públicos.					
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE 4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>					

14. Los profesionales de Contaduría Pública, Derecho, Actuaría y demás profesionales relacionados que laboran en esta dependencia tienen una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.					
15. Considera que la nueva Ley General de Transparencia genera un importante avance en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización de los marcos normativos.					
<b>SECCIÓN DE PREGUNTAS ABIERTAS</b>					
16. ¿Cuál considera que es el o los sectores de destino del gasto público más importantes para el crecimiento y desarrollo del Estado de Puebla?					
17. ¿En términos económicos y financieros, cuáles son las premisas fundamentales para lograr la eficiencia en la distribución del gasto público?					

#### 4.1.2 Instrumento no experimental: Matriz de datos estadísticos.

En segunda instancia, para el desarrollo de la matriz de datos estadísticos, nos enfocamos en el análisis de las variables cuantitativas definiendo los puntos de comparación para cada una como sigue:

**Tabla 15. Marco de análisis estadístico.**

CLASIFICACIÓN	VARIABLE	FUENTES DE CONSULTA OFICIALES	
		PRESUPUESTO 2012, 2013 Y 2014	DEVENGO 2012, 2013 Y 2014
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE 2</b>	<b>NIVEL DE RECAUDACIÓN (indicadores cuantitativos)</b>		
<i>Rango de comparación</i>	FEDERAL	Ley de Ingresos de la Federación (LIF)	Cuenta pública (Recaudación real por ejercicio fiscal)
<i>Análisis estadístico e interpretación</i>	ESTATAL	Ley de Ingresos del Estado de Puebla (LIEP)	
<i>Rango de comparación</i>	MUNICIPAL	Ley de Ingresos del Municipio de Puebla (LIMP)	
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>	<b>GASTO PÚBLICO (indicadores cuantitativos)</b>	<b>PRESUPUESTO 2012, 2013 Y 2014</b>	<b>DEVENGO 2012, 2013 Y 2014</b>
<i>Rango de comparación</i>	FEDERAL	Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	Cuenta pública (Distribución Funcional del gasto público por ejercicio fiscal)
<i>Análisis estadístico e interpretación</i>	ESTATAL	Ley de Egresos del Estado de Puebla (LEEP)	
<i>Rango de comparación</i>	MUNICIPAL	Presupuesto de egresos del municipio (PEM)	

Fuente: Elaboración propia.

Como puede apreciarse, nos enfocamos en las estadísticas obtenidas a nivel estatal, es decir nivel de recaudación y ejercicio del gasto público en el Estado de Puebla, a través de las normativas legales y documentos oficiales citados en la tabla anterior. Una vez analizados los informes citados anteriormente, confirmamos que la Ciudad de Puebla, entendida como municipio, no concentra directamente ingresos por concepto de ISR, más bien es a nivel del Estado de Puebla que se recauda, el Impuesto sobre nóminas estatal o impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Así entonces, realizamos una comparación en un primer plano de los ingresos que se presupuestó recaudar en el Estado de Puebla por el impuesto sobre nómina, haciendo una comparación con la recaudación real de los ejercicios 2012 a 2014 y después analizamos la tendencia entre los dos ejercicios en que no hubo reforma (2012 y 2013), posteriormente se observó la tendencia en el primer ejercicio en que se ejecutó la reforma fiscal, esto es 2014, considerando los entornos económicos de cada periodo y las similitudes o divergencias entre cada uno. En segundo plano se realizó el mismo comparativo, bajo las mismas condiciones con respecto al ejercicio del gasto público en el Estado de Puebla, programado para cada sector y el que se aplicó realmente en cada periodo, considerando los avances o índices de desarrollo social que se generaron en los citados periodos en las áreas estratégicas más relevantes.

## **4.2 Aplicación del instrumento experimental.**

Para la aplicación del instrumento se seleccionó una muestra del 30% del total de la población del área seleccionada para la realización del cuestionario, quedando de la siguiente manera:

- Servicio de Administración Tributaria, Administración Local Puebla Norte (Atención al contribuyente): 12 profesionales de una población de 40.

- Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (Presupuesto): 21 profesionales de una población de 63.
- Secretaría de Economía Delegación Federal en Puebla (Promoción, organización y presupuesto): 11 profesionales de una población de 39.

Los cuestionarios fueron aplicados físicamente en cada una de las dependencias, entregando los formatos con los encargados de un área específica de control y fueron estos filtros quienes nos apoyaron con la aplicación de los mismos a las líneas de mando correspondientes, toda vez que se tenía un acceso restringido a correos institucionales para estos fines.

Para el acceso a las dependencias se dirigió la petición a las siguientes áreas de control, cuyo personal encargado nos facilitó el acceso a las instituciones, conforme a las siguientes fechas:

**Tabla 16. Plan de aplicación de cuestionarios.**

DEPENDENCIA	AREA DE APLICACIÓN	FECHA DE APLICACIÓN
SAT	Atención al contribuyente	11/05/2015
SFA	Presupuesto	20/05/2015
SE	Promoción, organización y presupuesto	26/05/2015

**Fuente: Elaboración propia.**

Ahora bien, con base en los lineamientos expuestos por Dorantes, Carlos H. (2010), se detallan a continuación las características del muestreo realizado para estos efectos.

Se utilizó un tipo de muestreo no probabilístico del tipo intencional; la muestra elegida se define de esta manera ya que se decidió seleccionar a personas con cierto nivel de estudios y preparación, así como un perfil de puesto que implicara conocimientos más especializados relacionados con nuestro tema de investigación y no se seleccionaron a los sujetos de manera aleatoria; el subtipo de muestreo obedece al hecho de que se seleccionaron casos típicos que representaron las características buscadas en la población estudiada, acudimos a cada uno de los lugares donde se encontraban los sujetos a investigar.

El motivo por el cual se seleccionó este tipo de muestreo fue la necesidad de recopilar información técnica y especializada con el fin de profundizar y detallar específicamente cada una de nuestras variables y seleccionando a los expertos en la materia pudimos conocer una opinión crítica respecto al problema planteado en nuestra investigación.

Se definieron las siguientes características para seleccionar la muestra:

- Nivel académico mínimo de licenciatura o maestría.
- Área de desempeño y puesto relacionados con la recaudación de impuestos y el ejercicio del gasto público.
- Más de 5 años de experiencia en el área contable, fiscal y/o legal.
- Periodicidad de su actualización y capacitación, mínimo de manera mensual.
- Más de 5 años de estabilidad en el empleo.

## **4.3 Análisis e interpretación**

### **4.3.1 Instrumento experimental: Cuestionarios**

En este apartado se llevó a cabo la interpretación de los resultados obtenidos con base en los instrumentos de medición: aplicación de cuestionarios con medición de respuestas escala Likert.

Para el caso de los cuestionarios, se relaciona a continuación la descripción de la medición de la escala que nos permitió definir cuál de las respuestas seleccionadas por cada profesional tendría una mayor ponderación y con ello mayor valor para soportar nuestras conclusiones:

**Tabla 17. Codificación de datos: Medición de escala Likert.**

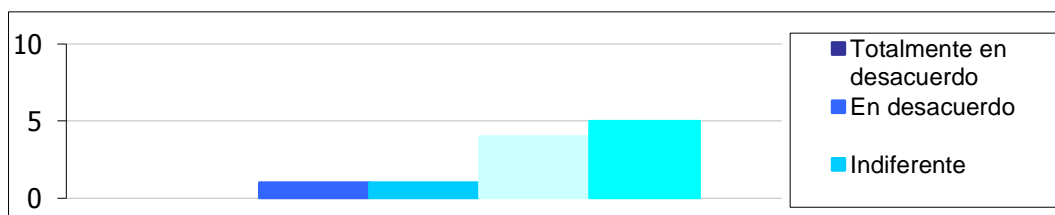
CLAVE	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
TA	Significa que el sujeto está totalmente de acuerdo con la afirmación	5
A	Significa que el sujeto está de acuerdo con la afirmación	4
I	Significa que el sujeto está indeciso respecto a la afirmación	3
D	Significa que el sujeto está en desacuerdo con la afirmación	2
TD	Significa que el sujeto está totalmente en desacuerdo con la afirmación	1

**Fuente: Elaboración propia con base en Sampieri y Collado (1997).**

En esta sección se describen los resultados más sobresalientes obtenidos de cada variable en cada una de las dependencias seleccionadas, para así poder formular una posible solución y una propuesta, la cual será la más idónea para la solución de la problemática planeada.

### **Variable dependiente. Eficiencia en la distribución del gasto público Secretaría de Economía**

**Ítem 1. El gobierno destina en porcentajes adecuados el gasto público.**

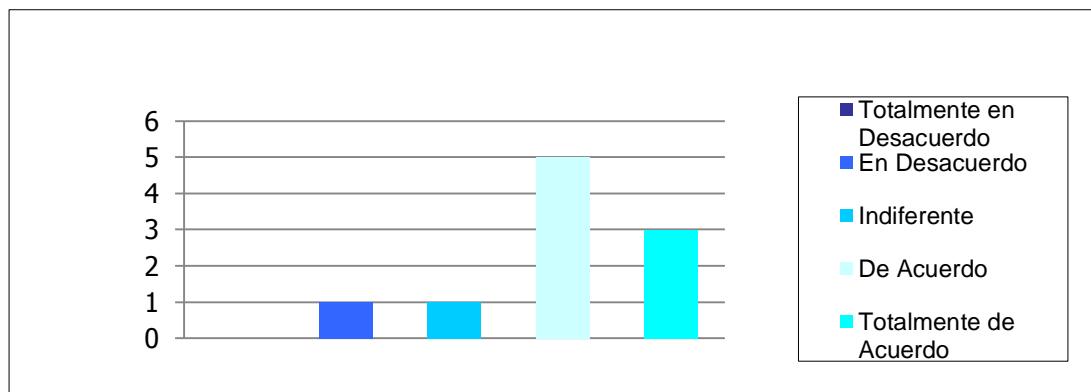


**Fuente: Elaboración propia.**

#### **Análisis técnico**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	4.182	El "81,82%" eligieron: Totalmente de acuerdo De acuerdo La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[3,602 - 4,762]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	0.982	
Error estándar	0.296	

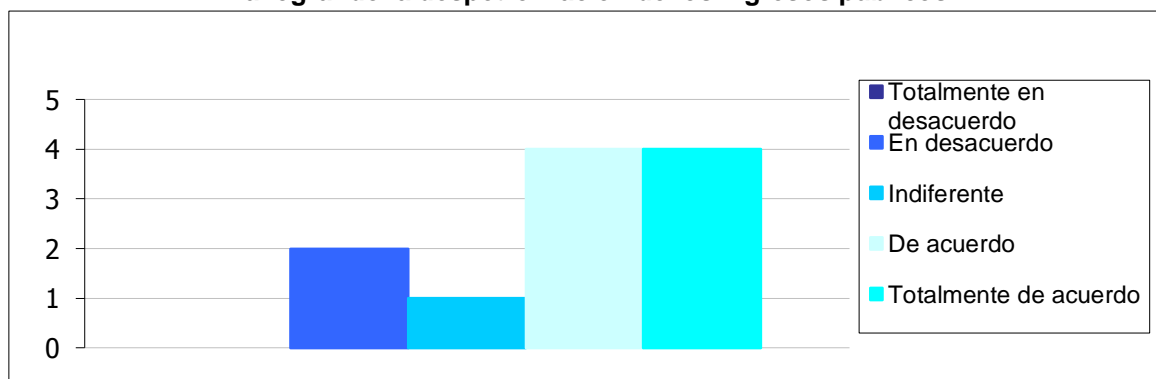
**Ítem 2. Actualmente el gobierno está atendiendo a los sectores más importantes a nivel macroeconómico.**



Fuente: Elaboración propia.

Análisis técnico		Conclusiones destacadas
Media	4.000	El "80,00%" eligieron: De Acuerdo Totalmente de Acuerdo La opción "Totalmente en Desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[3,416 - 4,584]	
Tamaño de la muestra	10	
Desviación típica	0.943	
Error estándar	0.298	

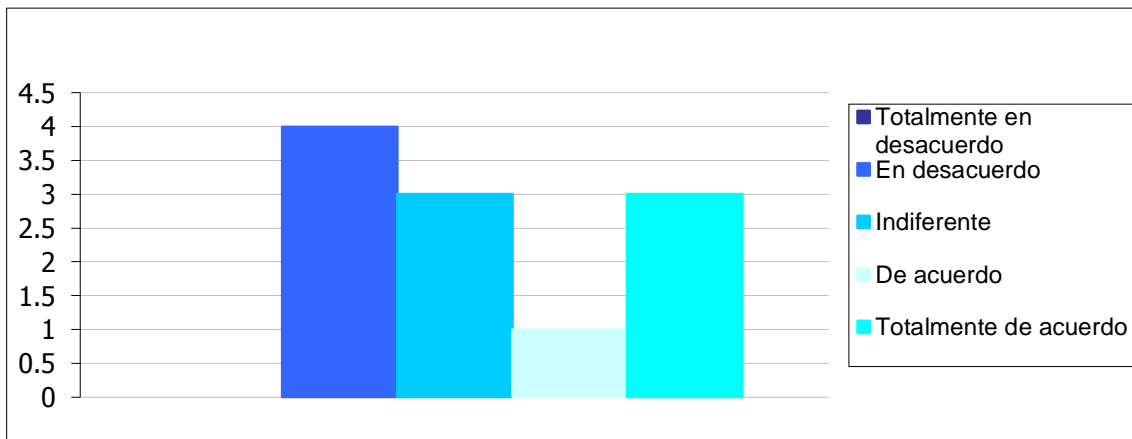
**Ítem 3. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector de combustibles y energía, y con la reforma energética se va logrando la despetrolización de los ingresos públicos.**



Fuente: Elaboración propia.

Análisis técnico:		Conclusiones destacadas
Respuesta		El "72,73%" eligieron: De acuerdo Totalmente de acuerdo La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Media	3.909	
Intervalo de confianza (95%)	[3,238 - 4,581]	
Tamaño de la muestra	11	
Error estándar	0.343	

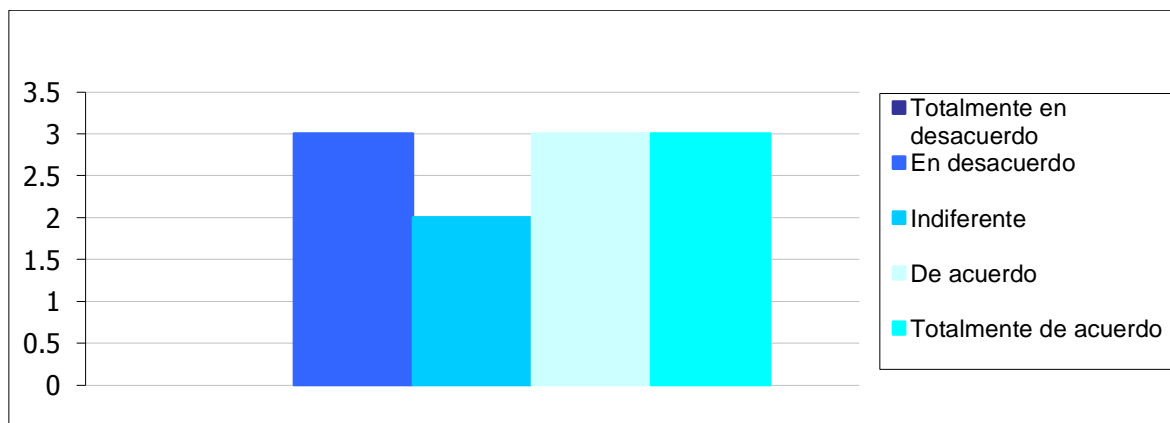
**Ítem 4. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector educación.**



**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.273	El "63,64%" eligieron: En desacuerdo Indiferente La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,521 - 4,024]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.272	
Error estándar	0.384	

**Ítem 5. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector salud.**

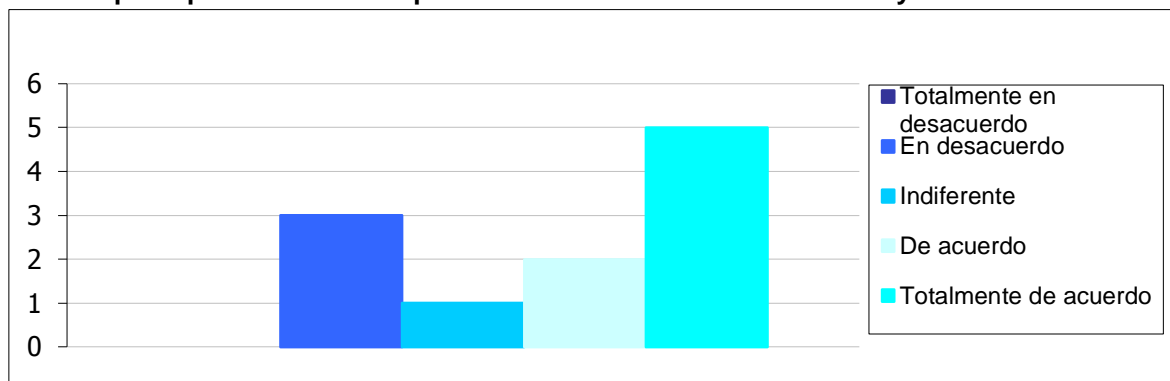


**Fuente: Elaboración propia**

**Análisis técnico:**

Respuestas		Conclusiones destacadas
Media	3.545	El "54,55%" eligieron: En desacuerdo De acuerdo La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,828 - 4,263]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.214	
Error estándar	0.366	

Ítem 6. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector de Asuntos financieros y hacendarios.

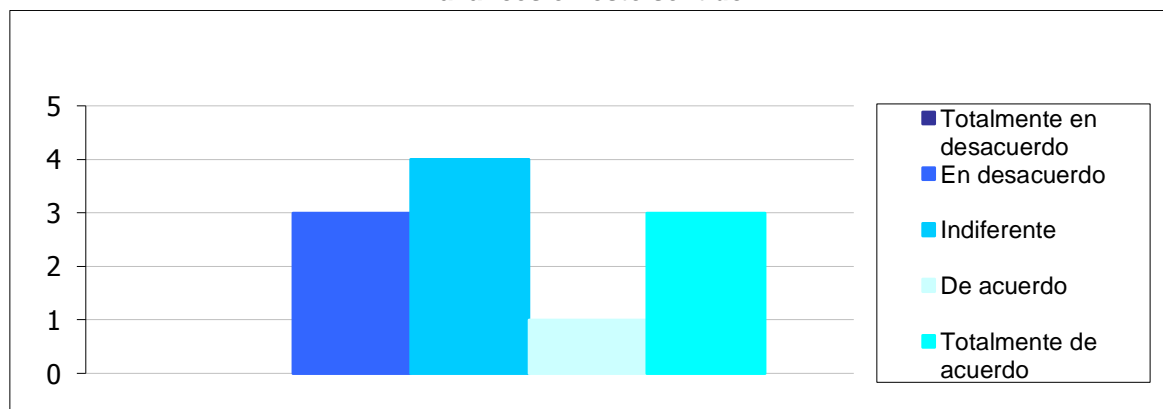


Fuente: Elaboración propia.

Análisis técnico:

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.818	El "72,73%" eligieron: Totalmente de acuerdo En desacuerdo La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[3,033 - 4,603]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.328	
Error estándar	0.400	

Ítem 7. Para 2014, el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal) destinó el presupuesto necesario para el sector de Ciencia Tecnología e Innovación, y se han percibido avances en este sentido.

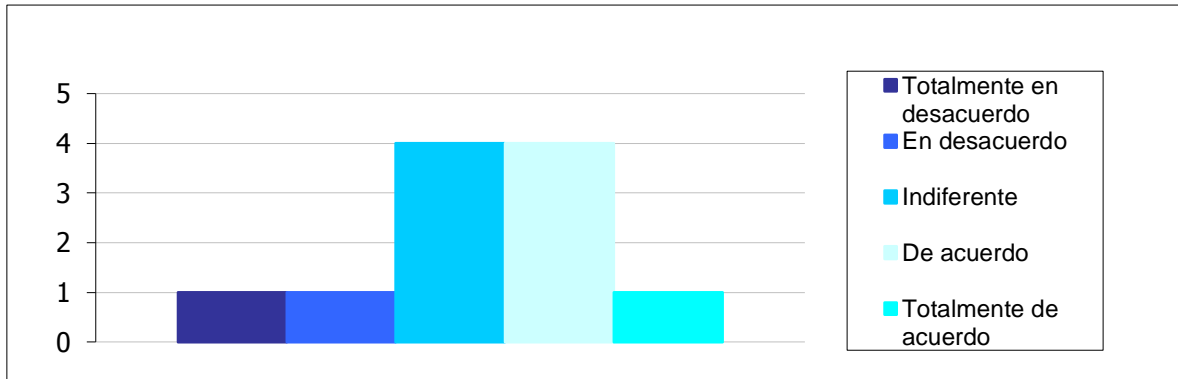


Fuente: Elaboración propia.

Análisis técnico:

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.364	El "63,64%" eligieron: Indiferente En desacuerdo La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,651 - 4,076]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.206	
Error estándar	0.364	

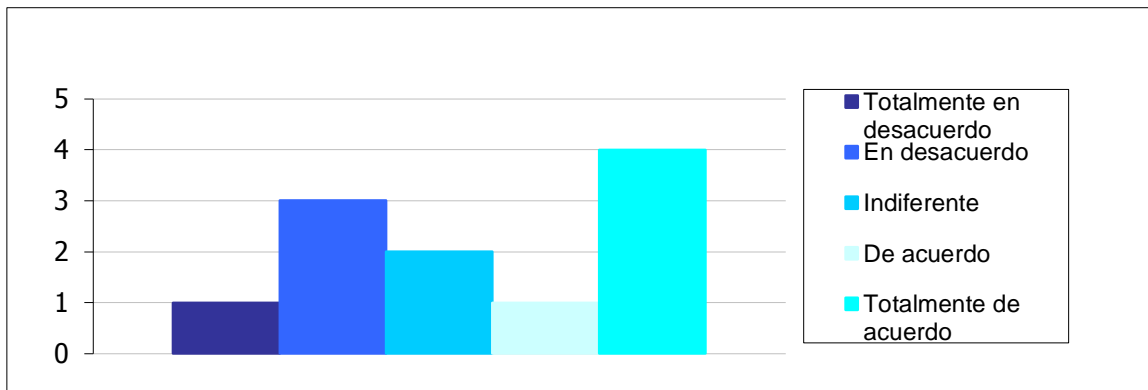
Ítem 8. En cuestión de protección social, aspectos como seguridad y vivienda, realmente están siendo considerados en la distribución del gasto público.



Fuente: Elaboración propia.

Análisis técnico:		Conclusiones destacadas
Respuesta		
Media	3.273	El "72,73%" eligieron:
Intervalo de confianza (95%)	[2,620 - 3,925]	Indiferente
Tamaño de la muestra	11	De acuerdo
Desviación típica	1.104	La opción menos elegida representa el "9,09%":
Error estándar	0.333	Totalmente en desacuerdo

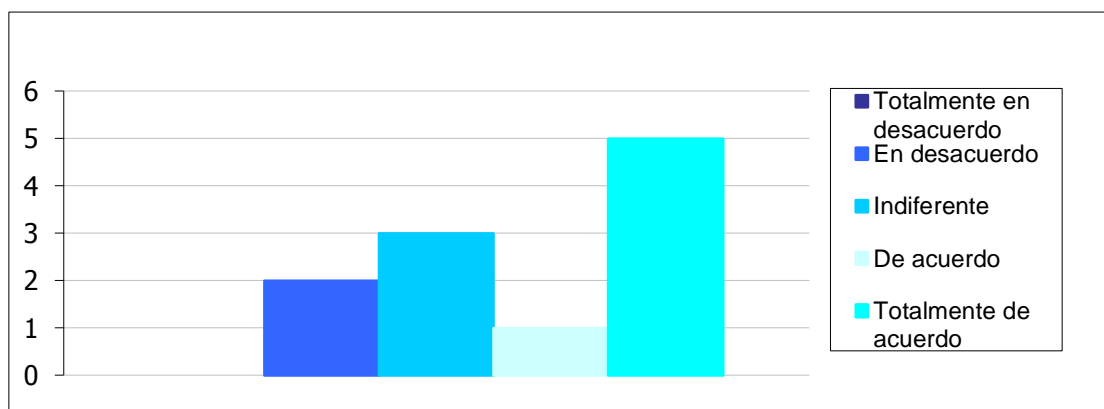
Ítem 9. Los sectores primarios (agricultura, pesca, silvicultura, ganadería) reciben en cada ejercicio presupuestario, el recurso necesario para detonar crecimiento y desarrollo económico en el país.



Fuente: Elaboración propia.

Análisis técnico:		Conclusiones destacadas
Respuesta		
Media	3.364	El "63,64%" eligieron:
Intervalo de confianza (95%)	[2,476 - 4,251]	Totalmente de acuerdo
Tamaño de la muestra	11	En desacuerdo
Desviación típica	1.502	La opción menos elegida representa el "9,09%":
Error estándar	0.453	Totalmente en desacuerdo

**Ítem 10. Es posible, en el corto plazo, lograr una eficiente distribución del gasto público en México a través de un proceso de reingeniería.**

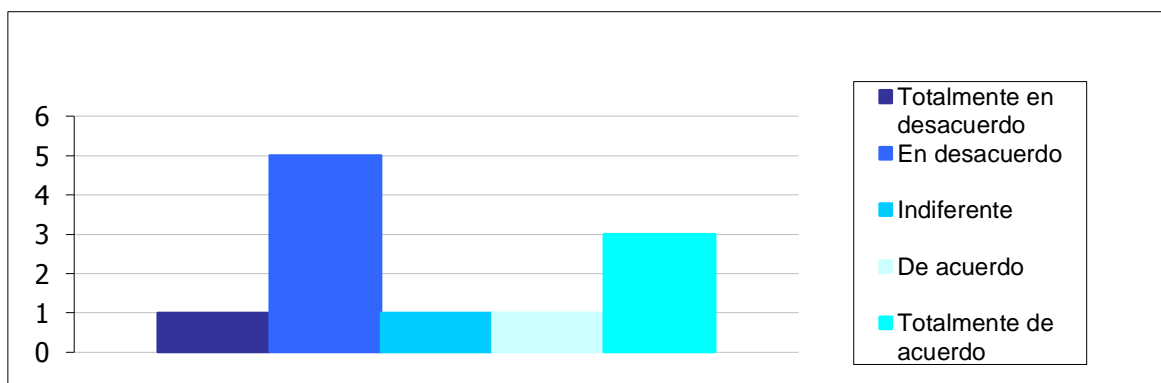


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.818	El "72,73%" eligieron: Totalmente de acuerdo Indiferente La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[3,079 - 4,557]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.250	
Error estándar	0.377	

**Ítem 11. La burocracia, entendida como la complejidad en trámites al interior dependencias gubernamentales, es el principal factor que genera ineficiencia en estas instituciones encargadas de la distribución del gasto público.**

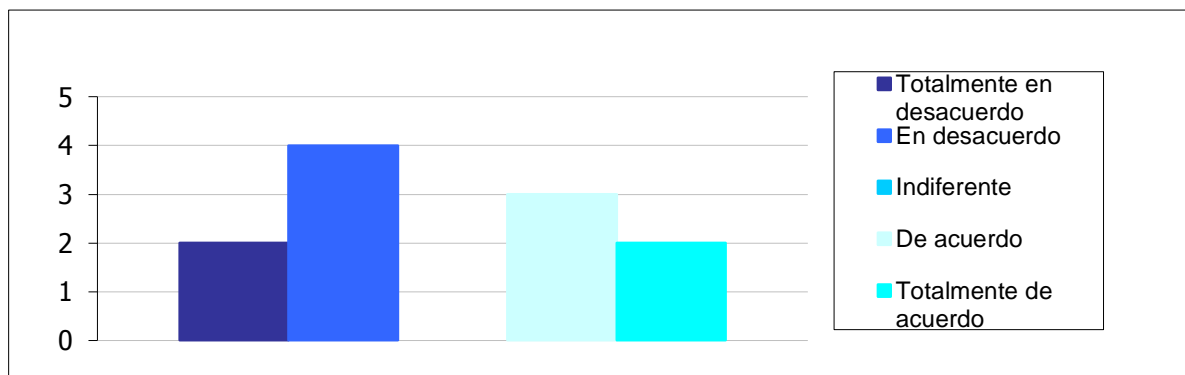


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.000	El "72,73%" eligieron: En desacuerdo Totalmente de acuerdo La opción menos elegida representa el "9,09%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,123 - 3,877]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.483	
Error estándar	0.447	

**Ítem 12. La mayoría de las instituciones públicas en nuestro país operan bajo procesos obsoletos y carecen de la tecnología necesaria para eficientar su actividad.**

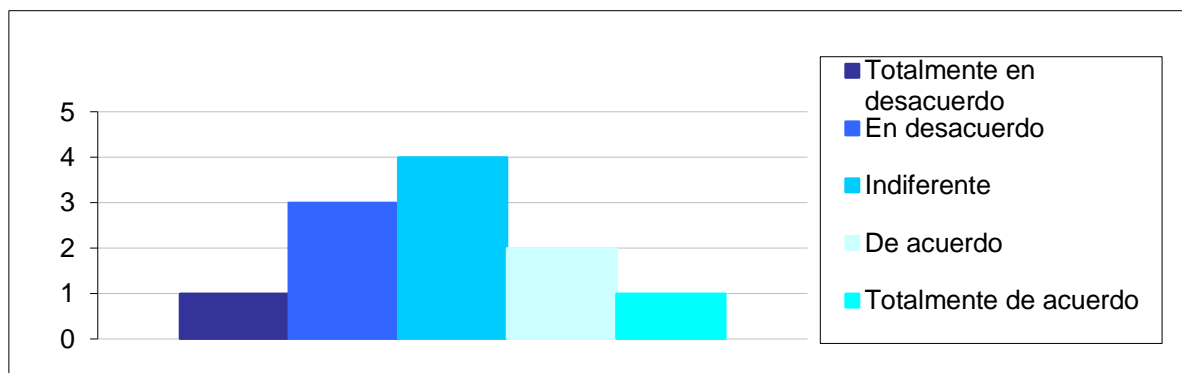


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	2.909	El "63,64%" eligieron: En desacuerdo De acuerdo La opción "Indiferente" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,015 - 3,804]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.514	
Error estándar:	0.456	

**Ítem 13. Un gran porcentaje de las instituciones públicas del país cuentan con tecnología de punta para la realización de sus funciones, pero no existe el interés ni la capacitación adecuada para explotar al máximo dichos recursos.**

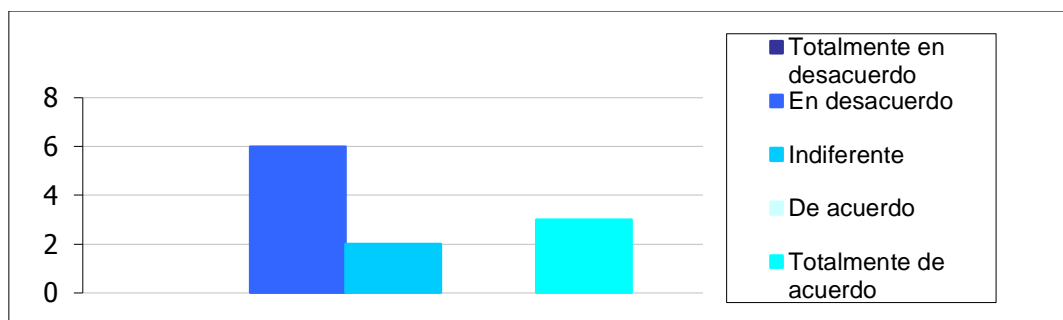


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	2.909	El "63,64%" eligieron: Indiferente En desacuerdo La opción menos elegida representa el "9,09%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,238 - 3,581]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.136	
Error estándar	0.343	

**Ítem 14. El presupuesto de las dependencias gubernamentales, destinado a la capacitación, es limitado y por ello carecen de una especialización técnica por parte de sus funcionarios públicos.**



**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.000	El "81,82%" eligieron: En desacuerdo Totalmente de acuerdo 2 opciones quedaron sin elegir.
Intervalo de confianza (95%)	[2,207 - 3,793]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.342	
Error estándar	0.405	

**Interpretación de resultados**

Como puede observarse, los expertos de la SE, respecto de la variable dependiente: Eficiencia en la distribución del gasto público, en términos generales consideran que el gasto público está teniendo una correcta aplicación, aunque a nivel macro económico pueden existir opciones de mejora respecto a los sectores de destino. Se considera que el sector público que está recibiendo recursos monetarios adecuados por parte del gobierno es el de Asuntos financieros y hacendarios, así como los sectores primarios. En el caso de este último sector, la respuesta aunque fue favorable, presenta un rango en desacuerdo bastante considerable, lo cual indica que hay áreas de oportunidad en cuanto al ejercicio del gasto público que se destina a este sector, esto con base en las respuestas de tipo abiertas que nos proporcionó la misma dependencia, en las cuales nos indicaron como uno de los sectores más importantes para detonar el crecimiento y desarrollo en México es precisamente el sector agroindustrial y primario, centrando especial atención en la capacitación para mejorar la calidad de la producción e impulso en estrategias de comercialización y exportación.

En un segundo plano, como parte de las respuestas abiertas, se conoció un sector que no había sido abordado en los reactivos del cuestionario y al cual se considera trascendental para el avance de nuestro país en términos económicos: atracción de inversión extranjera y desarrollo de Mipymes para lograr generación de empleos de calidad.

Los sectores mayormente elegidos como áreas de oportunidad, es decir, en los que no se estuvo de acuerdo con el hecho de que actualmente se les destinan los recursos adecuados fueron los siguientes sectores: salud con un 55% de elección en desacuerdo, seguridad y vivienda con un 73% de elección en la escala indiferente y el sector educación con un 63% en la escala de desacuerdo. Además es importante destacar que para el sector de Ciencia, tecnología e innovación se reflejó una opinión negativa en que se están destinando los recursos necesarios para éste rubro, con un 64% de elección en la escala indiferente y en desacuerdo. Es indispensable mencionar que el hecho de que inferimos que la explicación de la incidencia en la categoría “indiferente” se debe a que el área que fue estudiada carece de competencia o información relativa al resultado.

En específico estuvieron de acuerdo en el hecho de que en las primeras fases de ejecución de la reforma energética aprobada en 2013, se ha observado una despetrolización de los ingresos.

El 72% de la población estudiada, está de acuerdo en que es posible lograr en el corto plazo una eficiente distribución en el gasto público a través de un proceso de reingeniería en el ámbito gubernamental. La misma porción de la población considera la complejidad en trámites al interior de nuestras dependencias no representa el principal factor que genera ineficiencia en dicha distribución.

Con respecto a avances tecnológicos y obsolescencia en procesos, se obtuvieron tres respuestas cruciales, en los ítems número 12 y 13; en el ítem número 12 un 63% de la población considera que las instituciones gubernamentales no operan bajo procesos obsoletos ni carecen de tecnología necesaria para eficientar su actividad,

sin embargo esta respuesta se contraponen a lo respondido en el ítem 13, donde se infiere que la mayoría de la población no está segura del nivel de capacitación, entendido como la profundidad con la que se promueve en los diferentes niveles de gobierno una profesionalización técnica la cual permita la explotación de nuevos y mejores recursos tecnológicos, aunque por otro lado si hay un acuerdo en el hecho de que el gobierno destina un presupuesto adecuado para capacitación, por lo tanto la problemática radica en si, en la fase de ejecución o aplicación.

En seguimiento de las respuestas a las preguntas abiertas, los expertos opinan que en términos económicos, para lograr una eficiencia en la distribución del gasto público son recomendables las siguientes medidas:

- Más claridad y menor triangulación
- Austeridad
- Para lograr una eficiente distribución en el gasto público hace falta un eficaz gobierno con una buena racionalidad presupuestaria, se necesitan consolidar funciones gubernamentales y adoptar mejores prácticas en materia de administración, fortaleciendo el desempeño de las políticas y programas públicos. Un adecuado proceso de reingeniería en el presupuesto de egresos de la federación sería benéfico.
- Realizar un estudio a fondo de cada uno de los sectores involucrados pero sobre todo llevar a la realidad lo pactado y acordado.
- Garantizar y asegurar a la población del territorio nacional los derechos fundamentales de salud, alimentación, seguridad y educación.

Por lo que respecta a las pautas fundamentales en términos económicos para incrementar el nivel de recaudación de impuestos, se sugieren las siguientes líneas de acción:

- Lograr que contribuyan todos los informales
- Difusión y promoción de cultura fiscal

- Reingeniería en el sistema de recaudación, mediante un análisis del costo-beneficio tomado del marco jurídico en cuanto a la relación contribuyente-recaudador.
- Homologar el IVA, integración de la informalidad
- Disciplina hacendaria, facilitar el acceso a declaraciones y lograr incentivos hacendarios.
- Crear una recaudación fiscal más simple, en la cual se vean realmente involucrados todos los sujetos de los sectores interesados.
- Disminución del gasto público en algunos rubros previamente analizados, aplicar auditorías periódicas que permitan llevar un control más efectivo de cómo se aplican los recursos, concientizar a la ciudadanía y recaudar de los sectores con ingresos más altos, mayor transparencia en la rendición de cuentas de los funcionarios públicos y de las entidades federativas y limitar su endeudamiento, salarios justos, administración real de la recaudación, disminución del gasto público en rubros que no generan riqueza, auditorías al momento de ejecutar el gasto no esperar hasta el término del mandato. Las dependencias federales deben utilizar inmuebles incautados por SHCP y eliminar el gasto de rentas.

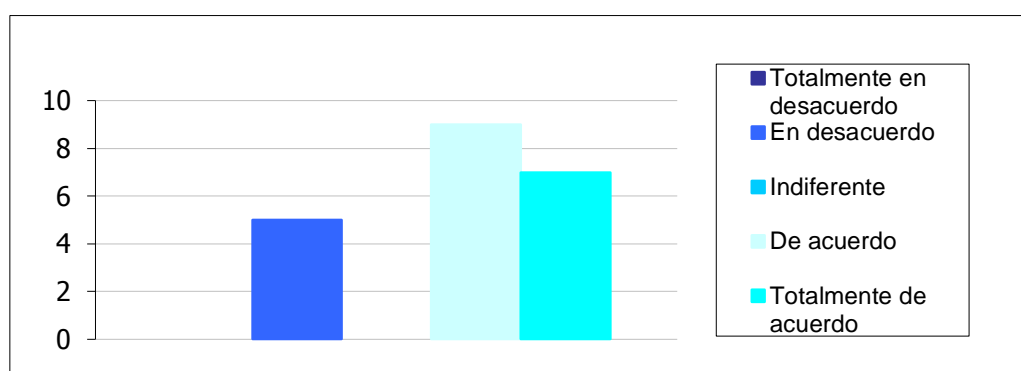
Una de nuestras interrogantes radica en el hecho de definir cuáles son los sectores o áreas estratégicas más importantes para incrementar en ellos la inversión de gasto público y detonar así crecimiento y desarrollo en México y concretamente en el Estado de Puebla, al respecto los expertos opinan lo siguiente:

- Agricultura
- Innovación y tecnología, educación, desarrollo agropecuario y pesquero, turismo.
- Salud
- Al hablar de crecimiento y desarrollo es necesario contemplar todos los sectores, no existe mayor importancia entre cada uno de ellos, puesto que la importancia es relativa, cuando cada uno de ellos aporta lo suficiente para el sostenimiento económico y estabilidad social.

- Sector industrial, agroindustrial y comercio.
- Sector primario: capacitación para mejorar la calidad de los productos.
- Sector secundario: impulso a las estrategias de comercialización y su exportación.

## Secretaría de Finanzas y Administración

**Ítem 15. El gobierno del Estado de Puebla destina en porcentajes adecuados el gasto público y actualmente está atendiendo a los sectores más importantes.**

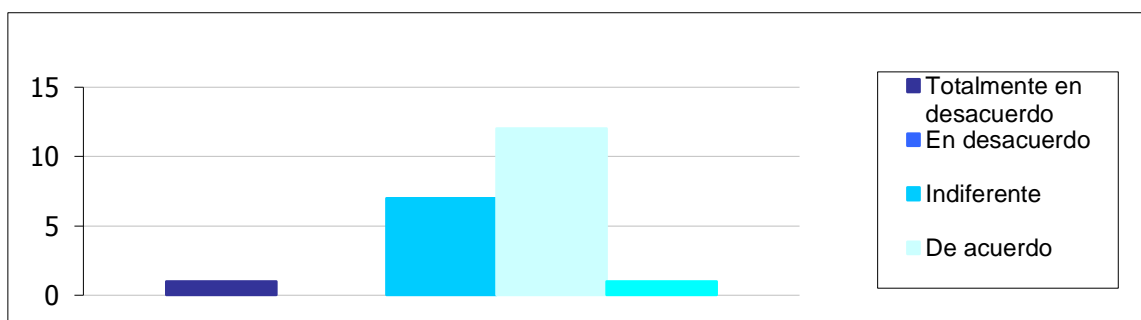


Fuente: Elaboración propia.

### Análisis técnico:

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.857	El "76,19%" eligieron: De acuerdo Totalmente de acuerdo 2 opciones quedaron sin elegir.
Intervalo de confianza (95%)	[3,364 - 4,350]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	1.153	
Error estándar	0.252	

**Ítem 16. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector de combustibles y energía, y con la reforma energética se va logrando la despetrolización de los ingresos públicos.**

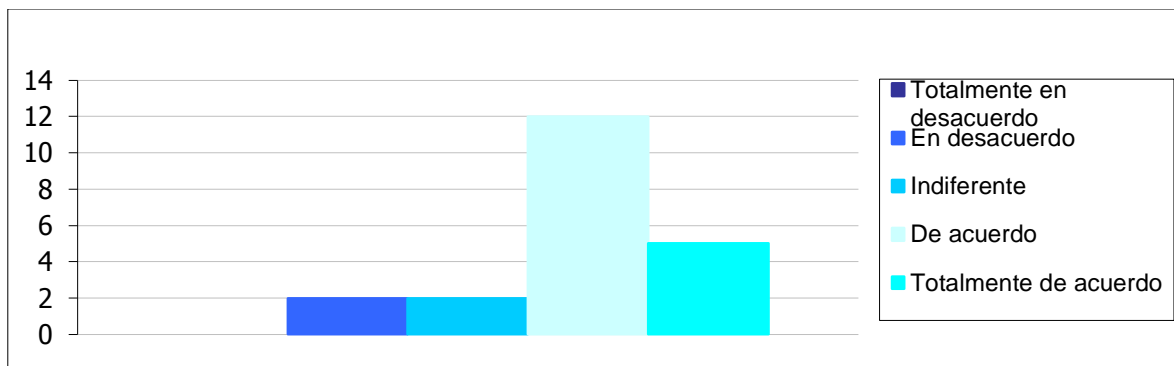


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.571	El "90,48%" eligieron: De acuerdo Indiferente La opción "En desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[3,225 - 3,918]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	0.811	
Error estándar	0.177	

**Ítem 17. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector educación.**

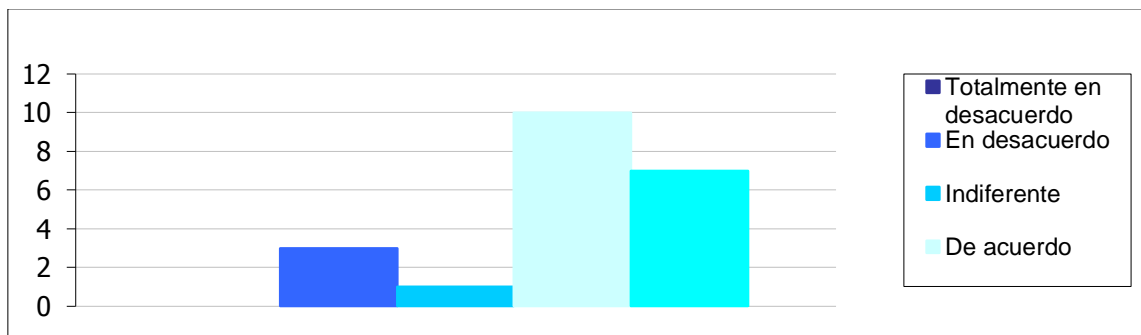


**Fuente: Elaboración propia.**

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.952	El "80,95%" eligieron: De acuerdo Totalmente de acuerdo La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[3,583 - 4,322]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	0.865	
Error estándar	0.189	

**Ítem 18. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector salud.**

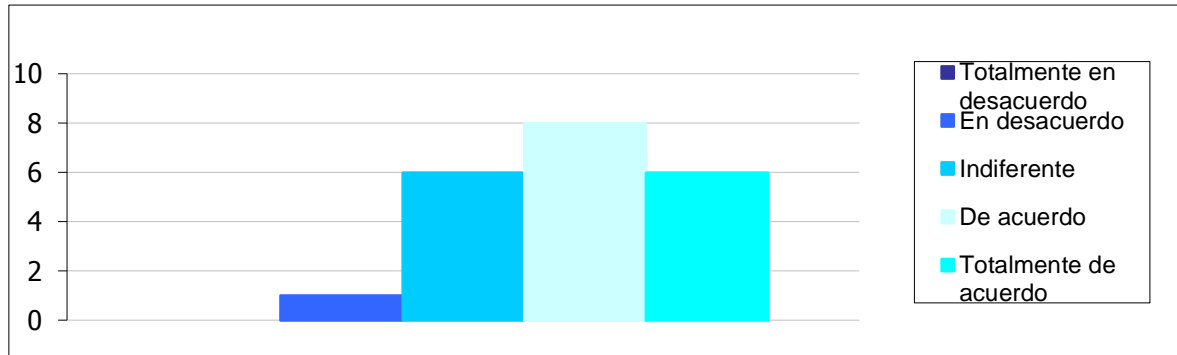


**Fuente: Elaboración propia.**

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	4.000	El "80,95%" eligieron: De acuerdo Totalmente de acuerdo La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[3,572 - 4,428]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	1.000	
Error estándar	0.218	

**Ítem 19. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector de Asuntos financieros y hacendarios.**

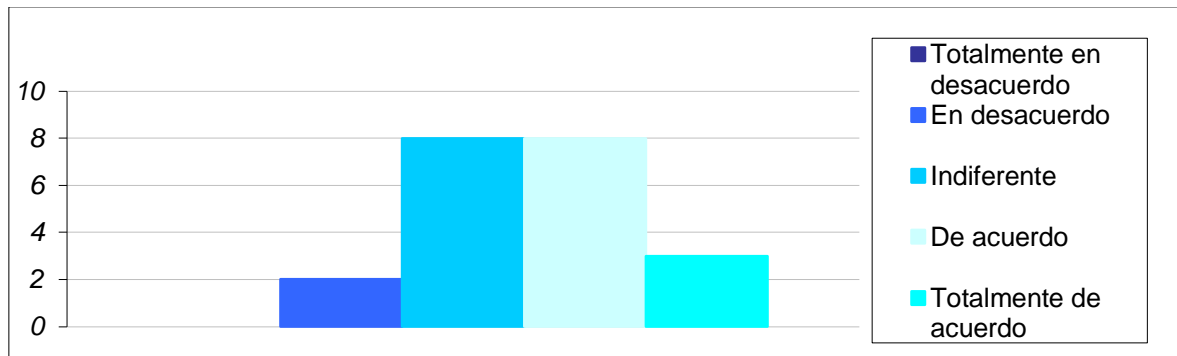


**Fuente: Elaboración propia.**

**Análisis técnico:**

Respuestas		Conclusiones destacadas
Media	3.905	El "66,67%" eligieron: De acuerdo Indiferente La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[3,524 - 4,285]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	0.889	
Error estándar	0.194	

**Ítem 20. Para 2014, el gobierno del Estado de Puebla destinó el presupuesto necesario para el sector de Ciencia Tecnología e Innovación, y se han percibido avances en este sentido.**

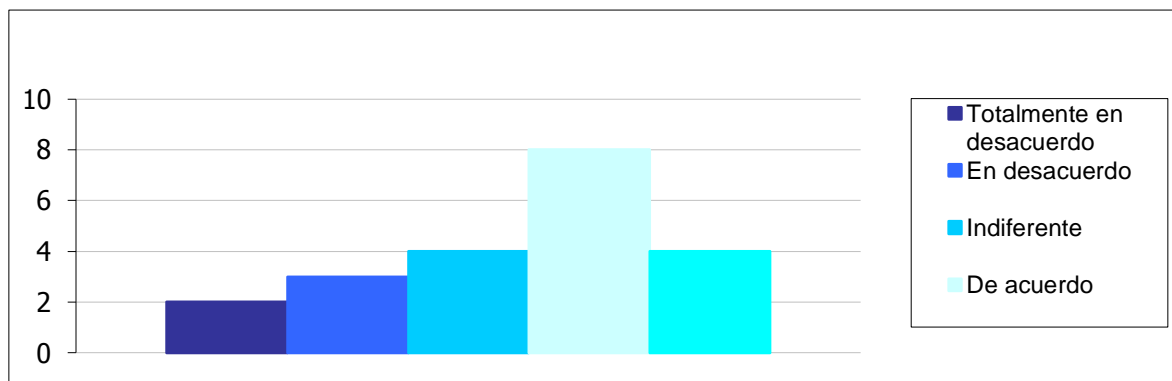


**Fuente: Elaboración propia.**

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.571	El "76,19%" eligieron: Indiferente De acuerdo La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[3,199 - 3,944]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	0.870	
Error estándar	0.190	

Ítem 21. En cuestión de protección social, aspectos como seguridad y vivienda, realmente están siendo considerados en la distribución del gasto público.

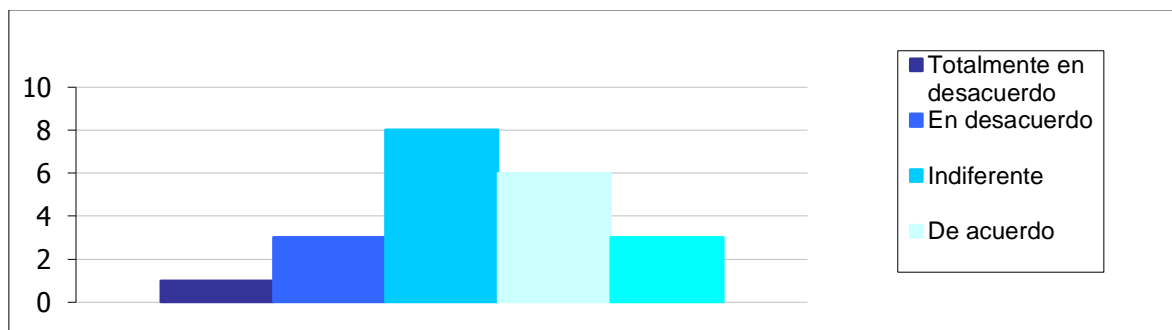


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.429	El "57,14%" eligieron: De acuerdo Indiferente La opción menos elegida representa el "9,52%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,895 - 3,962]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	1,248	
Error estándar	0,272	

Ítem 22. Los sectores primarios (agricultura, pesca, silvicultura, ganadería) reciben en cada ejercicio presupuestario, el recurso necesario para detonar crecimiento y desarrollo económico de la entidad.

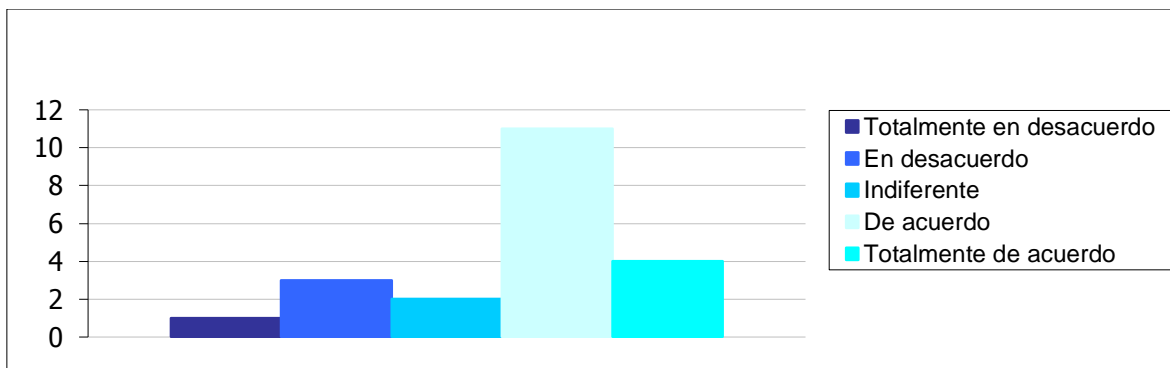


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.333	El "66,67%" eligieron: Indiferente De acuerdo La opción menos elegida representa el "4,76%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,878 - 3,789]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	1,065	
Error estándar	0,232	

**Ítem 23. Es posible, en el corto plazo, lograr una eficiente distribución del gasto público en el Estado de Puebla a través de un proceso de reingeniería, es decir, una transformación estructural de procesos que intervienen en dicha distribución.**

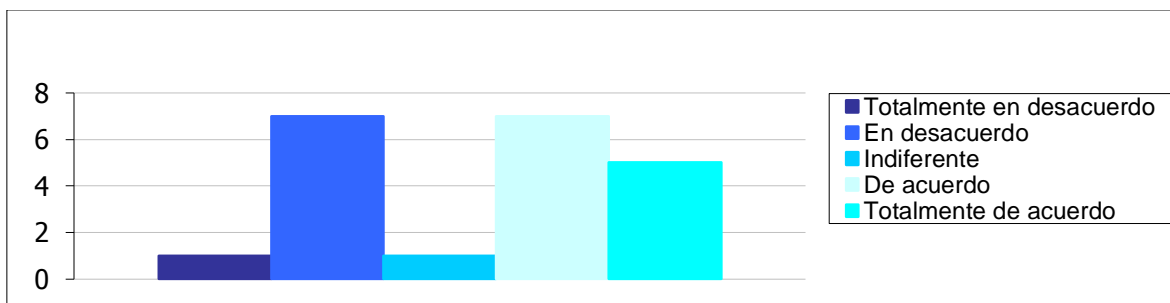


**Fuente: Elaboración propia.**

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.667	El "71,43%" eligieron: De acuerdo Totalmente de acuerdo La opción menos elegida representa el "4,76%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[3,192 - 4,142]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	1.111	
Error estándar	0.242	

**Ítem 24. La burocracia, entendida como la complejidad en trámites al interior dependencias gubernamentales, es el principal factor que genera ineficiencia en estas instituciones encargadas de la distribución del gasto público.**

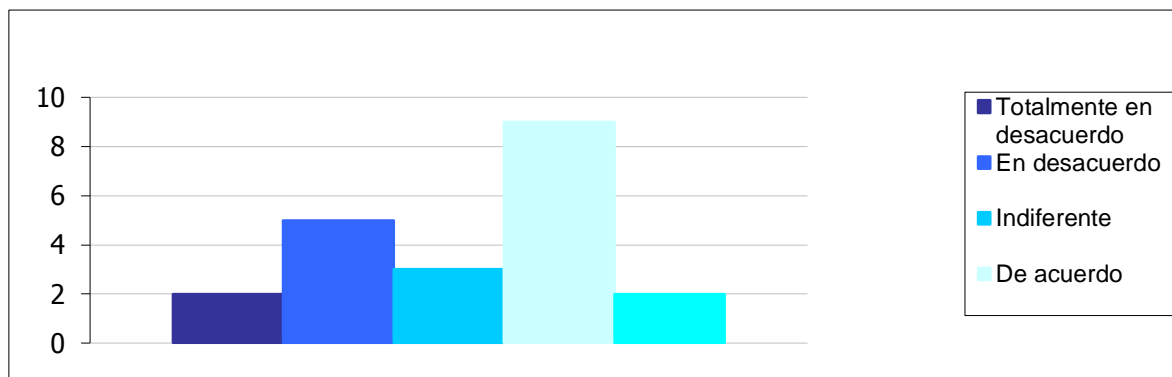


**Fuente: Elaboración propia.**

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.381	El "66,67%" eligieron: En desacuerdo De acuerdo La opción menos elegida representa el "4,76%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,816 - 3,946]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	1.322	
Error estándar	0.288	

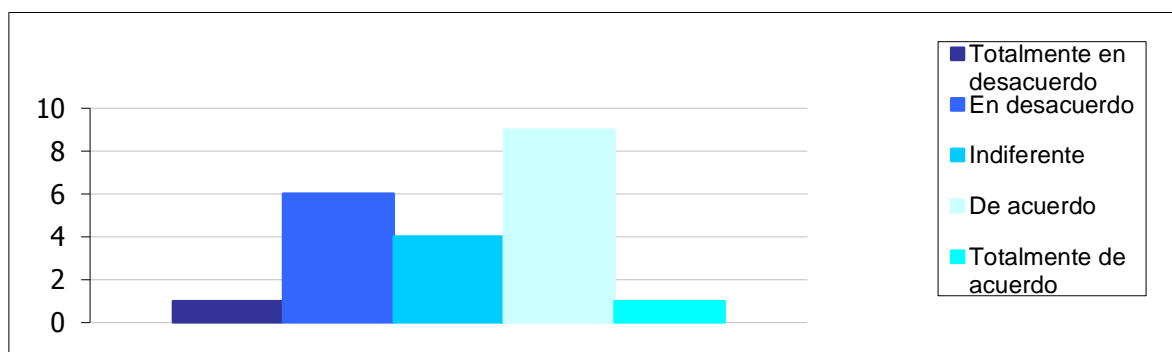
**Ítem 25. La mayoría de las instituciones públicas del Estado operan bajo procesos obsoletos y carecen de la tecnología necesaria para efficientar su actividad.**



Fuente: Elaboración propia.

Análisis técnico:		Conclusiones destacadas
Respuesta		
Media	3.190	El "66,67%" eligieron:
Intervalo de confianza (95%)	[2,673 - 3,708]	De acuerdo
Tamaño de la muestra	21	En desacuerdo
Desviación típica	1.209	La opción menos elegida representa el "9,52%":
Error estándar	0.264	Totalmente en desacuerdo

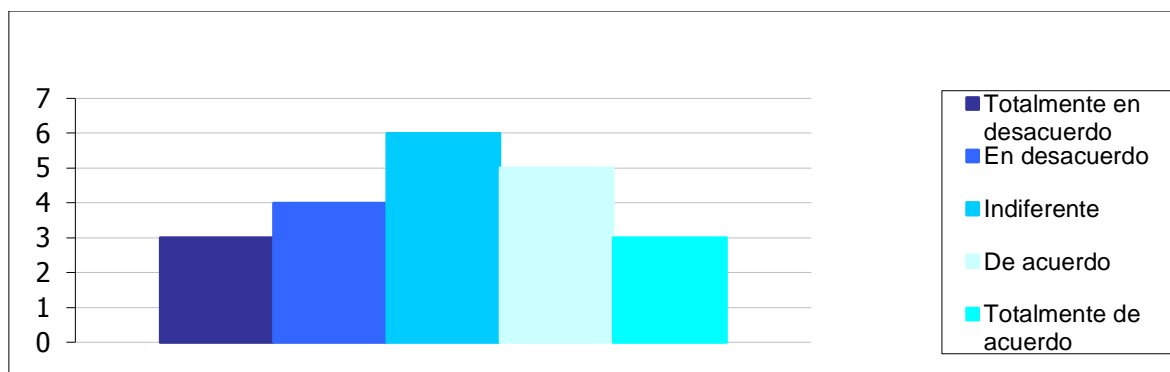
**Ítem 26. Un gran porcentaje de las instituciones públicas del Estado cuentan con tecnología de punta para la realización de sus funciones, pero no existe el interés ni la capacitación adecuada para explotar al máximo dichos recursos.**



Fuente: Elaboración propia.

Análisis técnico:		Conclusiones destacadas
Respuesta		
Media	3.143	El "71,43%" eligieron:
Intervalo de confianza (95%)	[2,688 - 3,597]	De acuerdo
Tamaño de la muestra	21	En desacuerdo
Desviación típica	1.062	La opción menos elegida representa el "4,76%":
Error estándar	0.232	Totalmente en desacuerdo

**Ítem 27. El presupuesto de las dependencias gubernamentales, destinado a la capacitación, es limitado y por ello carecen de una especialización técnica por parte de sus funcionarios públicos.**



**Fuente: Elaboración propia.**

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.048	El "52,38%" eligieron: Indiferente De acuerdo La opción menos elegida representa el "14,29%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,499 - 3,597]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	1.284	
Error estándar	0.280	

**Interpretación de resultados**

De acuerdo con SFA, el 76% de la población estudiada considera que el gobierno estatal destina en porcentajes adecuados el gasto público y actualmente está atendiendo a los sectores más importantes.

El 90.48% de la población considera que se destina el recurso necesario al sector de combustibles y energía y además han podido percibir una despetrolización en los ingresos públicos. El 80.95% de la población está de acuerdo en que se destinó el recurso adecuado al sector educación y salud. 66.67% de la población está de acuerdo en que el gobierno estatal destinó el presupuesto necesario para el sector de asuntos financieros y hacendarios.

En cuanto a la inversión en el sector de ciencia, tecnología e innovación se obtuvo un porcentaje de respuesta igual en la opción indiferente y de acuerdo, un total de 8

personas por cada opción, sin embargo, para la interpretación final se utiliza el indicador de la media que sugiere que la opción de acuerdo puede tomarse como respuesta general.

La mayor parte de los sujetos consideran que se destina el porcentaje adecuado al sector de seguridad y vivienda, un porcentaje mínimo, equivalente a dos personas está en desacuerdo con esta afirmación.

En cuanto al destino de recursos públicos a los sectores primarios, es posible observar que dicha dependencia no tiene pleno conocimiento de tal indicador o bien no realizan funciones de control relacionadas con dicha área, ya que en un 67% se mostraron indiferentes a tal afirmación.

El 71% de la población considera que sería posible y pertinente lograr en el corto plazo la eficiencia en la distribución del gasto público a través de un proceso de reingeniería.

El 67% de la población manifestó que se encuentra en desacuerdo con que la burocracia, entendida como la complejidad en trámites al interior de las dependencias gubernamentales, es el principal factor que genera ineficiencia al interior de las mismas o bien no considera que sea un factor relevante para la medición de tal indicador, por lo que se manifiestan indiferentes a la afirmación.

Con respecto al grado de competitividad con el que operan nuestras instituciones, considerando innovación en sus procesos e implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo de tareas y tratamiento de la información, el 67% de la población está de acuerdo en que la mayoría de las instituciones públicas del Estado opera bajo procesos obsoletos y carecen de tecnología necesaria para eficientar su actividad. Atendiendo a este mismo aspecto, un 71% indica que de contar con tecnología de punta otro factor que impacta negativamente es la falta de interés por

parte de los funcionarios y la capacitación adecuada por parte de las líneas de mando o niveles centrales, para explotar al máximo dichos recursos.

Se les cuestiono respecto al presupuesto que las dependencias destinan para la capacitación de sus funcionarios en cuanto a especialización técnica, de lo cual un 52% manifestó una respuesta poco favorable, ya que de este porcentaje un 28.57% no estuvo en posibilidades de definir los montos presupuestales destinados para esos fines y un 23.43% afirmó que no se destinan los montos adecuados para lograr una especialización y profesionalización.

Finalmente, para esta variable, en la sección de preguntas abiertas, en lo que respecta a definir cuáles son los sectores de destino del gasto público más importantes para el crecimiento y desarrollo del Estado de Puebla, los expertos consideraron las siguientes perspectivas:

- Agropecuario que incluye las actividades de agricultura, ganadería, además de los sectores de educación y salud
- Todos los sectores son importantes ya que forman un fin común
- Trabajo y desarrollo económico general de gobierno
- Desarrollo social y económico
- Vivienda, comunicaciones y transportes
- Seguridad pública
- Obra pública (infraestructura), ciencia y tecnología
- Creación de empleos
- Desarrollo rural
- Inversión pública

Es importante destacar que en éste rubro de opinión los sectores que obtuvieron una mayor incidencia de respuesta fueron: educación, salud y agropecuario.

Por último, les solicitamos que nos indicarán cuales son las premisas fundamentales en términos económicos para lograr la eficiencia en la distribución del gasto público, para lo cual sugieren:

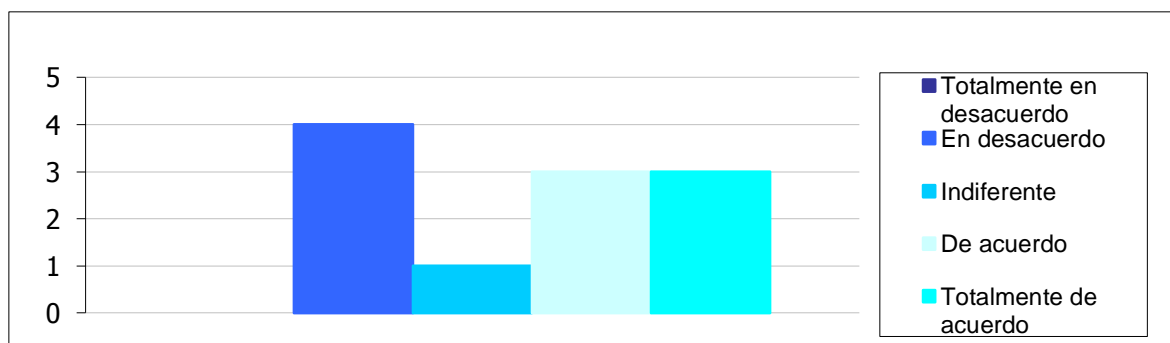
- Aplicar los recursos correctamente evitando la corrupción que da lugar al enriquecimiento ilícito con los contratistas y proveedores de servicios del gobierno.
- Asignar el recurso a programas que generen beneficios a la población y que se corrija lo que no esté funcionando para lograr los objetivos planteados.
- Tomar realmente en cuenta las observaciones y comentarios de la ciudadanía con respecto a las acciones del gobierno del Estado.
- Proveer más bienes y servicios para la sociedad utilizando los mismos recursos económicos, esto es, generando eficiencia en la ejecución del gasto público.
- Enfocar un mayor porcentaje de los recursos públicos a la producción y distribución de productos y/o servicios que se generan en el Estado de Puebla.
- Ejercicio de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz, transparente y con austeridad.
- Ejercicio de los recursos públicos, bajo criterios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia y obtención de resultados.
- Evaluación de los programas en los que se distribuyen los recursos.
- Transparencia, equilibrio y racionalidad
- Conocimiento de las carencias reales de la población para posteriormente implementar programas y evaluarlos para verificar su eficiencia
- Propuestas basadas en resultados con perspectiva de género, es decir con la cual se pueda evaluar el impacto de género en las oportunidades de las personas, sus roles sociales y las interacciones que llevan a cabo con otros.
- Mayor eficiencia y rentabilidad social en sus acciones, fortalecer los órganos de fiscalización y mantener una política de transparencia proactiva.

- Conocer el contexto económico mundial, nacional y estatal, lo que da lugar a la determinación de los ingresos, conocer programas a desarrollar en el ejercicio vigente y aplicarlos al plan estatal de desarrollo. Además es recomendable agilizar trámites ante dependencias y todos los puntos anteriores tomando en cuenta prioridades y la participación de los tres niveles de gobierno. Promover finanzas públicas sanas. Realizar un análisis de las necesidades estatales, así como estimación de los ingresos necesarios para cubrirlas, posteriormente una solicitud y aplicación oportuna de estos recursos por parte de las dependencias.
- Se debe tener como propósito el bienestar socio económico, mediante saneamiento fiscal, liberación comercial y financiera, búsqueda de justicia social, para lograr estabilización macroeconómica.
- Garantizar la estabilidad de las finanzas públicas del Estado.

## Variable independiente 1. Impacto de la corrupción

### Secretaría de Economía

Ítem 28. Una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos influye en una escala del 0 al 50% en el desarrollo económico de nuestro país.

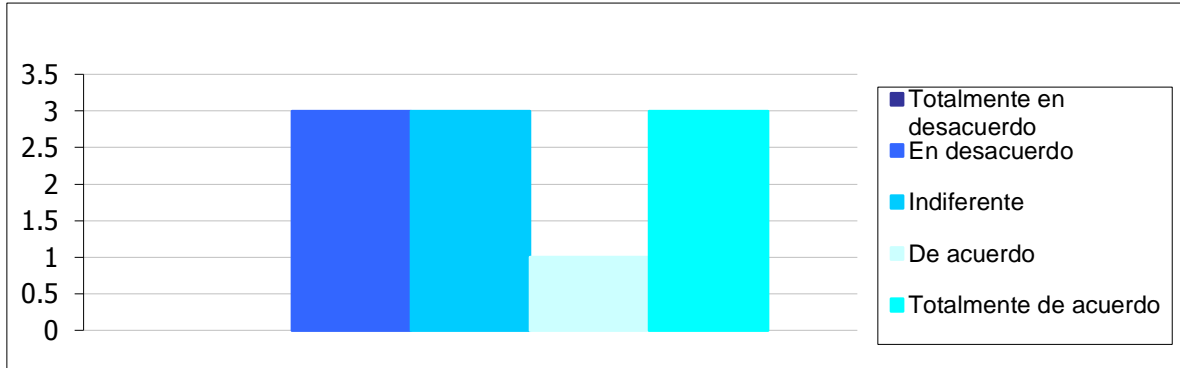


Fuente: Elaboración propia.

#### Análisis técnico:

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.455	El "63,64%" eligieron: En desacuerdo De acuerdo La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,690 - 4,219]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.293	
Error estándar	0.390	

**Ítem 29. Una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos influye en una escala del 50 al 80% en el desarrollo económico de nuestro país.**

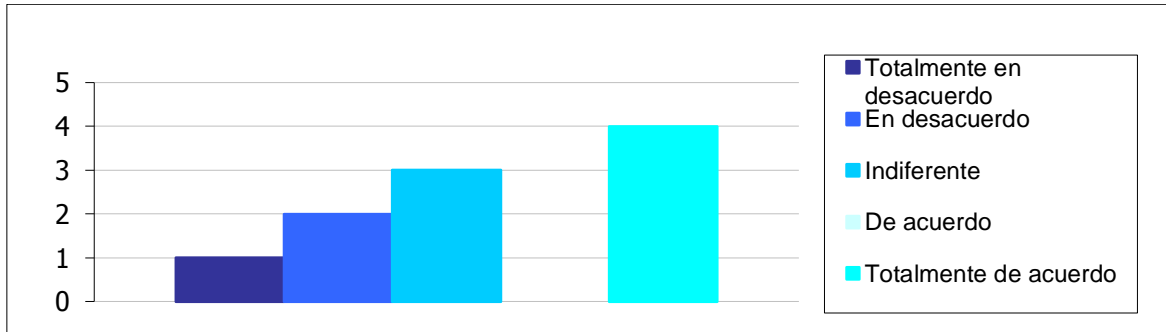


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.400	El "60,00%" eligieron: En desacuerdo Indiferente La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,616 - 4,184]	
Tamaño de la muestra	10	
Desviación típica	1.265	
Error estándar	0.400	

**Ítem 30. Una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos influye en una escala del 90 al 100% en el desarrollo económico de nuestro país.**

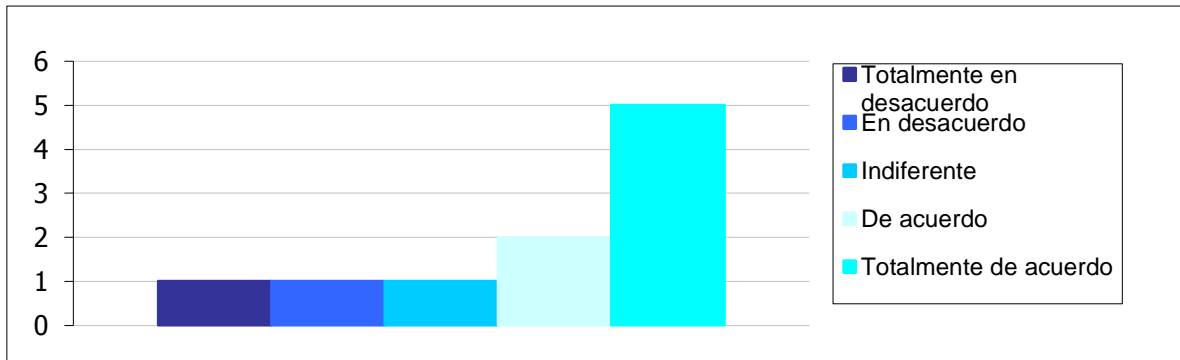


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico - Población:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.400	El "70,00%" eligieron: Totalmente de acuerdo Indiferente La opción "De acuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,467 - 4,333]	
Tamaño de la muestra	10	
Desviación típica	1.506	
Error estándar	0.476	

**Ítem 31. Es posible erradicar la corrupción en nuestro país.**

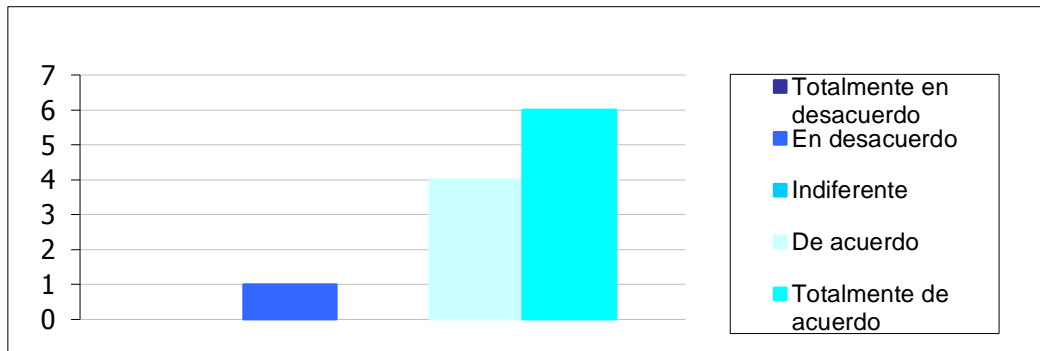


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.900	El "70,00%" eligieron:
Intervalo de confianza (95%)	[3,002 - 4,798]	Totalmente de acuerdo
Tamaño de la muestra	10	De acuerdo
Desviación típica	1.449	La opción menos elegida representa el "10,00%":
Error estándar	0.458	Totalmente en desacuerdo

**Ítem 32. Para erradicar la corrupción es necesario incrementar el nivel de educación en el país.**

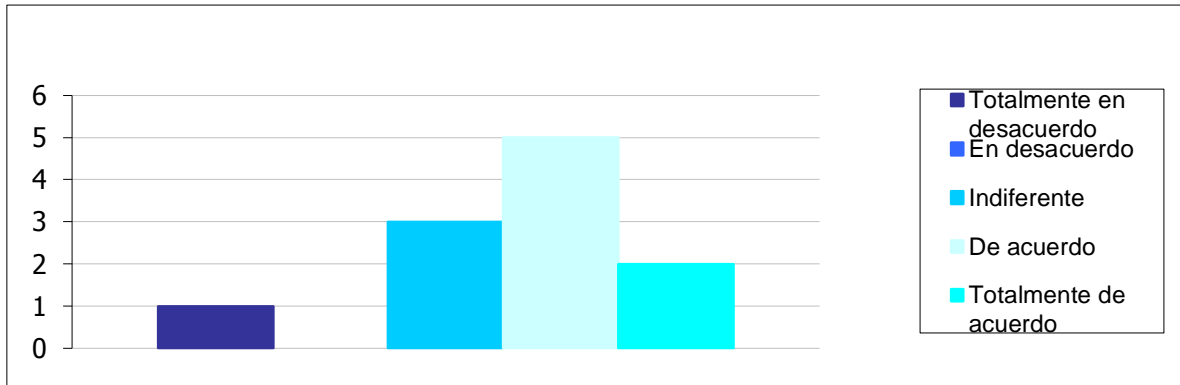


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	4.364	El "90,91%" eligieron:
Intervalo de confianza (95%)	[3,817 - 4,910]	Totalmente de acuerdo
Tamaño de la muestra	11	De acuerdo
Desviación típica	0.924	2 opciones quedaron sin elegir.
Error estándar	0.279	

**Ítem 33. Resultan poco eficientes las líneas de acción "anticorrupción" llevadas a cabo por organizaciones gubernamentales u órganos internos a éstas, encargados de dichas tareas.**

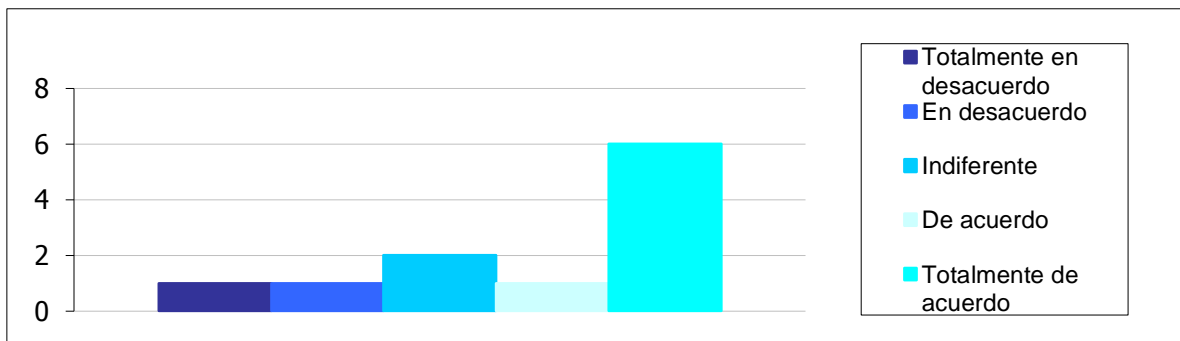


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.636	El "72,73%" eligieron: De acuerdo Indiferente La opción "En desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,974 - 4,298]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.120	
Error estándar	0.338	

**Ítem 34. Las sanciones económicas y penales existentes en la actualidad deben ser más rígidas a fin de amedrentar a nuestros funcionarios públicos y así reducir paulatinamente la corrupción.**

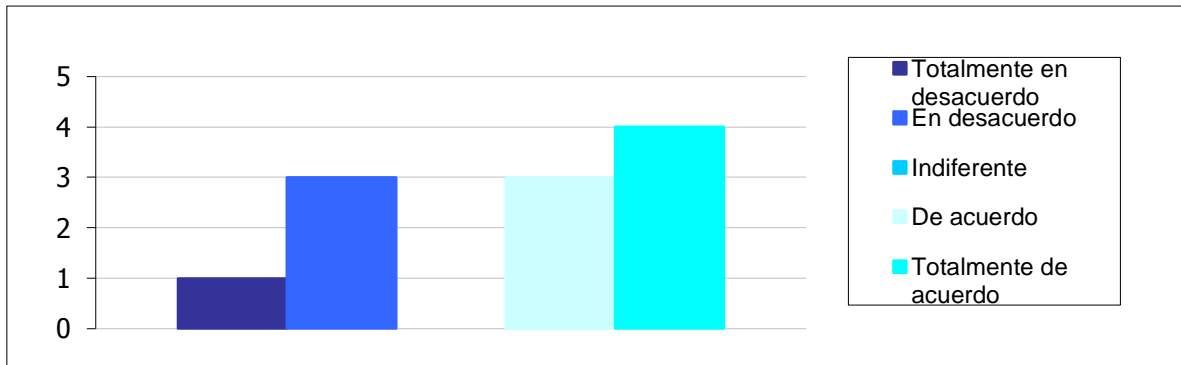


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.909	El "72,73%" eligieron: Totalmente de acuerdo Indiferente La opción menos elegida representa el "9,09%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[3,055 - 4,764]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.446	
Error estándar	0.436	

**Ítem 35. Mejorar los salarios de nuestros funcionarios públicos reduciría la corrupción.**

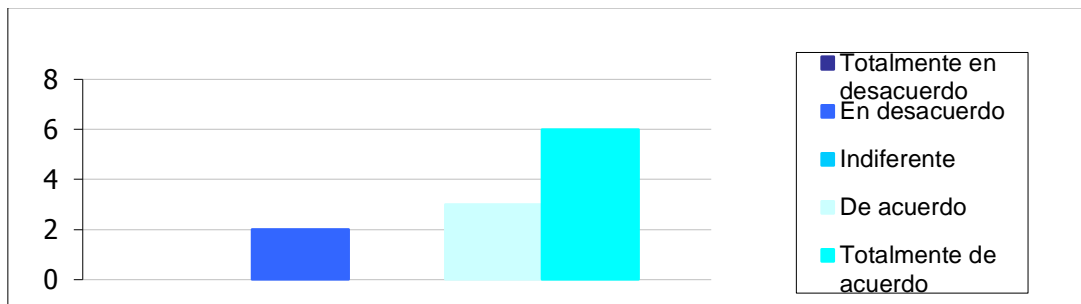


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.545	El "63,64%" eligieron: Totalmente de acuerdo En desacuerdo La opción "Indiferente" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,655 - 4,436]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.508	
Error estándar	0.455	

**Ítem 36. Mediante la simplificación de trámites ante dependencias gubernamentales y reducción de los costos de los mismos, se puede erradicar la corrupción**

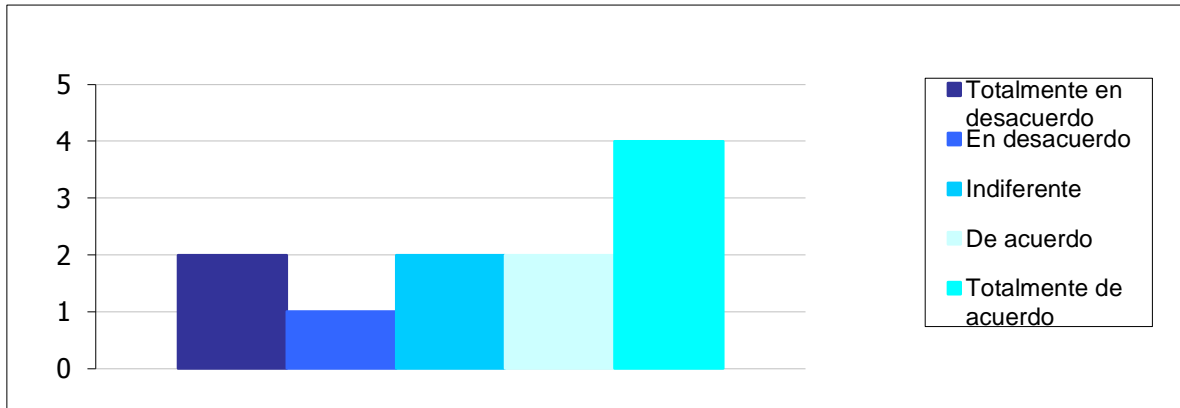


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico - Población:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	4.182	El "81,82%" eligieron: Totalmente de acuerdo De acuerdo 2 opciones quedaron sin elegir.
Intervalo de confianza (95%)	[3,492 - 4,872]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.168	
Error estándar	0.352	

**Ítem 37. La educación o la pobreza son factores determinantes para que un país sea más corrupto.**

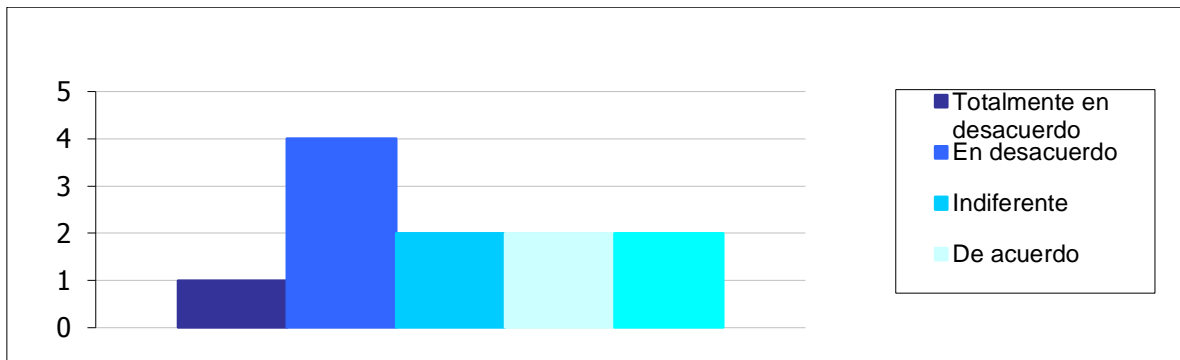


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.455	El "54,55%" eligieron: Totalmente de acuerdo Totalmente en desacuerdo La opción menos elegida representa el "9,09%": En desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,525 - 4,384]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.572	
Error estándar	0.474	

**Ítem 38. Con las reformas llevadas a cabo por el presidente Enrique Peña Nieto, se combate la corrupción mediante la transparencia, rendición de cuentas y sanciones.**



Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico - Población: 11**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.000	El "54,55%" eligieron: En desacuerdo Indiferente La opción menos elegida representa el "9,09%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,207 - 3,793]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.342	
Error estándar	0.405	

## Interpretación de resultados

La variable de corrupción resulta ser una de las más trascendentales para nuestra investigación, es por ello que en relación con la población estudiada de la SE, se les cuestionó a los expertos si consideraban que la transparencia en el manejo de los recursos públicos está directamente relacionada con el logro del desarrollo económico en nuestro país, a lo cual un 70% refirió que el indicador de transparencia está relacionado de un 90 a 100% con el índice de desarrollo económico. El 30% restante se manifestó indiferente, por lo que inferimos que no conocen datos precisos del impacto que el primer factor tiene en el segundo o bien no consideran que este directamente relacionado con el segundo o sea trascendental para la realización del segundo indicador.

El 80% de la población está de acuerdo en mayor o menor grado en que es posible erradicar la corrupción en nuestro país y a su vez un 91% de la población reafirma que el hecho de incrementar el nivel de educación es una de las medidas más viables para erradicar la corrupción.

El 72% está de acuerdo en que han resultado ineficientes las líneas de acción “anticorrupción” llevadas a cabo por organizaciones gubernamentales u órganos internos a éstas; concretamente la falta de una cultura proactiva en cuanto a la abstención de malversación de fondos o recepción de recursos de manera ilegal por parte de los propios funcionarios encargados de diseñar y “poner en marcha” estos programas, resulta ser el factor que genera nulidad en la efectividad de la práctica, la falta de congruencia entre el decir y el hacer.

Como ya se conoce, actualmente, existen sanciones económicas y penales que tienen como finalidad erradicar el mal manejo de los recursos públicos, sin embargo hemos planteado la posibilidad de que éstas podrían ser más rígidas y así se lograría en cierta manera amedrentar a los funcionarios públicos y reducir paulatinamente la corrupción, el 72% de nuestra población se manifestó totalmente de acuerdo con la

medida y un 24% manifiesta no conocer el impacto que tal medida podría tener para estos efectos. En este mismo rubro se plantea la posibilidad de mejorar los salarios de nuestros funcionarios públicos para que esto funcione como un incentivo y se reduzcan esta mala práctica, el 64% está totalmente de acuerdo, sin embargo el rango contrario más cercano de respuesta para esta afirmación abarca un 47% que está en desacuerdo con la posibilidad planteada, este efecto resulta contrastante y tal situación puede deberse a la perspectiva desde la cual se vea la línea de acción. Es posible que para el rango de población que cuenta con una cultura anticorrupción y valores el incentivo le permita incluso realizar mejor sus tareas y vigilar la erradicación de esta mala práctica, pero para el ramo de funcionarios que ya de inicio tienen indicios de corrupción, sólo sería un incremental, percibido injustamente, de la mala práctica que continuaría realizando. Para la población que está en desacuerdo esta medida sería como premiar a alguien que no estaría comprometido en ningún momento con el logro del objetivo por el que se planteó dicho incremento en percepciones.

De igual manera, se planteó que el hecho de simplificar trámites ante las dependencias gubernamentales e incluso disminuir los costos de los mismos puede ayudar a erradicar la corrupción, 82% de la población está totalmente de acuerdo. Más de la mitad de la población, con un 55% está totalmente de acuerdo en que la pobreza y la educación son factores determinantes para que un país sea más corrupto.

Un aspecto muy relevante, se observa con el hecho de que el 55% de la población está en desacuerdo con el hecho de que mediante las reformas llevadas a cabo por el Presidente Enrique Peña Nieto, se combate la corrupción, se fomenta la transparencia, rendición de cuentas y rigor en la sanciones funcionarios corruptos. Dentro de las preguntas abiertas, se estableció una para esta variable. Con el fin de crear un escenario que permita operar en su máxima expresión al factor de eficiencia, es necesario erradicar la corrupción, por lo que para efectos de mantener

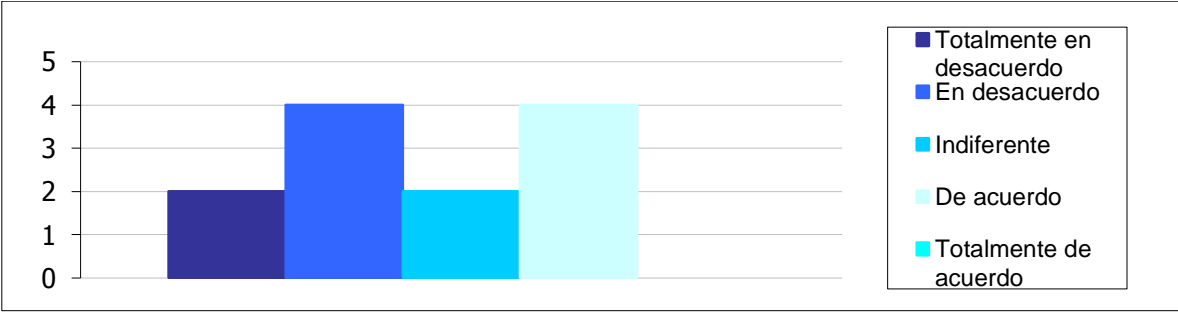
una tasa mínima de corrupción, algunas de las características del entorno macro económico que deben prevalecer en el país son las siguientes:

- Más y mejores empleos, con mejores salarios
- Transparencia
- Estabilidad de precios, estabilidad laboral y fomento del empleo, impuestos definidos, congruentes, eficientes y transparentes.
- Combatir la pobreza y el desempleo, política fiscal estructural.
- Mejorar la rendición de cuentas y generar mejor salarios e incentivos a los empleados de gobierno en todos sus niveles.
- Fiscalización y seguimiento de cada una de las partidas entregadas a los involucrados.
- Eficientar procesos en los trámites, acceso a la información, educación y fomento en los valores.
- Que exista estabilidad en el país, a través de una inflación estable, aumento en la balanza comercial y disminución del desempleo.

**Variable Independiente 2. Niveles de recaudación de ISR.**

**Servicio de Administración Tributaria**

**Ítem 39. El incremento de las obligaciones fiscales para 2014 fue la causa de que no se recaudará lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para 2014.**

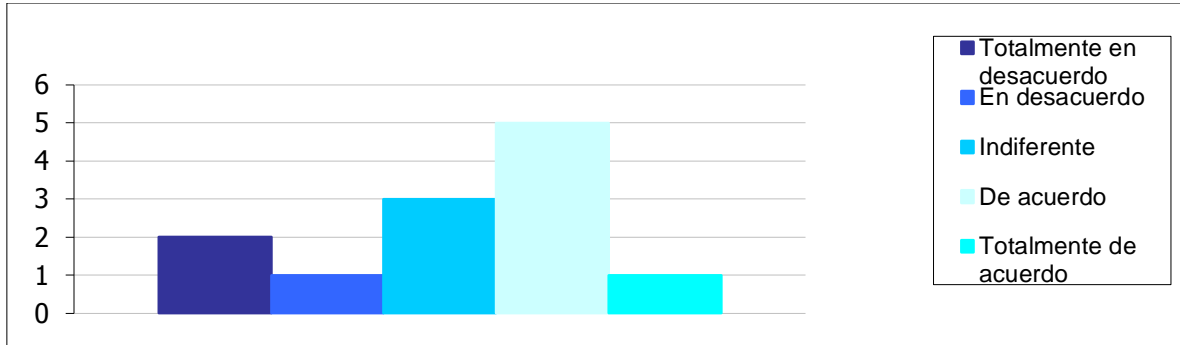


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	2.667	El "66,67%" eligieron: En desacuerdo De acuerdo La opción "Totalmente de acuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,013 - 3,320]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	1.155	
Error estándar	0.333	

**Ítem 40. No se logró la recaudación esperada para 2014 por la ineficiencia y falta de conocimientos técnicos en cuanto a procesos de fiscalización por parte de las entidades recaudadoras.**

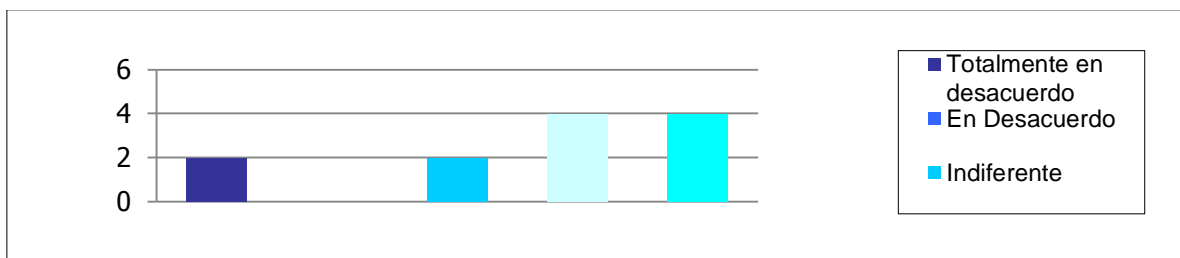


**Fuente: Elaboración propia.**

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.167	El "66,67%" eligieron: De acuerdo Indiferente La opción menos elegida representa el "8,33%": En desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,450 - 3,884]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	1.267	
Error estándar	0.366	

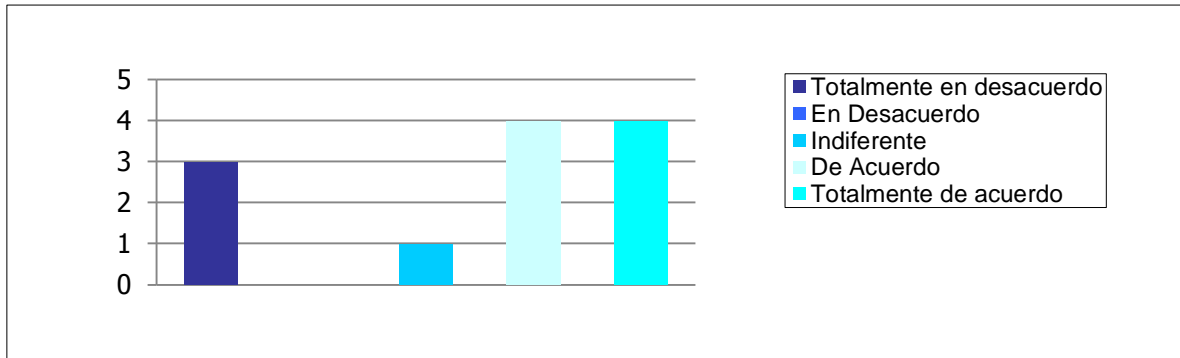
**Ítem 41. La evasión y la elusión fiscal impactan de manera directa en los niveles de recaudación.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Análisis técnico		Conclusiones destacadas
Media	3.667	El "66,67%" eligieron: De Acuerdo Totalmente de Acuerdo La opción "En Desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,854 - 4,479]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	1.435	
Error estándar	0.414	

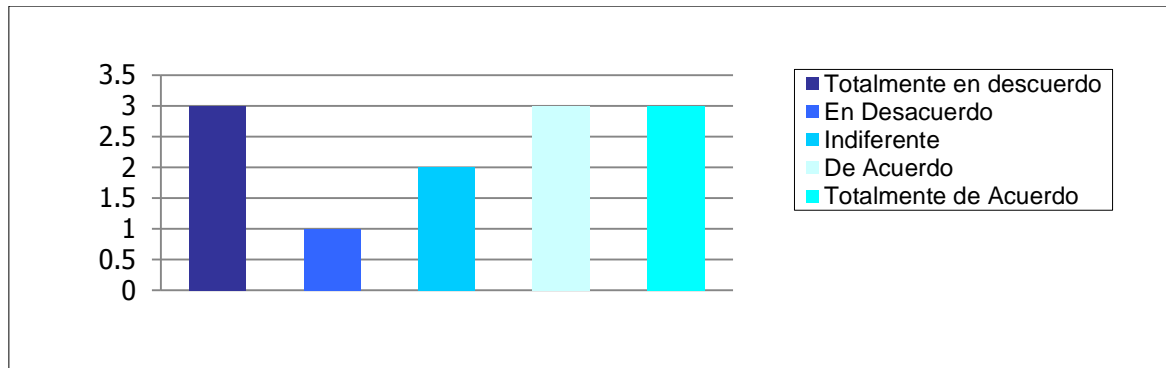
**Ítem 42. Aun con el escenario económico y fiscal actual de México, es posible generar una conciencia fiscal en los contribuyentes.**



Fuente: Elaboración propia.

Análisis técnico		Conclusiones destacadas
Media	3.500	El "66,67%" eligieron: De Acuerdo Totalmente de acuerdo La opción "En Desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,581 - 4,419]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	1.624	
Error estándar	0.469	

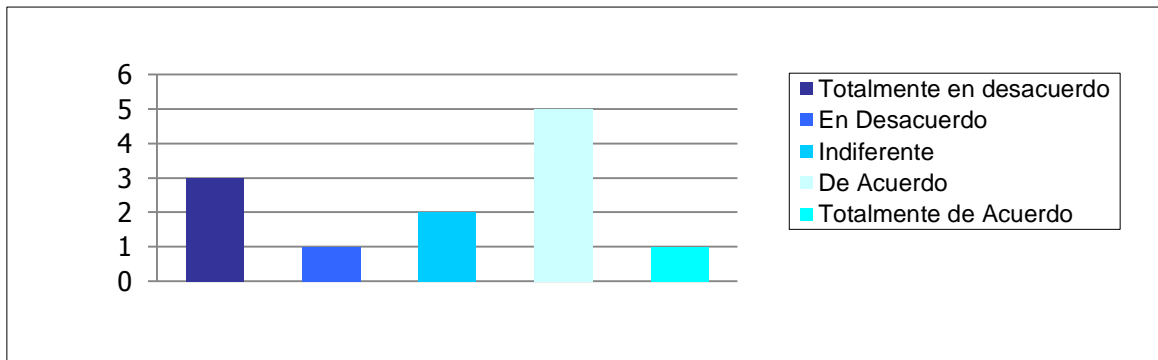
**Ítem 43. El hecho de impulsar la competitividad y productividad resulta ser un factor determinante para el crecimiento y desarrollo del país.**



Fuente: Elaboración propia.

Análisis técnico		Conclusiones destacadas
Media	3.167	El "50,00%" eligieron: Totalmente en desacuerdo De Acuerdo La opción menos elegida representa el "8,33%": En Desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,269 - 4,064]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	1.586	
Error estándar	0.458	

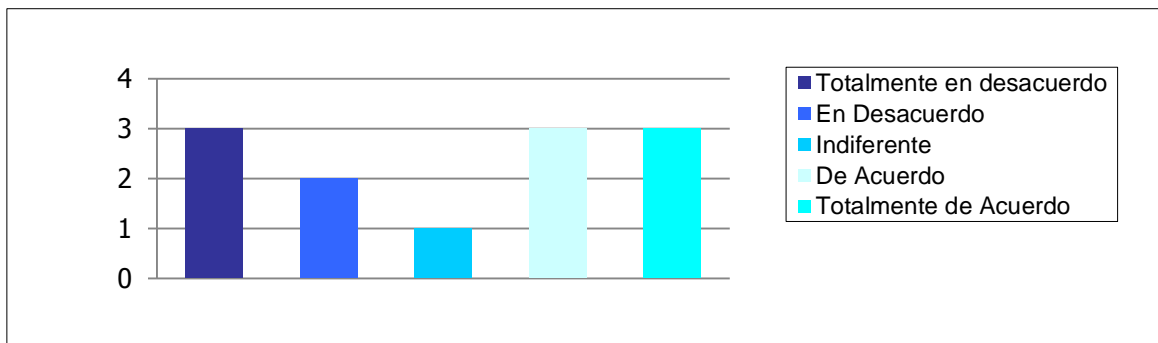
**Ítem 44. El control de los niveles de inflación hubiese ayudado a alcanzar el PIB de 3.9% esperado para el cierre de 2014.**



Fuente: Elaboración propia.

Análisis técnico		Conclusiones destacadas
Media	3.000	El "66,67%" eligieron:
Intervalo de confianza (95%)	[2,200 - 3,800]	De Acuerdo
Tamaño de la muestra	12	Totalmente en desacuerdo
Desviación típica	1.414	La opción menos elegida representa el "8,33%":
Error estándar	0.408	En Desacuerdo

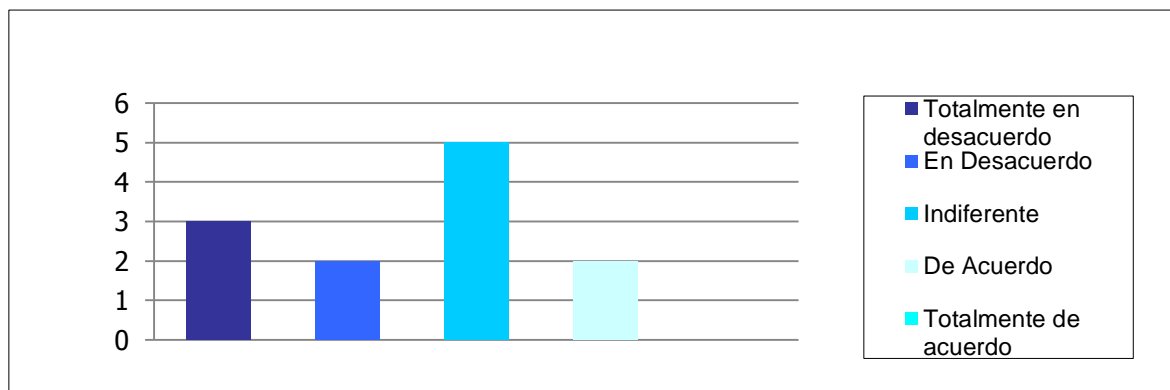
**Ítem 45. La política fiscal actual de México promueve creación de empleos y con ello se favorecen los niveles de recaudación.**



Fuente: Elaboración propia.

Análisis técnico		Conclusiones destacadas
Media	3.083	El "50,00%" eligieron:
Intervalo de confianza (95%)	[2,166 - 4,001]	Totalmente en desacuerdo
Tamaño de la muestra	12	De Acuerdo
Desviación típica	1.621	La opción menos elegida representa el "8,33%":
Error estándar	0.468	Indiferente

**Ítem 46. La tasa de empleo actual permite la activación de la economía nacional e incentiva factores alternos como son: ahorro, inversión, consumo, etc..**



**Fuente: Elaboración propia.**

Análisis técnico		Conclusiones destacadas
Media	2.500	El "66,67%" eligieron: Indiferente Totalmente en desacuerdo La opción "Totalmente de acuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[1,885 - 3,115]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	1.087	
Error estándar	0.314	

### Interpretación de resultados

Como ya se conoce, al cierre de 2014 no fue posible a nivel federal, lograr la recaudación esperada, considerando que tal situación puede tener muchas causales implícitas, la que consideramos más importante radica en el hecho de observar si el incremento de las obligaciones fiscales para 2014 fue la causa de que no se lograr dicha meta de recaudación en términos globales, al respecto, de los profesionales adscritos al área investigada en el SAT, el 67% de la población que proporcionó las respuestas de mayor ponderación, se aprecia un mismo número de sujetos que seleccionaron dos rangos distintos de respuesta, mismos que son excluyentes entre sí; cuatro sujetos están en desacuerdo con la afirmación planteada y otros cuatro están de acuerdo. El rango de respuesta que está en desacuerdo, puede haber considerado que las modificaciones actuales aunque complejas, eran necesarias y existen otros factores que deben estudiarse para concluir el motivo por el que no se logró la meta de recaudación. La opción de acuerdo al tener una ponderación de 4

puntos en escala Likert, es la que representa nuestra respuesta. Del presente escenario podemos inferir que el incremento en las obligaciones que se observa como consecuencia de la reforma fiscal tiene un gran peso en la tendencia de poco cumplimiento por parte de los contribuyentes, para quienes parece que la complejidad tributaria actual, desincentiva su disposición de contribuir.

Por consiguiente, al existir otros factores que generan decremento en el nivel de recaudación, es pertinente el estudio del nivel de profesionalización en las tareas fiscalizadoras por parte de nuestras instituciones, se le cuestiono a los expertos si consideraban que no se logró la meta de recaudación para 2014 debido a la ineficiencia y falta de conocimientos técnicos en cuanto a procesos de fiscalización por parte de las entidades recaudadoras; esta respuesta resulta trascendental ya que a pesar de que considerábamos que por tratarse de autoridades gubernamentales podrían no darnos una respuesta objetiva, sobre todo en cuanto al desarrollo de sus actividades, obtuvimos una respuesta que refleja en gran medida la realidad de dichas actividades. El 67% de la población manifestó estar de acuerdo en el hecho de que falta mayor entrenamiento técnico en los profesionales que llevan a cabo la tarea fiscalizadora, ya que de lograrse una mayor profesionalización, se estaría en condiciones incluso de ganar una mayor cantidad de recursos promovidos por los contribuyentes en cuanto a la determinación de créditos fiscales por parte de las autoridades, ya que en la medida que el proceso de las facultades de revisión y comprobación se lleve a cabo con un alto grado de profesionalismo y conocimientos, menor será la posibilidad de perder dichos asuntos y con ello la percepción de recursos públicos que son los impuestos.

Por otro lado, la evasión y la elusión, entendidas desde cada uno de sus entornos, ya sea legal o ilegal, actuaciones falsas o planes estratégicos soportados en ley, son prácticas que decrementan la base gravable de la que emana la percepción de impuestos por parte del Estado, resultan ser para el 67% de la población estudiada, factores que impactan de manera directa los niveles de recaudación.

Toda vez que el área en que se aplicó este cuestionario es “Atención al contribuyente”, tienen un trato directo y permanente con los contribuyentes, así que conocen de comportamiento generalizado y las posibilidades de realizar cambios en el mismo en favor de la recaudación. Por consecuencia, al cuestionarles acerca de la posibilidad de generar una consciencia fiscal en los contribuyentes, aún con el escenario económico y fiscal actual, el 67% estuvo de acuerdo.

En lo que se refiere al estudio de indicadores de crecimiento y desarrollo económico del país, se planteó la importancia que tienen tanto la competitividad como la productividad para el logro de los mismos, a lo cual el 50% de la población está de acuerdo en mayor o menor medida con que son relevantes y el 50% restante manifestó un total desacuerdo, que resulta ser el rango de respuesta de menor escala, lo cual nos lleva a inferir que en realidad no se conoce lo suficiente respecto a la posición a nivel mundial que nuestro país tiene en estos indicadores y de la importancia que cobra para su relación con otras naciones que representan punteros económicos gracias a su elevada calificación respecto a los mismos. Por ende, si no se conoce a fondo la situación macroeconómica de México, no se pueden impulsar cambios que generen beneficios con esos alcances y le den nuevos rumbos al país. Por otro lado, ya que el PIB resulta ser el punto de partida para cualquier medida en términos macroeconómicos, podemos a partir de este indicador tener una visión global y conjunta de la economía de nuestro país. Si una nación logra el PIB planeado al inicio de un ejercicio fiscal, esto indica que su política económica y todos los mecanismos implícitos en ella están dando resultados. Con base en estos criterios, y toda vez que el PIB constituye en términos monetarios el valor de los bienes y servicios que se genera un país, definimos que la inflación resulta ser un factor económico que impacta directamente a la oferta y la demanda, desacelerando o bien acelerando la economía a través del consumo y la producción, cuestionamos a los expertos si consideraban que el control de la inflación para 2014 hubiese tenido un impacto positivo para lograr el 3.9% de PIB planteado al inicio de dicho ejercicio, con lo cual el 67% estuvo de acuerdo.

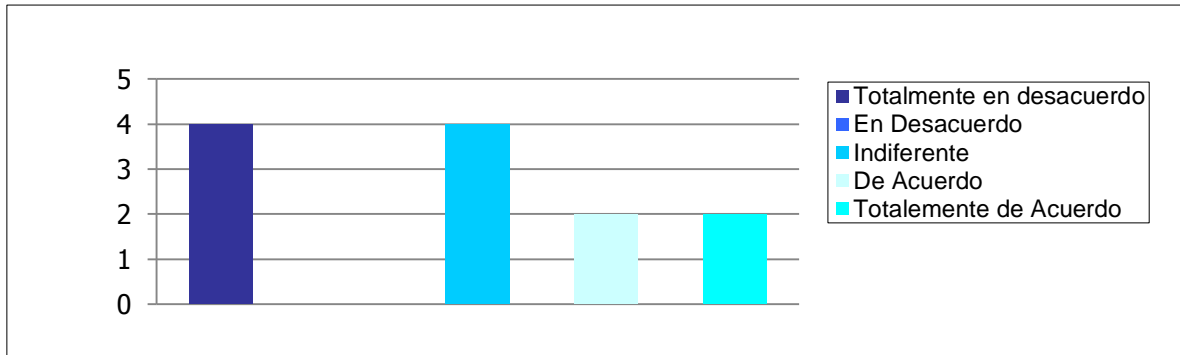
En el análisis a la política fiscal actual de México, como una estrategia que promueve la creación de empleos que favorecen la generación de ingresos y con ello los niveles de recaudación, la respuesta se encuentra polarizada por respuestas excluyentes en partes iguales, un 50% está de acuerdo con la afirmación en mayor o menor medida y un 50% está en total desacuerdo. Este escenario demuestra que existen criterios diversos en cuando a la funcionalidad de la política fiscal, sin embargo consideramos que ésta, desde el espíritu teórico está bien estructurada y planteada, sin embargo al tener que materializarse en procesos que son ejecutados por las instituciones, pierde rigor en el proceso y así se desvía todo objetivo planteado.

Como ya se sabe, otro indicador de crecimiento y desarrollo económico en una nación es la tasa de empleo que a la vez permite la activación de la economía nacional e incentiva factores alternos como son el ahorro y la inversión; actualmente 67% de los expertos se encuentran indecisos respecto a este indicador, lo cual denota que no tienen un conocimiento sustancial al respecto debido a que no es un indicador comúnmente analizado en el área que les compete, si bien finalmente se relaciona con los números y métricas de la fiscalización que les ocupa, la mayor parte del personal de esta área no realiza análisis con tal alcance. Por otro lado, el siguiente rango de respuesta manifiesta un 25% de total desacuerdo, por lo que inferimos que considera que las fuentes actuales de empleo son insuficientes y el salario implícito en ellas no permite la total activación de la economía.

### **Variable Independiente 3. Reforma Fiscal aprobada en 2013**

#### **Servicio de Administración Tributaria**

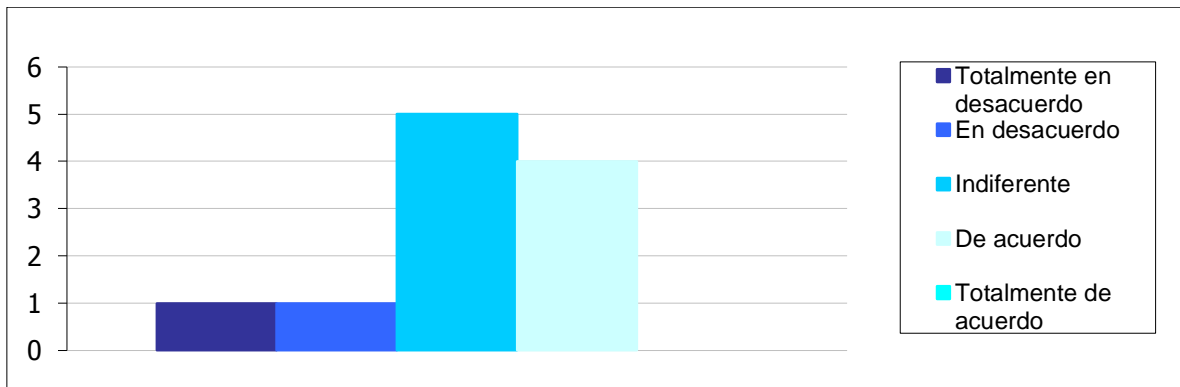
**Ítem 47. A partir de la reforma fiscal, la nueva LISR 2014 elimina cargas fiscales excesivas así como beneficios a determinados sectores de la sociedad.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Análisis técnico		Conclusiones destacadas
Media	2.833	El "66,67%" eligieron: Totalmente en desacuerdo Indiferente La opción "En Desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[1,969 - 3,698]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	1.528	
Error estándar	0.441	

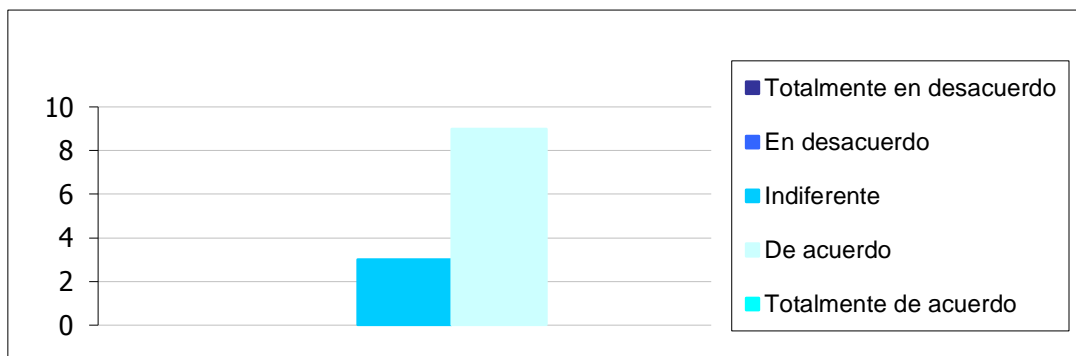
**Ítem 48. La reforma fiscal aprobada cumple con los requisitos de una reforma estructural.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Análisis técnico:		Conclusiones destacadas
<b>Respuesta</b>		El "81,82%" eligieron: Indiferente De acuerdo La opción "Totalmente de acuerdo" no fue elegida por nadie.
Media	3.091	
Intervalo de confianza (95%)	[2,533 - 3,649]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	0.944	
Error estándar	0.285	

Ítem 49. La reforma fiscal contempla el uso de tecnologías de información y comunicación y a la par considera las limitaciones de los sectores marginados para el acceso a las mismas.

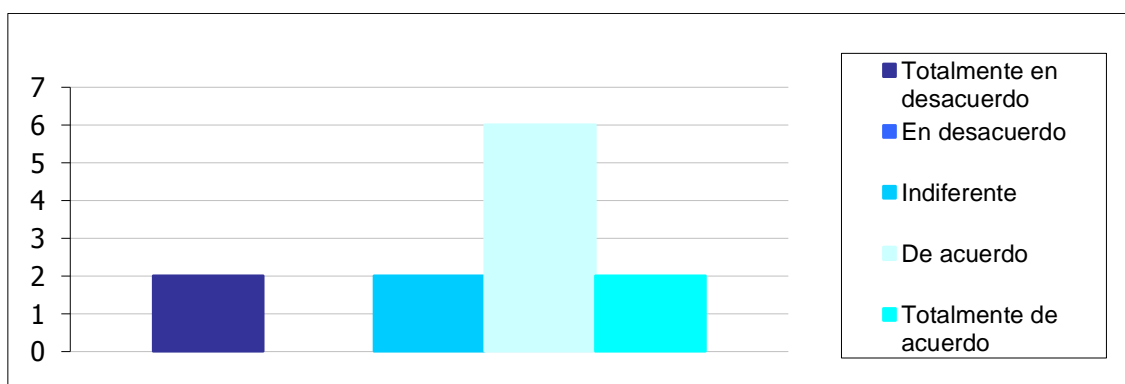


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.750	El "100,00%" eligieron: De acuerdo Indiferente 3 opciones quedaron sin elegir.
Intervalo de confianza (95%)	[3,494 - 4,006]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	0.452	
Error estándar	0.131	

Ítem 50. Los mecanismos establecidos en la nueva LISR 2014 son los correctos para ampliar la base de contribuyentes de una nación.

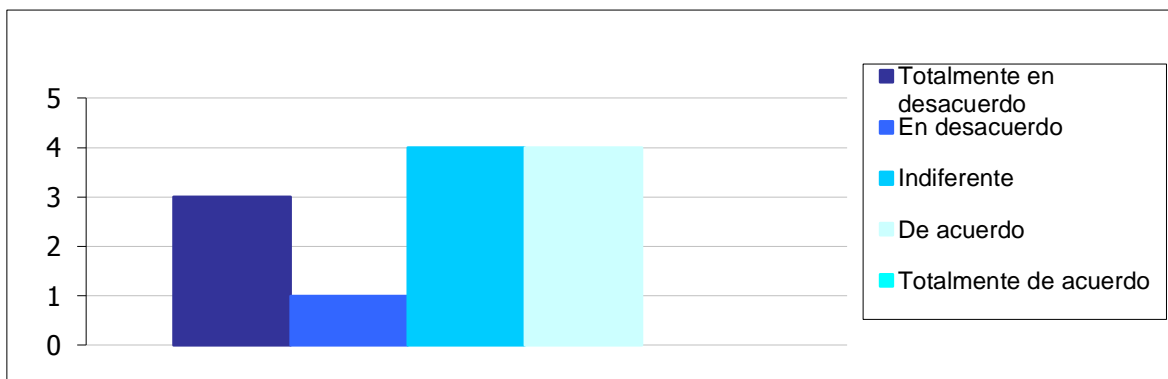


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.500	El "66,67%" eligieron: De acuerdo Totalmente en desacuerdo La opción "En desacuerdo" no fue elegida p
Intervalo de confianza (95%)	[2,756 - 4,244]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	1.314	
Error estándar	0.379	

Ítem 51. Con la reforma aprobada se implementaron diversos estímulos fiscales que han incrementado los indicadores de: inversión, empleo, consumo, intercambio y ahorro.

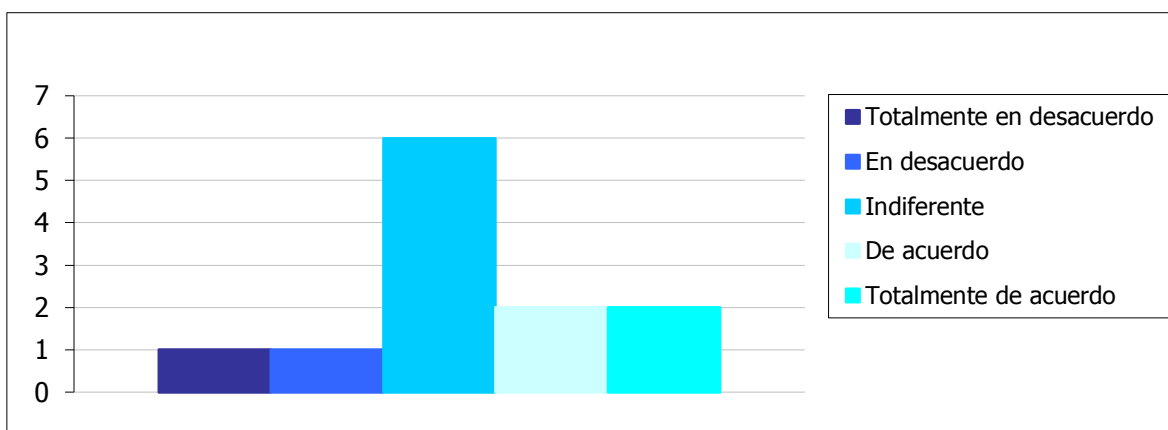


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	2.750	El "66,67%" eligieron: Indiferente De acuerdo La opción "Totalmente de acuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,062 - 3,438]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	1.215	
Error estándar	0.351	

Ítem 52. La reforma fiscal aprobada respeta los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad.

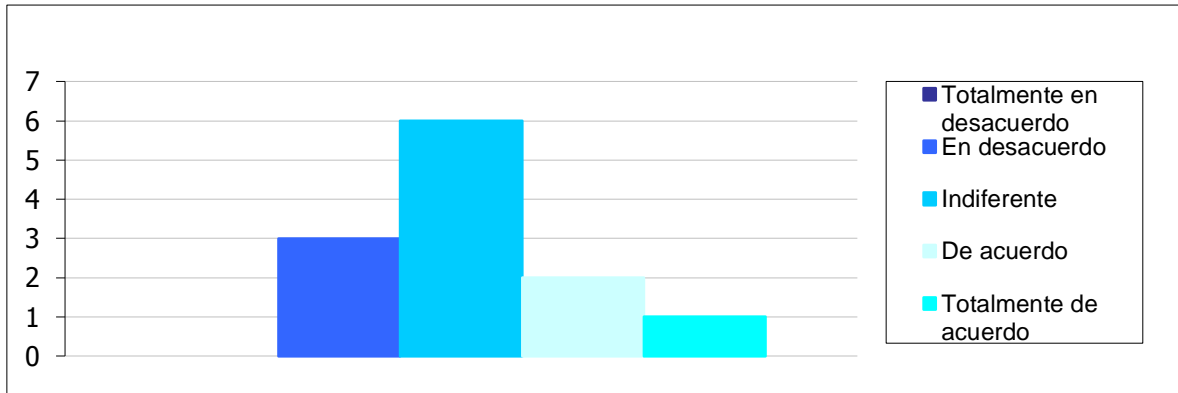


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.250	El "66,67%" eligieron: Indiferente De acuerdo La opción menos elegida representa el "8,33%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,606 - 3,894]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	1.138	
Error estándar	0.329	

**Ítem 53. Actualmente los empresarios y trabajadores consideran que la reforma fiscal ha resultado insatisfactoria para el mercado.**

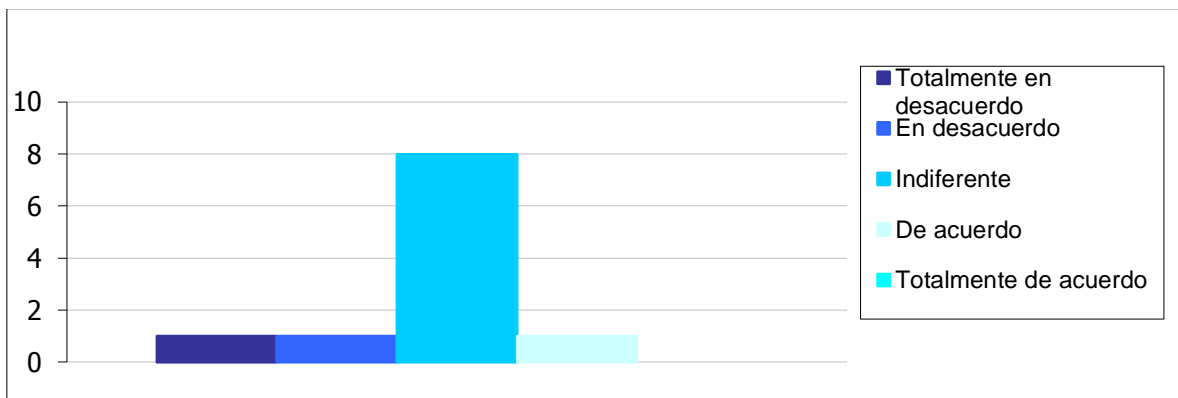


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.083	El "75,00%" eligieron: Indiferente En desacuerdo La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,574 - 3,593]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	0.900	
Error estándar	0.260	

**Ítem 54. La exposición de motivos para la abrogación de la antigua Ley del Impuesto Sobre la Renta y la entrada en vigor de la nueva Ley, es congruente con la situación actual del país en términos macroeconómicos.**

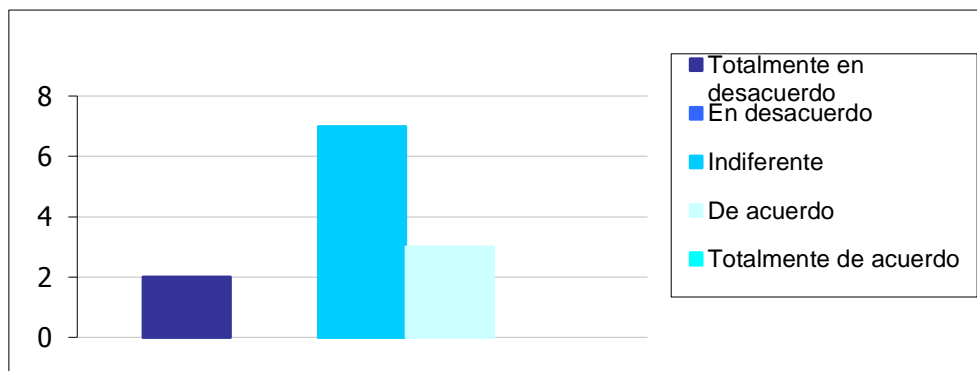


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	2.818	El "81,82%" eligieron: Indiferente Totalmente en desacuerdo La opción "Totalmente de acuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,375 - 3,262]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	0.751	
Error estándar	0.226	

**Ítem 55. La reforma fiscal aprobada para el 2014 se debió centrar en cambios estructurales enfocados a los impuestos indirectos.**



Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	2.917	El "83,33%" eligieron: Indiferente De acuerdo 2 opciones quedaron sin elegir.
Intervalo de confianza (95%)	[2,353 - 3,480]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	0.996	
Error estándar	0.288	

**Interpretación de resultados**

La reforma fiscal aprobada en 2013 y que entró en vigor en el ejercicio 2014, debe ser analizada desde diferentes perspectivas, una de ellas sin duda alguna, el ámbito fiscal, por lo que abordamos a los expertos del SAT. Como primera inquietud, consultamos si consideran que a partir de la reforma fiscal, la nueva LISR 2014 elimina cargas fiscales excesivas así como beneficios a determinados sectores de la sociedad, para lo cual tuvimos dos rangos negativos de respuesta, que representan a un 67% de la población que se manifiesta negativamente respecto de esta afirmación, el mismo número de sujetos manifestó estar totalmente en desacuerdo e inseguros sobre la afirmación planteada. Consideramos que este escenario tiene su explicación en el hecho de que la reforma fiscal aun cuando atendiendo a tendencias progresivas, no se respetan los principios de proporcionalidad y equidad, no se trata igual a los iguales, aún existen tratos preferenciales incluso en términos de inversión extranjera, incluso no se respeta el criterio de capacidad económica y contributiva como selector del sujeto, persona física o moral) más idóneo para

contribuir. El 50% que se manifiesta inseguro, refleja una desinformación considerable, que no es admisible en estos niveles de cargo y tampoco en el área que se estudia, ya que al conformar el departamento de “Atención al contribuyente” deberían conocer las estadísticas de los sectores más beneficiados con estímulos fiscales, incluso cuál es el costo para las autoridades, de absorber dichas exenciones.

Otro aspecto de análisis fundamental, radica en el hecho de definir si la reciente reforma fiscal cumple con las características de una reforma estructural, es preciso mencionar que una reforma debe tener tal catalogación por el hecho de que a través de la misma deben ser modificadas todas las estructuras que permiten la materialización de las funciones de gobierno, en este caso las relacionadas con la fiscalización y no solo algunos lineamientos legales que seguirán siendo atendidos bajo procesos obsoletos e ineficientes. Al respecto, el 36% manifestó estar de acuerdo en que la reforma reúne dichas características, sin embargo, la mayoría de la población manifiesta incertidumbre y falta de conocimiento para responder a esta afirmación. Tal escenario nos permite inferir que aún falta acentuar en nuestras autoridades fiscales este tipo de conocimientos que implican una visión macroeconómica, para saber hacia qué rumbo encaminar cualquier cambio implementado a nivel legal y en este caso con aplicación fiscal, es necesario saber cuáles son las premisas fundamentales sobre las que se debe operar para lograr verdaderos y eficientes resultados.

Ahora bien, a través de la reforma fiscal se pretendió generar una simplificación fiscal, y para ello es inminente la implementación y el uso de tecnologías de la información y la comunicación, sin embargo, no podemos perder de vista que no todos los sectores de la población mexicana tienen un fácil acceso a las mismas, incluso en algunos casos el acceso es mínimo o nulo. Prácticamente la totalidad de la población, con un 99% de incidencia, está de acuerdo en que la reforma fiscal considera este aspecto, inferimos que tienen conocimiento de mecanismos alternativos dichos sectores de contribuyentes.

El 67% de la población está de acuerdo con que, en términos fiscales, los mecanismos establecidos en la nueva LISR 2014, son los correctos para ampliar la base de contribuyentes de una nación, aquí es interesante analizar, porque si son los mecanismos correctos no se logró la meta de recaudación pactada al inicio de 2014, lo cual a la vez se tiene que contrastar con el hecho de que según recientes indicadores del SAT a nivel federal en Marzo y Abril 2014, un mayor número de contribuyentes presentó en tiempo su declaración anual.

Respecto de los diversos estímulos fiscales que se han implementado a través de la reforma fiscal, en torno a si han o no incrementado los indicadores de inversión, empleo, consumo, intercambio y ahorro, la población que generó las respuestas de mayor ponderación representa un 67%, del cual el 50% manifestó estar de acuerdo con la afirmación, mientras que el restante 50% manifestó cierto desconocimiento al respecto, es decir, no están en posibilidades de emitir algún juicio respecto de dichos indicadores económicos.

Por lo que respecta a los principios constitucionales que deben regir a toda ley fiscal, los cuales son proporcionalidad y equidad, el 67% de la población, la mayoría, manifiesta no conocer si dichos principios se actualizan en la estructura de nuestras actuales disposiciones en materia tributaria y solo un 33% se manifestó de acuerdo en mayor o menor grado. Esto sin duda representa un escenario poco alentador, toda vez que son las premisas fundamentales a favor de los contribuyentes que deben ser vigiladas y ejecutadas por parte de nuestras autoridades fiscales.

Tal como se plantea a lo largo del desarrollo de nuestra investigación, es necesaria la constante comunicación entre los sujetos de la relación tributaria, activo y pasivo, autoridades fiscales y contribuyentes, por lo cual con la intención de conocer tal acercamiento por parte de esta dependencia, les cuestionamos y actualmente los empresarios y trabajadores consideran que la reforma fiscal ha resultado insatisfactoria para el mercado, a lo cual el 75% de la población manifestó desconocer tal opinión por parte de los contribuyentes o bien no estar en

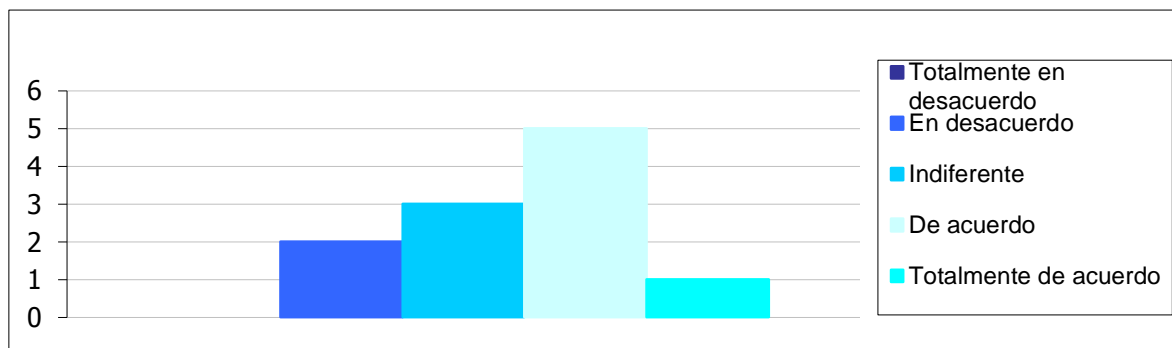
posibilidades de emitir un juicio, esto sin duda nos permite inferir que no se está dando una comunicación adecuada entre ambos sujetos.

Es muy conocido el hecho de que para la promulgación de cualquier ley a nivel federal, el ejecutivo a través de sus legisladores, expone a la ciudadanía la situación actual del país, las fallas o despuntes que se están teniendo en los principales escenarios económicos y el por qué se ha de expedir una nueva disposición o incluso abrogar una ley o derogar un artículo; para el caso de la reforma fiscal, que modificó diversas leyes fiscales, se expusieron una serie de motivos que justificaban todos los cambios a que habría lugar, en específico para el caso de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2014, el 82% de la población estudiada manifestó no estar en posibilidades de emitir una respuesta para esta afirmación, lo cual nos lleva a inferir que no se encuentran actualizados respecto de los principales indicadores económicos y fiscales que deberían estar siendo monitoreados con la finalidad de saber si la reforma fiscal está cumpliendo cabalmente sus objetivos.

Se les cuestionó si la reforma fiscal aprobada para 2014 se debió centrar en cambios estructurales enfocados a los impuestos indirectos, al respecto, el 58% de la población se manifestó indeciso respecto de la afirmación y solo un 25% estuvo de acuerdo en que sería una buena alternativa dar un mayor peso a los impuestos indirectos en nuestro sistema tributario. Esto nos permite inferir que la autoridad fiscal no tiene el conocimiento adecuado respecto a los beneficios y perjuicios de operar tanto en un sistema progresivo (basado en impuestos directos) como en un sistema regresivo (basado en impuestos indirectos) y mucho menos respecto de un sistema intermedio (combinación idónea entre impuestos directos e indirectos).

## **Secretaría de Economía**

Ítem 56. A partir de la reforma fiscal, la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) 2014 elimina cargas fiscales excesivas así como beneficios a determinados sectores de la sociedad.

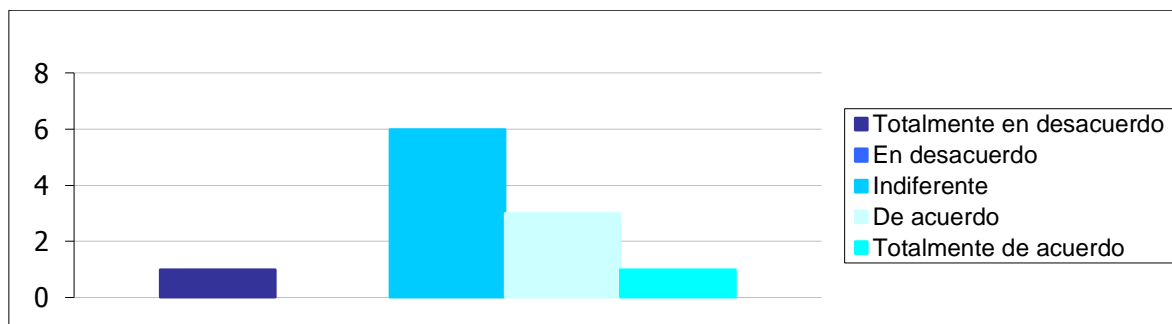


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.455	El "72,73%" eligieron: De acuerdo Indiferente La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,902 - 4,007]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	0.934	
Error estándar	0.282	

Ítem 57. La reforma fiscal aprobada cumple con los requisitos de una reforma estructural.

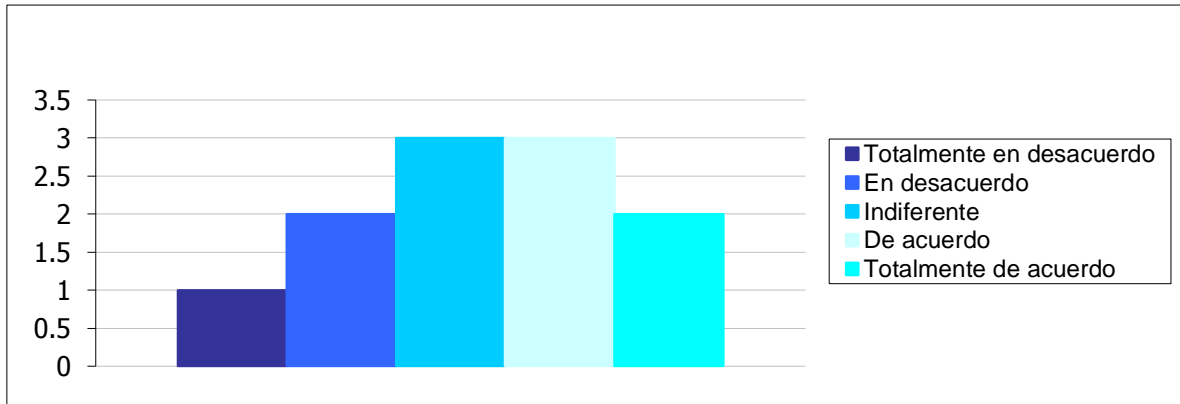


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.273	El "81,82%" eligieron: Indiferente De acuerdo La opción "En desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,676 - 3,869]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.009	
Error estándar	0.304	

Ítem 58. La reforma fiscal contempla el uso de tecnologías de información y comunicación y a la par considera las limitaciones de los sectores marginados para el acceso a las mismas.

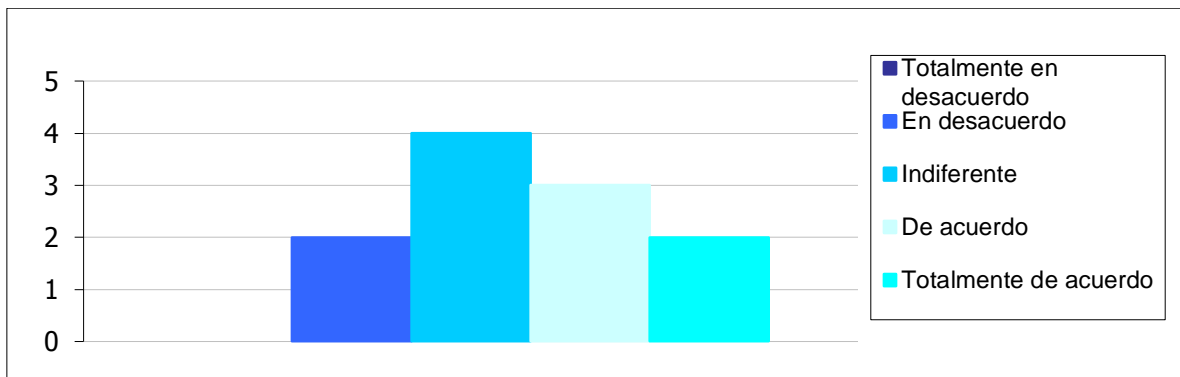


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.273	El "54,55%" eligieron: Indiferente De acuerdo La opción menos elegida representa el "9,09%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,521 - 4,024]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.272	
Error estándar	0.384	

Ítem 59. Los mecanismos establecidos en la nueva LISR 2014 son los correctos para ampliar la base de contribuyentes de una nación.

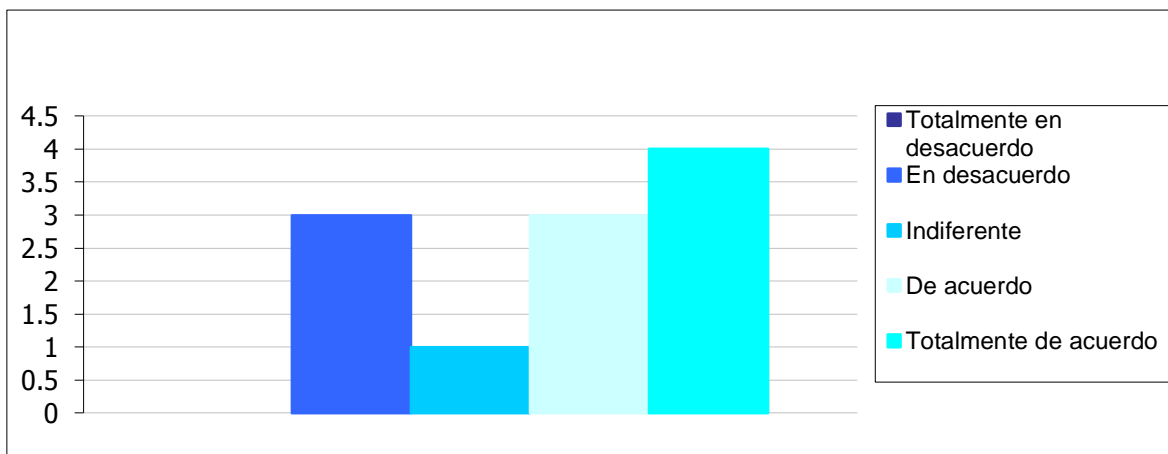


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.455	El "63,64%" eligieron: Indiferente De acuerdo La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,842 - 4,067]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.036	
Error estándar	0.312	

**Ítem 60. Con la reforma aprobada se implementaron diversos estímulos fiscales que han incrementado los indicadores de: inversión, empleo, consumo, intercambio y ahorro.**

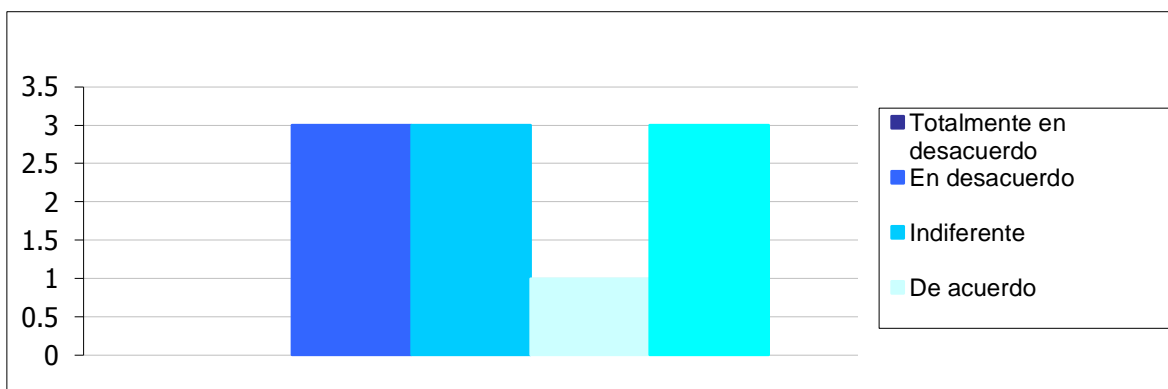


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.727	El "63,64%" eligieron: Totalmente de acuerdo En desacuerdo La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,976 - 4,479]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.272	
Error estándar	0.384	

**Ítem 61. La reforma fiscal aprobada respeta los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad.**

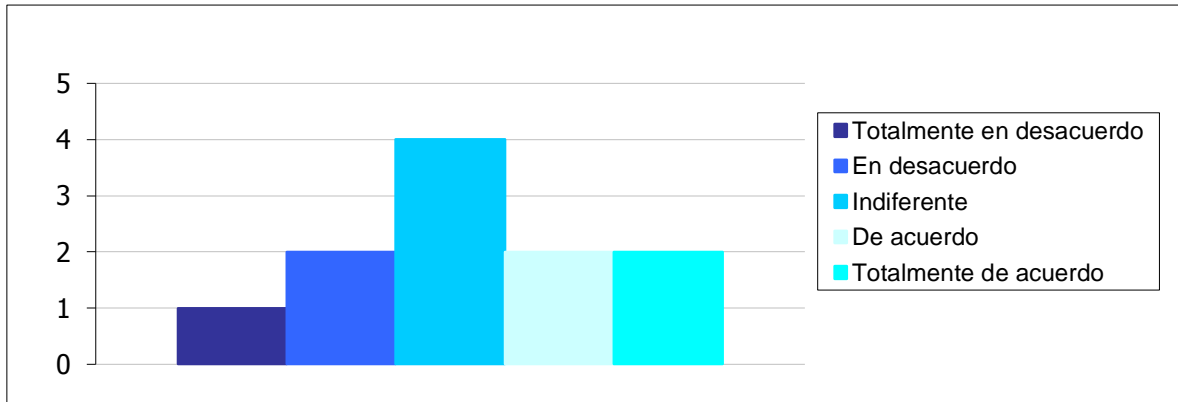


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.400	El "60,00%" eligieron: En desacuerdo Indiferente La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,616 - 4,184]	
Tamaño de la muestra	10	
Desviación típica	1.265	
Error estándar	0.400	

**Ítem 62. Actualmente los empresarios y trabajadores consideran que la reforma fiscal ha resultado insatisfactoria para el mercado.**

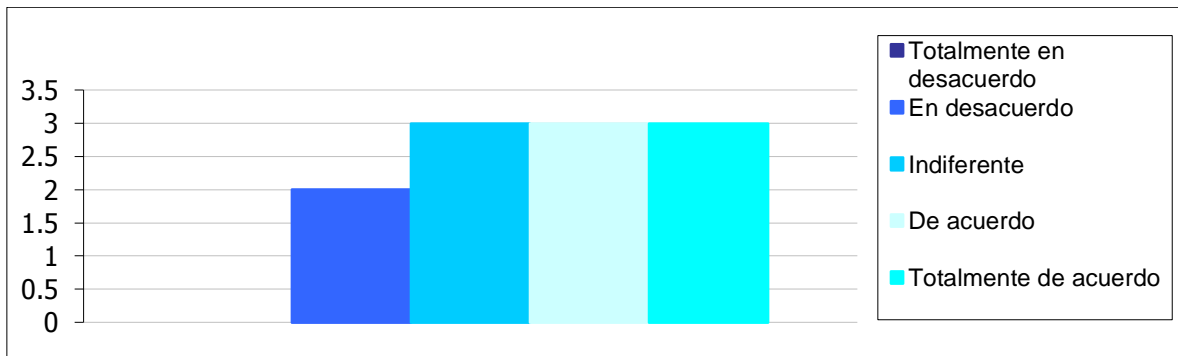


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.182	El "54,55%" eligieron: Indiferente En desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,443 - 3,921]	
Tamaño de la muestra	11	La opción menos elegida representa el "9,09%": Totalmente en desacuerdo
Desviación típica	1.250	
Error estándar	0.377	

**Ítem 63. La exposición de motivos para la abrogación de la antigua Ley del Impuesto Sobre la Renta y la entrada en vigor de la nueva Ley, es congruente con la situación actual del país en términos macroeconómicos.**

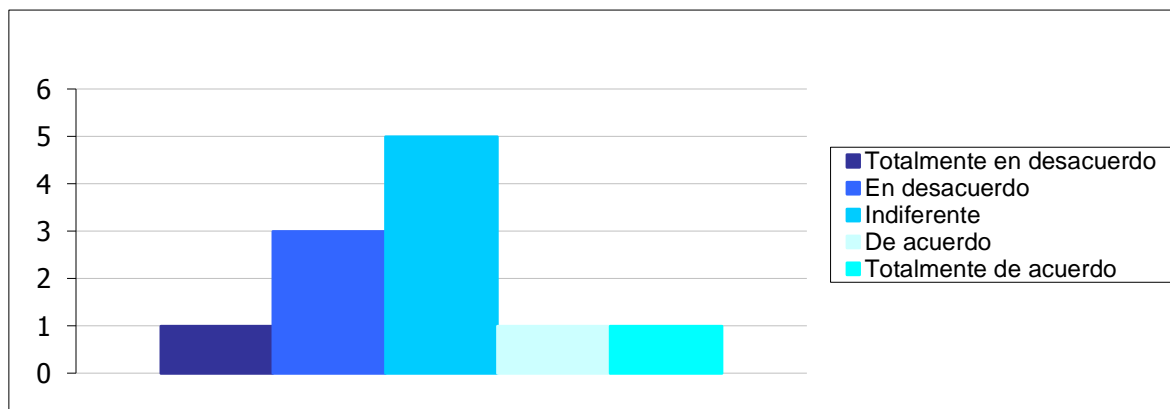


Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.636	El "54,55%" eligieron: Indiferente De acuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,974 - 4,298]	
Tamaño de la muestra	11	La opción "Totalmente en desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Desviación típica	1.120	
Error estándar	0.338	

**Ítem 64. La reforma fiscal aprobada para el 2014 se debió centrar en cambios estructurales enfocados a los impuestos indirectos.**



Fuente: Elaboración propia.

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	2.818	El "72,73%" eligieron: Indiferente En desacuerdo La opción menos elegida representa el "9,09%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[2,181 - 3,456]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.079	
Error estándar	0.325	

**Interpretación de resultados**

Una segunda perspectiva que se debe considerar en el análisis de la reforma fiscal, es el punto de vista económico ya que es la vía para la aplicación y comprensión de las acciones de política fiscal de una nación, tendientes a generar crecimiento y desarrollo económico.

Consultamos a los expertos de la SE si consideran que la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2014 elimina cargas fiscales excesivas así como beneficios a determinados sectores de la sociedad, para lo cual de acuerdo con los rangos más representativos de respuesta, un 45% manifestó estar de acuerdo con la afirmación, mientras que un 27% se encuentra inseguro respecto de la afirmación, ya que no conoce a fondo el tema que se le está cuestionando. En este punto resulta interesante realizar un contraste en torno a que respecto de la misma afirmación el SAT manifestó un rango de respuesta con el mismo número de sujetos de acuerdo y

en desacuerdo con que a través de la reforma se han logrado los avances señalados; esta contraste revela que el SAT es la dependencia que conoce más a fondo los efectos y realidades de la reforma fiscal, dado que en SE no hay un sesgo importante de desacuerdo con la afirmación, inferimos que aún es necesario que esta dependencia tenga una mayor noción de los efectos de la reforma con el fin de que sepa encaminar sus acciones y procesos en este sentido, ya que si observamos de cerca las funciones de esta dependencia se centran en resoluciones de comercio internacional, asistencia a exportadores mexicanos, propuestas de iniciativas de reformas a la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, fungir como unidad técnica de consulta, las cuales son de importancia trascendental para nuestro país ya que en la medida en que su balanza comercial refleje un incremento en exportaciones el PIB se ve beneficiado y se genera un crecimiento y desarrollo económicos, sin embargo, para lograr esta trascendencia internacional es necesario tener un mayor conocimiento de la realidad que se vive al interior del país, sobre todo en asuntos de política fiscal como son todas las estructuras y tendencias de las diferentes cargas fiscales. Aunada a la afirmación anterior un 54% de la población encuestada manifiesta un desconocimiento de los requisitos que debe cumplir una reforma estructural y si nuestra reforma fiscal actual cumple con los mismos, sólo un 36% está de acuerdo en mayor o menor grado con el hecho de la reforma fiscal actual si cumple con tales requisitos, aun cuando las tendencias recaudatorias y la economía en general no muestran que en realidad se haya generado una reforma estructural. Toda vez que siendo expertos en economía, naturalmente conocen los criterios fundamentales sobre los que opera actualmente la política fiscal de nuestro país, se les consultó si consideraban que los mecanismos establecidos en la nueva LISR 2014 son los correctos para ampliar la base de contribuyentes de una nación, para lo cual un 36% manifestó desconocer la temática tratada y un 45% en mayor o menor medida está de acuerdo con la afirmación.

Adicionalmente se les cuestiono si consideran que con la reforma aprobada se implementaron diversos estímulos fiscales que han incrementado los indicadores económicos de inversión, empleo, consumo, intercambio y ahorro, con lo cual un

64% está de acuerdo en mayor o menor medida. Esta respuesta puede atender al hecho de que en el espíritu de la norma, las leyes están bien pensadas, y bajo una aplicación estricta deberían estar generando beneficios en tales indicadores, el punto radica en que en el momento de ejecutarlas o llevarlas a la práctica se pierden de vista los objetivos más esenciales como resultado de la búsqueda de intereses particulares de los diferentes actores sociales.

Un poco más de la mitad de la población analizada, con un 54%, manifestó que la reforma fiscal aprobada no respeta los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad.

Respecto a la opinión de los gobernados, en específico los empresarios y trabajadores en cuanto a si la reforma fiscal ha resultado insatisfactoria para el mercado, un 55% de la población proporcionó una respuesta negativa, ya que de ese porcentaje un 36% considera que dichos actores sociales no consideran que la reforma sea insatisfactoria, mientras que un 19% manifestó desconocimiento acerca de la afirmación planteada.

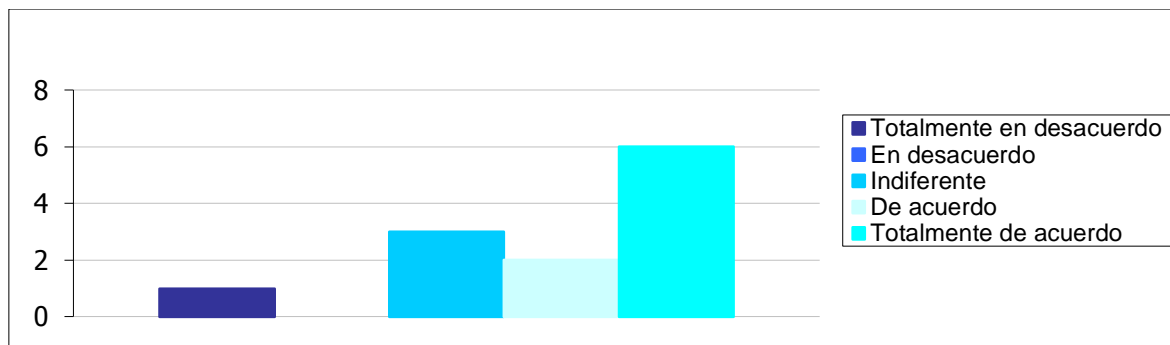
Un 55% está de acuerdo en mayor o menor grado en que la exposición de motivos para la abrogación de la antigua Ley del Impuesto Sobre la Renta y la entrada en vigor de la nueva Ley, es congruente con la situación actual del país en términos macroeconómicos.

De igual manera, se les cuestionó si estarían de acuerdo en que la actual reforma fiscal debió centrarse en cambios estructurales enfocados a los impuestos indirectos, para esta afirmación los rangos de respuesta más representativos, constituyen un 73%, de este porcentaje un 45% manifestó desconocer a que se refiere tal temática y un 27% consideró que no se debe optar por tal medida.

#### **Variable Independiente 4. Transparencia y rendición de cuentas (INAI).**

##### **Servicio de Administración Tributaria**

**Ítem 65. Los profesionales en Economía, Contaduría Pública, Derecho y demás profesionales conexos que laboran en esta dependencia tienen una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.**



**Fuente: Elaboración propia.**

**Análisis técnico:**

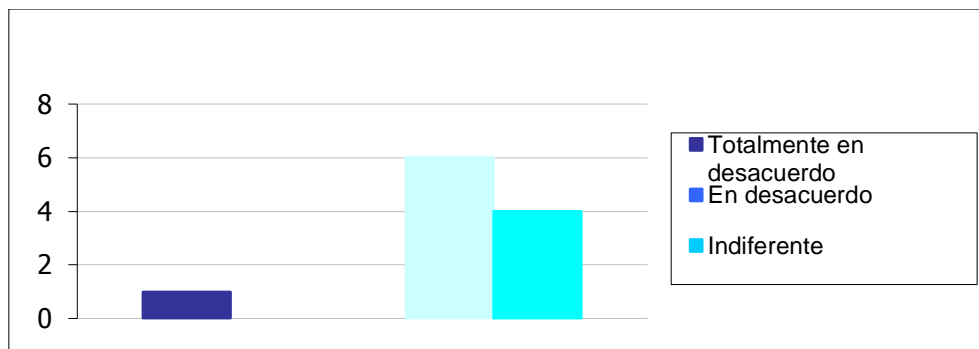
Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	4.000	El "75,00%" eligieron: Totalmente de acuerdo Indiferente La opción "En desacuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[3,276 - 4,724]	
Tamaño de la muestra	12	
Desviación típica	1.279	
Error estándar	0.369	

**Interpretación de resultados**

Como puede apreciarse, el personal del SAT manifestó con un rango de respuesta del 50% que está totalmente de acuerdo en mayor o menor medida en que los profesionales de las diversas áreas que convergen en la realización de sus funciones, como son: Economía, Contaduría Pública, Derecho y algunas otras, tienen una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.

**Secretaría de Economía.**

**Ítem 66. Los profesionales en Economía, Contaduría Pública, Derecho y demás profesionales conexos que laboran en esta dependencia tienen una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.**



**Fuente: Elaboración propia.**

**Análisis técnico**

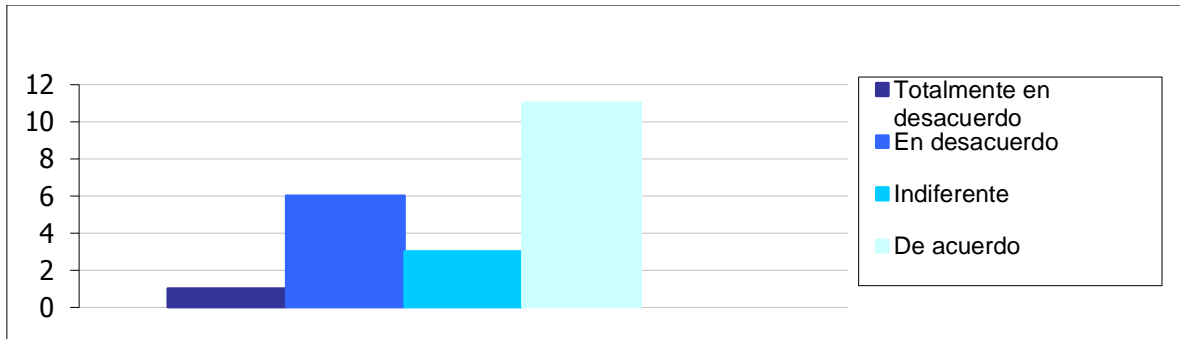
Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	4.091	El "90,91%" eligieron: De acuerdo Totalmente de acuerdo 2 opciones quedaron sin elegir.
Intervalo de confianza (95%)	[3,419 - 4,762]	
Tamaño de la muestra	11	
Desviación típica	1.136	
Error estándar	0.343	

**Interpretación de resultados**

Como puede apreciarse, el personal de la SE manifestó con un rango de respuesta del 36% que está totalmente de acuerdo en mayor o menor medida en que los profesionales de las diversas áreas que convergen en la realización de sus funciones, como son: Economía, Contaduría Pública, Derecho y algunas otras, tienen una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.

**Secretaría de Finanzas y Administración**

**Ítem 67. Los profesionales de Contaduría Pública, Derecho, Actuaría y demás profesionales conexos que laboran en esta dependencia tienen una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.**

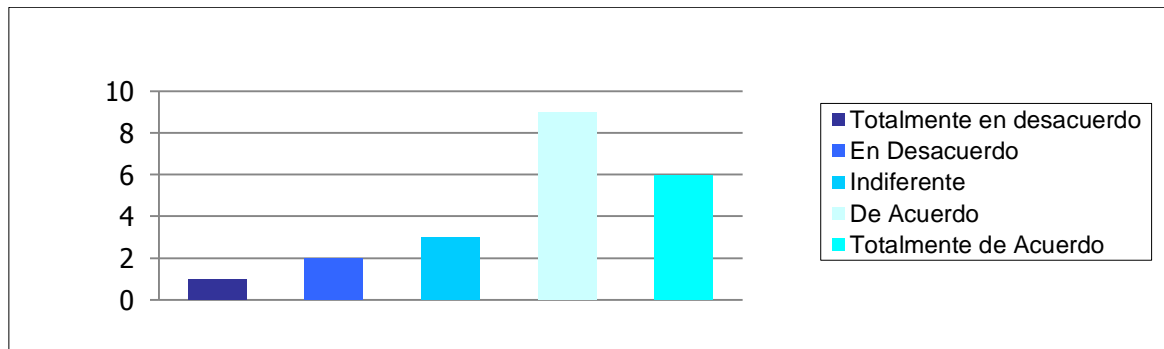


**Fuente: Elaboración propia.**

**Análisis técnico:**

Respuesta		Conclusiones destacadas
Media	3.143	El "80,95%" eligieron: De acuerdo En desacuerdo La opción "Totalmente de acuerdo" no fue elegida por nadie.
Intervalo de confianza (95%)	[2,709 - 3,577]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	1.014	
Error estándar	0.221	

**Ítem 68. Considera que la nueva Ley General de Transparencia genera un importante avance en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización de los marcos normativos.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Análisis técnico		Conclusiones destacadas
Media	3.810	El "71,43%" eligieron: De Acuerdo Totalmente de Acuerdo La opción menos elegida representa el "4,76%": Totalmente en desacuerdo
Intervalo de confianza (95%)	[3,329 - 4,290]	
Tamaño de la muestra	21	
Desviación típica	1.123	
Error estándar	0.245	

## Interpretación de resultados

Como puede apreciarse, el personal de la SFA manifestó con un rango de respuesta del 83% que está de acuerdo en mayor o menor medida en que los profesionales de las diversas áreas que convergen en la realización de sus funciones, como son: Economía, Contaduría Pública, Derecho y algunas otras, tienen una cultura amplia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.

Por otro lado, al ser una dependencia estatal, y toda vez que nuestra investigación se ha enfocado en el nivel estatal, se les cuestionó si consideran que la nueva Ley General de Transparencia genera un importante avance en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización de los marcos normativos, para lo cual un 43% se manifestó de acuerdo.

## Resumen general por eje

Para finalizar, realizamos un estudio general de todas las respuestas aportadas por cada una de las dependencias en torno a cada variable, esto nos permite conocer cuál es la situación o percepción actual de cada una de ellas. Es importante considerar, que en un principio valoramos el sesgo de respuestas poco objetivas que podría generarse en la aplicación de los cuestionarios por ser nuestros sujetos de investigación, personal de las propias entidades recaudadoras y ejecutoras del gasto público, ya que esto hubiese influido en nuestras conclusiones o en la confianza las respuestas proporcionadas, sin embargo, la tendencia general de las respuestas obtenidas fueron objetivas incluso con críticas a las propias entidades gubernamentales, por lo que consideramos que el muestreo realizado es confiable.

- a) Variable dependiente: Eficiencia en la distribución del gasto público.

Por lo que respecta a esta variable, si entendemos a la eficiencia como la realización de los todos objetivos planteados con utilización del menor costo posible, es posible analizar desde tal perspectiva las respuestas obtenidas en esta temática.

Resumiendo, las dos dependencias que aplicaron para esta variable fueron la SE y SFA, están en mayor o menor medida involucradas con la distribución y el análisis de la distribución del gasto público; podemos observar en las dos las tendencias que se describen a continuación.

En ambas dependencias se observa que los expertos consideran que en términos generales consideran que a nivel Federal y Estatal el gasto público está teniendo una correcta aplicación, sin embargo, la SE señaló que a nivel macro económico pueden existir opciones de mejora respecto a los sectores de destino; podemos concluir que la SE tiene una mayor visión de las repercusiones de la distribución actual del gasto público, ya que lo contempla desde un enfoque macroeconómico que a nuestro juicio debe ser la pauta de todo análisis y acción a emprender por parte del gobierno.

Ambas dependencias han notado una despetrolización en los ingresos tributarios que percibe el gobierno a nivel federal.

Como sectores estratégicos para el destino del gasto público, entre ambas dependencias señalaron los siguientes:

- Al hablar de crecimiento y desarrollo es necesario contemplar todos los sectores, no existe mayor importancia entre cada uno de ellos, puesto que la importancia es relativa, cuando cada uno de ellos aporta lo suficiente para el sostenimiento económico y estabilidad social
- Sector primario, agroindustrial, incluyendo una capacitación para mejorar la calidad de la producción e impulso en estrategias de comercialización y exportación.
- Inversión extranjera y desarrollo de Mypimes, favoreciendo la creación de empleos.

- Seguridad y vivienda.
- Educación
- Salud
- Ciencia tecnología e Innovación
- Seguridad pública
- Obra pública de trascendencia

El panorama muestra que en ambas dependencias se considera muy viable la posibilidad de lograr en el corto plazo una eficiente distribución en el gasto público a través de un proceso de reingeniería en el ámbito gubernamental y se descarta a la burocracia como principal factor de ineficiencia operativa en las dependencias gubernamentales, argumentando que este indicador negativo tiene su origen en más de un proceso al interior de las dependencias.

Es necesario redoblar esfuerzos en la capacitación y profesionalización del personal de todas las dependencias gubernamentales, ya que aunque se trabaja constantemente en renovar y actualizar sus procesos, el panorama refleja que las instituciones si tienen la posibilidad de acceder a tecnologías de punta, solo es necesario hacer énfasis en el presupuesto que se destina para adiestrar a los trabajadores en el uso de las mismas y lo que es más importante, los funcionarios deben involucrarse y demostrar interés por aprender y explotar este tipo de recursos, que sin duda alguna facilitarían sus múltiples tareas, haciéndolas más eficientes. De otro modo, ningún esfuerzo evitará en que se siga trabajando sobre procesos obsoletos.

Como propuestas de las dependencias, en torno a cómo se puede lograr una eficiente distribución del gasto público, resaltamos las siguientes:

- Más claridad y menor triangulación
- Austeridad
- Para lograr una eficiente distribución en el gasto público hace falta un eficaz gobierno con una buena racionalidad presupuestaria, se necesitan consolidar

funciones gubernamentales y adoptar mejores prácticas en materia de administración, fortaleciendo el desempeño de las políticas y programas públicos. Un adecuado proceso de reingeniería en el presupuesto de egresos de la federación sería benéfico.

- Realizar un estudio a fondo de cada uno de los sectores involucrados pero sobre todo llevar a la realidad lo pactado y acordado.
- Disminución del gasto público en rubros que no generan riqueza, auditorías al momento de ejecutar el gasto no esperar hasta el término del mandato, mayor transparencia en la rendición de cuentas de los funcionarios públicos y de las entidades federativas y limitar su endeudamiento.
- Las dependencias federales deben utilizar inmuebles incautados por SHCP y eliminar el gasto de rentas.
- Tomar realmente en cuenta las observaciones y comentarios de la ciudadanía con respecto a las acciones del gobierno del Estado.
- Enfocar un mayor porcentaje de los recursos públicos a la producción y distribución de productos y/o servicios que se generan en el Estado de Puebla.
- Ejercicio de los recursos públicos basados en la obtención de resultados.
- Mayor eficiencia y rentabilidad social en sus acciones, fortalecer los órganos de fiscalización y mantener una política de transparencia proactiva.
- Conocer el contexto económico mundial, nacional y estatal, lo que da lugar a la determinación de los ingresos, conocer programas a desarrollar en el ejercicio vigente y aplicarlos al plan estatal de desarrollo.
- Agilizar trámites ante dependencias, tomando en cuenta prioridades y la participación de los tres niveles de gobierno.
- Realizar un análisis especializado de las necesidades del Estado, así como la estimación de los ingresos para cubrirlas.

b) Variable independiente 1: Impacto de la corrupción.

Esta variable, que en términos generales debe ser entendida como el desvío de recursos por parte de los funcionarios públicos o viceversa, dádivas otorgadas por los gobernados a sus funcionarios con la finalidad de evitar sanciones o bien agilizar sus procesos frente a tales autoridades. Desde esta perspectiva y como ya se explicó en este capítulo, seleccionamos a la SE para el estudio de esta temática por la trascendencia que como indicador económico tiene este factor y además por el grado de análisis que dicha dependencia puede brindar al respecto.

En términos generales el panorama obtenido de la misma radica en el hecho de que efectivamente, en términos económicos este factor tiene una relación total con el avance o retroceso de nuestro país en cuanto a crecimiento y desarrollo económicos. De acuerdo al estudio realizado y en la opinión de los expertos, es posible en el corto plazo erradicar la corrupción y uno de las medidas mayormente aceptadas fue a través de educación que a la par implica una cultura en términos generales. Las líneas de acción que hasta el momento se han emprendido para erradicar la corrupción son apreciadas como insuficientes y en todo caso ineficaces, es necesario fomentar una cultura proactiva en cuanto a la abstención de estas prácticas, los funcionarios públicos no requerirían de una instancia que les vigile permanentemente si por su propia cuenta comienzan un eslabón de consciencia, lo cual puede resultar casi imposible de primera instancia pero a través de disciplina y rigor que emane desde la propia legislación, se considera posible. Es evidente la falta de congruencia en nuestros funcionarios públicos, dichos que distan mucho de su hacer. Al hablar de imponer un mayor rigor en las sanciones referentes a este delito, el incrementar los salarios a los funcionarios resulta viable para la mayoría, sin embargo una parte importante de los profesionistas estudiados consideran que no es lo más conveniente ya que podría tener un efecto adverso, en tanto no se corrijan las fallas de fondo, esto sería solo una mejora de forma que en corto plazo retornaría a las mismas circunstancias y con un perjuicio en las arcas públicas por el incremento en el desembolso de salarios a funcionarios. Más que un incentivo sería un premio.

Dos factores que detonan la corrupción son la educación y la pobreza, aunque ambos son susceptibles de mejora.

La reforma fiscal aprobada en 2013, por nuestro actual presidente Enrique Peña Nieto, en realidad no muestra estar combatiendo a fondo la corrupción, fomentando la transparencia, rendición de cuentas y rigor en las sanciones a funcionarios corruptos.

Las medidas trascendentales para erradicar la corrupción, serían las siguientes:

- Más y mejores empleos, con mejores salarios en todos los sectores económicos.
- Estabilidad de precios, estabilidad laboral y fomento del empleo, impuestos definidos, congruentes, eficientes y transparentes.
- Eficientar procesos en los trámites, acceso a la información, educación y fomento en los valores.
- Que exista estabilidad en el país, a través de una inflación estable, aumento en la balanza comercial y disminución del desempleo.

c) Variable independiente 2: Niveles de recaudación de ISR.

Analizar esta variable, resulta de vital importancia ya que en la medida en que se tengan mayores ingresos públicos disponibles como consecuencia de una recaudación efectiva y óptima, se tendrán mayores cantidades para destinar a la ejecución del gasto público.

Esta variable fue analizada en el SAT, por ser la dependencia fiscalizadora a nivel nacional, cuyas funciones principales se centran en la recaudación de recursos tributarios y aduaneros, así como proveer al contribuyente de las herramientas necesarias para facilitar su cumplimiento a través de procesos simples.

El escenario obtenido de la aplicación de los cuestionarios en esta dependencia, nos permitió notar que hay un desacuerdo en el hecho de que el incremento en obligaciones fiscales haya sido la causa de que no se logara la recaudación esperada en términos globales para el ejercicio 2014, después de haber recopilado una serie de datos documentales de opiniones de expertos a nivel federal, coincidimos en que ésta no fue la causa de que no se logrará la recaudación global, esto se debió a la caída de los ingresos petroleros, y en contraste, de acuerdo al cuarto informe trimestral de SHCP para 2014, los ingresos por ISR despuntaron, rebasando la meta planteada en la Ley de Ingresos, por otro lado para el Estado de Puebla, sucedió lo mismo de acuerdo con lo reportado en la Cuenta Pública 2014 respecto a la Ley de Ingresos de la entidad. Sin duda alguna, el incremento de obligaciones fiscales tiene otras repercusiones alternas sobre la población contribuyente.

Un aspecto fundamental que se debe mejorar al interior de las entidades fiscalizadoras es la profesionalización y la capacitación continua, ya que de esta manera se ejercerían de manera óptima estas tareas y se lograría con ello un mayor alcance en términos de recaudación.

La evasión y la elusión, continúan siendo los problemas que más demeritan la base de recaudación y con ello afectan las arcas públicas, entendidos como estrategias legales o no, provocan el detrimento de las finanzas públicas, por lo que en este aspecto hay todo un conjunto de problemáticas que las generan entre ellos la no observancia de proporcionalidad y equidad en la relación jurídico-tributaria entre el contribuyente y la autoridad fiscal, aún bajo este panorama, el personal estudiado de esta dependencia fiscalizadora considera en su mayoría que es posible generar una consciencia fiscal en los contribuyentes y ya se han emprendido acciones al respecto.

Por otro lado, en esta sección se redefinió la importancia que tienen tanto la competitividad como la productividad para impulsar la generación de ingresos en el

país y con ello la activación de la economía, escenario que a la vez permitirá que se manifieste la capacidad no solo económica sino contributiva en la población económicamente activa.

En cuanto a la evaluación de la política fiscal del país, por el tipo de respuestas obtenidas, corroboramos que existen criterios diversos en cuanto a la funcionalidad de la misma, sin embargo consideramos que ésta, desde el espíritu teórico está bien estructurada y planteada, sin embargo al tener que materializarse en procesos que son ejecutados por las instituciones, pierde rigor en el proceso si se cae en la ineficiencia y así se desvía todo objetivo planteado.

El actual nivel de empleo de nuestro país, y específicamente del Estado de Puebla, es considerado insuficiente y las fuentes de empleo existentes no ofrecen el salario óptimo.

Como sugerencias relevantes de esta dependencia, en cuanto a medidas para incrementar el nivel de recaudación de impuestos, se consideran:

- Lograr que contribuyan todos los informales
- Difusión y promoción de cultura fiscal
- Reingeniería en el sistema de recaudación, mediante un análisis del costo-beneficio tomado del marco jurídico en cuanto a la relación contribuyente-recaudador.
- Crear una recaudación fiscal más simple, en la cual se vean realmente involucrados todos los sujetos de los sectores interesados.
- Concientizar a la ciudadanía y recaudar de los sectores con ingresos más altos.

d) Variable independiente 3: Reforma Fiscal aprobada en 2013.

Esta variable fue analizada en las dependencias con competencia a nivel federal, como son SAT y SE, a grandes rasgos el panorama reportado es el siguiente.

Por parte del SAT, se definió que la reforma fiscal no elimina las cargas fiscales excesivas así como beneficios a determinados sectores de la sociedad, por el contrario se observa que continúa permitiendo beneficios a determinados sectores de contribuyentes, contempla exenciones y tratamientos especiales, los privilegios que las leyes establecen son muy elevados, incluso una proporción importante de la población estudiada en esta dependencia manifiesta un desconocimiento considerable respecto a los efectos y las dimensiones que al momento se han propiciado con la citada reforma. No se ve un claro seguimiento de los principios de proporcionalidad y equidad, lo cual se traduciría en llevar realmente a la práctica los criterios de capacidad económica y contributiva, sin importar las dimensiones del contribuyente e incluso si a través de este se promueve o no la inversión extranjera, toda vez que la mayor parte de la población estudiada no logró definir si estos principios se respetan o no en la actual reforma, esto representa un escenario poco alentador, toda vez que son las premisas fundamentales a favor de los contribuyentes que deben ser vigiladas y ejecutadas por parte de nuestras autoridades fiscales. Incluso la SE, aun cuando no mostró un conocimiento profundo de los efectos de la reforma fiscal, considera que se siguen beneficiando a ciertos sectores económicos.

Ahora bien, otro punto trascendental radica en definir si la actual reforma cumple con los requisitos de una reforma estructural, los cuales a grandes rasgos son: favorecer en términos macroeconómicos los indicadores de inversión, empleo, consumo, intercambio y ahorro, esto a través de cambios sustanciales y radicales en cada una de las estructuras que ejecutan la política fiscal en el país, así estamos en posibilidades de generar productividad, competitividad y flexibilidad en nuestra economía, la mayor parte de la población estudiada desconoce cuáles son los requisitos u objetivos que debe perseguir una reforma estructural. Aún falta acentuar en nuestras autoridades fiscales este tipo de conocimientos que implican una visión

macroeconómica, para saber hacia qué rumbo encaminar cualquier cambio implementado a nivel legal y en este caso con aplicación fiscal, es necesario saber cuáles son las premisas fundamentales sobre las que se debe operar para lograr verdaderos y eficientes resultados.

En cuanto al uso de tecnologías de la información y la comunicación como resultado de su implementación a través de la reforma fiscal, efectivamente se ha contemplado el grado de acceso que puede llegar a tener a las mismas la población contribuyente y se han establecido diversos mecanismos para mantener el cumplimiento aún en tales sectores restringidos.

Atendiendo al número de contribuyentes actuales, y tal como ha confirmado el SAT a nivel federal y a nivel estatal se corroboró con las respuestas obtenidas, los nuevos mecanismos establecidos en la LISR vigente en 2014 han incrementado el número de contribuyentes que se incorporaron a la formalidad y que presentaron en tiempo y forma sus declaraciones anuales. De acuerdo con la SE, las medidas planteadas en la reforma en teoría si son las adecuadas para incrementar el número de contribuyentes.

Se ha definido que la actual reforma, si promueve diversos mecanismos para favorecer los indicadores de inversión, empleo, consumo, intercambio y ahorro, sin embargo en esta primera instancia se observan mínimos avances ya que debe tenerse en cuenta que los verdaderos efectos de toda reforma pueden apreciarse a mediano y largo plazo.

Un aspecto adicional a considerar radica en el hecho de que se observa un desconocimiento considerable por parte ambas dependencias, en cuanto a la opinión de los sectores contribuyentes de trabajadores y empresarios respecto a los efectos negativos de esta reforma, por parte del SAT no se tiene un conocimiento adecuado en cuanto a las condiciones macroeconómicas congruentes o no con el escenario actual del país y del estado, mismas que fueron la base de la exposición de motivos

para la ejecución de la citada reforma, mientras que la SE confirma que si se actualiza dicho escenario macroeconómico en el país.

Por último, y toda vez que un punto medular de la presente investigación radica en el análisis de los diversos tipos de sistemas tributarios, en este caso aquéllos que le dan un poco más de peso a los impuestos indirectos o sobre el consumo que a los impuestos sobre los ingresos, se observa que en general las dependencias no conocen a fondo las implicaciones benéficas o perjudiciales que pudiera generar la adopción de este tipo de sistema ya sea totalmente regresivo o intermedio.

e) Variable independiente 4: INAI transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, por lo que respecta a la transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo con los porcentajes de respuesta, en las tres dependencias abordadas se considera que el personal tiene conciencia cívica y una cultura anticorrupción, sin embargo, dichos porcentajes no representan la totalidad de la población en ninguno de los casos. Por la valoración de las respuestas de mayor a menor porcentaje de cultura anticorrupción, tenemos el siguiente orden para las dependencias: SFA (86%), SAT (50%) y SE (36%).

Es importante mencionar en este rubro que la respuesta considera un grado de sesgo en cuanto a objetividad, ya que es la propia apreciación de los funcionarios públicos en un criterio de autoevaluación y convivencia continua, sin embargo, las respuestas proporcionadas también ponen en manifiesto una autocrítica al interior de las dependencias y dejan claro que la corrupción continua siendo un factor negativo que debe ser atacado con medidas aún más severas y bajo una supervisión cercana y permanente.

El establecimiento de instituciones como el INAI son un buen comienzo hacia el cumplimiento de estos fines, sin embargo habría que analizar de cerca cuáles son los

puntos que requieren más atención y que a la par se traducirían en un decremento considerable de este indicador perjudicial.

A nivel estatal, se conocen los lineamientos básicos de la Ley General de Transparencia y se considera que son apropiados para lograr erradicar la corrupción en determinado momento, sin embargo aún se requiere de medidas adicionales para el cumplimiento de este objetivo.

Con base en los resultados obtenidos en el presente trabajo de campo y análisis de datos no experimentales, se soportan en el siguiente capítulo las propuestas que dan solución a la hipótesis planteada en el protocolo de la presente investigación. Así, estaremos en condiciones de concluir cada uno de nuestros capítulos y la perspectiva general de este trabajo.

#### 4.3.2 Instrumento no experimental: Matriz de datos estadísticos.

Ingresos totales del Estado en el 2014.

**Tabla 18. Matriz de datos estadísticos: Ingresos Totales del Estado en 2014.**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN		
	DEVENGADO 2013	PROGRAMADO 2014	DEVENGADO 2014	DIFERENCIA PROGRAMADO VS. PRESUPUESTADO 2014	DIFERENCIA % 2014	REAL VS. 2013
TOTAL	76,469,524,001.20	65,946,802,000.00	86,757,472,100.00	20,810,670,100.00	131.56%	113.45%
Ingresos de Fuentes Estatales	8,191,966,000.10	6,253,181,500.00	7,437,804,800.00	1,184,623,300.00	118.94%	90.79%
Ingresos de Origen Federal	64,461,929,000.50	59,693,620,500.00	74,764,046,000.00	15,070,425,500.00	125.25%	115.98%
Otros Ingresos	3,815,629,000.60	-	4,555,621,300.00	4,555,621,300.00	100.00%	119.39%

**Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla (2014).**

En relación a la recaudación total del Estado hubo incremento en los tres rubros respecto a lo programado y devengado para el 2014, tal como se muestra en la tabla anterior. Es decir, un aumento del 18.94% en los ingresos de fuentes estatales o

locales que están conformadas por los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos. Mientras que los ingresos de origen federal mostraron un incremento de 25%, mismos que incluyen el rubro de Participaciones, los fondos de aportaciones y los convenios federales. Y por último, otros ingresos tuvo un aumento del 100% ya que no se había estimado recaudación alguna en los mismos sin embargo recaudaron al cierre del ejercicio \$ 4'555 millones 621 mil 300 pesos por concepto de ingresos por venta de bienes y servicios, convenios estatales, municipales y privados.

### Ingresos Tributarios del Estado

**Tabla 19. Matriz de datos estadísticos: Ingresos Tributarios del Estado en 2014.**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN		VARIACION	
	PROGRAMADA	DEVENGADA	IMPORTE	%
TOTAL	3,352,640,500.00	3,614,766,400.00	262,125,900.00	7.82%
Impuestos Sobre Ingresos	13,697,300.00	15,764,500.00	2,067,200.00	15.09%
Impuestos Sobre el Patrimonio	1,289,364,300.00	1,373,410,600.00	84,046,300.00	6.52%
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		2,490,000.00	2,490,000.00	
<b>Impuestos Sobre Nómina y Asimilables</b>	<b>2,035,296,500.00</b>	<b>2,149,315,900.00</b>	<b>114,019,400.00</b>	<b>5.60%</b>
Accesorios	14,282,400.00	73,785,400.00	59,503,000.00	416.62%

**Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla (2014).**

Ahora bien, en cuanto a los ingresos tributarios propios del Estado, relativos a los impuestos establecidos en la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla, también nos encontramos que hubo incremento en cada uno de sus rubros, pero el cual nos compete de acuerdo a nuestro análisis, es el derivado del ISR, que para efectos estatales, equivale al Impuesto sobre nóminas y asimilables, que se refiere exclusivamente al Impuesto Sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) el cual tuvo un aumento del 5.6%, es decir, como podemos

observar, se ha recaudado en una cantidad mayor a lo que se había estimado (programado).

Por otra parte, cabe mencionar el incremento exponencial de 416.62% que se dio en la recaudación por concepto de accesorios, como resultado de las acciones de vigilancia de obligaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, que permitieron el cobro de multas, recargos y actualizaciones de los impuestos.

Como se puede observar, se excedieron los importes efectivamente recaudados con los importes estimados o programados, lo que indicaría la eficiencia del sistema de tributación estatal pero entonces ¿por qué aún no se alcanzan los niveles ideales de ingresos tributarios como porcentaje respecto del PIB? o más alarmante aún, ¿por qué no se alcanzó el PIB esperado de 3.9 para el 2014?

Es por eso que nosotros concluimos que las medidas en el ámbito estatal pueden ser mejoradas, ya que actualmente se maneja un sistema tributario progresivo, es decir, le da demasiada importancia a los impuestos sobre ingresos y sobre el patrimonio (directos), mientras que se olvida de los indirectos, dejándose estos últimos al ámbito federal. Por lo que proponemos una mayor interacción y cohesión entre los niveles de gobierno federal y estatal para que se puedan implementar medidas que le den más importancia a los impuestos indirectos, especialmente al Impuesto al Valor Agregado.

### **Gasto Público del Estado en 2014.**

Ahora se analizará la aplicación del gasto de acuerdo a la clasificación funcional y esto es en base a la naturaleza de los servicios gubernamentales que brindan a la población cada una de las Instituciones de la Administración Pública Estatal y la cual consideramos más adecuada, ya que refleja con mayor detalle lo que queremos transmitir a nuestro lector y sobre todo, nos dará un mejor panorama hacia donde se

destinan los recursos obtenidos, para así poder dar soporte estadístico a nuestras conclusiones y sobre todo a la propuesta de investigación:

**Tabla 20. Clasificación funcional del gasto programable Estatal 2014.**

Grupos funcionales	IMPORTE (Millones de pesos) / EJERCICIOS			
	2014 Programado	2014 Devengado	DIFERENCIA	%
<b>Gobierno</b>	5,874,175,802.00	10,809,888,300.00	4,935,712,498.00	84%
Legislación	305,420,033.00	314,714,400.00	9,294,367.00	3%
Justicia	1,188,589,816.00	1,411,961,000.00	223,371,184.00	19%
Coordinación de la Política de Gobierno	524,994,538.00	661,511,900.00	136,517,362.00	26%
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,265,571,681.00	4,770,214,400.00	3,504,642,719.00	277%
Asuntos de Orden Público y de Seguridad	2,112,916,640.00	2,970,321,900.00	857,405,260.00	41%
Otros Servicios Generales	476,683,094.00	681,164,700.00	204,481,606.00	43%
<b>Desarrollo Social</b>	42,701,753,379.00	51,066,424,600.00	8,364,671,221.00	20%
Protección Ambiental	741,981,292.00	787,199,800.00	45,218,508.00	6%
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,922,830,461.00	2,469,532,900.00	546,702,439.00	28%
Salud	7,645,604,770.00	9,375,643,100.00	1,730,038,330.00	23%
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones	202,743,794.00	1,245,365,800.00	1,042,622,006.00	514%
Educación	30,000,009,868.00	35,984,135,200.00	5,984,125,332.00	20%
Protección Social	872,806,298.00	1,044,407,400.00	171,601,102.00	20%
Otros Asuntos Sociales	1,315,776,896.00	160,140,400.00	- 1,155,636,496.00	-88%
<b>Desarrollo Económico</b>	4,172,228,263.00	9,412,585,500.00	5,240,357,237.00	126%
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	208,930,229.00	484,567,800.00	275,637,571.00	132%
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	483,936,014.00	672,001,700.00	188,065,686.00	39%
Transporte	195,936,855.00	7,142,561,200.00	6,946,624,345.00	3545%
Comunicaciones	3,103,810,643.00	495,707,000.00	- 2,608,103,643.00	-84%
Turismo	84,942,976.00	464,334,400.00	379,391,424.00	447%
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	94,671,546.00	114,845,300.00	20,173,754.00	21%
Combustibles y energía		38,568,100.00	38,568,100.00	100%
<b>Otras no clasificadas en las funciones anteriores</b>	13,198,644,622.00	14,894,673,700.00	1,696,029,078.00	13%
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	519,014,469.00	388,392,300.00	- 130,622,169.00	-25%
Transferencia, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	12,679,630,153.00	14,506,281,400.00	1,826,651,247.00	14%
<b>Total Gasto Público programable</b>	<b>52,748,157,444.00</b>	<b>71,288,898,400.00</b>	<b>18,540,740,956.00</b>	<b>35%</b>
<b>Total Gasto Público no programable</b>	<b>13,198,644,622.00</b>	<b>14,894,673,700.00</b>	<b>1,696,029,078.00</b>	<b>13%</b>

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla (2014).

Ahora bien, para que pueda haber un crecimiento y desarrollo económico se deben conjuntar de una excelente manera los tres sectores establecidos en ésta clasificación: gobierno, desarrollo social y desarrollo económico. En lo que respecta a éste trabajo de investigación, centramos nuestra atención al desarrollo social y al desarrollo económico, ya que con base en la información experimental (aplicación del instrumento de investigación) y no experimental (recopilación de datos económicos) que se ha recopilado a lo largo de la investigación estamos en condiciones de definir que éstos son pilares para que una sociedad cuente con las herramientas necesarias para construir un gobierno modelo, en específico en el ámbito de la tributación para

que el Estado de Puebla y que de esta manera sea considerado el primer lugar a nivel nacional en cuanto a calidad y nivel de vida de sus ciudadanos.

Es importante mencionar que de acuerdo con la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado para 2014, en el ámbito de desarrollo social, se llevaron a cabo las siguientes acciones por parte del gobierno estatal:

- Se privilegió la inversión en materia educativa, con acciones específicas como la puesta en marcha de 6 universidades a distancia, la rehabilitación de 707 escuelas en la capital del Estado, además resaltan las mejoras en los diferentes índices que miden los niveles de calidad en el ramo.
- La Salud (18.4 por ciento), una de las prioridades clasificadas en esta finalidad, involucró desde la compra de equipo médico hasta la generación de políticas que permitieron brindar protección social a la población. La creación de 18 centros de salud, 4 hospitales generales y 2 integrales así como la rehabilitación de 7 hospitales incluyendo el Hospital para el Niño Poblano, forman parte de las acciones realizadas durante el 2014.
- Con el propósito de promover la inclusión laboral y social de personas con discapacidad e incrementar sus opciones de rehabilitación, en 2014 se invirtieron 30 millones 872 mil pesos para la remodelación y equipamiento del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).
- En materia de sustitución de unidades médicas, se concluyeron el Hospital para el Niño Poblano (HNP), 4 hospitales, 16 Centros de Salud de Servicios Ampliados (CESSA) y 12 centros de salud. Además, se logró un importante impacto en beneficio de la salud de las niñas y niños poblanos, al reducir en 30.0 por ciento la tasa de mortalidad por deficiencias de la nutrición en menores de 5 años respecto de 2010.

Ahora bien, con respecto a lo anterior y apoyados en los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados a las dependencias que intervienen en la distribución del

gasto público, tenemos la firme convicción de que los tres sectores públicos a los que debe destinarse una mayor inversión son: Educación, Salud y Agricultura.

En este orden de ideas y toda vez que hemos establecido una relación directa, la de mayor importancia, entre la eficiencia en la distribución del gasto público y la corrupción desarrollamos con mayor profundidad el sector educativo, que forma parte de nuestra propuesta para erradicar la corrupción. El sector de la educación debe ser el más importante en todo sistema, ya que un país o Estado educado tiene grandes posibilidades para innovar y desarrollar tecnología que culmine con proyectos que faciliten la vida de las personas, es por eso que además de crear centros educativos, es necesario implementar nuevos planes de estudio y sobre todo contar con un plantel de maestros capacitados con los conocimientos necesarios para poder transmitir conocimiento de calidad.

Para dar seguimiento a los otros dos sectores públicos seleccionados es importante mencionar que sirve de poco la creación de hospitales, si no se cuenta con el material necesario para dar una atención de calidad al paciente, ya que la falta de insumos como inyecciones o medicamentos no es extraño, por lo que al destinar al ramo que se desee, se recomienda que dicha inversión sea integral y sobre todo se piense a largo plazo, olvidando intereses políticos o personales, buscando bienestar de la población. Tales acciones serán correctas y suficientes siempre y cuando se logre y refleje en la percepción y aceptación por parte de los ciudadanos.

Por último en cuanto al desarrollo económico vale la pena mencionar las siguientes acciones llevadas a cabo por el gobierno estatal:

- La modernización con concreto hidráulico de las principales vías de la Entidad: Boulevard Norte, la Avenida 25 Oriente–Poniente, el Circuito Juan Pablo II y Avenida 31 Oriente–Poniente; el corredor 11 Norte–Sur de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA); el Distribuidor Vial Cholula y la vialidad urbana nodo Juárez–Serdán, entre otras.

- Se habilitó el Programa Agricultura por Contrato que permite la venta asegurada de mayor número de productos agropecuarios del Estado, mediante la vinculación directa de los productores con las empresas.

Relativo a éste ámbito, consideramos relevante la reactivación y el apoyo al sector primario, ya que nuestro país y Estado es muy rico en recursos naturales y es de vital importancia saber explotarlo de una manera responsable y renovable, esto se podrá lograr mediante la agricultura, pesca y silvicultura y una correcta capacitación al personal del campo y sobre todo apoyos que permitan la realización de proyectos de inversión.

Para cerrar este apartado, es importante mencionar que hemos complementado las interpretaciones y explicaciones expuestas en esta sección no experimental, considerando las tendencias observadas en ambos indicadores cuantitativos bajo la opinión de los expertos, mismas que se obtuvieron como resultado de los cuestionarios aplicados en la primera fase.

## **CAPÍTULO V. HACIA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN PROPONER UN MODELO DE TRIBUTACIÓN EXITOSA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.**

El objetivo de toda investigación es al finalizar comunicar los resultados obtenidos y el hecho y momento en el cual se comprueba o deshecha la hipótesis aportada en un inicio, para que de esta manera todo lector interesado este en posibilidades de evaluar el trabajo y los resultados que presentamos y en su caso tomarlo como punto de partida para nuevas investigaciones, de tal manera que se continúe construyendo conocimiento.

De esta manera, en el presente capítulo se hace una descripción breve de los principales hallazgos o teorías que sustentan la propuesta final y que han sido recopilados durante la construcción de los capítulos 1 a 3, posteriormente se hace uso de los resultados obtenidos en el capítulo 4 mediante trabajo de campo y análisis de otros datos no experimentales.

Bajo la concepción de toda esta serie de ideas, desglosamos las partes de nuestra propuesta las cuales describimos mediante el uso de modelos operativos de planeación estratégica. Estos modelos describen principalmente: en que consiste la propuesta, los aspectos que aborda y la forma en que dicha propuesta podrá materializarse en el tiempo, incluyendo el objeto de la misma, las personas o entidades involucradas y la forma de vinculación de todos los anteriores elementos. En el desarrollo de ésta propuesta hacemos una integración de las pautas fundamentales de cada una de las variables estudiadas y el comportamiento que de ellas se observó.

Para el cierre de este último capítulo, se exponen las consideraciones finales que refieren a la perspectiva que tenemos en cuanto a la puesta en marcha de la propuesta, el posible proceso de implementación y las limitantes. Una vez valorado

este escenario procedemos a concluir en términos generales el contenido de cada uno de los capítulos de esta investigación.

## **5.1 Teorías y modelos que sustentan el trabajo de investigación**

La investigación desarrollada ha dejado una serie de hallazgos en cada uno de sus capítulos, durante la recopilación de información experimental y no experimental. Es por ello que hemos retomado las teorías más relevantes que sustentan la comprobación de nuestra hipótesis.

### **5.1.1. Modelos tributarios: comparativa de beneficios y perjuicios entre progresivos, regresivos e intermedios.**

Resulta elemental el análisis de los diferentes modelos tributarios que existen a nivel mundial, sobre todo por la necesidad de definir cuáles son los beneficios o perjuicios de cada uno de ellos y así poder llegar a la conclusión de si es o no posible aterrizarlos en una nación como la nuestra y concretamente en la ciudad de Puebla. En el desarrollo de antecedentes y marco teórico se analizaron los tres modelos existentes a nivel mundial, estos son: progresivos (que se caracterizan por una fuerte importancia a los impuestos directos o impuestos sobre la renta, gravando la riqueza de quienes perciben los más altos ingresos), regresivos (escasa importancia de los impuestos sobre renta y capital y la mayor parte de los ingresos provienen de los impuestos sobre el consumo o indirectos) y por último se encuentran los intermedios en los cuales convergen impuestos directos e indirectos y aunque la recaudación no estriba en los impuestos indirectos, éstos son los de mayor peso. Toda vez que México históricamente ha conservado un sistema eminentemente progresivo, resulta

pertinente analizar si es viable tomar algunos matices sobre todo del sistema intermedio que de acuerdo con los especialistas resulta ser el más viable.

## **Principales hallazgos**

### **Sistemas Tributarios OCDE.**

#### 1. Regresivos

- Escasa importancia al ISR.
- Inexistencia de un impuesto general, es decir el ISR grava cada clase y cada tipo de renta que obtiene cada persona.
- Inexistencia de un impuesto global sobre el patrimonio.
- En su mayoría los ingresos provienen de impuestos al consumo.

#### 2. Progresivos

- Importancia del ISR representando el 43% de la recaudación.
- Impuestos Sobre la Renta globales.
- Acentuada progresividad a los Impuestos Directos.

#### 3. Intermedios

- El ISR representa entre el 20% y el 40% de la recaudación.
- Existencia de ISR global complementado por un impuesto parcial sobre la renta.
- Gran importancia de los Impuestos Indirectos.
- Importancia del impuesto sobre el patrimonio.

### **Características del Sistema Tributario de los países miembros de la OCDE**

- Sus sistemas tienden a ubicarse dentro de la clasificación de Brocher de progresivos.

- Los sistemas de recaudación de ISR se ven apoyados por sistemas de retenciones que suelen ser considerados como la piedra angular de un sistema eficaz de imposición sobre la renta.
- Los sistemas de retenciones pueden ser de retención acumulativa o no acumulativa.
- El sistema de retención acumulativa, un criterio preciso, tiene como característica principal que los asalariados quedan exonerados de la obligación de elaborar y presentar una declaración anual, ya que su objetivo es garantizar que el importe retenido corresponda al impuesto debido del impuesto del ejercicio completo.
- En el sistema de retención no acumulativa, un criterio menos preciso, por lo general los contribuyentes asalariados tendrán que elaborar y presentar una declaración al final del ejercicio, ya que su objetivo es garantizar que el impuesto deducido por el empleador se aproxime al impuesto debido de los empleados.
- El IVA es una fuente importante de recaudación en la mayoría de los países pertenecientes a la OCDE.
- En general la legislación de estos países requiere que el cálculo del IVA se realice sobre la base del devengo.
- Utilización de servicios electrónicos modernos, como la presentación telemática de declaraciones de IVA.
- La presentación telemática de declaraciones se entiende como la transmisión en línea a través de internet, aunque los datos pueden transferirse también mediante otros medios electrónicos.

#### Los Sistemas Tributarios en América Latina

- El nivel de carga es insuficiente.
- La región sigue siendo “alérgica” al impuesto a la renta.
- La evasión sigue siendo alta, aunque decreciente
- El gasto tributario es elevado, alterando la equidad vertical, y con efectos poco claros sobre la inversión.

- La administración tributaria sigue siendo una restricción para el diseño de la política tributaria.
- La tendencia refuerza el peso de la imposición indirecta, específicamente del impuesto general al consumo (tipo IVA) lo que da lugar a sistemas tributarios regresivos.
- Dejan en segundo lugar a los impuestos sobre los ingresos y ganancias.
- Caso especial es el de Colombia, Perú y México donde la principal fuente de ingresos tributarios son los impuestos sobre ingresos y ganancias.
- Al contar con sistemas tributarios regresivos, no contribuyen a la mejor distribución del ingreso, lo que al mismo tiempo tampoco contribuye en el logro del objetivo de reducir la pobreza en América Latina.
- Tendencia a la pérdida de peso de los impuestos al comercio exterior, derivada de la apertura comercial y la firma de tratados de libre comercio.

### **5.1.2. Teorías económicas:**

#### **5.1.2.1 Escuela Clásica: Liberalismo. Debilidad de las Instituciones públicas: John Locke, Adam Smith y John Stuart Mill.**

En el capítulo de antecedentes se abordó, una de las lecturas más importantes denominada el Equilibrio de América Latina, de la cual se desprenden tres teorías abordadas por la escuela clásica, específicamente por la corriente económica del liberalismo, las cuales permiten explicar la prosperidad económica de una nación y son: la Teoría geográfica cuyo principal exponente Montesquieu, la Teoría Institucional abordada por John Locke, Adam Smith y John Stuart Mill y por último la Teoría cultural cuyo principal exponente fue Max Weber. Para el desarrollo de nuestra investigación, así como para el planteamiento de nuestra propuesta retomamos los elementos centrales de la Teoría Institucional, ya que incluso en palabras de los pensadores citados, resulta ser la más viable de modificar en una estructura económica, a partir de estos supuestos se le da pauta a nuestra propuesta

para lograr incrementar la eficiencia en las instituciones encargadas de la distribución del gasto público.

### Principales hallazgos

Para resumir y estas teorías, nos apoyaremos nuevamente en el trabajo de Robinson, James A. (2006), y citamos los aspectos fundamentales que soportan dichas teorías:

- Uno de los enigmas permanentes de la historia de América Latina es el desempeño económico comparado de sus respectivos países.
- En 1492 las regiones económicamente más avanzadas eran: México, Perú y Bolivia, caracterizados por sociedades centralizadas y complejas.
- Aún con retrasos tecnológicos, nuestro país desarrollo grandes habilidades en obras públicas, la irrigación, infraestructura y contaban con eficientes sistemas de tributación y de movilización de recursos.
- En general los economistas suponen que la mayor integración de las naciones es una fuerza poderosa en favor de la convergencia económica.
- Los factores ambientales y geográficos de una nación no son modificables.
- El arribo de los europeos y de su gama de tecnologías fue seguido de una masiva divergencia económica.
- Los países latinoamericanos no prosperaron en los tres siglos que siguieron a 1492, aun cuando tuvieron acceso repentino a tecnologías europeas seguían bajo el “yugo” de la colonización.
- La conquista tuvo efectos muy adversos en la nutrición y bienestar de la población indígena.
- En el siglo posterior al comienzo de la conquista la población indígena se redujo mucho, el salario real disminuyó.
- En la época de la independencia de Estados Unidos (1776), las diferencias de prosperidad entre este país, México y Brasil eran mínimas.

- Siglo XIX rápida divergencia económica, la mayoría de países latinoamericanos habían dejado atrás el colonialismo aun así se pensó que continuaban bajo el control de un “imperio informal” de Gran Bretaña, es más admisible suponer que fueron los propios latinoamericanos y sus gobiernos los que inadvertidamente decidieron como evolucionarían sus respectivas sociedades.
- Como naciones libres, parecían estar en igual situación que las de América del Norte para aprovechar toda la gama de tecnologías provenientes de Gran Bretaña que se asocia con la Revolución Industrial, sin embargo no lo hicieron. Los países de América del Norte no solo adoptó las tecnologías se convirtieron en innovadores dinámicos, en esta fase América Latina se estancó.
- 1900 Estados Unidos ya era el país más próspero, ingresos promedio 400% superior que América Latina
- A partir de 1880 América Latina comenzó a crecer, pero en el tiempo transcurrido desde entonces no lograron salvar esta brecha, es evidente la divergencia existente en el siglo XIX y la imposibilidad de los países latinoamericanos de cerrar la brecha en el siglo XX.
- La población de las naciones desarrolladas tiene un mayor nivel de productividad porque opera con una tecnología mucho más sofisticada y tiene la posibilidad de aplicar a la producción un conjunto mucho más amplio de insumos complementarios, como bienes de capital y máquinas. Esto beneficia incluso en una mayor cultura y salud en las naciones desarrolladas.
- Las diferencias en el ingreso per cápita se explican de acuerdo a los factores de producción: el capital físico, el capital humano (nivel de instrucción y las calificaciones de los trabajadores) y la productividad (tecnología y organización de la producción).
- Para la explicación de la prosperidad económica comparada, se establecieron tres teorías: Geográfica, Institucional y Cultural.
- La geográfica expone que el clima y la ecología de un determinado lugar determinan su tecnología y los incentivos que reciben sus habitantes.

- “La institucional expone que las normas y reglas determinan los incentivos y limitaciones que tienen los habitantes de una cierta sociedad y estas a su vez se rigen por las influencias de la acción humana, estas instituciones pueden llevar al desarrollo o estancamiento de una nación”.
- La cultural expone como la historia de una nación va dando forma a sus creencias y valores, todo este proceso influye en el desempeño económico. El conjunto de creencias sobre el mundo propias del protestantismo fueron decisivas para el desarrollo del capitalismo. Poniendo énfasis en la frugalidad, el ahorro y un éxito económico permitido por Dios. El deficiente desempeño de América Latina, se explica bajo esta teoría argumentando que las tradiciones impuestas por la cultura ibérica colonial eran faltas de habilidades, curiosidad, espíritu de iniciativa e interés cívico presentes en las naciones desarrolladas; España exportó estas características negativas a los países de América Latina.
- La mejor explicación de la trayectoria económica de América Latina radica en sus instituciones, para lo cual se analizan datos comparativos de varios países para notar el nexo existente entre diversas clases de instituciones y la prosperidad.
- La variable “limitaciones a la acción del poder ejecutivo” capta en qué medida quienes controlan el poder político están limitados o controlados por otros.
- Grado en que rige en la sociedad la “igualdad de oportunidades”, el éxito radicará en que se permita el libre acceso de todos los sectores talentosos a oportunidades económicas redituables.
- El Banco Mundial ha definido al “estado de derecho” como la “calidad de la gestión pública”. El imperio de la ley está asociado a la prosperidad.
- En las ciencias sociales es mucho más difícil llevar a cabo experimentos controlados,” no podemos modificar espontáneamente las instituciones de un país para ver qué pasa con los ingresos y el bienestar de sus habitantes.
- La historia nos ofrece numerosos experimentos naturales, con relación a los cuales podemos argumentar que un factor cambia mientras los demás determinantes posibles del resultado que interesa permanecen constantes, tal

como lo realizaron Acemoglu, Johnson y Robinson en su estudio del efecto causal de las instituciones en la prosperidad.

- La colonización transformó las instituciones.
- Los europeos crearon en algunas colonias, despobladas y poco salubres, instituciones eficientes (Estados Unidos, Canadá y Australasia) mientras que en otras, densamente pobladas y salubres, las crearon deficientes (América Latina y África). La creación de acuerdo a estas condiciones demográficas, permite ver que lo hicieron de esta manera para tener suficientes recursos que explotar y que dichas zonas estuvieran controladas solo por reducidos grupos de europeos. En todos los casos los europeos buscaron el mayor beneficio propio y la diversidad de las instituciones respondió a la diversidad de condiciones y posibilidades de cada país. Por tanto se ha comprobado la conexión de tales condiciones iniciales con los resultados posteriores obtenidos.
- Una civilización más compleja o una estructura de población más densa volvían más rentable introducir instituciones económicas de peor calidad. En contraste, en áreas donde había pocos recursos que extraer, o con escasa densidad de población, eran los propios europeos quienes constituían la mayoría de la población, les interesaba introducir instituciones que protegieran sus derechos de propiedad.
- Otro factor determinante, es la seguridad ofrecida por las instituciones de cada nación, respecto de los derechos de propiedad.
- Se analiza el vínculo del deficiente desempeño económico con las instituciones económicas actuales; los antecedentes institucionales, el origen de las instituciones latinoamericanas y así se conectan dichos orígenes con el desempeño actual para explicar cómo perduran las instituciones y cómo evolucionan de modo de ligar el presente con el pasado.

### 5.1.2.2. Escuela Keynesiana: El equilibrio macroeconómico.

Si se pretende entender el esquema completo de la funcionalidad de un sistema tributario, es imprescindible analizar el sistema económico en su conjunto y no solo a nivel local, sino a un nivel macroeconómico.

En este orden de ideas, resulta pertinente analizar teorías más recientes fundamentadas por la escuela promovida por John Maynard Keynes, la cual expone principalmente la necesidad de que el Estado participe en las relaciones de mercado y más que eso, incluso ejerza ciertos controles de tal manera que el estado pueda lograr la garantía de justicia y prosperidad a través del establecimiento de una política fiscal.

Se retoma esta teoría, toda vez que consideramos que el la participación eficiente del Estado es de vital importancia para el crecimiento y desarrollo económico de nuestra nación y particularmente de nuestro Estado. Claro está que esta participación no es una tarea sencilla y debe estar revestida de los mejores conocimientos que permitan un entendimiento pleno de las dimensiones macroeconómicas que la práctica fiscal conlleva.

En específico resaltamos, el fundamento de la teoría de Keynes, la cual se engloba en la siguiente expresión:

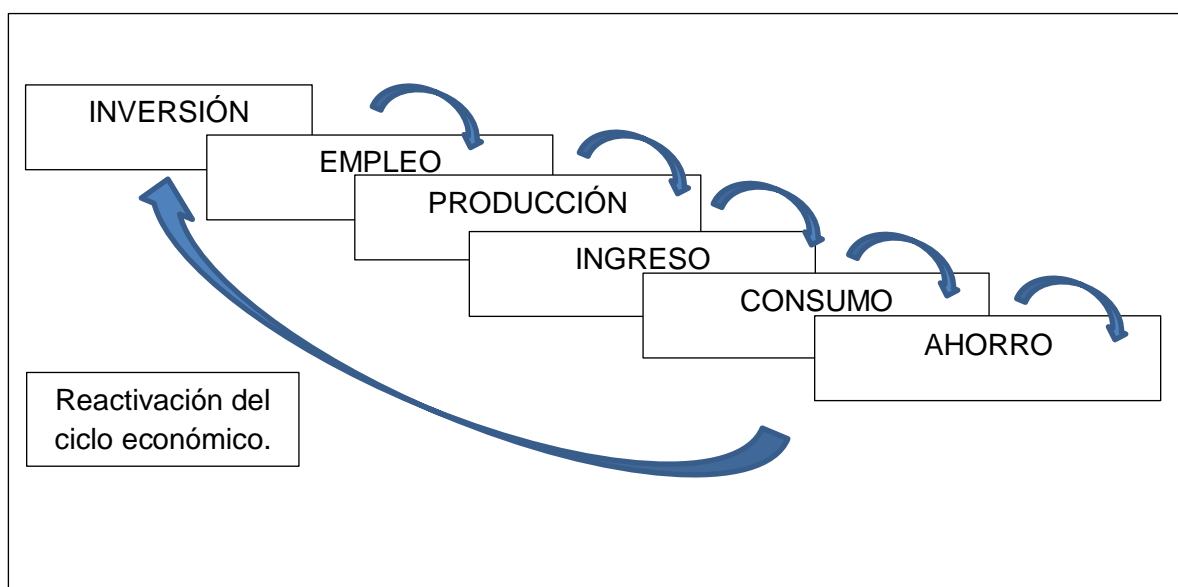
**Figura 7. Ecuación de equilibrio macroeconómico, Keynes 1935.**

$Y = I + C + A$	
De dónde: Y= Ingreso	I= Inversión C= Consumo A= Ahorro

**Fuente: Silvestre Méndez (1990).**

Dada la importancia que esta teoría otorga al factor producción, podemos entender la funcionalidad de esta cadena mediante el siguiente esquema:

Figura 8. Cadena de equilibrio macroeconómico, Keynes.



Fuente: Elaboración propia con base en Silvestre Méndez (1990).

De acuerdo con la sistematización de Bonde, C. (2006), se citan a continuación los puntos elementales que de esta teoría se han retomado para nuestro análisis.

#### Principales hallazgos

- Para fomentar el crecimiento económico no hay que penalizar la producción, a mayor producción, mayores bienes que intercambiar, de esta forma en el largo plazo todo lo que se produce es comprado y todos se interesan en que el sistema funcione a máxima capacidad.
- Se logra un equilibrio entre la producción y la demanda agregada que tiende al máximo uso de los recursos económicos, incluyendo el pleno empleo.
- El equilibrio económico debe radicar entre estos dos puntos:

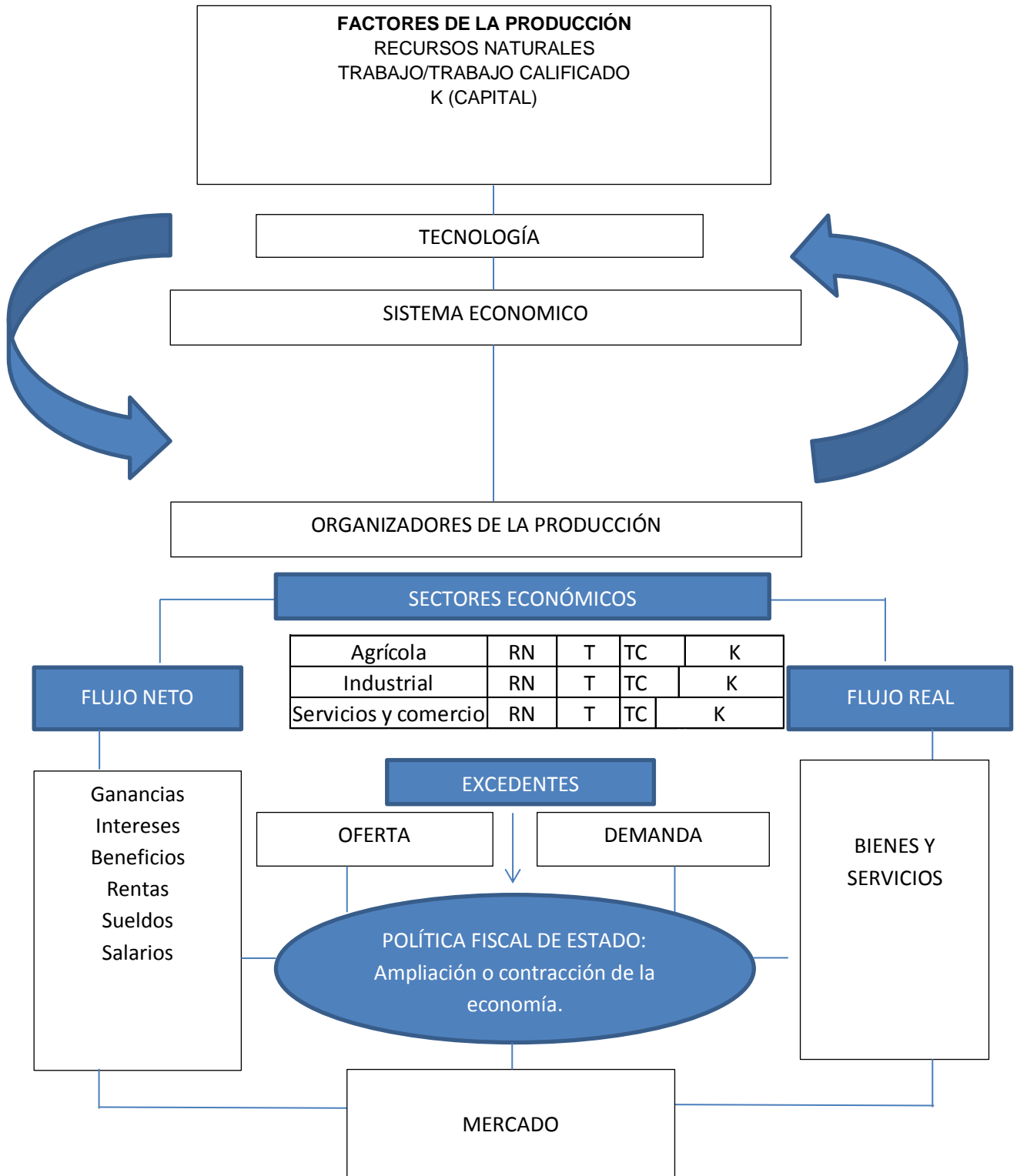
- 1 Escuela clásica: El dinero debe mantenerse en total uso y movimiento, evitando posponer el consumo, para que produzca beneficios: equivalencia entre ahorros e inversiones.
- 2 Escuela Keynesiana: En ciertas situaciones es económicamente racional no gastar la totalidad de dinero y si se tiene una baja de precios, el consumo se posterga hasta el momento en que el dinero tenga un mayor rendimiento, así disminuye la cantidad de gente interesada en utilizar préstamos,  
Si los precios bajan, las tasas de interés, sueldos, etc, serán menores. Una baja en los empleos o los salarios, amenaza futuros ingresos y puede llevar a una baja en la demanda y la producción, generando así más desempleo.
- Se logra el consumo total de la producción cuando aunque se compre solo una parte, el excedente adicional que no se gaste se invierta de inmediato.
- La tasa de interés que reviste al ahorro, debe ser razonable, ya que un interés excesivo reduce la demanda por capital financiero y consecuentemente, por el trabajo lo que reduce el nivel agregado de salarios, lo que implica una reducción general de consumo, reduciendo la tasa de ganancia y finalmente esto reduce la demanda de inversiones, a esto se le conoce como “Paradoja del ahorro”.
- Punto de equilibrio nuevo o equilibrio macroeconómico (no hay una utilización óptima de los medios de producción y el mercado sigue funcionando).
- Sistema capitalista, competencia imperfecta: Existen dos formas para que las empresas aumenten sus ingresos: bajando precios o produciendo menos pero manteniendo el o incrementando los precios. La segunda opción genera menor demanda de insumos y de trabajo, es una solución en la que los recursos no son plenamente empleados.
- *La relación ahorro igual a inversión no se establece automáticamente a través de la acción del mercado, la única fuerza capaz de hacer eso es el Estado.*
- *Para entender el funcionamiento real de la economía, desde la perspectiva Keynes desarrolla los conceptos de propensión marginal al consumo, ahorro e inversión.*

- *Si la propensión a consumir es débil, las oportunidades de inversión no son atractivas, una demanda baja reduce la posibilidad de obtener ganancias, una parte del ingreso que no se consume tampoco se invertirá y la demanda efectiva se reducirá, la economía se contraerá y el nivel de empleo descenderá. Ya que el ahorro y la inversión no siempre están en equilibrio, al Estado le corresponde actuar para asegurar el nivel de inversión necesario para multiplicar la actividad económica y garantizar el pleno empleo.*
- *En momentos de estancamiento económico, el estado tiene la obligación de estimular la demanda con mayores gastos económicos, por tanto consideró la política fiscal como instrumento decisivo. Hay tres formas en que el Estado puede financiar esos gastos:*
  1. *Aumentar los impuestos*
  2. *Imprimir más dinero*
  3. *Endeudamiento fiscal*
- *Inflación para Keynes: Basa sus sugerencias sobre un dinero con valor relativamente estable, por lo que no es partidario del incremento indiscriminado en su "producción".*
- *Para Keynes el incremento de impuestos era legítimo si se orientaba al aumento de la inversión pública y de la demanda, consideraba más apropiado financiar el incremento del gasto fiscal a través del endeudamiento, dedicando los impuestos recaudados al pago posterior de la deuda.*
- *El Estado debe pagar esa deuda cuando sus ingresos aumenten, debido al incremento por ingresos de impuestos cuando eventualmente haya un auge que se deberá en todo caso a una expansión de la economía no a un incremento en la tasa de impuestos.*
- *La propuesta de Keynes es que el Estado debe jugar en general un papel contra cíclico en la economía: estimulando la demanda en momentos de recesión y restringiéndola en momentos de auge. De esta manera, los ciclos económicos se aminoran y no se transforman en crisis.*

- *Un mercado totalmente libre es definitivamente no el mejor para una democracia, un mercado sin regulaciones no garantiza justicia ni prosperidad*
- No se deben observar los efectos de una medida económica en el corto plazo y sobre un reducido sector, no se debe trabajar con orígenes en ideas del pasado, si no en nuevas.
- La función central de las políticas económicas estatales es mantener un sistema económico en el punto en el cual las líneas de la cruz keynesiana se cruzan. Si esa condición se cumple, el sector privado, y la economía en general, funcionarán eficientemente.
- *Mejoría en el ingreso agregado de una nación, dependerá de la propensión marginal al ahorro lo cual se refiere al ahorro adicional por cada unidad extra de ingresos.*

A continuación se esquematiza la cadena de equilibrio macroeconómico, en la cual se puede observar la relevancia de la intervención del Estado, como fuente reguladora del mercado y por ende de optimización y control de los recursos públicos. También es posible observar la necesidad de los diferentes tipos de recursos en cada uno de los sectores económicos, como son: Recursos Naturales (RN), Trabajo simple (T), Trabajo calificado (TC) y Capital (K).

**Figura 9. Sistema de equilibrio macroeconómico.**



Fuente: Morales Vázquez Blanca H. con base en (Silvestre Méndez, 1990)

### **5.1.3. Estrategias Político-Económicas y Fiscales:**

Si se desea implementar un modelo de tributación distinto al que ya se tiene, es necesario recopilar cuales son las ventajas y desventajas tanto de un sistema progresivo (actual de México) como de uno intermedio (propuesta con enfoque en impuestos indirectos), de esta manera estaremos en condiciones de definir si es viable o no aterrizar un sistema intermedio en México y por ende en el Estado de Puebla.

#### **5.1.3.1 Modelo Robbin Hood (Chile).**

Para poder aterrizar cualquier modelo económico a nuestro contexto nacional, es necesario hacer una analogía de dimensiones similares, por lo tanto, para el caso de nuestro análisis en América Latina, nos enfocamos en Chile.

Las principales coincidencias entre esta nación y la nuestra, radican en los siguientes puntos:

- Se ha generado entre ambas naciones una constante cooperación y transferencia de políticas sociales y económicas.
- Chile ha heredado a México, su modelo de gestión privada de pensiones.
- México recibe asistencia y apoyo técnico de Chile con financiamiento multilateral para establecer un sistema de gestión por resultados.
- Entre 2007 y 2009, el poderoso Ministerio de Hacienda de Chile puso a disposición del Gobierno Mexicano, por medio de la tristemente célebre Secretaría de la Función Pública, un esquema de mejora de la gestión basado en su propia experiencia.

En el caso mexicano, la implementación de este modelo innovador se ha visto afectada por decisiones de orden político que han impedido que ofrezca los resultados y los beneficios esperados.

- Otra área en la que Chile ha ofrecido herramientas y metodologías valiosas de trabajo es el relativo a la prevención social del delito, un modelo de prevención social de la delincuencia y la violencia social elaborado por la Universidad Alberto Hurtado de Santiago de Chile, de igual manera, este modelo se ha enfrentado a resistencias, sesgos y manipulaciones de orden político-partidista.

Como puede observarse, ambos países han compartido toda una serie de modelos y prácticas tanto en términos económicos como políticos y fiscales, sin duda alguna Chile es una gran influencia para México.

Ahora bien, como estrategia fiscal, Chile ha implementado el modelo de Robin Hood, que en cuanto a distribución e incidencia, modifica ciertos parámetros de la fiscalidad de dicha nación, tratando de favorecer a los sectores más necesitados de su sociedad. Se analiza este caso, considerando que sería posible su aplicación en nuestra nación, no sin antes resaltar, que en un primer plano observamos dos inconvenientes:

- El sistema económico mexicano y en general el capitalista no podría permitir la aplicación de ésta estrategia.
- Al aumentar la base imponible a una determinada parte de la población genera inconformidad y puede generar evasión y elusión por los mismo contribuyentes.

En términos generales la citada estrategia, se enfoca en las tendencias progresivas, que establecen gravámenes mayores a los sectores de contribuyentes que perciben mayores ingresos. La mecánica de esta práctica consistió en que el quintil más rico de la población pagará más impuestos a los ingresos y dicha recaudación se distribuyó por medio de transferencias o subsidios a la clase más pobre. Los efectos de esta práctica generaron que se redujera el índice de desigualdad y se incrementó el consumo de las clases más pobres, sin embargo dicho consumo no se equiparó al monto de inversión que el sector rico hubiese destinado con los excedentes que le

fueron gravados. Como puede observarse el efecto fue negativo y positivo en otros aspectos, habría que analizar el costo de oportunidad que se tuvo.

Una vez citados los puntos anteriores, resumimos los aspectos más relevantes de este modelo, aunque los principales inconvenientes para nuestra nación serían:

#### Principales hallazgos

- Derivada de la mala distribución de los ingresos en los hogares.
- Incremento del ISR a los hogares del quintil más rico.
- Transferencia simultánea de esa recaudación al quintil más pobre.
- Trasferencias directas son los subsidios entregados por el Estado a los hogares como pensión asistencial, bonos del sistema de protección social, subsidio único familiar, subsidio de cesantía, subsidio de agua potable, etc.
- Logra a reducir considerablemente la pobreza.
- También se logra disminuir el coeficiente de Gini (mide la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad, es decir, todos tienen los mismos ingresos y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad, donde una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno.
- A nivel macroeconómico dicho incremento en el ISR y la transferencia simultánea al quintil más pobre provoca una caída relevante en el ahorro privado e inversión.
- La mano de obra disminuye derivado que el quintil más rico reduce su demanda en los sectores de construcción y servicios.

#### **5.1.3.2 Dinamarca: Estado de bienestar social**

Ahora bien, ya que nuestra propuesta se enfoca en la implementación de un sistema tributario intermedio, resulta pertinente analizar las ventajas y desventajas de un caso concreto que actualmente lo lleva a la práctica, tal es el caso de Dinamarca, cuyo sistema tributario posee ambas cargas tanto directas como indirectas, sin embargo los impuestos indirectos tienen un poco más de importancia.

Principales hallazgos:

- Su modelo de bienestar social es utilizado para financiar y organizar sus sistemas de seguridad social, servicios de salud y educación.
- Se tiene una participación efectiva del Estado con un amplio sistema de distribución equitativa y generalizada del gasto público.
- Sus principales áreas para distribución del gasto público a través del sistema político son: educación, salud y pobreza extrema.
- Sus excedentes les permiten brindar apoyo económico a los países con elevado índice de pobreza extrema, centrando dichos apoyos en los sectores de educación, agricultura e infraestructura.
- Su creación de nuevas políticas fiscales atiende al actual panorama de globalización
- Existe un mínimo nivel de corrupción, dada la eficaz y activa participación burocrática aunada a los altos niveles de exigencia de la sociedad respecto a las políticas públicas y a la marcha del país en su conjunto.
- Existe una alternancia de partidos políticos en la mejora de políticas fiscales mediante legislaturas continuas que permiten finalizar los proyectos planeados.
- Se tiene un reparto riguroso del gasto público
- Se tienen las más altas cargas fiscales a nivel mundial
- Existe una eficiencia institucional, servicios públicos de gran calidad
- Poseen un sistema educativo excelente

- Poseen el mayor índice de desarrollo humano (IDH): vida larga y saludable, educación y nivel de vida dignos. A partir de 2014, se ha revigorizado el estado de bienestar ya que se han establecido nuevas propuestas políticas como la Renta básica de la ciudadanía o subsidio universal garantizado, el cual asegura ingresos futuros a la población con el compromiso de una aportación presente, generalizada y continua.
- Efectos positivos:
  - Aplican políticas redistributivas que permean el efecto regresivo generado por la elevada tasa de impuestos indirectos (II) y la legislación que regula a los impuestos directos (ID) cuenta con un tramo exento para las rentas más bajas.
  - Son más fáciles y cómodos de recaudar.
  - Los contribuyentes reales que son los consumidores finales, tienen menos resistencia a pagar el impuesto que con el sistema directo, puesto que son consecuencia de un consumo voluntario y las cantidades de impuesto a pagar se fraccionan en una serie de montos pequeños o medianos.
- Efectos negativos del sistema tributario intermedio, con elevadas tasas de impuestos indirectos:
  - El incremento en las tasas de IVA de manera indiscriminada afecta más a la clase alta que a la baja, disminuyendo su poder adquisitivo o excedente para destinarlo al consumo.
  - A largo plazo un sistema tan proteccionista permite la creación de dependencias gubernamentales costosas e insostenibles para la sociedad civil.
  - El trabajador es quien soporta una mayor carga impositiva en favor de que las empresas tengan mayor capital disponible para la expansión y creación de empleos.

En términos generales, los efectos de este sistema tributario radican en que se afecta de igual manera a la clase más alta si se elevan las tasas, pero nuestra

propuesta radica en incrementar la base de contribuyentes, ahí se comprueba nuestra hipótesis.

#### **5.1.4. Modelo de planeación estratégica (reingeniería operativa): Marwin Bower.**

Una vez que hemos desarrollado todas las teorías que dan forma a nuestra propuesta, conviene señalar la manera en que han de aterrizar en la realidad que nos rodea.

Para tales fines, resulta elementar el uso de un modelo de planeación estratégica. Podemos entender ésta área como una herramienta administrativa que nos permite incrementar las posibilidades de éxito cuando se requiere alcanzar algo en situaciones de incertidumbre y/o conflicto, está basada en la administración por objetivos y responde prioritariamente a la pregunta: ¿Qué hacer?

Principales hallazgos:

Con base en esto y toda vez que el andamiaje de teorías que hemos abordado requiere se establezcan las pautas para su implementación, seguimiento, control y permanencia, se ha seleccionado un modelo de planeación estratégica de tipo operativo, como es el caso del modelo aportado por el teórico Marwin Bower, para el cual señaló que el proceso formal de la planeación estratégica es el siguiente:

- Formulación de metas
- Identificación de objetivos y estrategias actuales
- Análisis ambiental
- Análisis de recursos
- Identificación de oportunidades estratégicas
- Determinación

Como parte del análisis que debe realizarse en torno a las acciones que actualmente se llevan a cabo para dar solución a la problemática estudiada en esta investigación: La eficiencia en la distribución del gasto público, considerando que nos hemos enfocado en la corrupción, como causa principal de que no se logre este elemento en nuestra práctica gubernamental.

### **5.1.5. Presupuesto base cero 2016.**

La mayor parte de esta investigación se enfoca en la distribución del gasto público, y por ende resulta pertinente analizar desde cómo se estructura la propuesta de programas de destino, techos financieros, revisión hasta una presentación formal. En este orden de ideas, y toda vez que en capítulo 3 se explicó cuál es la dinámica actual de este proceso, en este capítulo, como teoría que fundamenta nuestra propuesta, se proporcionan los elementos esenciales de las estrategias actuales que el gobierno a nivel federal y por ende Estatal, está considerando para efficientar la distribución del gasto público.

Considerando que la fase de presupuestación de la Ley de Egresos de la Federación comprende del mes de Febrero a Octubre, a principios de este ejercicio 2015 el Secretario de Hacienda Luis Videgaray Caso informó que la SHCP trabaja ya en la integración del presupuesto para 2016 bajo una metodología de case cero, en la cual la aplicación del gasto ya no será inercial ni con base al presupuesto del año inmediato anterior.

Este presupuesto tiene como objetivo principal preservar la estabilidad económica mediante la evaluación de programas y dependencias, así, se evalúa que sectores están funcionando con base en el cumplimiento de objetivos y una correcta evaluación de los mismos, también se analizan cada una de las áreas o dependencias que duplican funciones o ya no cumplen con el objetivo para el que fueron creadas, todo esto atendiendo a que se prevé que para el 2016 los precios del

petróleo continuaran siendo bajos y por ende los tres niveles de Gobierno deberán prepararse para gastar menos y mejor. Se reconoció además que la política fiscal debe ser uno de los pilares de la estabilidad nacional, proporcionando credibilidad en la economía mexicana.

Por lo tanto resulta conveniente analizar las premisas de esta presupuestación base cero, ya que de acuerdo con un reciente artículo de la revista Forbes (2015) se ha establecido en México esta medida con el objetivo de lograr la eficiencia en las dependencias gubernamentales mejorando sus procesos, costearlos, automatizarlos, balancear las cargas de trabajo y revisar las estructuras organizacionales, logrando así estructuras más pequeñas y eficientes, considerando los dos monopolios que convergen en los sectores económicos del país: el privado representado por empresarios queriendo mover las políticas a su favor y que se encuentran revestidos de modernidad y presiones económicas, por otro lado el gubernamental que controla y ejerce las políticas públicas rodeado de regulaciones y burocracia; es debido a esta ambivalencia de situaciones que se generan las fallas en la implementación de toda reforma y se pierden de vista los objetivos fundamentales de ésta.

Actualmente el proceso de presupuesto en nuestro país y Estado atiende a los siguientes lineamientos:

En ambos niveles de gobierno se tiene la tendencia de proyectar en primera instancia los ingresos que se piensan recaudar y posteriormente los egresos (lo cual resulta conveniente o inconveniente financieramente) que se piensan realizar. De conformidad con la CPEUM Artículo 74, fracción IV, la Ley de Ingresos de la Federación debe estar aprobada por la cámara de diputados a más tardar el 20 de Octubre y por la cámara de senadores a más tardar el 15 de Noviembre, del año anterior al inicio del ejercicio fiscal. Por otro lado, la cámara de diputados deberá aprobar el presupuesto de egresos de la federación a más tardar el día 15 de Noviembre.

Por otro lado, la CPELSM Artículo 50, fracción III, segundo párrafo, establece que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos remitirán sus iniciativas de Ley de Ingresos a más tardar el 15 de Noviembre del ejercicio previo a su vigencia, a su vez, en la misma fecha, el Ejecutivo deberá enviar la iniciativa de Ley de Egresos del Estado.

### Principales hallazgos

- El presupuesto base cero es definido por los catedráticos José Barea y José Antonio Martínez (2012) como un método presupuestario que requiere que cada unidad decisoria justifique con detalle la totalidad de sus necesidades presupuestarias desde su primera erogación, debiendo demostrar por qué debe establecerse su presupuesto y si es verdaderamente rentable.
- De acuerdo con el estudio que realizó el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (2015), los siguientes puntos conforman la teoría elemental de esta metodología:
- Las fases secuenciales de este método son:
  - Definir la unidad de decisión
  - Establecer los objetivos de cada unidad de decisión
  - Formular paquetes de decisión
  - Ordenación de paquetes de decisión
  - Conducir un adecuado control de gestión de la ejecución presupuestaria
- Sus ventajas:
  - Incluye una reevaluación periódica de todos los programas partiendo de cero y sin considerar las variaciones del ejercicio anterior.
  - Identifica, describe, justifica y jerarquiza actividades específicas a través de un “paquete de decisiones” que incluye costos, propósitos, alternativas y evaluación de resultados.
  - Identifica y evalúa eficazmente las actividades y los problemas para tomar decisiones y asignar recursos de manera eficaz.

- Reduce gastos sin afectar las actividades prioritarias, manteniendo los servicios o minimizando los efectos negativos de la medida.
- Suprime actividades de baja prioridad que no afectan el resultado esperado.
- Garantiza el equilibrio presupuestario.
- Mejora el proceso de planeación y estrategia
- Está metodología consiste en una reingeniería de la Administración Pública Federal para 2016.
- Sus desventajas:
  - Es complejo porque requiere de la participación puntual de mandos operativos, intermedios y superiores en el análisis de actividades.
  - Requiere de mucho tiempo y esfuerzo comprometido, lo que supone un alto costo derivado de los procesos de análisis y priorización y clasificación.
  - El éxito de la medida depende de la capacidad de los centros encargados de gestionar el gasto de las distintas áreas de una forma estratégica y en términos de base cero, por tanto requiere una capacitación exhaustiva.
- Los principales objetivos de esta metodología en México, para 2016 son los programas con beneficio para la población y programas de inversión, lo cual se pretende lograr a través de las siguientes líneas de acción:
  - Política de gasto público en línea con precios de petróleo
  - Establecer un déficit público decreciente
  - Eliminar duplicidades de funciones y estructuras
  - Mejorar los procesos administrativos
  - Reorientar el gasto a los rubros que ayuden a consolidar el cambio estructural implementado
  - Privilegiar los proyectos de inversión con mayor trascendencia social.
  - Detonar el potencial productivo del país
- Las principales diferencias respecto al presupuesto tradicional:

**Figura 10. Presupuestación tradicional vs. Base Cero.**

	<b>Tradicional</b>	<b>Base Cero</b>	
¿Cuánto debemos gastar?	Principia en la base existente	Principia con el programa "en blanco"	¿Por qué debe gastarse?  La forma elegida es la mejor?
	Examina el costo-beneficio de nuevas actividades	Examina el costo-beneficio de todas las actividades	
	Principia con unidades monetarias	Principia con propósitos y objetivos	
	No examina nuevas formas de operar como parte integral del proceso	Examina explícitamente enfoques nuevos	
	Concluye en un presupuesto de "tomar o dejar"	Concluye en alternativas de varios niveles de servicio y costo	

Fuente: Instituto Técnico para el Desarrollo de las Haciendas Públicas (2015).

### 5.1.6 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Como parte de relevante de las propuestas que plantearemos en éste capítulo, nos enfocamos en el hecho de erradicar la corrupción a través de diversos mecanismos, uno de ellos es sin duda la transparencia y rendición de cuentas. La publicación de la nueva Ley General y Transparencia y Acceso a la Información el pasado 4 de Mayo de 2015 forma parte de las estrategias que actualmente el gobierno lleva a cabo en esta materia.

#### Principales hallazgos

La ley en comento contempla diversos procedimientos que han sido establecidos para evitar el desvío de recursos mediante una constante vigilancia tanto de entidades gubernamentales como de particulares, a continuación exponemos la

estructura de la citada Ley, desarrollando los puntos específicos que constituyen líneas de acción para el combate a la corrupción:

**Figura 11. Estructura de la LGTAIP con enfoque en acciones anticorrupción.**

Título Primero.	Disposiciones Generales
Capítulo I.	<p style="text-align: center;">Objeto de la Ley</p> <p>Establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.</p> <p style="text-align: center;">De los principios generales</p> <p>Certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia.</p>
Capítulo II.	<p style="text-align: center;">De los principios rectores de los Organismos Garantes</p> <p style="text-align: center;">De los principios en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>
Sección Primera.	<p style="text-align: center;">De los sujetos obligados</p>
Sección Segunda.	<p>Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal.</p>
Capítulo III.	<p>Organismos vigilantes</p> <p>Comité de Transparencia y unidades de transparencia.</p> <p>Responsables en materia de transparencia y acceso a la información.</p> <p style="text-align: center;">Del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales</p> <p>Regular la integración, organización y función del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes.</p> <p>Son integrantes del Sistema Nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. El Instituto;</li> <li>II. Los Organismos garantes de las Entidades Federativas;</li> <li>III. La Auditoría Superior de la Federación;</li> <li>IV. El Archivo General de la Nación, y</li> <li>V. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</li> </ol> <p style="text-align: center;">De los organismos garantes.</p>
Título Segundo.	
Capítulo I.	
Capítulo II.	<p>Son autónomos, especializados, independientes, imparciales y colegiados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la</p>

protección de datos personales.

De los Comités de transparencia

Se encargarán a grandes rasgos de:

Capítulo III.

Instruir, coordinar y supervisar las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos encaminados a gestionar eficazmente la atención a solicitudes en materia de acceso a la información.

De las unidades de transparencia.

Se encargarán a grandes rasgos de:

Capítulo IV.

Recabar y difundir la información que generen los organismos garantes y comités de transparencia, tanto de la federación como de los Estados y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente conforme a la normatividad aplicable.

Del Consejo Consultivo de los Organismos garantes.

Capítulo V.

Integrado por consejeros que serán honoríficos y por un plazo que no exceda a siete años. La Ley Federal y la de las Entidades Federativas contemplarán lo relativo a la integración, funcionamiento, procedimientos transparentes de designación, temporalidad en el cargo y su renovación.

En la integración del Consejo Consultivo se deberá garantizar la igualdad de género y la inclusión de personas con experiencia en la materia de esta Ley y en derechos humanos, provenientes de organizaciones de la sociedad civil y la academia.

Entre sus facultades destacan:

- Opinar sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente
- Emitir opiniones técnicas para la mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas de los Organismos garantes;
- Analizar y proponer la ejecución de programas, proyectos y acciones relacionadas con la materia de transparencia y acceso a la información y su accesibilidad.

Título Tercero.

Plataforma Nacional de Transparencia

Capítulo Único.

De la Plataforma Nacional de Transparencia

Los Organismos garantes desarrollarán, administrarán, implementarán y pondrán en funcionamiento la plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley para los sujetos obligados y Organismos garantes, de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Título Cuarto.  
Capítulo I.

Cultura, transparencia y apertura gubernamental.

	De la promoción de la transparencia y el derecho de acceso a la información
	Los Organismos garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias o a través de los mecanismos de coordinación que al efecto establezcan, podrán a grandes rasgos: difundir éstos contenidos en el ámbito educativo e institucional, público y privado, a entidades especializadas en materia de archivos, creación de centros de investigación, difusión y docencia en materia de transparencia, desarrollo de usuarios de este derecho para incrementar su ejercicio y aprovechamiento, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas.
Capítulo II.	De la transparencia proactiva (autocontrol activo). Los Organismos garantes emitirán políticas de transparencia proactiva, en atención a los lineamientos generales definidos para ello por el Sistema Nacional, diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo la presente Ley. Dichas políticas tendrán por objeto, entre otros, promover la reutilización de la información que generan los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad, identificada con base en las metodologías previamente establecidas.
	Del gobierno abierto.
Capítulo III.	Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.
Título Quinto.	Obligaciones de transparencia.
Capítulo I.	De las obligaciones generales Las leyes en materia de transparencia y acceso a la información, en el orden federal y en las Entidades Federativas, establecerán la obligación de los sujetos obligados de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere este Título en los sitios de Internet correspondientes de los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional.
Capítulo II.	De las obligaciones de transparencia comunes. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:  Marco normativo, estructura orgánica, facultades de cada área, las metas y objetivos de las áreas, indicadores relacionados con objetivos y resultados, directorio de servidores públicos, remuneración bruta y neta de los mismos, totalidad de gastos, total de plazas y vacantes: base y confianza, contrataciones, declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, domicilio de su unidad de transparencia, convocatorias, programas, condiciones de trabajo, información curricular, situación de sanciones a servidores públicos, servicios que ofrece y requisitos de cada uno, información financiera sobre el presupuesto asignado e informes semestrales del ejercicio del gasto, información de deuda pública, resultados de auditorías y dictámenes, padrones e inventarios.
Capítulo III.	De las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados.  Entre otras destaca:

El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.

Los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar, entre otros, la siguiente información:

- El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación.

- Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa.

De las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad.

De las obligaciones específicas en materia energética

De la verificación de obligaciones de transparencia

Capítulo IV.

Las acciones de vigilancia a que se refiere este Capítulo, se realizarán a través de la verificación virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por los Organismos garantes al portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional, ya sea de forma aleatoria o muestra y periódica.

Capítulo V.

De la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia

Capítulo VI.

- I. Presentación de la denuncia ante los Organismos garantes;
- II. Solicitud por parte del organismo garante de un informe al sujeto obligado;
- III. Resolución de la denuncia, y
- IV. Ejecución de la resolución de la denuncia.

Capítulo VII.

Título Sexto.

Información clasificada

Capítulo I.

De las disposiciones generales de la clasificación y desclasificación de la información.

La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

De la Información Reservada.

Capítulo II.

No podrá invocarse el carácter de reservado cuando:

Se trate de información relacionada con actos de corrupción de acuerdo con las leyes aplicables.

De la información confidencial.

Capítulo III.

Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Los sujetos obligados que se constituyan como contribuyentes o como autoridades en materia tributaria, no podrán clasificar la información relativa al

	ejercicio de recursos públicos como secreto fiscal.
Título Séptimo.	Procedimiento de Acceso a la Información Pública
Capítulo I.	Del procedimiento de acceso a la información. Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional. Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la Plataforma Nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.
Título Octavo.	De Los Procedimientos De Impugnación En Materia De Acceso A La Información Pública
Capítulo I.	Del recurso de revisión ante los organismos garantes Para la procedencia de este proceso, ante una negativa por parte de los organismos garantes, a proporcionar la información, se deberá aplicar una prueba de interés público bajo el análisis de los siguientes elementos: I. Idoneidad: La legitimidad del derecho adoptado como preferente, que sea el adecuado para el logro de un fin constitucionalmente válido o apto para conseguir el fin pretendido; II. Necesidad: La falta de un medio alternativo menos lesivo a la apertura de la información, para satisfacer el interés público, y III. Proporcionalidad: El equilibrio entre perjuicio y beneficio a favor del interés público, a fin de que la decisión tomada represente un beneficio mayor al perjuicio que podría causar a la población. Del recurso de inconformidad ante el instituto De la atracción de los recursos de revisión Del recurso de revisión en materia de seguridad nacional Del Recurso de Revisión de Asuntos Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Del cumplimiento Los sujetos obligados, a través de la Unidad de Transparencia, darán estricto cumplimiento a las resoluciones de los Organismos garantes y deberán informar a estos sobre su cumplimiento.
Capítulo II.	
Capítulo III.	
Capítulo IV.	
Capítulo V.	
Capítulo VI.	De los criterios de interpretación
Capítulo VII.	
Título Noveno.	Medidas de Apremio y Sanciones
Capítulo I.	De las medidas de apremio Los Organismos garantes, en el ámbito de sus competencias, podrán imponer al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de

los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable, las siguientes medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones:

- I. Amonestación pública, o
- II. Multa, de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces el salario mínimo general vigente en el Área geográfica de que se trate.

La Ley Federal y las de las Entidades Federativas establecerán los criterios para calificar las medidas de apremio, conforme a la gravedad de la falta y, en su caso, las condiciones económicas del infractor y la reincidencia.

Las multas que fijen el Instituto y los Organismos garantes se harán efectivas ante el Servicio de Administración Tributaria o las Secretarías de finanzas de las Entidades Federativas.

#### De las Sanciones

Son causas de sanción, entre otras:

Actuar con negligencia, dolo o mala fe durante la sustanciación de las solicitudes en materia de acceso a la información o bien, al no difundir la información relativa a las obligaciones de transparencia previstas en la presente Ley.

Las sanciones de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos.

Las responsabilidades que resulten de los procedimientos administrativos correspondientes derivados de la violación a lo dispuesto por el artículo 206 de esta Ley, son independientes de las del orden civil, penal o de cualquier otro tipo que se puedan derivar de los mismos hechos.

Para el efecto del cumplimiento de las obligaciones genéricas y específicas a las que se refiere la presente Ley a más tardar el 30 de agosto de 2015, un programa de reorganización administrativa que deberá, comprender, al menos, las normas y criterios para la homologación programática, presupuestal, contable y organizacional de los grupos parlamentarios, obligaciones, tratamiento fiscal y presupuestal de los recursos públicos.

Capítulo II.

Transitorios.

**Fuente: Elaboración propia con base en LGTAIP (2015).**

### **5.1.7 Implementación Econometría en el perfil profesional de los funcionarios públicos.**

Durante el estado del arte y la investigación de los capítulos 1 a 3, nos percatamos de la importancia que cobra la política fiscal para la funcionalidad del sistema tributario en su conjunto, así como para la regulación de la economía en toda nación y toda vez que el instrumento fundamental de la política fiscal son los impuestos, resulta pertinente incorporar al perfil profesional de los dirigentes de Estado que se

encargan de establecer y regular dichas políticas fiscales a través de los impuestos, conocimientos especializados en el área de econometría entendida como “las matemáticas en la economía” o bien fortalecer a su gabinete de colaboradores allegándose de economistas que colaboren directamente con otras profesiones relacionadas como lo es la Contaduría Pública o Derecho ; esto con la finalidad de que todo dirigente Nacional o de Estado cuente con los conocimientos más sólidos y necesarios para saber dirigir en términos macroeconómicos.

Actualmente en la constitución se han establecido los requisitos para ambas figuras; los requisitos para ser presidente se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) Artículo 82 y los requisitos para ser gobernador de Estado se encuentran establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (CPELSP) Artículo 74, sin embargo, dichos requisitos giran en torno a condiciones de nacionalidad, edad, capacidad para ejercer el derecho político, posible situación laboral con el Estado o situación religiosa, como puede apreciarse no se hace mención alguna del grado de escolaridad o preparación técnica necesaria para asumir estos cargos tan importantes, lo cual resulta verdaderamente perjudicial.

La gran ventaja de que nuestros dirigentes conozcan de econometría es que sabrán implementar las políticas necesarias para el crecimiento y desarrollo económicos. Consideramos que el perfil más adecuado para la dirección de cargos importantes de gobierno, como los que se mencionan en este apartado, sería el de un economista, un profesional de este campo sabrá aplicar a la par el rigor científico y explicar su entorno y las estrategias a implementar como asesor político, conveniencia de encaminarse hacia uno u otro punto dependerá de la forma en que se juzgue su validez.

#### Científicos

-Afirmaciones positivas o científicas: son enunciados que buscan describir la realidad tal y como es. Pueden refutarse o confirmarse analizando la evidencia

## Asesores políticos

-Afirmaciones normativas: son enunciados que buscan describir la realidad tal y como debería ser. Para evaluar estas se toman en cuenta valores y datos.

La asesoría de un economista es compleja ya que consideran las disyuntivas (elección entre dos cosas o soluciones diferentes) que forman parte de casi todas las decisiones, sin embargo, estas perspectivas ayudan a rediseñar de manera correcta la política tributaria.

Las investigaciones y descubrimientos que efectúan los economistas generalmente afectan a la política de manera indirecta.

En palabras de John Maynard Keynes (2005): Las ideas de los economistas y de los filósofos políticos, tanto cuando son ciertas como cuando son falsas, tienen un gran poder; un poder que no siempre es comprendido. De hecho, el mundo se rige caso sólo por ello. Los hombres prácticos, que a menudo piensan que están a salvo de las influencias intelectuales, generalmente son esclavos de algún economista ya desaparecido. Los locos que ostentan el poder y que en el aire escuchan voces extraen su locura del trabajo de algún excéntrico académico del pasado.

En una democracia representativa, la elaboración de la política económica y fiscal no es una tarea fácil y generalmente los presidentes y otros políticos tienen razones válidas para no implementar las políticas sugeridas por los economistas, pero en todo momento ofrecen una asesoría clave al proceso político.

## Principales hallazgos

- *De acuerdo con Wooldridge, Jeffrey M. (2010), se entiende por econometría a la técnica de la cual se vale la economía aplicada para probar teorías, proporcionar información a los encargados de elaborar las políticas públicas y privadas, y predecir series de tiempo económicas.*

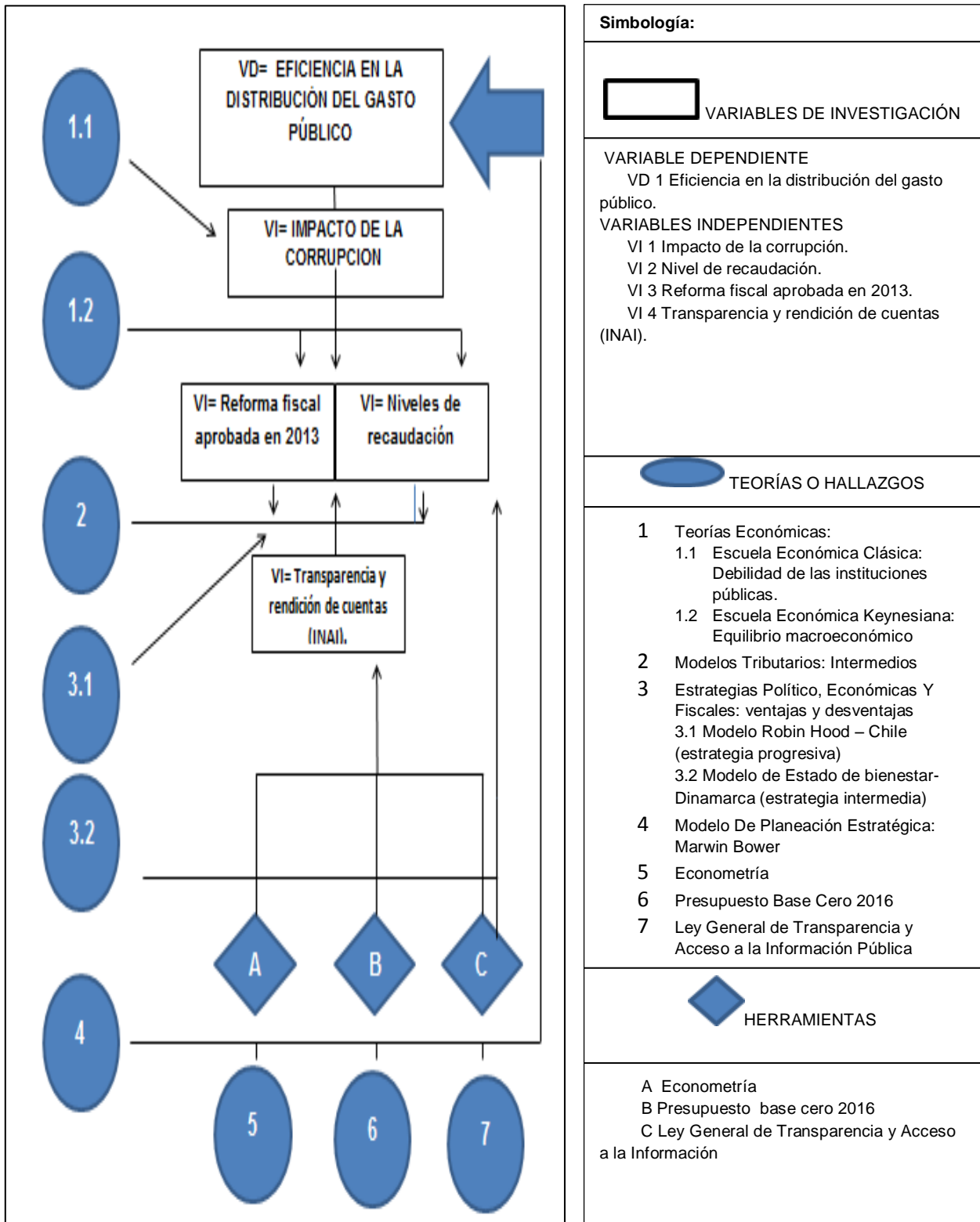
- Una serie económica es una base de datos construida con las observaciones de una o varias variables a lo largo del tiempo.
- Los objetivos del análisis econométrico son estimar los parámetros de un modelo y probar hipótesis acerca de ellos, los valores y signos de los parámetros determinan la validez de una teoría económica y los efectos de determinadas políticas.
- Los tipos de estructuras de datos más comúnmente empleados en la econometría aplicada son los datos de corte transversal, las series de tiempo, las combinaciones de cortes transversales y los datos de panel.
- En las ciencias sociales, dado el carácter no experimental (no sujeta a experimentos controlados) de la mayor parte de los datos que suelen recolectarse, hallar relaciones causales no es tarea fácil.
- *Se basa en el desarrollo de modelos estadísticos que se utilizan para estimar relaciones económicas, probar teorías económicas y evaluar e implementar políticas públicas y de negocios.*
- La aplicación más común de la econometría es en el pronóstico de variables macroeconómicas tan importantes como las tasas de interés, de inflación y el producto interno bruto.
- Nos permite evaluar los resultados de un programa financiado con recursos públicos o bien probar una teoría económica.
- Con el uso de métodos econométricos se pueden pronosticar series de tiempo económicas.
- La econometría se ha convertido en una disciplina independiente de la estadística matemática por ocuparse de la recolección y análisis de datos económicos no experimentales, retrospectivos u observacionales (son datos sobre individuos, empresas o segmentos de la economía que no son obtenidos por medio de experimentos controlados).
- El método del análisis de regresión múltiple es pilar fundamental de entre ésta disciplina y la estadística matemática.

- *Ésta técnica es usada por los economistas para lidiar con la complejidad de los datos económicos y probar las predicciones de las teorías económicas, está basada en el análisis empírico que parte de una pregunta de interés que está relacionada con la prueba de un aspecto determinado de una teoría económica o de los efectos de una política pública.*
- Permiten la construcción de modelos que describen una gran variedad de comportamientos, para la microeconomía un modelo que maximice la utilidad basado en las decisiones de consumo de un individuo sujetas a la restricción de presupuesto
- La construcción de un modelo econométrico para el análisis de hechos económicos toma tiempo y puede llevar a áreas especializadas y a menudo complicadas de la teoría económica.

Ahora bien, una vez abordadas las teorías que fundamentan la investigación, ejemplificamos la relación existente entre éstas y nuestras variables de investigación con la finalidad de que sea posible comprobar cómo se da respuesta a través de ellas a cada una de las preguntas de investigación y de esta manera fortalecen nuestra propuesta.

Con la finalidad de que sea posible comprender, de qué manera responden las teorías seleccionadas a las variables que integran la presente investigación, se ha diseñado un esquema de relaciones con diferentes tipificaciones y descripciones, de esta manera, resultará más sencilla la fase de comprensión de la propuesta de investigación.

igura 12. Relaciones específicas entre teorías y variables.



Fuente: Elaboración propia.

**Figura 13. Descripción de respuestas a variables a partir de teorías.**

Relación	Descripción
1.1 → VI 1	<p>La teoría de la debilidad institucional expuesta por la escuela económica de los clásicos, principalmente destacando que entre los factores: culturales, climáticos e institucionales, nos permite distinguir que el único susceptible de transformación es el institucional, con base en esto soportamos la viabilidad de un proceso de reingeniería en el aparato burocrático, específicamente en las instituciones encargadas de la distribución del gasto público.</p> <p>Además, dentro del análisis de los orígenes de esta ineficiencia al interior de las instituciones públicas de América Latina, originada por las influencias de la conquista española, se determina que la corrupción arraigada al interior de las mismas surge como una práctica ancestral que obedece a la falta de identidad nacional, patriotismo tendencia al beneficio desleal de economías ajenas a partir de la explotación de naciones emergentes con bastos recursos pero con falta de organización y honorabilidad interna.</p>
1.2 → VI 1, VI 2 y VI 3	<p>Partimos del supuesto de que toda Reforma Fiscal tiene como objetivo principal la alineación de todos los factores económicos para generar ingresos tributarios, es decir, incrementar el nivel de recaudación y con ello generar suficientes recursos para sufragar los gastos públicos, es por eso que todo este esquema que sustenta la política fiscal no debe perder de vista los fundamentos macroeconómicos elementales expuestos por la escuela económica Keynesiana, que en términos generales se basa en la premisa:</p> $Y = I + C + A$ <p style="text-align: center;">Ingreso= Inversión+ Consumo + Ahorro</p>
2 → VI 2+VI 3	<p>Para la reactivación del ciclo económico bajo estas premisas, resulta imprescindible el permitir un excedente de ingresos en los sujetos contribuyentes, lo cual no puede lograrse bajo un sistema tributario de imposición progresiva (a mayor Y mayor gravamen).</p> <p>Con base en la relación anterior, surge la propuesta de implementar en nuestra nación y por ende en el Estado de Puebla, un sistema tributario intermedio en el que convergen los impuestos directos e indirectos, la recaudación predominante es vía ISR pero el porcentaje de IVA es proporcionalmente importante. Al proponer el desarrollo de políticas públicas enfocadas en impuestos indirectos, proponemos evitar un efecto de reducción del consumo o del mercado de bienes, ya que el fin esperado es</p>

incrementar la recaudación del Estado y ésta se verá mermada si se reduce el mercado de bienes y servicios en respuesta a un incremento indiscriminado de precios, recordando que la recaudación del Estado es en función de:  $(\text{Bienes o servicios}) \times (\text{Impuestos})$

De esta manera, queda demostrado que podría incrementarse el nivel de recaudación bajo un sistema tributario intermedio, con gran peso en impuestos indirectos, mediante una ampliación de la base de contribuyentes, esto es, mediante la eliminación de tasas 0% e incorporación de la tasa general 16% para en alimentos no básicos, conforme a la canasta básica para efectos fiscales que forma parte de nuestra propuesta, y adicionalmente para las medicinas.

Para ejemplificar los efectos de un sistema tributario progresivo, se utiliza una comparación de México con una nación económicamente similar, como es el caso de Chile, para lo cual retomamos una de las más recientes estrategias implementadas por esta nación: El Modelo Robin Hood, en el cual se realiza una transferencia directa de recursos vía subsidios, del quintil más rico al más pobre, esto mediante el incremento de ISR en las clases más favorecidas. Se entiende por quintil a los cinco grupos que clasifican a la población por niveles de ingresos económicos, el quintil 1 corresponde al 20% de la población con menos y el 5 al 20% de la población con mayores ingresos.

3.1 → VI 2+VI 3

En esta relación se observa que el nivel de recaudación de impuestos directos como efecto del incremento del consumo en las clases pobres no es representativo en comparación con el nivel de ahorro que dejó de percibirse como resultado de gravar los ingresos excedentes de la clase rica.

En contraste con la relación anterior, el efecto de un sistema tributario basado en la imposición indirecta, se analiza bajo la comparativa de México y Dinamarca, que aunque son naciones económicas sumamente diferentes, es posible tomar en cuenta las mejores prácticas de ésta última para dar una nueva estructura a la política fiscal. A grandes rasgos los efectos a mediano plazo de un sistema intermedio consisten en la reactivación de la economía al permitir que el excedente en ingresos de la clase rica, se destine a la inversión, posteriormente genera empleos, producción, ingreso, consumo y nuevamente un ahorro, así se reactiva el ciclo económico. Además este tipo de impuestos presenta una mecánica más simple en

3.2 → VI 2+VI 3

cuanto a administración y recaudación, incluso la contribución indirecta no refleja tanta oposición como la directa ya que se hace en base a consumos conscientes y voluntarios que claramente reflejan una capacidad económica.

VD → VI 1

Una vez analizados los comportamientos de cada una de nuestras variables, estamos en posibilidades de establecer una relación directa y de importancia trascendental entre la eficiencia en la distribución del gasto público y el impacto de la corrupción. Como quedó demostrado en nuestra investigación de campo, de acuerdo a la opinión de los expertos en SAT, SFA y SE, la corrupción es el principal factor que detona la ineficiencia en la distribución del gasto público.

4 → 5A+6B+7C y  
VD+VI

Finalmente, se recopilan las relaciones anteriores para estructurar un modelo operativo de planeación estratégica mediante el cual se encaminara la política fiscal hacia una eficiente distribución del gasto público, para lo cual en primera instancia será necesario que los dirigentes responsables de elaborar dichas políticas cuenten con la preparación académica adecuada, tal es el caso de conocimientos en el área de *Econometría*, con ello su actuar alcanzará un rigor científico y lograrán elaborar un plan adecuado para incrementar el nivel de recaudación mediante un *Sistema Tributario Intermedio*, que permita tener los ingresos suficientes para destinarlos a los sectores que hemos definido como primordiales: *Salud, Educación y Agricultura*. Una vez que se tiene un nivel favorable de ingresos, resulta imprescindible trabajar de lleno para erradicar la corrupción ya que en caso contrario el incremento en la recaudación será directamente proporcional al desvío de fondos, para prevenir esta situación se propone la *potencialización del sistema educativo* y el seguimiento del manejo de recursos públicos mediante el *cabal cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información*, para la cual se proponen mejoras en torno: a la *especialización técnica rigurosa del personal los organismos garantes, incremento de las sanciones monetarias y una reforma tecnológica eficaz que permita el acceso efectivo por parte de usuarios y dirigentes a la Plataforma Nacional para el acceso a la información gubernamental*. A la par de estas medidas anticorrupción, que protegen los ingresos en los tres niveles de gobierno, resulta necesario implementar una metodología para la distribución eficiente de los recursos públicos, actualmente ya se cuenta con una estrategia de *Presupuesto Base Cero*

*para 2016*, por lo que en nuestra propuesta resaltamos las principales ventajas y desventajas de su implementación, considerándola una opción efectiva para que las diferentes dependencias trabajen en base a resultados y con ello elevar su nivel de productividad y competitividad, logrando finalmente reducir gradualmente la ineficiencia arraigada en ellas.

**Fuente: Elaboración Propia.**

## **5.2 Propuestas para la implementación de un modelo de tributación exitoso para el Estado de Puebla.**

Derivado de toda la investigación realizada en el estado del arte por cada uno de los capítulos, estamos en condiciones para elaborar una propuesta que aporte una solución a la problemática que se tiene actualmente con respecto a la ineficiente distribución del gasto público a pesar de la aprobación de la Reforma Fiscal a finales del año 2013.

Toda vez que con base en los datos recolectados, comprobamos nuestra hipótesis en el momento en que mediante la investigación de campo, la mayor parte de la población de las dependencias gubernamentales en las que se aplicó el instrumento de medición, consideró que es viable incrementar la eficiencia en la distribución del gasto público, además de que mediante el análisis soportado en datos no experimentales, basados en la opinión de especialistas se corroboró este primer punto de la eficiencia, además al considerar en la propuesta la implantación de un sistema tributario intermedio, estamos maximizando las alternativas proporcionadas por la Reforma Fiscal, incrementando la recaudación de tributos indirectos con base en la ampliación de la base de contribuyentes y finalmente el modelo operativo de planeación estratégica que se propone contempla líneas de acción anticorrupción lo cual a la vez generara que se evite el desvío de recursos públicos y se respete el incremento en el nivel de recaudación logrado mediante impuestos indirectos.

Nuestra propuesta brinda las pautas para realizar una eficiente distribución del gasto público en el Estado de Puebla.

### **5.2.1 ¿En qué consiste la propuesta?**

Ahora procedemos a presentar nuestras propuestas con base en los resultados obtenidos en nuestro estudio de campo y la recopilación de datos descriptivos y estadísticos que a lo largo de la investigación hemos aportado.

Nuestra propuesta consiste en la implementación, a largo plazo, de un sistema tributario intermedio en el que convergen tanto los impuestos directos como los indirectos, incrementando la recaudación proveniente de los indirectos o impuestos al consumo, caso particular del Impuesto al Valor Agregado, no elevando las tasas sino más bien ampliando la base de contribuyentes y esto ha de lograrse con la eliminación de exenciones y tasas nulas a sectores privilegiados, bajo la premisa de que se debe evitar un efecto regresivo (afectación de las clases más necesitadas) mediante la implementación de programas estratégicos de apoyo. Este punto cubre el enfoque macroeconómico que hemos desarrollado durante este capítulo, ya que si el gravamen a los ingresos no es excesivo como resultado de la compensación de otras cargas tributarias, tanto los consumidores como productores de bienes y servicios comenzarán a generar excedentes disponibles, esto generará inversión, empleo, producción, ingreso, consumo y como resultado también se genera ahorro, así nuevamente se reactiva la economía de la nación.

Toda vez que se prevé que el punto anterior incrementará el nivel de recaudación de nuestro país y por tanto el de nuestro Estado, una vez que dichos recursos han ingresado a las arcas del gobierno, es pertinente implementar medidas que erradiquen la corrupción, ya que con base en el análisis realizado es el factor que más atenta contra los ingresos recaudados mermando así el gasto público que se

destina a los diferentes sectores, y que sin importar los esfuerzos que se hagan por recaudar, si continúa latente, será proporcional el incremento en recaudación como el desvío de recursos que se generará. Por tanto, proponemos el apoyo y desarrollo en su máximo potencial del sector educativo, ya que tenemos la firme convicción de que es mediante este sector que se pueden modificar para bien y desde el fondo los vicios ancestrales de corrupción que nos han sido heredados y que empeoran día con día, tal es el caso de Chile, cuya reforma fiscal se realizó con miras a incrementar la recaudación para poder apostar a una reforma educativa de calidad, así pues se propone una mejora en el destino del gasto público para este sector en el Estado de Puebla, con base en dos naciones que son indicadores de calidad educativa: Dinamarca y Japón.

Posteriormente, para el caso de nivel de recaudación y reforma fiscal, se propone un sistema intermedio con gran importancia hacia los impuestos al consumo o indirectos, esto basados en Dinamarca, como nación ejemplo de cultura tributaria y de nivel de ingresos, cuyo sistema tributario es intermedio con elevada importancia en los impuestos indirectos. Así pues, tomaremos sus mejores prácticas las cuales sean viables de aterrizar en nuestra nación y por ende en nuestro Estado. Todo esto, tomando como soporte los datos aportados por los especialistas de cada una de las dependencias en las que se aplicó nuestro instrumento de investigación.

Se toman en cuenta las mejores prácticas de anticorrupción que han sido establecidas a través de la Nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

Finalmente, con todos los puntos anteriores, esquematizamos en un modelo de planeación estratégica operativo, enfocado a resultados.

## **5.2.2 Aspectos que abordará la propuesta**

### **5.2.2.1 Propuestas para cada una de las variables.**

Se presenta a continuación una conclusión y una propuesta, por cada una de las variables estudiadas en esta investigación.

#### **Variable dependiente: Eficiencia en la distribución del gasto público**

Hemos seleccionado los siguientes sectores, sin demeritar la importancia que tienen todos en su conjunto, como áreas estratégicas más importantes para la distribución del gasto público:

- Educación
- Agricultura
- Salud, seguro popular, incrementar los beneficios

Ahora bien, para conocer qué factores repercuten en mayor o menor medida para lograr una eficiente distribución del gasto público, aportamos a continuación las conclusiones y propuestas de cada una de las variables analizadas, así posteriormente definimos cuál es la más relevante y planteamos el modelo operativo sugerido.

#### **Variable independiente 1: Impacto de la corrupción**

Se sugiere implementar un mayor rigor en cuanto a la preparación profesional que se les requiere a los funcionarios públicos tanto en puestos de alto rango como de menor rango, los requisitos serían:

- Mínimo nivel de licenciatura e inglés en puestos de bajo rango.
- Mínimo nivel de maestría o doctorado e inglés en puestos de medio y alto rango.

Adicionalmente se propone a la educación como factor más relevante para erradicar la corrupción. Para lo cual se toma en cuenta que de acuerdo a los cuestionarios

aplicados en las diferentes dependencias, éste sector fue sugerido como detonante de crecimiento y desarrollo económicos además de fundamental para erradicar la corrupción.

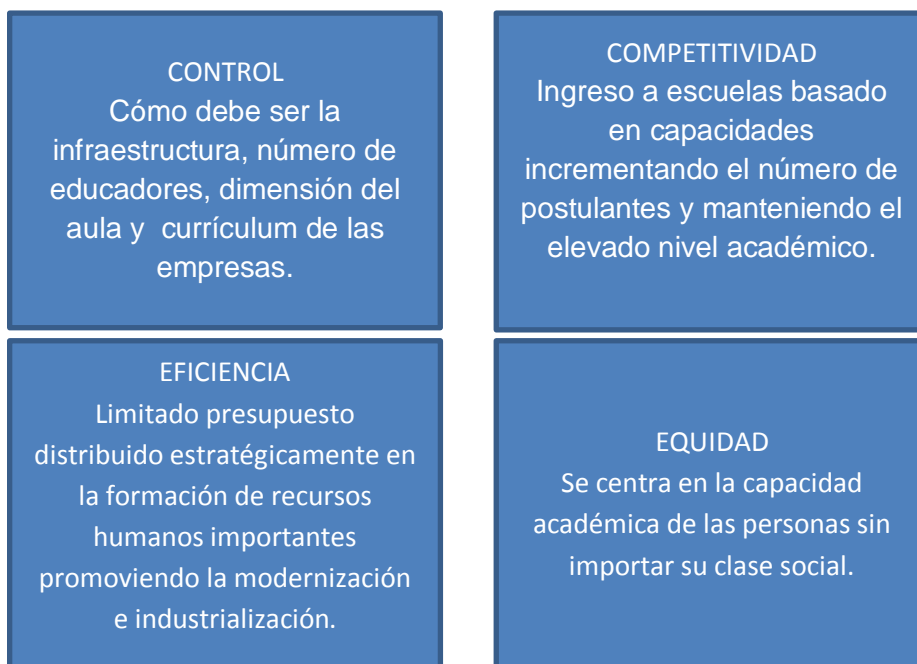
Partiendo de los datos obtenidos en cuanto al porcentaje de gasto público invertido por el gobierno del Estado de Puebla en este sector por el ejercicio 2014, observamos que el presupuesto programado para estos fines fue de 30 mil millones 9 mil 868 pesos para 2014 y realmente se ejerció un importe de 35 mil 984 millones 135 mil 200 pesos; podemos observar que si se está destinando un importe adecuado, ya que del total del gasto devengado por este ejercicio, el monto destinado a educación representó el 42%. Sin embargo, consideramos que en el marco de los programas que ha emprendido el gobierno no se están atendiendo factores esenciales para potencializar o incrementar la calidad de la educación, esto en base a que de acuerdo a los datos obtenidos de la Cuenta Pública del Estado de Puebla para 2014, el recurso se destinó a becas, apertura bachilleratos digitales, ampliación de matrículas y entrega de tabletas y computadoras portátiles, acciones que sin duda mejoran el entorno educativo, pero en comparación con los pilares educativos que se atienden en las naciones que reflejan el más alto nivel de educación, podemos observar que no se está trabajando a fondo ésta problemática en el Estado de Puebla.

Como parte de nuestra propuesta, sugerimos que se emprendan líneas de acción en el sector educativo que estén encaminadas a enfoques estratégicos, tomando como base dos casos exitosos de modelos educativos a nivel internacional: Japón y Finlandia.

En el caso de Japón, la educación desde temprana edad está basada en valores como el cuidado del medio ambiente, respeto al prójimo, aprender a ser trabajadores y ambición de aprender cada vez más conforme avancen los años hasta una excelente calidad educativa en niveles superiores, lo cual genera que los países crezcan no solo en educación si no en cultura y economía. Su sistema está

conformado por las “dos C” (control y competitividad) y “dos E” (eficiencia y equidad) que a grandes rasgos abarcan lo siguiente:

**Figura 14. Pilares del sistema educativo de Japón.**



**Fuente: Elaboración propia con base en (Rodríguez Asien, E. 2012).**

Adicionalmente, de acuerdo al reporte de la OCDE: Panorama de la educación, (2014) el modelo educativo de Finlandia, resulta ser de los más sobresalientes y contempla los siguientes pilares:

- Los docentes son valorados
- La educación es pública y gratuita entre los 7 y los 16 años
- El reparto del dinero público se hace de manera equitativa
- El currículum de los docentes es común pero cada centro educativo lo adapta a su realidad y necesidades.
- La educación se personaliza.
- Los alumnos tienen tiempo para todo

- Preparar la clase es parte de la jornada laboral
- Se evita la competencia y las cifras
- Se premia la curiosidad y la participación
- Los padres se implican

Desde nuestra perspectiva, para beneficiar en mayor escala al sector de Educación en el Estado de Puebla, es necesario trabajar sobre las siguientes líneas de acción:

- Evitar la inversión de gasto público en aspectos que no resultan trascendentales para incrementar la calidad del sistema educativo en su conjunto, uno de ellos es el gasto excesivo que se destina para cubrir gastos no redituables como salarios de los sindicatos, organizaciones que resultan ser el factor más significativo de baja productividad en las instituciones públicas, en contraste con el porcentaje relativamente bajo que se destina para el desarrollo de nuevos modelos que han funcionado en los países con más alto nivel educativo.

### **Variables independientes 2 y 3: Niveles de recaudación y Reforma Fiscal aprobada en 2013.**

Resulta una relación directa entre estas dos variables, toda vez que los niveles de recaudación que refleje la nación y a la vez el Estado serán o no los detonantes de la necesidad de generar reformas fiscales, como es el caso de la última reforma fiscal aprobada por el Presidente Enrique Peña Nieto en 2013, a lo largo de nuestra investigación hemos ido definiendo esta relación estableciendo que el resultado de una reforma fiscal exitosa, radicará en el hecho de que ésta sea una reforma estructural y dará como resultado un incremento en los niveles de recaudación.

En este punto sostenemos que no importa el monto recaudado, si hay fuga de flujos monetarios, o traducido en el contexto de esta investigación “corrupción”, no se reflejará un incremento sustancial que en la misma medida tenga salida para

aplicación al gasto público, si no que se seguirán minimizando los beneficios esperados.

Para poder llegar a una conclusión de los parámetros más importantes para lograr incrementar el nivel de recaudación en términos generales y a través de una reforma fiscal, es necesario conocer el entorno global de las naciones similares a la nuestra y a la par de las naciones desarrolladas, ambas con casos de éxito tributario. Para el caso de América Latina, hemos seleccionado a Chile y para el caso de Europa se seleccionó a Dinamarca, ambos países están catalogados con un nivel de ingresos tributarios alto con respecto a su PIB y son miembros de la OCDE, de acuerdo con el Banco Mundial (2015) en su informe sobre recaudación impositiva como porcentaje del PIB.

### **País con mayor recaudación de América Latina: Chile**

Es importante mencionar que para 2014, se aprobó de igual manera en este país una Reforma Fiscal, encaminada a lograr incrementar la percepción de ingresos fiscales que serán destinados a una reforma educativa.

Para efectos de la comprensión del sistema tributario Chileno, se sugiere consultar el Anexo 1, apartado América Latina, en dónde se describen ventajas y desventajas del mismo.

### **País con mejor recaudación de Europa: Dinamarca**

Para efectos de la comprensión del sistema tributario Chileno, se sugiere consultar el Anexo 1, apartado Europa, en donde se describen ventajas y desventajas del mismo.

Para tener una economía sólida y un fuerte estado de bienestar es necesario contar con un sistema de recaudación fiscal moderno y eficiente, el cual debe ser logrado mediante una adecuada reforma fiscal. No es posible mantener un sistema de

beneficios sociales lo suficientemente ambicioso con un alcance amplio, si el Estado sólo recauda alrededor de 15% del Producto Interno Bruto (PIB), como es el caso de México. (Vargas, 2009, pp. 57).

Ahora bien, (Adams, 1999, pp.448) dice que “la mejor manera de analizar a una sociedad es viendo quienes pagan impuestos, sobre que se paga impuestos y como se determinan, recolectan y gastan los mismos”. En base a lo anterior de acuerdo a cifras del INEGI la Población Económicamente Activa (PEA) del primer trimestre del 2013 fue de 50,246,878 comparada contra 39,477,815, que es el universo de contribuyentes activos registrados según la SHCP al segundo trimestre del 2013, representando un 78%. Es decir resta un 22% de la PEA que no aporta a la recaudación y equivaldría una cantidad significativa en términos monetarios.

Dicho sistema ha estado sujeto a un sinnúmero de reformas con la finalidad de ser mejorado, mediante misceláneas y reformas fiscales que no han logrado elevar la presión fiscal y que por el contrario, sólo han provocado disgustos y confusiones a los contribuyentes, como es el caso de la última reforma fiscal del 2013 aprobada y que entró en vigor en la nueva LISR del 2014. Existe una gran incidencia en términos de evasión y elusión derivada de la ineficiencia de las autoridades hacendarias, aunado a que la tasa de la informalidad es alta, siendo otro factor que repercute en la baja recaudación del país.

Es aquí, donde figuran los impuestos directos e indirectos. Los primeros son aquellos que gravan directamente las fuentes de riqueza, la propiedad y la renta y los segundos son aquellos que recaen sobre los gastos de producción y consumo, por lo tanto su principal característica es que son trasladables hasta el consumidor final.

Para efectos de nuestra propuesta, como impuesto directo nos enfocaremos al Impuesto Sobre la Renta (ISR), que en un sentido amplio se llama renta al ingreso que percibe un empleado y a la diferencia de ingresos y deducciones autorizadas para una empresa. Y como impuesto indirecto, centraremos nuestra atención al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual en la actualidad, la mayoría de los países

en desarrollo lo han establecido como parámetro, ya que captan montos significativos de ingresos de una forma que causa menos daños a la actividad económica, respalda los objetivos de equidad y realmente es sencillo de administrar y cumplir.

En términos internacionales, particularmente en los países de América Latina predominan los impuestos indirectos, en relación con los tributos directos, es decir, las estructuras tributarias suelen estar basadas en los primeros; y en lo que concierne a los segundos, además de su menor participación relativa, se observa que el peso de la imposición a la renta ha provenido mayoritariamente de la participación de las sociedades y en menor medida de los ingresos aportados por las personas físicas. Caso contrario a México, donde mayor parte de la recaudación proviene del ISR y particularmente de las personas físicas, aproximadamente 60%.

En lo que respecta al impuesto indirecto (IVA) la OCDE establece medios para incrementar la recaudación de dicho impuesto, derivado de la eliminación de exenciones y la tasa cero aplicada a ciertos bienes y servicios (medicina, leche, agua, alimentos, equipo y maquinaria agrícola, etc.), ya que si permanecen éstas medidas específicas se genera una reducción significativa de la base impositiva de consumo. El IVA todavía tiene un potencial más obvio de generación de ingresos que la mayoría de los demás instrumentos, pero realizarlo exige ampliar la base, modificando las políticas y mejorando el cumplimiento en lugar de elevar las tasas normales.

De acuerdo a los impuestos directos e indirectos que hemos mencionado (ISR e IVA respectivamente) la mayor parte de la recaudación total por parte del Gobierno Federal proviene del ISR, con un equivalente del 36%, mientras que la recaudación obtenida por el IVA es de un 20%, lo que nos da la pauta a sacarle más provecho a éste último, es decir, explotarlo de una manera óptima para así poder contar con una reforma fiscal eficiente y tener mayores recursos para su distribución en la aplicación del gasto público.

Entonces, en cuanto a los impuestos directos e indirectos, se ha llegado a la conclusión que se deben mantener las tasas de los primeros y más bien se deben eliminar los beneficios fiscales excesivos que se otorgan a algunos sectores de la sociedad (empresas) o por mencionar otro ejemplo, el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), el cual tiene subsidios como porcentajes de reducción del 100% para no pagar ISR y el no traslado de IVA en ventas al público en general, perjudicando a otros, en el sentido que no cuentan con las mismas condiciones y oportunidades de deducción y por consiguiente que son factores que no respetan la igualdad y proporcionalidad establecida en el artículo 31, fracción IV de nuestra Constitución.

Y aunque si bien es cierto que esta medida del RIF fue una medida de política tributaria, buscando la simplificación tributaria, ampliación de la base y fomento al cumplimiento voluntario, no menos es cierto que se ha dejado de recaudar importantes recursos, estimados para el 2015 en 132 millones de pesos, de los 4.2 millones de contribuyentes que se encuentran en dicho régimen de acuerdo con Aristóteles Nuñez Sánchez, jefe del Servicio de Administración Tributaria.

Y por otra parte, consideramos conveniente el implemento de una tasa moderada del IVA a alimentos y medicinas (excluyendo de los primeros, aquellos productos realmente básicos, como el caso de la leche, agua, huevo y legumbres), que no afecte la demanda de dichos artículos, pero al mismo tiempo que toda la sociedad pueda contribuir al gasto público de una manera más justa.

Entonces, en cuanto al aumento de la base tributaria consideramos pertinente que en relación al artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, referente a la enajenación de medicinas y patente y productos destinados a la alimentación, proponemos que dichos productos alimentarios, sean considerados de los productos de la canasta básica, misma que se le debe dar un enfoque fiscal, es decir, para efectos de nuestro tema de investigación, partir de dicha canasta básica, y seleccionar los alimentos que consideramos que deberían gravar con la tasa general del 16%, ya que contemplamos que no son de consumo primordial.

Ahora bien, la canasta básica es un conjunto de bienes y servicios indispensables para que una familia pueda satisfacer sus necesidades básicas de consumo a partir de su ingreso.

Sin embargo, existen diferentes productos en las canastas básicas de distintas instituciones públicas. En la actualidad, no existe una canasta básica sino que se publican varias canastas básicas, ya que diversas instituciones, tanto públicas como privadas, generan sus propias canastas y, dependiendo del propósito de las mismas pueden ser clasificadas como:

- a) Canastas reales: elaboradas a partir de encuestas sobre lo que la gente consume cotidianamente y sirve para conocer los cambios en el poder adquisitivo de los salarios.
- b) Canastas recomendables: elaboradas para indicar lo que se debe consumir para alcanzar un determinado bienestar social.

Para determinar el contenido final en la canasta básica, se toman en cuenta familias promedio, ingresos y encuestas. La Encuesta Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH) emitida por el INEGI proporciona los gastos asociados de los hogares en 580 bienes y servicios, misma que tomaremos como base para efectos de nuestro análisis.

En base a esto, el Banco de México seleccionaba ciertos productos y servicios y los integraba en una canasta básica, al final calcula el peso de cada uno en la construcción del INPC, esta acción recibe el nombre de ponderación. Actualmente el INEGI es el encargado de realizar toda la operación.

Es por eso que recomendamos que se cree una lista de la canasta básica para efectos fiscales como hemos comentado, es decir, que se evalúe que alimentos de dicha lista, deben ser considerados a la tasa del 16% y que alimentos deben seguir a la tasa del 0%. Por lo que, para efectos de lo anterior, seleccionaremos los productos exclusivos de la alimentación de la canasta básica que publica el INEGI para hacer

nuestra propuesta, mismos que serán marcados con un asterisco (\*) del total de los productos (80 artículos, incluidos los productos para despensa y de servicios), aquellos que deberían estar gravados con la tasa generalizada: Verificar que actualmente no estén gravados a la tasa del 16%

- Gelatina en polvo. (\*)
- Aceites y grasas vegetales comestibles. (\*)
- Harinas de trigo. (\*)
- Agua embotellada.
- Huevo.
- Jamón.
- Arroz.
- Leche en polvo.
- Atún y sardina en lata.
- Leche evaporada, condensada y maternizada. (\*)
- Leche pasteurizada y fresca.
- Azúcar.
- Masa y harinas de maíz.
- Café soluble. (\*)
- Café tostado. (\*)
- Carne de res, puerco, pollo y pescado.
- Chiles envasados, moles y salsas. (\*)
- Chocolate.
- Pan blanco. (\*)
- Pan de caja. (\*)
- Concentrados de pollo y sal. (\*)
- Pasta para sopa.
- Refrescos envasados. (\*)
- Frijol.
- Frijol procesado.
- Sopas instantáneas.

- Puré de tomate. (\*)
- Galletas.
- Tortilla de maíz.
- Tostadas. (\*)
- Vísceras de res. (\*)

Con los productos anteriormente seleccionados con el asterisco, se está aumentando la base contributiva, ya que se están abordando más productos y se están incluyendo a más contribuyentes, en el sentido que cualquier persona que este adquiriendo alguno de ellos, está contribuyendo al gasto público y sobre todo que también se trata de apoyar a la salud y al bienestar social, gravando a productos que pueden provocar obesidad o enfermedades cardiovasculares o de diabetes como pueden ser las gelatinas, vísceras de res, entre otros.

En cuanto a los medicamentos, también proponemos que se les imponga la tasa generalizada y con los ingresos recaudados por los mismos, se implemente un correcto programa de salud, el cual se destine concretamente a la obtención de medicamentos, atención de calidad y prevención para aquellos pacientes que estén inscritos en los diferentes sistemas de seguridad social (IMSS, ISSSTE, ISSSTEP) o que tengan escasos recursos, como es el caso del Seguro Popular.

El mercado farmacéutico en México es prometedor, pues se prevé que crezca 4.4% entre 2011 y 2016, con un monto de hasta 19,500 millones de dólares y como se puede analizar son cantidades considerablemente importantes, que traducido al cobro de impuestos, específicamente del IVA, conllevará a implementaciones de medidas de salubridad, el cual se podría erradicar el problema de faltantes de medicamentos en los centros de salud si son llevadas a cabo correctamente.

Además, se prevé que el envejecimiento de la población mexicana y el creciente gasto de los consumidores estimulen las ventas farmacéuticas, ya que para el 2016, se estima que alrededor de 7.3% de los mexicanos tendrá 65 años o más, lo que

ejercherà presión sobre los servicios públicos de atención médica. Es por la misma razón que es necesario implementar de una vez bases adecuadas que sean inversión para la reactivación de éste sector y sea autónomo y autosuficiente para hacerle frente a la demanda de la seguridad social.

Es por eso, que también se propone que las personas mayores (más de 65 años) que compren sus medicamentos en farmacias tengan un subsidio del 100% del IVA, como apoyo a su economía.

Con lo anterior, se pretende elevar la recaudación tributaria con el fin de contar con los recursos necesarios que requiere una distribución eficiente del gasto público, así como su correcta asignación mediante la competencia de los agentes económicos de éste país.

Por otra parte, en la actualidad, en el estado de Puebla, alrededor de 2 millones 513 mil 335 personas se encuentran ocupadas, mientras que en el 2014 eran 2 millones 542 mil 262 quienes se encontraban con empleo, lo cual significa una diferencia de 28 mil 927 que pasaron al desempleo.

Sin embargo, las cifras en este rubro disminuyeron del año pasado a este debido a que la población desocupada era de 108 mil 140, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en la actualidad esta cifra es de 83 mil 510 personas, lo cual provocó que la tasa de desocupación pasara de 4.1 por ciento a 3.2 por ciento.

Es por eso que, aunque el Estado de Puebla se encuentra entre los estados con mayor tasa de participación en la actividad económica (Población Económicamente Activa – PEA), durante el primer trimestre del 2015, también hubo un aumento en el sector informal, es decir, la mayoría de las personas con trabajo se encuentra en la informalidad, de manera específica, con una tasa del 73.3%, siendo el cuarto lugar con mayor informalidad a nivel nacional, sólo por detrás de Oaxaca con una tasa de

informalidad de 80.38%, Chipas con 79.17% y Guerrero con 78.73%, de acuerdo a cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Así mismo, tampoco hay que olvidar otras condiciones que han ocasionado y orillado a que las personas formen parte de la informalidad como es el caso que el trabajador labora mucha más tiempo del establecido y sus ingresos no son proporcionales al puesto y empleo en el que se encuentra.

Es por eso, que se una de nuestras propuestas en éste ámbito, es el combate contra la informalidad, ya que, como se ha observado, la tasa de la misma es excesivamente alta, lo que se traduce en una fuga de ingresos por parte del gobierno estatal y el cual de aminorar dicho problema, coadyuvaría significativamente al Estado de Puebla a allegarse de más ingresos y por lo tanto, contar con más recursos para poderlos destinar en erradicar dicha situación y abarcar otras áreas de oportunidad.

Por lo anterior, llegamos a la conclusión que se combata efectivamente a aquellos puestos ambulantes, mercados, tianguis, etc. el cual el gobierno estatal tiene bien identificados y los puedan regularizar siempre actuando con apego a la ley, respeto y sobre todo persuasión y sutileza para que las personas que laboran en el ámbito informal se sientan con la confianza de pertenecer al sector formal y poder contribuir al gasto público.

Así mismo, se deben incorporar herramientas como acuerdos y convenios con instituciones nacionales e internacionales (derivado de la globalización), que permitan acceder a mayor y mejor información de particulares y su capacidad contributiva que permitan identificar a los ciudadanos que deberían estar aportando al gasto público y no lo están haciendo, como puede ser la ganancia de intereses.

Por último, nos parece bien la idea del uso de las tecnologías de la información contemplada en la reforma fiscal 2013 pero en la práctica, no consideramos que se

desarrolle de la mejor manera, ya que México no cuenta con la infraestructura tecnológica suficiente para afrontar dicha situación, derivado al limitado acceso a internet, a que no todos los ciudadanos cuentan con algún equipo de cómputo o simplemente que no saben manejarlos. Por lo que proponemos que se realice una reforma tecnológica que actualice todos los puntos antes mencionados y se cuenten con todos los elementos para que la sociedad pueda ejercer sus derechos y obligaciones fiscales de manera correcta y oportuna.

Finalmente, con base en el estudio de los parámetros que conlleva la técnica de econometría observamos que sería bastante redituable incorporarla al currículo que se solicita a los funcionarios que deseen contender como presidentes de la República o bien como gobernadores de Estado, esto con la finalidad de dar una dirección real y trascendental a las políticas públicas y con ello encaminar al país y a cada Estado hacia el crecimiento y desarrollo económicos, esta vez sobre bases de rigor científico

#### **Variable Independiente 4: INAI, transparencia y redición de cuentas.**

Para corregir las deficiencias del Estado se requiere un nuevo pacto fiscal que consolide las reformas en proceso, promoviendo así un entorno macroeconómico estable, que comprometa al fisco a usar eficientemente los recursos, que contemple mecanismos transparentes de acción pública, que prevea la equidad como objetivo importante y que contribuya a afianzar la institucionalidad democrática.

Ahora bien, en relación a la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada mediante decreto en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015 la consideramos adecuada, excepto en los siguientes puntos, por lo que hacemos algunas propuestas en los mismos:

- No comenta el perfil de las personas (titulares) de los Organismos garantes que es el órgano con autonomía constitucional que se encarga de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, por lo que dicho perfil debería cumplir con especialización informática, económica y gubernamental, siempre enfocados a ser y formar líderes.
- La Ley en cuestión, en materia de transparencia y acceso a la información establece el uso de internet, a través de la Plataforma Nacional, donde el acceso a internet a nivel nacional es bajo, sin olvidar el desconocimiento en el uso de dicha herramienta o que gran parte de la población no cuenta con una computadora, por lo que proponemos que la información sea impresa en trípticos, que se encuentre físicamente en la institución correspondiente y se difunda la información en todos los medios de comunicación como televisión, radio o periódico.
- Por último, a nuestro parecer las medidas de apremio establecidas en ésta Ley se quedan cortas, por lo que proponemos se aumenten las multas económicas y en caso de reincidencia, se destituya al funcionario público en cuestión.

También recomendamos que la propias instituciones, vistos desde un punto organizacional tomen los valores de honestidad y trabajo como sus pilares, ya que los malos hábitos institucionales son arraigados por los funcionarios públicos y personal que laboran en ella, es decir, fomentar una cultura de honradez, que no cubra y mucho menos motive conductas inadecuadas.

Así mismo, además de las medidas de apremio establecidas en dicha Ley, se de autonomía a las propias instituciones para que puedan implementar sanciones y castigos más severos como multas económicas y destitución de puesto, en caso de no cumplir con la transparencia, desvirtuar la información o no proporcionar datos verdaderos como puede ser en la declaración patrimonial, misma que debe ser rastreada hasta las últimas consecuencias de los altos funcionarios públicos, para corroborar que no haya triangulación de fondos y evitar conflicto de intereses.

Para concluir, proponemos que se realicen foros o mesas de diálogo entre los altos funcionarios públicos y representantes de la sociedad con el fin que se hagan del conocimiento de los últimos de todo lo llevado a cabo por las instituciones públicas.

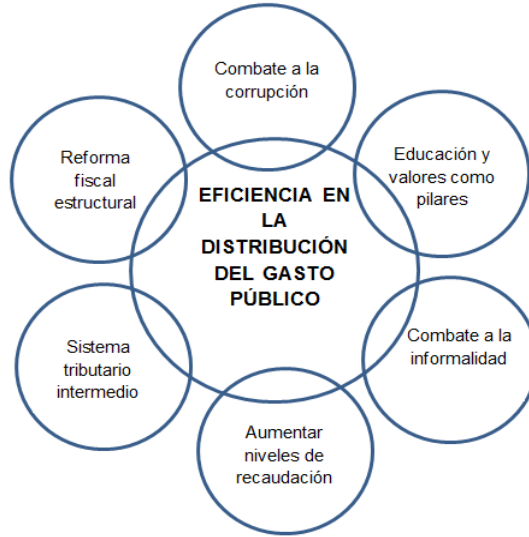
También que las escuelas de educación básica y media superior retomen la materia de civismo, la cual consideramos importante para incentivar la participación ciudadana a temprana edad, la proactividad y el análisis crítico de la situación de nuestro país con el fin de tener una mejor situación económica y sobre todo recuperar la confianza en el gobierno que hasta el momento ha sido verdaderamente mermada.

#### **5.2.2.2. Integración de la propuesta en un modelo operativo de planeación estratégica.**

Para la descripción del flujo operacional de nuestra propuesta se utilizó el modelo de planeación estratégica de Marwin Bower, para el cual se han desglosado en cinco diagramas, las primeras fases de integración del mismo y finalmente en un sexto modelo se establece la operación total de nuestra propuesta.

Para tales efectos, desarrollamos a continuación las fases que conforman el proceso formal de planeación estratégica que bajo este orden de ideas hemos seleccionado.

**Figura 15. Formulación de metas.**



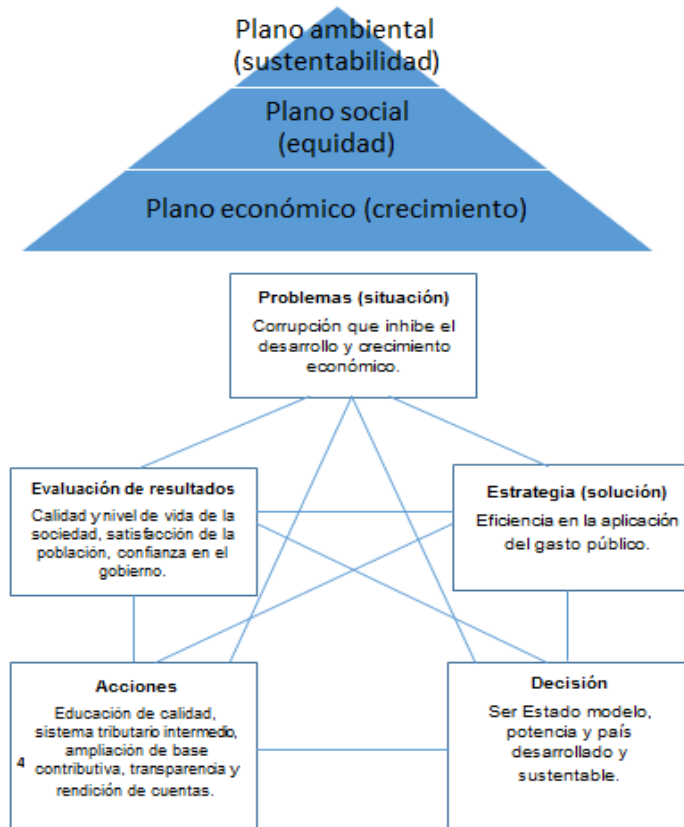
**Fuente: Elaboración propia.**

**Figura 16. Identificación de objetivos y estrategias actuales.**

	<p><b>Ley general de Transparencia y acceso a la información</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismo garantes y sus principios.</li> <li>• Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.</li> <li>• Plataforma Nacional de Transparencia.</li> <li>• Medidas de apremio y sanciones.</li> </ul>
	<p><b>Presupuesto base cero 2016</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del presupuesto de egresos para 2016, a partir de "ceros" sin tomar en cuenta programas anteriores y obsoletos, nuevo análisis de sectores económicos en desarrollo.</li> <li>• Asignación de recursos en base a resultados; eliminación de duplicidad de funciones y estructuras burocráticas.</li> </ul>
	<p><b>Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta pública.</li> <li>• Ejercicio de los recursos, programas, rubros y acciones.</li> <li>• Ingresos presupuestarios</li> </ul>

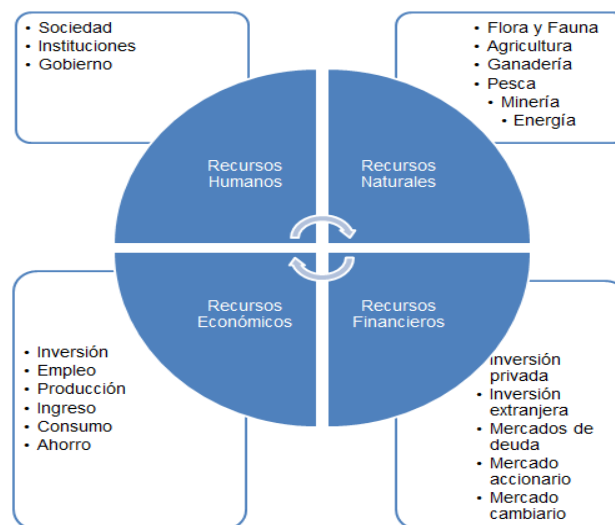
**Fuente: Elaboración propia.**

**Figura 17. Análisis ambiental.**



**Fuente: Elaboración propia.**

**Figura 18. Análisis de recursos.**



**Fuente: Elaboración propia.**

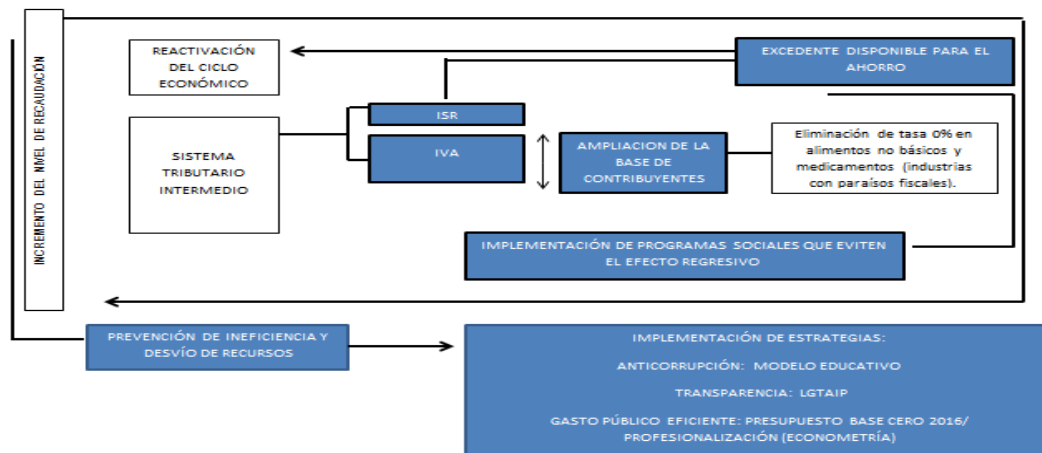
**Figura 19. Identificación de oportunidades estratégicas.**



Fuente: Elaboración propia.

**Figura 20. Determinación.**

**Modelo operativo de planeación estratégica para implementar un modelo de tributación exitoso para el Estado de Puebla.**



Fuente: Elaboración propia.

## CONCLUSIONES

A continuación, hacemos una interrelación de los datos más relevantes que se obtuvieron como resultado de la investigación, considerando las características metodológicas empleadas y la información que formó parte del Estado del Arte para el desarrollo de los marcos conceptuales de cada una de las variables estudiadas; de esta manera se conoce para qué sirve cada uno de los contextos abordados y la manera en que con dicha información se recopilaron datos a través de los instrumentos de investigación para así, finalmente estar en posibilidades de interpretarlos y fundar nuestras propuestas y conclusiones.

En términos generales, se trata de una investigación de tipo documental, básica y aplicada. Los métodos de investigación utilizados fueron deductivo, sintético y analógico. El tipo de estudio realizado fue descriptivo cualitativo y explicativo cuantitativo. El diseño es experimental de tipo cuasi experimental.

Para el desarrollo de la presente investigación se estableció como hipótesis el hecho de que es posible lograr una eficiente distribución del gasto público en el Estado de Puebla mediante la optimización de las alternativas generadas a partir de la Reforma Fiscal aprobada en 2013 y a la par encontrando una posible solución para erradicar el problema de la corrupción. Para tales efectos se establecieron como variables de estudio las siguientes: variable dependiente: Eficiencia en la distribución del gasto público, variable independiente 1: Impacto de la corrupción, variable independiente 2: niveles de recaudación de ISR, variable independiente 3: reforma fiscal aprobada en 2013 y variable independiente 4: (INAI) Transparencia y rendición de cuentas.

En el capítulo I denominado “Marco histórico sobre el origen y la evolución de la tributación”, se definieron los antecedentes de la tributación, basados en el tipo de información que se estableció recopilar para estos efectos: descriptiva con base en comparaciones, así se pudo apreciar el tipo de imposición que se tiene en las

naciones desarrolladas, caso concreto Europa (Dinamarca) y por otro lado la imposición en las naciones subdesarrolladas o emergentes, como es el caso de América Latina (Chile). De esta manera fue posible apreciar las fortalezas y debilidades económicas de cada una de estas regiones, lo cual nos permitió definir el modelo de tributación idóneo que se propone: Sistema Tributario Intermedio.

Además, se estudiaron las teorías de la escuela económica de los clásicos, y es mediante la Teoría Institucional expuesta por los filósofos John Locke, Adam Smith y John Stuart Mill que fue posible definir la principal causa del rezago político, económico y social que enfrenta América Latina en comparación con otras naciones desarrolladas, siendo ésta la influencia heredada por las naciones ibéricas coloniales y que se ve materializada en la corrupción al interior de las instituciones como un “mal ancestral” en nuestro país y por tanto en nuestro Estado, bajo la premisa de que las instituciones son el elemento del Estado más susceptible a modificaciones, con esta teoría damos fundamento de la línea de acción que se pretende realizar en cuanto a lograr un proceso de reingeniería al interior de dichas instituciones, en específico las que se encuentran implicadas en la distribución del gasto público.

Para poder comprender cómo es que funcionan dichas instituciones y cada uno de sus procesos relacionados con el gasto público, como son la proposición de reformas tendientes a incrementar el nivel de recaudación, así como las temáticas relacionadas con el factor de la corrupción que influye directamente en la eficiencia hacia cada una de las tareas que realiza las instituciones gubernamentales y el mecanismo para su control y erradicación que es la transparencia y rendición de cuentas cuyo órgano ejecutor es el INAI, fue necesario incluir un capítulo de marco contextual para dar forma a toda esta secuencia de planteamientos.

Al abordar el capítulo II denominado “Marco Legal”, pudimos comprender toda la fundamentación teórica y legal que implica nuestro estudio. Por una parte las leyes que rigen el proceso de recaudación y ejecución del gasto público, así como las dependencias involucradas y los tiempos de realización. Por otro lado, se citaron las

teorías administrativas, económicas y fiscales que revisten los conceptos básicos de cada una de nuestras variables.

Para el análisis del factor de eficiencia en la distribución del gasto público, éste fue dividido, en primera instancia con base en Chiavenato (2004) se definió a la eficiencia como “la utilización correcta de los recursos (medios de producción) disponibles” la cual se identifica con la ecuación  $E=P/R$ , donde P son los productos resultantes y R los recursos utilizados”. En consecuencia cuando se habla de eficientar la distribución del gasto público, lo hemos conceptualizado como “la consecución de objetivos mediante la correcta planificación y ejecución de estrategias que busquen la simplicidad en su desarrollo”.

Cuando hablamos de una simplicidad, surge la necesidad de involucrarnos en los procesos de la administración moderna, como es el caso de la Reingeniería que en palabras de Hammer y Champy (1980) se define como: “el rediseño de un proceso en un negocio o cambio drástico de un proceso”, con base en esto se establecen los aspectos que deberían ser modificados al interior de las instituciones gubernamentales tendientes al logro de resultados espectaculares, sin perder de vista que este proceso se comienza a gestar con investigaciones de este tipo, sin embargo su total desarrollo se da en el largo plazo, tal como se menciona en las limitantes de la investigación. Para identificar las bases en las que se centraría el proceso de reingeniería a largo plazo, se intercalan en este capítulo las competencias de las autoridades relacionadas con la distribución del gasto público.

Por otro lado, se abordaron conceptos y premisas referentes al nivel de recaudación en conjunto con la temática de la Reforma Fiscal, esto nos permitió conocer cuáles son los fundamentos económicos y fiscales que no deben perderse de vista al momento de la elaboración de una reforma fiscal. Por cuanto hace al aspecto financiero, se abordaron aspectos fundamentales de la teoría del equilibrio macroeconómico expuesta por Keynes (1935), la cual fundamenta la actividad del estado en la generación de ingresos los cuales se generan mediante la activación de la cadena económica de inversión, consumo y ahorro; esta teoría fundamenta

nuestra proposición de establecer un Sistema Tributario Intermedio, con gran importancia en los impuestos indirectos (consumo) y no a los directos (ingresos), lo que permita generar excedentes disponibles para el ahorro en la población económicamente activa.

El incremento en el nivel de ingresos de una nación o Estado se logra mediante la aplicación de las políticas fiscales y económicas pertinentes, es por ello que se estableció una relación entre estos criterios y las conclusiones aportadas en el capítulo I, en lo referente a la implementación de un Sistema Tributario Intermedio, definimos que de esta manera se incrementará el nivel de recaudación, no mediante el incremento de tasas de impuestos indirectos si no mediante la ampliación de la base de contribuyentes..

En este orden de ideas resultó conveniente enfocar el rediseño mencionado anteriormente a problemáticas actuales como la corrupción que de acuerdo con la información recopilada, se definió desde ese momento como el factor más importante que influye en la eficiencia de la distribución del gasto público. Así, se direccionó la investigación bajo una relación causa-efecto, al establecer que para lograr una eficiente distribución del gasto público, es imperativo erradicar la corrupción ya que si bien se incrementará el nivel de recaudación, el Estado debe contar con un mecanismo de protección de ingresos mediante el cual se evite el desvío de recursos, para lo cual se abordan lineamientos generales de un modelo educativo eficiente, así como la transparencia y rendición de cuentas bajo la representación del INAI.

Tenemos la firme convicción de que la corrupción se debe erradicar mediante la educación y preparación continua de cada integrante de la sociedad y más aún en el caso de los funcionarios públicos, que fomente valores y cultura. Para esto debemos tener profesores capacitados en todos los niveles escolares y jerárquicos para cimentar las bases correctas de conocimiento, que nos den la pauta de lo que una sociedad debe ser, mediante planes académicos y de estudios que promuevan la

innovación y la proactividad de los estudiantes, así como su sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso con la sociedad. La selección de este factor como una solución se realizó con base el informe de PISA presentado por la OCDE, mismo que se viene realizando cada tres años desde el año 2000, el cual muestra que no podremos ser un país y por tanto un Estado con crecimiento y desarrollo deseado mientras no se mejore el nivel educativo. En éste informe, México se encuentra en el lugar 53 de un total de 65 países evaluados, solo por delante de países como Uruguay, Costa Rica o Colombia y por detrás de países asiáticos como China, Corea del Sur, Hong Kong o de Finlandia o Países Bajos. Ante este escenario resulta de vital importancia hacer llegar una educación de calidad a todos los rincones de nuestro país, específicamente del Estado de Puebla, para poner en práctica el lema de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, “Pensar bien, para vivir mejor”. Con base en esta recopilación se definieron los factores que influyen en la distribución del gasto público.

Al definir la estructura del capítulo III denominado “Factores que influyen en la distribución del gasto público”, fue necesario distinguir cuáles son las áreas estratégicas para inversión de gasto público que generaran competitividad a nivel global, los sectores públicos y ejes de distribución, así como los modelos y teorías que permiten entender la estructura del gasto público en su conjunto. En este capítulo, enfocamos la investigación en la función gubernamental de distribución del gasto público y con base en los parámetros establecidos en el capítulo II se analizaron las prácticas actuales e ideales, para que mediante esta comparativa se pudiesen proponer cambios benéficos para el Estado de Puebla. De igual manera, al estudiar dichos factores fue posible conocer y analizar con detalle las estrategias actuales del gobierno, sobre todo en dos ámbitos elementales: para el caso de la eficiente distribución del gasto público se estudió la iniciativa federal de trabajar el gasto con base en un presupuesto base cero para 2016 y para el caso de la corrupción, se analizó la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En términos generales éste capítulo nos permitió tener un acercamiento hacia la manera de alcanzar una correcta armonía entre la integración del ciclo de la recaudación de los impuestos con la aplicación de los mismos en el gasto público, a través de la identificación de los sectores clave, así como los problemas que inhiben el desarrollo de nuestro país, y en específico del Estado de Puebla.

Una vez que se comprendió como es que opera el aparato burocrático en su conjunto, la manera en que obtiene los recursos que posteriormente destinará para sufragar los gastos públicos y los ejes bajo los cuales toma decisiones en cuanto a cómo invertir dichos ingresos, estuvimos en posibilidades de desarrollar los instrumentos de medición que nos permitieran la recopilación de información veraz, oportuna y capaz de aportar datos sustanciales a la investigación.

En el capítulo IV denominado “Análisis descriptivo y trabajo de campo”, se formularon dos instrumentos de investigación: matrices de datos estadísticos ( para el análisis de datos cuantitativos) y aplicación de cuestionarios de preguntas abiertas y escala Likert en las dependencias involucradas en la distribución del gasto público (para el análisis de datos cualitativos); esto con base en las preguntas de investigación y en cada uno de los puntos relevantes que se conocieron en el desarrollo de cada una de nuestras variables y teorías relacionadas. Estos instrumentos constituyeron el soporte de las perspectivas y propuestas finales, ya que nos brindaron un panorama general de la situación que se vive actualmente respecto a la problemática abordada, ¿Cómo lograr una eficiente distribución del gasto público?; así pues, se han citado críticas y propuestas que tienden a generar una respuesta adecuada y formal para la pregunta citada.

Con lo anterior, damos respuesta a nuestras preguntas de investigación en torno a la eficiencia en la distribución del gasto público, ya que estamos en condiciones de definir por cada una de nuestras variables, lo que son, cómo son, cómo se desarrollan y cómo se miden.

Adicionalmente, se cumple nuestro objetivo general, al promover la eficiencia en la aplicación del gasto público a través de todas medidas que se exponen y con ello se propicia el desarrollo de México.

Por otro lado, se cumplen los objetivos específicos ya que se lograron identificar los factores que influyen en la distribución del gasto público a nivel federal y Estatal, así como las dependencias gubernamentales involucradas en los procesos de recaudación, ejecución y vigilancia de la corrupción, basados en una comparación con América Latina y Europa mostrando así las principales semejanzas y diferencias. Finalmente, comprobamos nuestra hipótesis con base en los resultados obtenidos en la aplicación de nuestros instrumentos de medición, al establecer la relación directa y trascendental entre la eficiencia en la distribución del gasto público y la corrupción, además soportamos la idea de que es posible lograr una eficiente distribución del gasto público mediante la aplicación de políticas fiscales adecuadas que permitan incrementar el nivel de ingresos del Estado. Ambos puntos deben trabajarse en conjunto para el éxito del modelo planteado en la investigación.

Como último punto, se proponen dos nuevas líneas de investigación, que a la par permitirán el seguimiento de este proyecto y que pueden encaminarlo hacia la materialización de un proceso completo de Reingeniería al interior de las dependencias gubernamentales, en específico las que se ven involucradas en la distribución del gasto público. Tales líneas, son:

- Enfoques estratégicos en el sector educativo.
- Fases para la implementación de modelos tributarios extranjeros.
- Reingeniería aplicada al sistema tributario mexicano.

## CONSIDERACIONES FINALES

Es un derecho y responsabilidad de todo ciudadano del Estado de Puebla, la participación activa y demanda del mejoramiento de sus políticas públicas, siempre encaminadas hacia el logro de metas comunes entre el gobierno y sus gobernados para así lograr un crecimiento y desarrollo económicos.

De acuerdo con el artículo 13, fracción II, inciso f, de la CPELSP, el Estado tiene la obligación de establecer mecanismos de consulta apropiados para garantizar la participación de los pueblos y comunidades en los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo y para que en su caso se incorporen las recomendaciones y propuestas que realicen. Con base en esto, hemos verificado el proceso para la presentación de la propuesta que se describió en este capítulo, ante el congreso del Estado de Puebla para así posteriormente poder enviarla a revisión al Centro de Estudios de Finanzas Públicas a nivel federal y valorar su realización en el mediano plazo.

A grandes rasgos el procedimiento a seguir, de acuerdo al sitio oficial del Congreso del Estado de Puebla, es:

Registro en el foro de participación ciudadana

- Enviar la propuesta por escrito, en audio o video: mediante el formato ciudadano que debe entregarse directamente en las instalaciones del H. Congreso.
- Registrarse para participar en alguno de los foros, llenar el formato establecido y enviarlo a la plataforma o vía presencial a la sede de la ponencia que corresponda, al mismo se deberá adjuntar la propuesta a analizar.
- Una vez que se tienen los documentos anteriores, se registra y adjunta en la sitio oficial del Congreso del Estado de Puebla y se obtiene la ficha de registro.

Adicionalmente, será necesaria la evaluación a detalle por parte del CESFP, organismo federal que se encarga de realizar estudios en materia de ingresos y gastos públicos y que ha de incorporar a las iniciativas de ley, las propuestas que emita la ciudadanía. Una vez que se tenga esta aprobación, se establecerán mecanismos de coordinación entre la Federación y el Estado para definir el ámbito de aplicación y los alcances de nuestra propuesta y así proceder a involucrar a otras instituciones especializadas como: SAT, SFA, SE, IMCP.

Como puede observarse, no está en nuestro alcance inmediato la ejecución de la propuesta ya que requiere seguir todo un proceso legislativo de aprobación y discusión. El proceso citado excede los tiempos que nos han sido fijados para la presentación del examen profesional que nos permitirá obtener el grado de Maestros en Contribuciones, y tal como se mencionó en nuestro protocolo, en el apartado de limitantes, se sugiere que este proceso constituya una segunda fase de investigación que se enfocara en la materialización de la propuesta, observando puntos en contra y a favor, bajo la opinión del personal especializado de las instituciones correspondientes.

## BIBLIOGRAFÍA.

### Impresa.

- Barea Tejeiro, J. y Martínez Álvarez, J.A. (2012), Fortalezas y debilidades del Presupuesto Base Cero, Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, España. Pp. 10-14.
- Calvo Nicolau, Enrique (2007), Tratado del Impuesto Sobre la Renta, México, Editorial Themis.
- Centro de Política y Administración Tributaria (2009). La administración tributaria en los países de la OCDE y determinados países no miembros: Serie Información comparada. Madrid, España. 83-87, 11 y 134 -149.
- CNN México (2014), Peña: México ya tiene un sistema fiscal redistributivo, Editorial IDC Online.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Cuenta Pública Estatal, ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Cuenta Pública Federal ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Chiavenato, Idalberto (2004). Introducción a la Teoría General de la Administración, Séptima Edición, McGraw-Hill Interamericana, Pp. 52.
- Diccionario de Marketing, Edición 1999, de Cultural S.A., Pág. 106.
- Dorantes, Carlos H. (2010), El proyecto de investigación en Psicología: De su génesis a la publicación, México: Universidad Iberoamericana. Pp. 51 y 53.
- David Ricardo (1817), Principios de Economía Política y Tributación, Editorial Pirámide.
- Estefanía, Joaquín (2003), Hij@, ¿qué es la globalización?, Madrid, España, Santillana Ediciones Generales, S. L. Segunda edición, pp. 28-30 y 164-170
- EY (2013), Reformas Fiscales aprobadas para 2013, pp. 8-35.
- EY (2014), Reformas fiscales aprobadas para 2014, reporte ejecutivo, páginas 4-45
- Foro Económico Mundial (2014.2015), Reporte Global de Competitividad, Editorial Foro económico mundial, pp. 3-9.
- Guatemala Villalobos, Cecilia (2012), Economía informal en México, BUAP, Revista Numerci, Mayo-Agosto 2012, Año 3, Número 8, pp. 44-45.
- Gatica Barrientos, María Laura, García Castro, Patricia Eugenia, Cruz Sosa, Emma Rosa, Villagómez Macías, Mónica, (2013), Consideraciones del gasto público. Revista cuatrimestral de la Facultad de Contaduría Pública, Año 4, Número 11. Pp. 20-32.
- Gregory Makiw, N. (2009), Principios de economía. Quinta edición. Cengage Learning, México, Pp. 101-108.
- Hammer, Michael y Champy, James (1993), Reengineering the Corporation: A Manifesto for Business Revolution, Editorial Harper Bussiness.

- Harbour, Jerry L. (1995), Manual de trabajo de reingeniería de procesos, Editorial Panorama, pág. 51
- Hernández Samieri y Fernández Collado (1997). Metodología de la Investigación. Mc. Graw Hill, Colombia.
- Hernández Andreu, Juan (2009), Los orígenes de la fiscalidad española contemporánea.
- Informe del cuarto trimestre del 2012, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Informe del cuarto trimestre del 2013, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Informe del cuarto trimestre del 2014, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (2015), Presupuesto Base Cero. México, Pp. 1-17.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013), Nota técnica de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, boletín de prensa número 264/14 publicado el 16 de junio de 2014.
- KPMG (Noviembre, 2013), Reforma Fiscal 2014, reporte ejecutivo, páginas 10-47
- Lefcovich, Mauricio. (2004). Reingeniería de procesos. Recuperado el 2009.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (2014). Exposición de Motivos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Diciembre de 2013.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Ley de Ingresos de la Federación (2013), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012.
- Ley de Ingresos de la Federación (2014), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2013.
- Ley de Ingresos de la Federación (2015), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2014.
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla para 2012.
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla para 2013.
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla para 2014.
- Mallo, Silvia C. (2005), Historia Americana I: periodo colonial, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Mandornes Poblete, C.(2011), Estrategia Robin Hood en Chile: Distribución e incidencia. Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Concepción, Chile. Pp. 2-33.
- Matthiez, Albert (s.a.), La Revolución Francesa, la caída de la realeza, Editorial Labor, Biblioteca de iniciación cultura.
- Maurice Lauré (1960), Tratado de Política Fiscal, Editorial de Derecho Financiero.Pp.13
- Maynard, Keynes J. (2005). Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. Fondo de Cultura Económica. Argentina. Pp. 23-39.

- Méndez Morales, Jose Silvestre (1990), Fundamentos de economía. Editorial Mc Graw Hill, Quinta edición, pp. 230-257.
- Morales Vázquez, Blanca H. y Haro Zea, Karla Liliana (2012), Capitalismo, empleo y democracia, BUAP, Revista Numerci, Enero-Abril 2012, Año 3, Número 7.
- Morales Vázquez, Blanca Hortensia, Franco Hernández, Johana Leticia, Ruíz Rendón, Elisa, Martínez Jiménez, Jaime Arnulfo (Septiembre-Diciembre 2014), Análisis de la reforma fiscal como un instrumento para evitar la recesión económica. Revista cuatrimestral de la Facultad de Contaduría Pública, Año 6, Número 15. Pp. 5-17.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (Septiembre 2012), México, mejores políticas para un desarrollo incluyente, Serie (Mejores Políticas).
- Oscar Cetrángolo y Juan Carlos Gómez Sabaini (2006), Tributación en América Latina. Publicación de las Naciones Unidas, Diciembre 2006, pp. 9.
- Ortiz Mena, Antonio. El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época, Política Tributaria y del Gasto Público, pp. 152-174
- Parro, Nereo Roberto (1997), Reingeniería: empezar de nueva, Ed. Macchi, p.19.
- Presidencia de la República (2013), Exposición de motivos a la LIVA, LIEPS y CFF.
- Presupuestos de egresos de la federación ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Revilla, Ernesto (2014), ¿Qué nos muestra el PIB del primer trimestre de 2014?, El Financiero del 26 de mayo de 2014.
- Robbins, Stephen y Coulter (2005), Mary, Administración, Octava Edición, Pearson Educación. Pp. 7.
- Robinson, James A. (1994). El equilibrio de América Latina, Fundación grupo Mayán. Pp.1-21.
- Suárez Dávila, Francisco (2007), La reforma fiscal en México, por qué, para qué y cómo, Este país, Abril 2007, pp. 75-82.
- Samuelson, Paul y Nordhaus, William, Economía, Decimoséptima Edición, McGraw Hill Interamericana de España, 2002, Pp. 4.
- Salkind, Neil J. (1997). Métodos de investigación. Prentice Hall. México. Pp. 21, 133-159, 203, 233, 259.
- Secretaria de Educación Pública (2013), El Consejo Técnico Escolar: una ocasión para la mejora de la escuela y el desarrollo profesional docente, Educación básica pp. 3-5
- Wooldridge, Jeffrey M. (2010). Introducción a la econometría, un enfoque moderno. Cengage Learning Editores. Cuarta Edición. México. Pp. 1-17.

## Electrónica.

- Antecedentes históricos de la Ley del Impuestos sobre la Renta en México. [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lcp/tellez\\_y\\_capitulo3.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/tellez_y_capitulo3.pdf). Obtenido través de internet, fecha de acceso [27/07/2014].
- Definición de Eficiencia, Obtenido a través de internet: <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=eficiencia> [15/10/2014].
- Definición de Reingeniería, Obtenido a través de internet: <http://siare.clad.org/revistas/0027100.pdf> [15/10/2014].
- [http://biblioteca.unirioja.es/tfe\\_e/TFE000336.pdf](http://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE000336.pdf). Obtenido a través de internet, fecha de acceso [06/07/2014].
- [http://www.edu365.com/aulanet/comsoc/Lab\\_economia/economistas/David\\_Ricardo.htm](http://www.edu365.com/aulanet/comsoc/Lab_economia/economistas/David_Ricardo.htm). Obtenido a través de internet, fecha de acceso [06/07/2014]
- <http://www.neoliberalismo.com/impuestos.htm> Obtenido a través de internet, fecha de acceso [07/07/2014].
- <http://www.ciat.org/index.php/novedades/historico-de-noticias/noticia/1166-resumen-histo-del-impuesto-sobre-la-renta.html>. Obtenido a través de internet, fecha de acceso [07/07/2014].
- <http://www.monografias.com/trabajos82/el-sistema-tributario/el-sistema-tributario.shtml> Obtenido a través de internet, fecha de acceso [09/02/2014]
- ¿Por qué no crecemos?, Ros y Casar (2004). Obtenido a través de internet: <http://www.nexos.com.mx/?p=11271>. Fecha de Acceso [5/04/2014].
- **América Latina.**  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa\\_de\\_Am%C3%A9rica\\_Latina](http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Am%C3%A9rica_Latina). Obtenido a través de internet, fecha de acceso [27/07/2014].
- **Chile**  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Independencia\\_de\\_Chile](http://es.wikipedia.org/wiki/Independencia_de_Chile). Obtenido a través de internet, fecha de acceso [27/07/2014].
- <http://www.siieduca.cl/impuestos.php>. Obtenido a través de internet, fecha de acceso [27/07/2014].
- **Argentina**  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Independencia\\_de\\_la\\_Argentina](http://es.wikipedia.org/wiki/Independencia_de_la_Argentina). Obtenido a través de internet, fecha de acceso [27/07/2014].
- [http://www.eseade.edu.ar/files/Libertas/11\\_7\\_Benegas%20Lynch-Dania.pdf](http://www.eseade.edu.ar/files/Libertas/11_7_Benegas%20Lynch-Dania.pdf). Obtenido a través de internet, fecha de acceso [27/07/2014].
- **Brasil**  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Independencia\\_de\\_Brasil](http://es.wikipedia.org/wiki/Independencia_de_Brasil). Obtenido a través de internet, fecha de acceso [27/07/2014].
- **México-Puebla**  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Independencia\\_de\\_M%C3%A9xico](http://es.wikipedia.org/wiki/Independencia_de_M%C3%A9xico). Obtenido a través de internet, fecha de acceso [27/07/2014].
- Antecedentes tributarios en México

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2010d/780/Antecedentes%20Tributarios%20en%20Mexico.htm>.  
Obtenido través de internet, fecha de acceso [27/07/2014].

- Tributos después de la independencia. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hisder/cont/11/cnt/cnt10.htm>  
Obtenido través de internet, fecha de acceso [27/07/2014].
- Real Academia Española (2014). Diccionario de la Lengua Española (23ª Edición), Madrid, España. Obtenido a través de internet: <http://www.rae.es/>. [Acceso 01/04/2014].
- [http://www.milenio.com/negocios/reforma\\_fiscal-nuevos\\_impuestos\\_2014-miscenlanea\\_fiscal-IVA-ISR-IEPS\\_0\\_218978260.html](http://www.milenio.com/negocios/reforma_fiscal-nuevos_impuestos_2014-miscenlanea_fiscal-IVA-ISR-IEPS_0_218978260.html). Obtenido través de internet, fecha de acceso [27/07/2014].
- Generalidades de un sistema tributario. Obtenido a través de internet: <http://www.monografias.com/trabajos82/el-sistema-tributario/el-sistema-tributario.shtml>. [Acceso 05/02/2014].
- Reporte global de competitividad (2014-2015), Obtenido a través de internet <http://www.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2014-2015>. [Acceso 14/02/2015].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). Obtenido a través de internet: [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/01\\_lif\\_2014.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/ingresos/01_lif_2014.pdf) [Fecha de acceso 19/11/2013].
- Teoría del equilibrio macroeconómico. Obtenido a través de internet: <http://www.carlosbondone.com/teoria-del-tiempo-economico/aplicacion/keynes-su-legado.html>. Fecha de Acceso: [01/05/2015].
- La ciencia de la corrupción: causas científicas (psicología). Obtenido a través de internet: <http://prodigy.msn.com/es-mx/noticias/ciencia/la-ciencia-de-la-corrupcion%C3%B3n/ar-BBI4wlj>. Fecha de Acceso: [14/06/2015]
- Educación en Japón: Obtenido a través de internet: <http://www.eumed.net/rev/japon/13/era.html>. Fecha de acceso: [14/06/2015].
- Nivel de ingresos tributarios como porcentaje del PIB –Banco mundial. Obtenido a través de internet: <http://datos.bancomundial.org/indicador/GC.TAX.TOTL.GD.ZS>. Fecha de Acceso: [18/06/2015].
- Generalidades del presupuesto base cero. Obtenido a través de internet: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/recaudacion-fiscal-mexico-ocde-ingresos-fiscales.html>. Fecha de Acceso: [18/06/2015].
- FORBES, Presupuesto base cero 2016. Obtenido a través de internet: <http://www.forbes.com.mx/presupuesto-base-cero-2016-contrala-inercia-del-gasto-de-gobierno>. Fecha de acceso: [18/06/2015].
- Iniciativas ante el congreso del Estado de Puebla. Obtenido a través de internet: [http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=9829&Itemid=559](http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=9829&Itemid=559). Fecha de Acceso: [21/06/2015].

- Generalidades de los impuestos y tipos de sistemas tributarios. Obtenido través de internet: <https://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto>, Fecha de Acceso [27/07/2015].
- ¿Qué es el proceso de reingeniería?, por Sampini Gustavo (2014): Obtenido a través de internet: <http://www.monografias.com/trabajos11/guber/guber.shtml>. Fecha de Acceso: [18/05/2014].

## GLOSARIO

<b>F</b> <b>Frugalidad</b>	Moderación al comer o beber o en cada uno de los hábitos.
<b>H</b> <b>Holística</b>	Del todo o que considera algo como un todo.
<b>M</b> <b>Metanoia</b>	Cambiar de opinión o de meta, arrepentirse, más allá de la mente.
<b>S</b> <b>Soberano</b>	Qué tiene el máximo poder o autoridad sobre algo.

# ANEXOS

## 1.1 Europa

### Análisis comparativo de los sistemas tributarios europeos.

PAIS	PERIODO	SISTEMA TRIBUTARIO	ESCENARIO POLÍTICO-ECONÓMICO	APORTACIONES FISCALES	IMPACTO		CRÍTICA AL SISTEMA
					(A)	(B)	
<b>EUROPA</b>							
INGLATERRA	1798-1840 Primera Revolución Industrial	Progresivo	Cuna del constitucionalismo, supremacía jurídica de la constitución. Predominio ciencia e industria energética (petróleo y electricidad), generando una nueva organización de la producción y trabajo.	Creación ISIR por el Primer Ministro inglés William Pitt. Incremento de productividad. Surgimiento de pensadores europeos: Montesquieu, Locke, Smith, Malthus y Malthus que explican las tres causas del liberar. Aspecto geográfico (recursos naturales), institucional (política, justicia y servicios) y económico-cultural (desarrollo y bienestar).	Obtención de fondos para hacer la guerra a Francia. Cambio tecnológico en la producción agrícola, industrial y de transportes, mediante el uso de nuevas fuentes de energía y materias primas abundantes; mayor y mayor división del trabajo; especialización económica territorial, cambio estructural mayor porcentaje de trabajadores en la agricultura, industria y servicios. La contribución de cada sector al PIB. Aumento sostenido sobre la renta per cápita, magnitud superior de la historia.		
	1860-1914 Segunda Revolución Industrial		Primer impuesto principal: <b>ID</b> sobre tierras y propiedades. <b>ID</b> impuestos sobre consumo de artículos esenciales, derechos de aduana (regresivo). Necesidad de recaudación para pagar sus guerras con Francia.	Primeros esquemas fiscales: impuestos a los asalariados, cargos públicos y al claro. Comercio: impuestos sobre los bienes muebles, pobres poco o ningún impuesto. Mandato real: a los individuos se les gravaba según posición y rango. Inicio de la idea de impuesto progresivo sobre los que tenían capacidad contributiva. David Ricardo (1917). "Principios de economía política y tributación": distribución de la riqueza, en tres clases: propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que cultivan".	Crecimiento económico derivado de los nuevos inventos, mejor organización de la producción y del trabajo. Crecimiento del capital bancario y al industrial (bancos adquirieron acciones de las empresas, capitalismo). El estado contribuye al crecimiento económico mediante funciones como: marco institucional, asignación de recursos por el mercado y el progreso individual. Produce bienes preferentes: educación, sanidad, infraestructuras de transporte, redistribuye la riqueza, política fiscal y monetaria: estabiliza el ciclo económico. Se comienzan a estudiar los leyes de los beneficios y de los salarios y de los efectos de los impuestos. Solución al conflicto redistributivo entre capital y tierra "imposición de productos agrícolas".	Secuela de la revolución industrial: maquinismo, clase obrera muy marcada, organización de "trabajo abierto, miseria, exclusión social" Ricardo, principal problema de la economía política. Determinar las leyes que regulan la distribución de la riqueza. Disminución del ingreso real de la clase alta que desincentiva el ahorro.	Aspectos negativos en la distribución de la riqueza, ya que impacta directa y sostenidamente al nivel de ingresos, desplazamiento de la clase obrera.
	Siglo XXI		Consolidación de una economía agili y competitiva a altos niveles de bienestar para la población.	Preponderancia del <b>ID</b> impuesto a las ganancias	Un sistema progresivo prevé una distribución más equitativa de la riqueza ya que va ligado al principio de proporcionalidad " a mayor ingreso, mayor gravamen"		
DINAMARCA	1901-1920-2013	INTERMEDIO	Modelo de bienestar para financiar y organizar los sistemas de seguridad social, servicios de salud y educación. Modelo Nórdico	Participación efectiva de Estado, amplio sistema para distribución equitativa y generalizada del gasto público. Necesidad de distribuir el gasto público a través del sistema político. Educación, Salud y Pobreza extrema. Apoyo económico mundial: África, Asia y Sudamérica (educación, agricultura, infraestructura).	México nivel de corrupción. Eficaz y activa participación burocrática aunada a altos niveles de exigencia de la sociedad en conjunto. Beneficios y ventajas: Toma la clase y roles sociales. Alternancia de partidos políticos en la mayoría de políticas fiscales mediante legislaturas continuas que permiten finalizar los proyectos planteados. País neutral en conflictos bélicos. Reparto riguroso del gasto público (tasas más altas para el seguro de desempleo). Tendencia política de la clase obrera: pasivos y activos. Eficiencia institucional: Servicios públicos de gran calidad, crecimiento con mayor poder adquisitivo. Trabajador, consumidor final que más paga.	No son potencias económicas ni militares. Políticas redistributivas con impacto negativo al elevar las tasas sobre impuestos al consumo, afectando la capacidad de ahorro de la población con mayor poder adquisitivo. Trabajador, consumidor final que más paga.	El proteccionismo exagerado a largo plazo genera ineficiencia. Es cuestionable el hecho de que este modelo sea exportable a otros países desarrollados o subdesarrollados.
	2014		Creación de nuevas políticas fiscales que atiendan al actual panorama de globalización.	Globalización: Revalorización del estado de bienestar, establecimiento de nuevas propuestas políticas como la Renta básica de la ciudadanía o subsidio universal garantizado, asegura ingresos futuros a la población con el compromiso de una aportación presente, generalizada y continua.	Proteccionismo exagerado-diminución de potencial creativo. Tasas elevadas con respecto al portafolio IVA 25%. ISIR 37.5-50%. Impuesto de sociedades 24.5%. Impuesto sobre alimentos con gravámenes naturales. IVA bastante alto, aplicación ineficiente, afectando más a la clase alta que a la baja. Exceso de políticas regulatorias de empleo ineficientes, injustificadas e insostenibles. Ineficiencia económica internacional: se acorrala al libre comercio, libre movilidad de capitales con mínima intervención del Estado. Creación de dependencias gubernamentales costosas e insostenibles para la sociedad civil. Programas redistributivos poco estables y gobernabilidad de los sistemas democráticos al incrementar expectativas populares y sus demandas.	Es el trabajador quien soporta una mayor carga impositiva en favor de que las empresas tengan mayor capital disponible para la expansión y creación de empleos. Los trabajadores son los que soportan de manera solitaria con sus rentas del trabajo y su consumo sus propias políticas sociales. Menor ingreso disponible a cambio de servicios de calidad.	
	1774-1914 En adelante		PROGRESIVO	1780: Monárquica. Tres clases: clero, nobleza y tercer estado. Revolución francesa, más tarde se convierte en república semi-presidencialista.	Atribución del rey, determinar gastos, fijar impuestos, nombramiento de funcionarios, dirección administrativa. Antes de la Primera Guerra Mundial, inicio de la vigencia ISIR	Economista Roberto Turgot, 1774: corrección del injusto sistema impositivo estatal (impuestos que elevaban las bases de los nobles) y grandes propuestas, reducción de gastos de la corte. Jacobo Neckler, política de austeridad e impuestos progresivos, rector del Edo.; Se comienza a operar con un presupuesto de gastos y recursos. Declaración de los derechos del hombre y ciudadano que se traduce en igualdad y equidad (Malthus).	Clero: no pago de impuestos, Nobleza: pago de impuestos en casos especiales, percepción de derechos feudales Tercer estado (burguesía, obreros y campesinos): soporte de la mayor carga fiscal Presión tributaria para cubrir los gastos bélicos. Oposición monárquica ante nuevos pensadores en defensa de la proporcionalidad y destitución del fuero fiscal.
ALEMANIA	1850-2007 En adelante	PROGRESIVO	Forma societaria en la imposición, directos e indirectos. Recaudación federal (impuesto de sociedades), regional y municipal (impuesto sobre actividades económicas tasa varía en cada municipio).	Prevalgan los impuestos directos <b>ID</b> . Hecho imponible: rentas patrimonio - residentes (rentas mundiales) y no residentes (rentas de riqueza alemana); sucesiones (rentas sucesiones indirectas <b>ID</b> cargadas al beneficiario final de la actividad económica); realización de ciertos actos (actividad comercial, profesional, consumo, adquisición de bienes)	Proporcionalidad, <b>ID</b> . Impuesto sobre Sociedades (IS) 15-15.85% (asociación de morales, sociedades sujeta pasivo), Impuesto Sobre la Renta de personas físicas (IRPF), impuesto sobre Actividades Económicas 14-17% (sociedades de personas, acciones sujeta pasivo comercial o empresarial, sociedades de capital), impuesto eclesiástico (retenido por empleadores), Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones. No hay retención en el reparto de dividendos entre sociedades de capital. <b>ID</b> IVA, tasa general al 9% Impuesto Sobre Primas de Seguros, Impuesto Sobre bienes muebles y Sobre la adquisición de los mismos, Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados. Clase impositiva para personas físicas varía de acuerdo a los cargos laborales y estado civil.	Sobre IS o IRPF obligación de pagar un recargo o suplemento del 5-5.5% con el fin de financiar la reunificación alemana. Tercer belicoso se refleja en el sistema tributario. Rigidez genera complejidad en el cumplimiento de obligaciones fiscales. <b>ID</b> no autoliquidación por parte del contribuyente, autoridad emite resolución, un número de identificación fiscal y una administración de recaudación por cada contribución, costo por consulta de temas fiscales con la autoridad.	Complejidad en el cumplimiento fiscal que da pauta a evasión y elusión.
ESPAÑA	1500-1785-1900  1900-1965	PROGRESIVO (Mayor a Menor grado)	Sistema fundado básicamente en Rentas generales sucesiones, monopolios fiscales, rentas eclesiásticas, impuestos indirectos "subsidiado a la ciudad" y posteriormente en menor parte con rentas provinciales o impuestos indirectos "alcabala".  Plan estabilizador monetario y Reformas tributarias Raimundo Fernández Villaverde. Reforma del impuesto personal de la renta 1967, Mariano Navarro Rubio.	Sistema de imposición directa sobre la renta, aplicable especialmente a las empresas.	Se valoró la necesidad de establecer impuestos indirectos en vez de rentas provinciales, necesaria instalación de un sistema nuevo de impuestos indirectos. Reforma completa de Hacienda y crédito público; innovaciones técnicas en la imposición directa y control del impuesto sobre el consumo.	Reforma de Martín Garrá: Impacto directo sobre la clase privilegiada, inconformidades del clero.	Detrimiento de la clase con potencialidad especialmente desincentivo de la inversión.
				Mejoran la cobranza de los impuestos directos con influencia francesa e italiana. Establecimiento de ISIR para personas físicas, Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (criterio de imputación añadido). Impuestos de control de sucesiones y sobre el patrimonio neto (refuerzo de la progresividad fiscal).	Impacto en la clase privilegiada.		

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de la OCDE y CEPAL.

# 1.2 América

## Análisis comparativo de los sistemas tributarios de América.

PAIS	PERIODO	SISTEMA TRIBUTARIO	ESCENARIO POLITICO-ECONOMICO	APORTACIONES FISCALES	IMPACTO	CRITICA AL SISTEMA	
<b>AMERICA DEL NORTE</b>							
ESTADOS UNIDOS	1766-1913	REGRESIVO	Cambios graduales en función de la actuación del Gobierno, consecuencia de eventos históricos específicos, cambios en la sociedad, en macroeconomía	90% de los ingresos se recaudaba de los impuestos de consumo	Ingreso disponible para el consumo, movilización de la economía (clase privilegiada)	Genera un efecto regresivo, que afecta en mayor medida al consumidor final con menor poder adquisitivo	Regresión que afecta en su mayoría a la clase con menor poder adquisitivo.
	1ª Guerra mundial (1914-1918) - Segunda guerra mundial (1939-1945). En adelante.	PROGRESIVO (Mayor a Menor grado)	Necesidad de incrementos drásticos en ingresos para sufragar los gastos bélicos	Nueva Ley sobre los ingresos; aumento de impuestos. Elevó la tasa mínima a un 1% y la máxima a un 77%	Aumento del ingreso a 3.600 millones, 25% del PIB. El impuesto sobre ingresos cubría una tercera parte del costo de la guerra. Mejora de las finanzas gubernamentales. Facilitación de la recaudación del impuesto, tanto para el contribuyente como para la autoridad. Decremento en tasas de ID genera un rebote en la economía del país.	Sólo 5% de la población pagaba impuestos sobre ingresos. En inicios del siglo XXI se crean nuevas prácticas fiscales tendientes a incentivar el ahorro (reduciendo en cierta medida [II]), e incrementando los impuestos al consumo [II].	Imparcialidad, pero ha sabido recaudar al entorno global de la nación. Migración acertada de esquemas.
<b>AMERICA LATINA</b>							
AMERICA LATINA	1492. Conquista-Independencia	PROGRESIVO	Región en la que convergen diversas economías: 1 Capitalistas 2 Socialdemócratas o mixtas 3 Cerradas	Sociedades coloniales autoritarias que concentraron el poder político en manos de una pequeña élite de españoles que crearon una serie de instituciones económicas destinadas a extraer riqueza, y políticas destinadas a consolidar su poder (hacia el extranjero). Zona atractiva para el español: agricultura intensiva permanente, lugares de residencia estables en pueblos y aldeas, sólidos mecanismos de tributación y una densa población.	México, Perú y Bolivia regiones económicamente más avanzadas, sociedades centralizadas y complejas, capacidad en obra pública, irrigación e infraestructura, eficaces sistemas de tributación y movilización de recursos. 1820 la mayoría de países AL independientes. / América del norte se regó a la explotación de su mano de obra indígena (nativos que conformaban tribus complejas-identidad/ Siglo XIX auge en exportación, sindicalización de los trabajadores, apertura sistemática al espacio público, partidos populistas, sufragio universal, industrialización sustituta de importaciones, papel político decisivo en militares.	Región inestable por cambios continuos en el enfoque de políticas monetarias (influencias extranjeras); escasez de los recursos que generan, necesarios proveer bienes, financiar políticas mejor distribución del ingreso. No logran recaudación suficiente, cambios constantes estructura y administración. Zonas más ricas en la conquista hoy las más pobres. AL no prospero en los tres siglos siguientes al 1492. Acceso a tecnología pero bajo el yugo colonizador. Adoptan nuevas tecnologías pero no son innovadores dinámicos. Imposibilidad de cerrar la brecha económica con USA a partir de finales del siglo XIX e inicios del XX. Corona española creó una compleja red de políticas y monopolios mercantiles para aumentar la recaudación del Edo. Ineficacia institucional heredada.	Instituciones de América Latina: encaminadas a incentivar la inversión e innovación, como consecuencia de un proceso político equilibrado que a la vez resultará en estrategias eficaces de redistribución del ingreso. El factor más visible a modificar para la eficiencia fiscal en esta zona son las instituciones; cambios en estructuras e incentivos, en los instrumentos utilizados para redistribuir el ingreso y ejercer control político y social, incorporación tecnológica que permitan reducir los costos burocráticos.
CHILE	1818-1920	PROGRESIVO (Mayor a Menor grado)	Economía capitalista	"Diezmo- Impuesto Agrícola + Contribución inmobiliaria e impuesto a patentes. Impuestos a ganancias de salitreros. Consolidación del sistema tributario chileno. Primera ley general del impuesto a las rentas provenientes del capital (comercios, industrias y servicios) del impuesto global complementario, en tasas progresivas, impuesto adicional a personas sin residencia en Chile, dirección general de impuestos con estructura jerárquica y reglamento orgánico.	Recaudación sostenida y desarrollo estable, prevaleciendo la proporcionalidad, con mayores gravámenes a quienes ganan más.	Desincentivo a la inversión.	Imparcialidad, pero con avance económico y tecnológico sostenido.
	1997-2000 en adelante			Incorporación de herramientas electrónicas. Reingeniería de servicios, desarrollo de nuevas aplicaciones e información.	Facilitan los procesos tributarios y mejoran la relación servicio-contribuyente. Agilita la relación con los contribuyentes a través de internet, facilita el cumplimiento de obligaciones fiscales. Avances tecnológicos sostenidos.	Brecha tecnológica en comparación con grandes potencias, aún genera grandes deficiencias.	
ARGENTINA	1820	PROGRESIVO		Determinación de impuestos contempla el efecto de progresividad y regresividad, gravamen principal "impuesto a las ganancias".			
	1900-1940	INTERMEDIO	Economía Socialdemócrata o mixta	Predominio [II]: Derechos de importación y exportación, impuestos internos a alcoholes, cerveza y tabaco, impuesto a las ventas. Crecimiento relativo [II]: Impuesto a los réditos, impuesto sobre los beneficios extraordinarios, impuesto a las ganancias eventuales y el impuesto sustitutivo a la transmisión gratuita de bienes.	Determinación tendiente a evitar niveles de evasión.	Impacto en mayor factor regresivo (elevación de tasas de ID). Impacto perjudicial en menor grado al factor progresivo (elevación de tasas ID).	Imparcialidad, pero ha sabido ajustar sus necesidades de recaudación al entorno global de la nación. Migración acertada de esquemas.
	1940-1970	PROGRESIVO		Fuerte incremento de los tributos indirectos: Impuesto al valor agregado e impuestos internos.			
BRASIL	1822-1930-En adelante.	INTERMEDIO	Economía Socialdemócrata o mixta	Estructura de recaudación centralizadora, posteriormente se dio preferencia a la desconcentración, históricamente relacionada con el comercio exterior: Impuestos a exportaciones, impuesto sobre la propiedad rural y sobre ingresos	Facilidad de exportación en función de la facilidad de cobranza y características de la economía brasileña. Tributo al comercio, progresivo a los sectores políticos más fuertes	Insuficiente generación de recursos ante gastos crecientes del Estado, elevado grado de fraude, distorsiones ocasionadas por tributos incidentes en cascada, distorsiones derivadas de la inflación. Difícil recaudación, oposición política, barreras comerciales al exterior.	El sistema que tiene como base los impuestos al comercio exterior, por un lado es beneficioso por el hecho de proteger a la industria nacional, pero por el otro cierra las puertas a transacciones con otras economías, esto frena el desarrollo económico.
	1821-1979			Caudillos destruyen "la alcabala" el [II] más importante del antiguo régimen en la Corona de Castilla, Impuesto del centenario, federal, gravaba ingresos y ganancias particulares. Se establecen leyes nacionales para la recaudación de impuestos.	A partir de su constitución como nación independiente se evita el enriquecimiento de naciones extranjeras con fuente de riqueza nacional Aparición de la Secretaría de Estado y Despacho de Hacienda, se crea una autonomía en la administración fiscal, poco a poco la LISR autoriza deducciones a la base gravable.	Desde las primeras legislaciones se han tenido cambios constantes en la legislación de impuestos, sobre todo [II], debido a cambios e intereses políticos	La mezcla cultural y los viejos institucionales implícitos en la conquista previa dan lugar a la ineficiencia burocrática de hoy en día, los cambios reforzados en legislaciones general complejidad, evasión y silecio. La tendencia general del sistema tributario refleja una inclusión de los modelos actuales de globalización y un acercamiento a la tecnología, sin embargo se ha dejado de considerar la brecha tecnológica y económica adecuaciones. Se están incrementando considerablemente las tasas de [II] e [II], sin considerar aumentos significativos en salarios.
MÉXICO	1980			Entra en vigor el IVA y el sistema actual de coordinación fiscal.	Existe una menor complejidad que en los impuestos directos, ya que no se establece un gran número de renglones o cédulas, la tendencia de estos impuestos es una tasa general.	En la recaudación indirecta interviene un mayor número de sujetos pasivos y entidades recaudadoras, lo cual genera complejidad en el cumplimiento y eleva los costos de fiscalización por parte de la autoridad.	
	2002	PROGRESIVO	Economía Capitalista	Modificación de lineamientos en LISR.	Ley deja de ser cedular, para convertirse en Titulos y Capitulos, estructura general de la actualidad.	Se incremento la complejidad en el sistema tributario y no se lograron las metas de recaudación esperadas para estos impuestos.	
	2008			Creación el IETU, IDE (control de ISR).	Se establece un impuesto empresarial a tasa única, como complemento del ISR, mismo que grava ingresos, así como el IDE que regula los depósitos en efectivo.	Incremento del IVA (tasa general) 15% a 16%, se impacta el poder adquisitivo de manera regresiva, en la clase más necesitada.	
	2010			Incremento en tasa general de impuestos indirectos.	Aumento de la renta disponible, lo cual incentiva al ahorro y la inversión.	Se elimina la tasa reducida del 11% en zonas fronterizas lo cual impacta en la competitividad de precios en Estados del norte con respecto a USA. Incrementos en tasas de ISR (tiene un efecto regresivo para personas físicas). Limitación de deducciones aplicables a la base gravable.	
	2014			Reforma hacendaria. Enrique Peña Nieto.	Desaparición del IETU, desaparición del IDE, incorporación de medios electrónicos para el manejo de la contabilidad y el cumplimiento de obligaciones fiscales.		

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de la OCDE y CEPAL.